El campo es de todos

Minagricultura

Informe de GESTIÓN 2018

upra

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

INFORME DE GESTIÓN 2018

BOGOTA D.C., ENERO DE 2019

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. MARCO INSTITUCIONAL 5
   2.1 MARCO LEGAL ESPECÍFICO 5
   2.2 DESCRIPCIÓN DE LA UPRA 5
   2.3 CONTEXTO ESTRATÉGICO 8
3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II .. 21
4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO 21
5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN 33
6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS 70
7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS 147
8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 284
9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 293
10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2018 306
11. ANEXOS – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 309

MENSAJE DEL DIRECTOR

La UPRA ha culminado una importante etapa en su gestión institucional, vinculada a los retos y desafíos del Cuatrenio 2014-2018. Con la gestión desarrollada en el marco del Plan de Acción de la vigencia 2018, se cierra la última etapa de su Plan Estratégico. Como parte de la evaluación de las actuaciones institucionales, están los reconocimientos de los usuarios de los productos y servicios producidos por la UPRA, los cuales contribuyeron sin duda a la orientación de la política pública en gestión del territorio para usos agropecuarios. Ello nos permite estar tranquilos con la tarea realizada y en especial ratificar que fuimos por en el camino correcto.

Pese a lo anterior y para sentir plena satisfacción, es importante reconocer que aún persisten retos en las materias institucionales sobre los cuales hay que seguir trabajando para lograr la tan anhelada la transformación productiva y social en nuestros campos y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales colombianos.

1. INTRODUCCIÓN

El plan de acción es un instrumento mediante el cual se priorizan y organizan las iniciativas más importantes para cumplir con el plan estratégico institucional, las metas y los proyectos de la Unidad.

De esta manera, se constituye la guía que brinda un marco o una estructura al momento de llevar a cabo la gestión institucional para la vigencia fiscal, dando a conocer sus responsables en cuanto a cumplimiento actividades y productos. Igualmente es una herramienta para el seguimiento y control para que los responsables puedan analizar si las acciones siguen el camino correcto.

En él, se programan las metas cada año, de tal forma que permite a cada dependencia enfocar sus actividades de acuerdo con los compromisos establecidos, articulando sus procesos y procedimientos institucionales

El presente plan de acción presenta, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los objetivos, proyectos; metas; responsables alineado con plan anual de adquisiciones y el acuerdo de gestión e indicadores de gestión que orientaran las diferentes actividades y propósitos de la UPRA para 2018.

La UPRA en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, organizó su Plan de Acción 2018 en el marco de las 7 dimensiones y 17 políticas de desempeño del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG, de acuerdo con el respectivo manual operativo del DAFP.

La Unidad presenta en este informe de gestión realizada a 31 de diciembre de 2018. Se trata de un resumen ejecutivo de las actuaciones en cumplimiento de lo programado por las dependencias misionales y de apoyo, en cumplimiento de la misión y objetos institucional.

El presente documento, se compone de cuatro partes: la primera hace referencia al marco institucional de la UPRA. La segunda corresponde a las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG, identificando en cada dimensión y política los avances realizados en la vigencia 2018, iniciando por la dimensión del Talento Humano, las acciones en desarrollo de la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación. Las acciones en la dimensión de valores para resultados, las de la dimensión de evaluación de resultados, la dimensión de información y comunicación. Las acciones encaminadas al desarrollar de la dimensión de conocimiento e innovación. La tercera parte identifica la forma como se realiza la evaluación del presente plan de acción y por último la cuarta parte responde al capítulo de anexos en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Decreto 902 de 2017 Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras"

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

2.2.1 Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

2.2.2 Misión a 2018

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

2.2.3 Visión a 2018

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

2.2.4 Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
   Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la

aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

2.2.5 Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personan que hacen parte de la Unidad son:

- Pertenencia: Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- Responsabilidad: Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiera la UPRA, para una efectiva gestión.
- Equidad: Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- Honestidad: Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- Tolerancia: Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- Solidaridad: Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- Perseverancia: En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- Integridad: En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- Lealtad: En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- Respeto: Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

2.2.6 Objetivos Estratégicos a 2018

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.

- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.

- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.

- Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.

- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.

- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.

- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

2.2.7 Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:

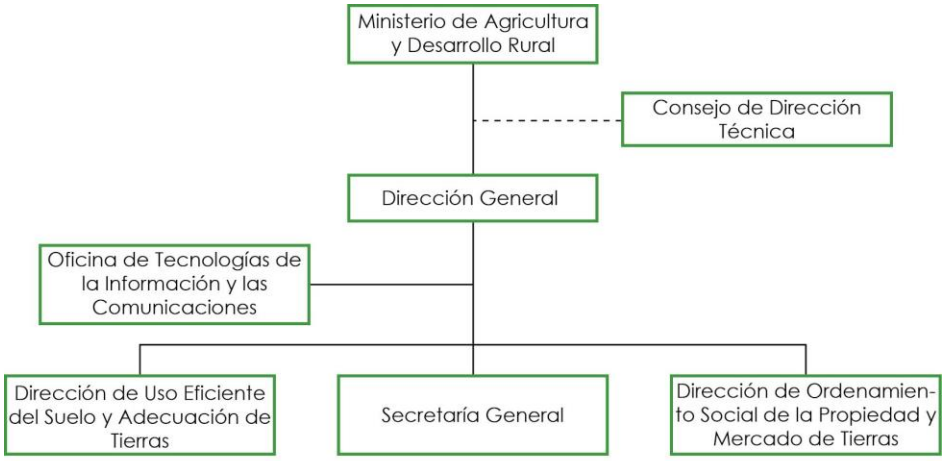

2.3 CONTEXTO ESTRATÉGICO

Organización del sector agropecuario

En los últimos años se introdujeron cambios estructurales desde lo institucional en Entidades del sector agropecuario, con el ánimo de atender necesidades de la ruralidad colombiana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.
Define como objetivos generales:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

Estos objetivos se desarrollarán a través de la institucionalidad que comprende el sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
Este mismo decreto, en su artículo 4, establece la estructura del Ministerio y crea dos viceministerios: El de *desarrollo Rural* orientado fundamentalmente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.
El de Asuntos agropecuarios con el objeto de formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación de las políticas para mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola. Así mismo promover el financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

El viceministerio de Desarrollo rural está compuesto por cuatro direcciones: (Dirección de la mujer, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos).

Presenta como novedad a través del decreto número 2369 de 2015, la creación de la Dirección de la mujer rural. Dirección encargada de brindar los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano, considerando su importante participación en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las responsabilidades para el sostenimiento de los sistemas productivos y la vida familiar rural.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 731 de 2002 (Desarrollo mujer rural) que busca favorecer a las mujeres rurales propiciando su participación en los fondos de financiamiento rural, extensión del subsidio familiar en dinero, especie, acceso al Sistema General de Riesgos Profesionales, acceso a la educación, así como a planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario. Igualmente estableció su participación en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial y en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

El viceministerio de *Asuntos Agropecuarios*, compuesto por cuatro direcciones: la de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y finalmente la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre

ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.
Sabiendo que algunas de las funciones tienen relación con el objeto de la UPRA, señalamos las que tienen un especial vinculación y coordinación:

Funciones Generales de la ANT relacionadas con el Objeto de la UPRA.

Ejecutar políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo el ordenamiento social propiedad rural.
Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementar Observatorio de Tierras Rurales para facilitar la comprensión de la dinámica del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Rurales, Adecuación Tierras y Usos Agropecuarios -U y adoptados por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.
Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad barrido, programas constitutivos la política ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para el Apoyar la identificación y jurídica de tierras, en conjunto con la autoridad catastral, construcción del catastro multipropósito.

Ejecutar los programas acceso a tierras, con criterios distribución equitativa entre los trabajadores en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.
Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.
Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.
Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 201 23.

Adelantar los procedimientos agrarios clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras la Nación. Reversión de baldíos y reglamentos uso y manejo de sabanas y playones comunales.
Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad asignados a la Agencia.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la propiedad de la ANT

Diseñar los mecanismos y acciones de coordinación la Agencia y las entidades nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de la información requerida para el efecto.

Impartir directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito que trata artículo 104 de la Ley 1753 de 2015 y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia, de conformidad con los lineamientos fijados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (UPRA).

Impartir directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde aún no se haya implementado el catastro multipropósito, y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia. Para casos, levantamiento predial por barrido deberá ser coherente con la metodología levantamiento predial catastro multipropósito.

Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Subdirección de Planeación Operativa
Elaborar los planes de ordenamiento social de la propiedad a cargo de la Agencia, bajo las directrices de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Diseñar los mecanismos de coordinación para la ejecución de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.
Adelantar las acciones de seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con las metas e indicadores trazados para cada plan.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos DECRET~., v j L; 2 3 G 3 DE Página 16 de 29 Continuación del Decreto por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura orgánica" para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

Dirección acceso a tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994, y a los regímenes especiales de adjudicación que se establezcan en reservas especiales de baldíos, la suscripción de contratos de explotación y en general formas alternativas de dotación de tierras que se formulen como instrumentos de acceso para sujetos de reforma agraria.

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y de las tierras baldías de la Nación, desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías, celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares, adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, constitución de reservas de baldíos, seguimiento a los procesos de dotación de tierras y al cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.
Brindar los insumos para que el Consejo Directivo determine los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares -UAF- y para que fije las extensiones máximas y mínimas por Zonas Relativamente Homogéneas.
Proponer la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial para aprobación del Consejo Directivo.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Funciones Generales

Adoptar planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Promover la elaboración y adopción de planes de Desarrollo Agropecuario y Rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación, con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.
Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la formulada por el Ministerio Agricultura y Rural.

Definir criterios para la calificación y selección de los proyectos integrales a ser cofinanciados por la Agencia, acorde con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar, adoptar y divulgar los instrumentos para la formulación, estructuración y adopción de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en su implementación.
Ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y a la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Vicepresidencia de Integración Productiva

Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.

Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.

Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección Asistencia Técnica

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Acceso a Activos Productivos.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente acceso a activos productivos, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Adecuación de Tierras

Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.

Dirección de Comercialización.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

AGENCIA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART

Mediante el Decreto 2366 de 2015 se crea la Agencia Renovación del Territorio ART; que tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Funciones Generales en relación directa con el objeto de la UPRA:

Formular e implementar el plan general de renovación territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, que incorpora los proyectos de intervención territorial en estas zonas, en coordinación con las entidades competentes del gobierno nacional y con las autoridades territoriales y de manera participativa con los actores locales.

Dirección de Estructuración de Proyectos.

Impartir los lineamientos para la estructuración de los proyectos de reactivación económica, proyectos de infraestructura rural, proyectos productivos y proyectos ambientales y forestales, identificados en los planes de intervención territorial.

Subdirección de Proyectos Productivos.

Definir, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR Y demás entidades competentes en la materia, el alcance y los componentes técnicos y económicos de los proyectos productivos, con fundamento en la información que se genere en los procesos de planeación participativa de la Agencia.

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a la ejecución de las tareas de control y autoridad en pesca que de alguna manera venía realizando el INCODER, heredadas del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.

Las funciones de la AUNAP relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.
Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento público descentralizado remplazando al antiguo Departamento de Investigaciones Agrarias (DIA).

De acuerdo con su ultimas restructuraciones mediante los decretos 4765 de diciembre de 2008 y el Decreto 3761 de 2009 , el Instituto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Las funciones del ICA relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.

Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.

Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.

Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS URT

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Las Entidades del Estado responsables de Liderar los procesos de Restitución de Tierras y Territorios, son, de un lado la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una etapa administrativa dirigida a Inscribir en el Registro de Predios despojados a las víctimas de despojos y abandono forzado de sus tierras, y por otro lado los Jueces y Magistrados Especializados de Restitución de Tierras, encargados de tomar las decisiones de fondo, luego de un procedimiento con las debidas garantías.

Otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro, ADR, ANT y el IGAC, deben apoyar la restitución de tierras. La rama Judicial y la Superintendencia de Notariado y Registro deben facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que hagan en cuanto a los procesos iniciados.

Para cumplir con la sostenibilidad de las ejecutorias en materia de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, sobre el principio preferente de reparación, se deben acompañar dichas acciones post-restitución con la adopción de planes y programas orientados a una restitución sostenible de tierras y territorios abandonados forzosamente.

Las funciones de la URT relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

BANCO AGRARIO

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.
El Banco es el producto de la conversión de la sociedad Leasing Colvalores -Compañía de Financiamiento Comercial-, de establecimiento de crédito del tipo de las Compañías de Financiamiento Comercial al tipo de los establecimientos de crédito de los bancos comerciales, denominado inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S. A. y, posteriormente, Banco Agrario de Colombia S.A.; conversión autorizada por la Superintendencia Bancaria, mediante Resolución No. 0968 del 24 de junio de 1.999.

Por su composición accionaria, el Banco es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto de BANAGRARIO consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No menos del 70% de su saldo de cartera estará dirigido a la financiación de las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No más del 30% de su saldo de cartera podrá estar dirigido al financiamiento de entidades territoriales y de actividades distintas de las antes mencionadas, salvo cuando la Junta Directiva así lo autorice.

El Banco Agrario se relaciona con la UPRA en:

Objetivos estratégicos:
4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario.
Lineamientos Generales:
Sus operaciones activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a Entes Territoriales.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINAGRO actúa como Entidad financiera de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo FINAGRO, para facilitar el acceso al financiamiento, administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuario.

Esta sociedad de economía mixta, fue creada por el artículo 7 de la Ley 16 de 1990. Su objetivo principal es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre Finagro y la entidad que accede al redescuento.

Las funciones de FINAFRO relacionadas con el objeto de la UPRA son las siguientes:

Celebrar convenios con las entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, con el fin de destinar recursos a programas específicos de fomento y desarrollo agropecuario, previamente aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.
Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural a través de los intermediarios financieros instituciones fiduciarias o cooperativas.
Administrar los recursos que se asignen para atender el otorgamiento de los Certificados de Incentivo Forestal.

LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Agrosavia, es una entidad pública descentralizada de participación mixta sin ánimo de lucro, de carácter científico y técnico, cuyo objeto es desarrollar y ejecutar actividades de Investigación, Tecnología y transferir procesos de Innovación tecnológica al sector agropecuario.

Funciones Generales relacionadas UPRA:

Apoyar el diseño e implementación de políticas, herramientas y metodologías para acompañar los procesos de articulación del SNIA y fortalecer las capacidades de sus actores.

Generar y vincular Oferta Tecnológica a través de procesos de investigación, desarrollo e innovación, gestionando el conocimiento en redes.

Desarrollar acciones orientadas a proveer y mejorar las capacidades e instrumentos para el servicio de extensión agropecuaria.

REFLEXION FINAL

Con la estructura actual del sector agropecuario producto de las adecuaciones institucionales, el estado colombiano genero el escenario institucional para atender los diferentes retos y necesidades que el desarrollo rural colombiano venia requiriendo desde hace varios años.

La coordinación institucional para el desarrollo de las funciones de las diferentes entidades responsables de la formulación y la ejecución de la política agropecuaria a través de la actual estructura institucional, será fundamental para el cumplimiento del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en lo correspondiente al Punto 1 "Reforma Rural Integral", que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La "Reforma Rural Integral" debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.
Con la restructuración y las adecuaciones institucionales se cuenta con las funciones y los recursos para el cumplimiento de la cadena de valor del desarrollo agropecuario en Colombia que beneficie a los diferentes pobladores rurales.

La formulación de una política nacional integral de desarrollo rural, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que contemple su ejecución a través de un Sistema Nacional Agropecuario, en donde se integren la dotación de activos productivos con la formulación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien a los pobladores rurales. La formulación y ejecución de la política de acceso a tierras, es el primer eslabón de esta cadena basado en la equidad, para que los pobladores rurales tengan acceso y sean los propietarios de la tierra en el marco de la legislación colombiana.

En este sentido la UPRA juega un rol muy importante en la identificación de los lineamientos, indicadores e instrumentos técnicos para posibilitar el acceso a tierras, seguridad jurídica y el ordenamiento del territorio. Por ejemplo, a partir de los lineamientos formulados por la UPRA en materia de priorización de áreas para el programa de formalización de la propiedad rural a los beneficiarios de reforma agraria, la agencia nacional de tierras deberá adelantar las actividades respectivas en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

El segundo eslabón de la cadena se relaciona con la identificación de la aptitud productiva agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos con prioridad en las áreas de los beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras. Brindando la posibilidad que prioritariamente los pobladores rurales que fueron objeto de acceso a tierras, a través de la Agencia de Desarrollo Rural, formulen y desarrollen proyectos productivos alineados con las diferentes posibilidades de uso eficiente del suelo a partir de la información de las evaluaciones de tierras desarrolladas por la UPRA.

Un tercer eslabón de la cadena relacionado con la dotación de activos productivos, considerará la ejecución de los proyectos de adecuación de tierras a diferente escala, a partir de la identificación de zonas con potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo con la identificación realizada por la UPRA. En estas áreas, la Agencia de Desarrollo Rural deberá

prioritariamente orientar la ejecución de recursos de infraestructura de apoyo a la producción, a los pobladores rurales beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras, que ya cuentan con proyectos productivos en desarrollo.
Paralelamente las entidades financieras (Finagro y Banco Agrario) podrán orientar con mayor eficiencia sus instrumentos en desarrollo de proyectos agropecuarios, líneas de crédito impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se consideren para dichas decisiones, las diferentes zonificaciones de aptitud del suelo , ya sea por cadenas productivas o por territorios , realizados por la UPRA, mejorando la confianza financiera y productiva del proyecto en beneficio de las partes.

3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II

Mediante el desarrollo de las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las diecisiete (17) políticas, se operativiza el MIPG II en un esquema unificado, sistémico e innovador, en donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la participación de la ciudadanía, la propuesta de la administración íntegra los recursos públicos, la continuidad en las políticas públicas, la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias de las entidades, una visión de servicio público y una rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

4.1 POLITICAS

4.1.1 POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

El Modelo Integrado de Planeación y gestión –MIPG- concibe al talento humano como el activo más importante y factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

El talento humano, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.
El propósito de la dimensión es implementar herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad.

1. **Planeación del recurso humano**

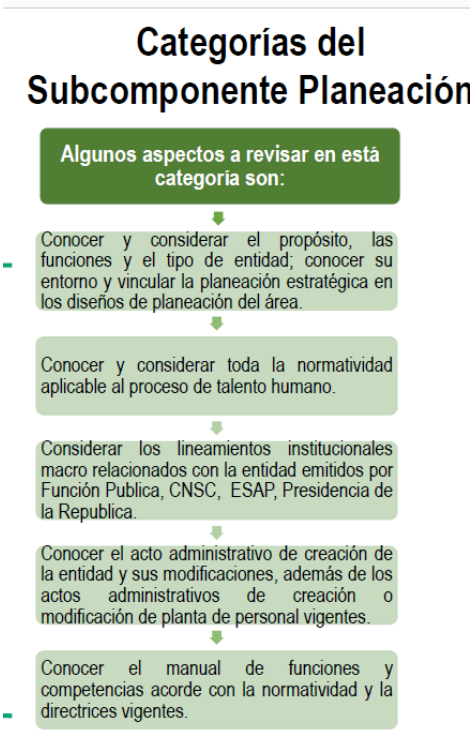

2. **Plan Anual de Vacantes**

Teniendo en cuenta que el plan anual de empleos vacantes incluye la relación detallada de los empleos con vacancia definitiva que cuenten con apropiación y disponibilidad presupuestal y se deban proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, la Unidad de Planificación inició la vigencia 2018 con cuarenta y ocho (48) empleos en vacancia definitiva, provistos de manera transitoria y dos (2) vacantes sin proveer de empleos de carrera administrativa, un (1) empleo de libre nombramiento y remoción y (1) empleo cuyo nominador es el Presidente de los cuales se adelantaron todas las actividades normativas para su provisión alcanzando el 100% de ejecución.

DEPENDENCIA	No. De Empleos	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	PROPÓSITO DEL EMPLEO	PROVISIÓN DE EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL	**1**	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre los aspectos jurídicos y legales, actos administrativos, procesos judiciales y actuaciones en los que deba intervenir la UPRA, para dar cumplimiento adecuado con la normatividad vigente y los objetivos de la entidad.	Se vinculó el servidor en el mes de enero de 2018.
	1	Asesor	Asesor	1020	12	Asesorar en el diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Control Interno de conformidad a los parámetros establecidos por la ley.	Se vinculó el servidor en el mes de enero de 2018
SECRETARIA GENERAL	1	Directivo	Secretario General	37	20	Dirigir los procesos relacionados con la gestión contractual, financiera, de talento humano, documental, de servicios administrativos y de atención al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Se vinculó el servidor en el mes de enero de 2018
DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y	1	Profesional	Profesional Especializado	2028	17	Desarrollar lineamientos, criterios e instrumentos para adecuación de tierras a nivel territorial, de conformidad con los lineamientos nacionales de ordenamiento productivo y social de la propiedad acorde con la normatividad vigente	Se vinculó el servidor en el mes de febrero de 2018

2.1 Procesos de selección

Para los empleos que a 31 de diciembre de 2017 se encontraban provistos de manera transitoria, se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización del manual especifico de funciones y competencias laborales
- Actualización de la oferta pública de empleos de carrera administrativa en el aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

No. De empleos	Nivel	Denominación	Código	Grado
9	Profesional	Profesional Especializado	2028	22
17	Profesional	Profesional Especializado	2028	20
14	Profesional	Profesional Especializado	2028	17
5	Técnico	Técnico Administrativo	3024	16

5	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
50				

- Se adelantaron los siguientes procesos meritocráticos:

No. De empleos	Nivel	Denominación	Código	Grado
1	Directivo	Secretario General	0037	20
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20

2.2 Necesidades de personal

Teniendo en cuenta que la planta de empleos asciende a sesenta y siete (67) los cuales no han sido suficientes para el desarrollo misional y las demás funciones asignadas a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, para la vigencia 2018 se ejecutó en 113% las necesidades consignadas en el Plan Anual de Adquisiciones a través de contratos de prestación de servicios personales tanto profesionales como técnicos que apoyan la gestión y el cumplimiento de las metas institucionales.

Dependencia	PLANTA	NECESIDADES	EJECUCIÓN 2018
Dirección general	10	14	29
Secretaria General	17	12	28
Dirección de Ordenamiento	13	56	56
Dirección de Uso	13	58	68
Oficina TIC	14	51	51
ZIDRES		21	8
TOTAL	**67**	**212**	**240**

Fuente: Base Contratación 2018

El índice de rotación está determinado por el número de servidores que se vinculan y retiran en relación con la cantidad total de servidores en la entidad, en un período de tiempo, que para el caso de la UPRA, es mensual.

El índice de rotación de personal (IRP) se expresa en términos porcentuales mediante la siguiente fórmula matemática[1]:

[1] Castillo Aponte, José. Administración de personal: un enfoque hacia la calidad. ECOE Ediciones, 2006.

$$IRP = \frac{\frac{A + D}{2} \times 100}{\frac{F1 + F2}{2}}$$

Donde:

A: Número de personas vinculados durante el mes.
D: Número de Personas retiradas durante el mes.
F1: Número de funcionarios al comienzo del mes
F2: Número de funcionarios al final del mes.

Es decir, para la vigencia 2018, la rotación de personal de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria corresponde a 0.7% las causas:

- Nombramientos en periodo de prueba
- Mejores oportunidades salariales

Así mismo, en la vigencia 2018, el tiempo para cubrir las vacantes de competencia del nominador de la Unidad, ascendió en promedio a 22 días de los cuales, en promedio, distribuidos en revisión de requisitos, verificación de información, aplicación de pruebas comportamentales por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y publicación en las páginas web con el fin de que se realice el control social por parte de la ciudadanía.

3. DESARROLLO INTEGRAL DEL SERVIDOR PÚBLICO

Programa de Inducción y Reinducción

Durante la vigencia fiscal 2018 se realizó una jornada de inducción y dos de reinducciones con el siguiente resultado.

El porcentaje de asistencia a la misma ascendió al 84% de los servidores que ingresaron a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria durante la vigencia 2018.

En la evaluación de la jornada se evidenció que los participantes encuentran que es muy poco tiempo para abarcar la cantidad de temas y no le da tiempo para asimilar lo expuesto; vale la pena anotar, que se hace entrega de información en un CD.

La asistencia a las jornadas de reinducción fue del 63% del total de la población citada; de los cuales el 47% considera que estas jornadas aportan para el saber hacer en la Unidad, así como el 20% afirman que estas jornadas contribuyen al compromiso organizacional ya la orientación de resultados; sin embargo, también afirman que son demasiados temas para el poco tiempo en que se desarrollan las jornadas.

Plan Institucional de Capacitación

En relación al Plan Institucional de Capacitación en el segundo semestre de 2018, se recopilo la información de actividades realizadas por cada área o proyecto en temas de capacitación. Se adelantó un documento que contiene la metodología, herramienta de diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional, identificación de necesidades de aprendizaje organizacional y formulación del plan institucional de capacitación para la vigencia 2019 de acuerdo con el manual de DAFP.

Plan de Bienestar e Incentivos

El plan de bienestar e incentivos para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, se formuló y ejecutó de acuerdo con los lineamientos establecidos en el parágrafo del artículo 37 de la Ley 909 de 2004, consignados en las orientaciones metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, y presenta la siguiente ejecución:

El objetivo del plan del plan de bienestar fue "Seleccionar actividades que contribuyan al desarrollo personal de los servidores públicos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, según su etapa generacional y sus preferencias con el fin propiciar un recurso humano comprometido e identificado con la cultura organizacional".

Para lograr lo anterior, se continuo con "Bienestar a la carta", actividad que consistió en asignar una cantidad determinada de puntos a cada servidor público, para redimirlos en tarjetas de consumo, bonos de cine, pasaportes para parques de diversiones, pasadías para termales, bonos de teatro y cargues a la tarjeta de la Caja de compensación familiar Compensar.

De las 20 actividades programadas se ejecutaron en su totalidad, es decir, el 100%; con una participación del 100% de los servidores públicos en todas las actividades; sin embargo por cada actividad se presentó la siguiente ejecución:

Bienestar a la Carta	Área Recreativa-Vacacional	Artística y Cultural
Puntos utilizados	46.300	8,103
Promedio Servidores Públicos	59	45

Area Recreativa y Vacacional: 59 servidores en promedio participaron

Área artistica y cultural: 45 servidores en promedio participaron

- Evaluación de Desempeño Laboral

Acuerdos de Gestión. Durante la vigencia 2018, los acuerdos fueron documentos suscritos con el respectivo seguimiento y evaluación, del 100% de los gerentes públicos. El resultado se muestra a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	CONCERTACIÓN COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	NOTA FINAL
DANIEL ALBERTO AGUILAR	80	20	100
DORA INÉS REY MARTÍNEZ	80	20	100
DANIEL MAURICIO ROZO	80	20	100
MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ	78	20	98

Como se observa en la tabla anterior la calificación final obtenida por los gerentes públicos se enmarca dentro del rango 90-100% desempeño SATISFACTORIO.

La valoración de las competencias de los gerentes públicos tuvo un puntaje de 5 correspondiente al criterio de valoración correspondiente a: "*Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.*"

Evaluación de desempeño laboral carrera administrativa

El objetivo del proceso de evaluación de desempeño laboral es valorar la conducta, las competencias laborales, los aportes al cumplimiento de las metas institucionales y los valores agregados generados de los empleados públicos, en el desempeño de sus respectivos empleos, en busca del mejoramiento institucional a través del desarrollo humano en el trabajo.

En la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria solo dos servidores públicos tienen derechos de carrera administrativa, los cuales son evaluados con la adopción del sistema tipo expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y adoptado mediante Resolución No. 135 de 2016.

- **Seguridad y salud en el trabajo.**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo[2].

Dentro de este contexto, las actividades del plan de trabajo para la vigencia 2018, se ejecutaron 100%, así:

1. Actualización de la Política y de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la elaboración de la política de alcohol, tabaquismo, sustancias psico-activas y porte de armas, las cuales fueron socializadas a través del correo electrónico, afiches en las diferentes carteleras físicas y digitales de la UPRA.

2. Diseño de los indicadores de estructura, proceso y resultados del SG-SST.

3. Revisión de los documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Riesgo Biomecánico y Cardiovascular, asi como las actividades de intervención:

   Frente al riesgo biomecánico se realizaron las inspecciones de puestos de trabajo con video terminal y matriz de sillas, en las cuales profesionales fisioterapeutas aplicaron instrumentos para la validación de las condiciones ergonómicas presentadas por cada servidor público de los dos centros de trabajo (Palma Real y Edificio Cavipetrol ZIDRES), delimitando zonas ergonómicas seguras en cada video terminal.

   Para Riesgo cardiovascular se adelantaron dos jornadas de "Organización Saludable" en la cuales se realizó énfasis en los hábitos y estilos de vida saludable, nutrición y alimentación sana, prevención del riesgo por caídas, enfermedades de origen cardiovascular.

4. **Se adelantó el programa de pausas activas con un porcentaje de cumplimiento de 92% de jornadas realizadas, desarrollando temas:**

   - Pilates ocupacional
   - Ejercicios cardiovasculares

[2] Decreto 1072 de 26 de mayo de 2018, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Ministerio del Trabajo

- Ejercicios de estiramiento
- Ejercicios de fortalecimiento miembros superiores y miembros inferiores
- Shiatsu y auto masaje
- Fitness con bandas
- Fitness con bastones
- Yoga empresarial
- Taller metodológico preservación visual
- Pausas cognitivas
- Pausas musicalizadas

La participación en las jornadas se muestra a continuación:

Servidores Públicos		**Contratistas**	
Número de jornadas programadas	85	Número de jornadas ejecutadas	85
Número de jornadas realizadas	78	Número de jornadas realizadas	78

% de jornadas realizadas 92%			
Participantes	16	Participantes	55
Total invitados	65	Total invitados	203
% de Participación	**25%**	**% de Participación**	**27%**

5. Socialización las funciones y responsabilidades en SST a todos los niveles de la organización en las jornadas de reinducción y en las carteleras de la UPRA.

6. Socialización de responsabilidades ante el SST por parte del comité de convivencia laboral, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y la brigada de emergencia.

7. Se validó periódicamente los requisitos legales en SST.

8. Revisión de la matriz de peligros. Se revisó la matriz de peligros de la sede Palma Real y se elaboró la correspondiente a la sede de Cavipetrol.

9. Intervención en riesgo sico-social, Durante la jornada de capacitación en gestión del riesgo psicosocial se aplicaron nueve (9) formatos IAP (Investigación Acción Participativa) a los asistentes, en los cuales se contrasta el porcentaje de aprendizaje antes de la actividad y el porcentaje de aprendizaje adquirido después de la actividad. Se evidencia el nivel de conocimiento inicial de 57% y final de 77% que los participantes identifican en referencia al tema propuesto y sus necesidades de aprendizaje; lo cual permite hacer una lectura importante del impacto del proceso, reconociendo que las actividades ejecutadas logran cumplir con las expectativas de los participantes durante la sesión de "Gestión Riesgo Psicosocial"

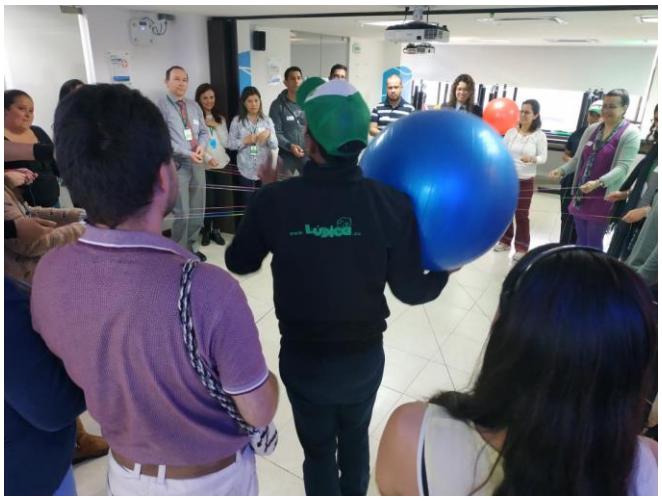

10. Se realizó el registro periódico de las estadísticas de ausentismo (accidentes de trabajo, enfermedad laboral, permisos, origen común etc.), el cual presenta la siguiente situación:

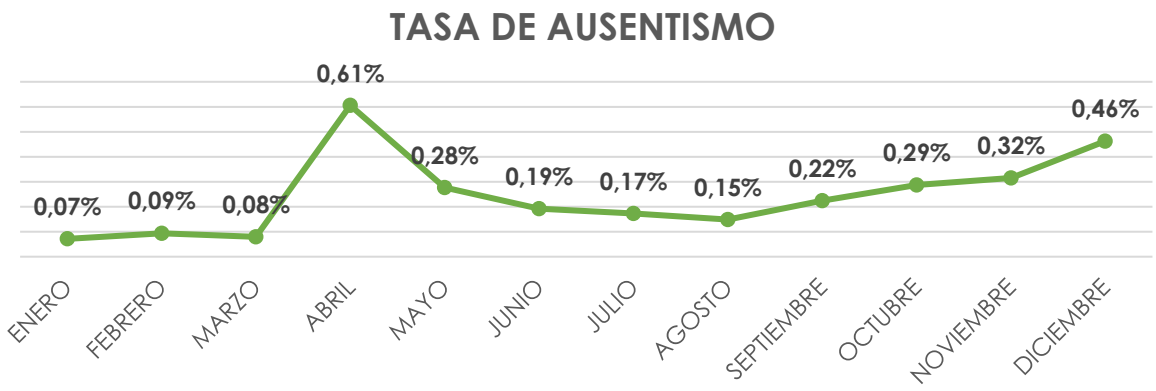

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
# de días de ausentismo	8	10	8	65	30	19	18	16	21	30	31	45
# de horas hombre programas para el periodo	11192	10640	10120	10736	10848	9880	10416	10792	9360	10488	9976	9720
	0,07	**0,09**	**0,08**	**0,61**	**0,28**	**0,15**	**0,17**	**0,15**	**0,22**	**0,29**	**0,32**	**0,46**

La accidentalidad presentó la siguiente situación:

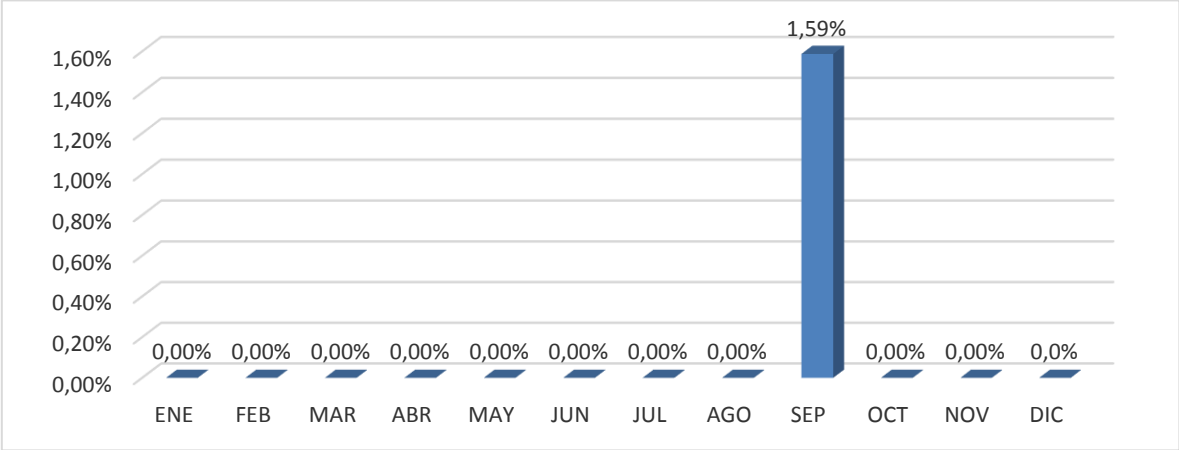

11. Jornada de inmunización INFLUENZA en la cual participaron tanto servidores de planta como contratistas, con un porcentaje de participación de 40% del total de la población.

12. Elaboración del programa de inspecciones

13. Mediciones higiénicas. Con el fin de valorar el ambiente térmico de trabajo, evaluar los niveles de ruido e iluminación, se adelantaron las respectivas mediciones, cuyos resultados se enviaron al área de recursos físicos para la intervención correspondiente.

14. Verificación y Actualización del PAE (Identificar las amenazas y evaluar la vulnerabilidad del Unidad de Planificación Rural Agropecuaria).

15. Socialización y Ejecución simulacros.

16. Capacitación y sensibilización a la brigada de Emergencias de la entidad. (Informar, capacitar y entrenar a todos los servidores públicos, contratistas y grupos de apoyo ante una emergencia potencial).

17. Se adelantaron las inspecciones de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias (Inspeccionar señales de alerta, señalización, alarmas, camillas, sistemas de extinción).

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Plan anual de vacantes			Secretaria General / Talento Humano	100%	0%
Plan Previsión de Recursos Humanos			Secretaria General / Talento Humano	95%	8%
Plan Estratégico de TH	Es la suma de todos		Secretaria General / Talento Humano	0%	100%
PIC			Secretaria General / Talento Humano	0%	100%
Plan Incentivos Institucionales			Secretaria General / Talento Humano	0%	100%
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo			Secretaria General / Talento Humano	50%	50%

4.1.2 POLITICA DE INTEGRIDAD

A través de esta política se busca que los servidores públicos, mantengan la coherencia en cuanto a las manifestaciones y las actuaciones, cumpliendo los compromisos frente a los ciudadanos propendiendo por la prestación eficiente del servicio público, la calidad en la planeación e implementación de las políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.

De acuerdo con los Componentes del PAAC, para el 2018 se tendrán en cuenta la siguiente actividad:

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Sensibilización Código de integridad UPRA	100% sensibilización	% de Avance en la actividad programada	Secretaria General / Talento Humano

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Se realizó una jornada de vacunación simbólica y el baúl de los malos hábitos el 21 de febrero.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Sensibilización Código de integridad UPRA	100% sensibilización	% de Avance en la actividad programada	Secretaria General / Talento Humano	0%	40%

5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

5.1 POLITICAS

5.1.1 POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Siguiendo las orientaciones del Manual Operativo MIPIG II se adelantará un Diagnostico de las capacidades de la Unidad para su gestión en especial con los temas relacionados a redes de conocimiento, percepción de grupos de valor, capacidades de tecnologías, capacidad de los servidores públicos, mapa de procesos.

Igualmente, La UPRA siguiendo las directrices derivadas del documento bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) hacia finales de noviembre de la vigencia, iniciara su proceso de formulación de las Bases para el nuevo Plan Estratégico de la Unidad.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

A continuación, se muestra las actividades ejecutadas PARA EL AÑO 2018 respecto A LA Planeación Estratégica Institucional:

Durante la vigencia 2018, en torno al análisis institucional, se adelantó el documento bases para la planeación estratégica de la UPRA. En este punto, se realizó el análisis de las funciones de las entidades adscritas y vinculadas que tiene relación con la ejecución del objeto misional de la Unidad, con el objeto de identificar los usuarios próximos detallados y la identificación de la problemática de los grupos de valor a través de sus proyectos BPIN.

Igualmente, en trabajo conjunto con el Comité de Dirección de UPRA, se actualizó la plataforma estratégica de la Unidad para 2019-2022, en lo correspondiente a misión, visión, objetivos estratégicos institucionales y mapa de procesos.

NUEVA PLATAFORMA ESTRATEGICA UPRA A 2022:

MISIÓN

Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural.

VISIÓN

En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar la gestión de conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
- Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.

MAPA DE PROCESOS

En cuanto a los proyectos de inversión se formularon e inscribieron en el BPIN del Departamento Nacional de Planeación DNP, cuatro proyectos de inversión 2019-2022, que marcan la orientación de las actuaciones institucionales metas y recursos para el próximo cuatrenio:

- Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional.
- Servicio de Gestión de Innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito Nacional en el Uso eficiente del suelo rural agropecuario.
- Desarrollo de la planificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social.
- Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA

Se identificaron los temas prioritarios sectoriales a ser incluidos en el próximo plan nacional de desarrollo:

- Plan de ordenamiento territorial agropecuario
- Plan nacional de riego
- Planificación sectorial
- Planificación departamental
- Zonas de Interés de desarrollo rural, económico y social
- Nodo IDE sectorial

METAS E INDICADORES

La gestión institucional de la unidad se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

METAS E INDICADORES ESTRATEGICOS 2022

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CUATRENIO	FORMULA
Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Proyectos de Ley, de decretos, de resoluciones, y demás actos administrativos relacionados con la misión institucional de la UPRA	Corresponde al número de participaciones en la elaboración de documentos: proyectos de Ley, DE Decretos, DE Resoluciones y demás actos administrativos que serán emitidos por las autoridades competentes en gestión del territorio para usos agropecuarios, uso eficiente del suelo, ordenamiento productivo y social de la propiedad, ordenamiento territorial rural.	100%	No. De participaciones/No. De solicitud de participación *100
Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Leyes, decretos, resoluciones, y actos administrativos relacionados con la misión institucional de la UPRA	Corresponde al número de Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos emitidos por las autoridades competentes en gestión del territorio para usos agropecuarios, uso eficiente del suelo, ordenamiento productivo y social de la propiedad, ordenamiento territorial rural.	4	No. De actos administrativos
Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	Evaluación de política pública a través de uno de los instrumentos generados por UPRA en gestión del territorio para usos agropecuarios	Corresponde a la evaluación de la incidencia de Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos emitidos por las autoridades competentes en gestión del territorio para usos agropecuarios, uso eficiente del suelo, ordenamiento productivo y social de la propiedad, ordenamiento territorial.	1	No. De Evaluaciones Realizadas

Mejorar la gestión de conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.	Usabilidad de la información del SIPRA u otros sistemas, en la gestión del uso eficiente del suelo y el ordenamiento territorial agropecuario	Corresponde al número de descargas de documentos dispuestos en los módulos del SIPRA u otros sistemas de responsabilidad de UPRA, en relación con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública y linera base. .	400	No. De Descargas realizadas
Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Corresponde al desarrollo de las 17 políticas de desempeño definida en el MIPG	1	Modelo Implementado

METAS E INDICADORES BPIN DEFINIDOS PARA 2019 - 2022

GESTUA

PROYECTO	PRODUCTO/ INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO	META MED	META LARGO
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documentos de planeación. 1704003 Planificación Ámbito Nacional Número de documentos de planeación elaborados	Este producto, agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría nacional. Para 2019 se tiene programado el Instrumento Nacional correspondiente a la herramienta de análisis multicriterio para adecuación de tierras.	**1 Conjunto**	**2 Conjuntos**	**4 Conjuntos**
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documentos de lineamientos técnicos elaborados 1704002 Planificación Ámbito Territorial Número de documentos de lineamientos técnicos elaborados	Este producto, agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. (Para el caso UPRA Planes Departamentales Primer conjunto) Para 2019 se tiene programado el conjunto de Documentos: Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad de los departamentos de: Meta Atlántico, Quindío y Huila.	**1 Conjunto**	**2 Conjuntos**	**4 Conjuntos**

DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones 1704025 No. De Eventos: Para sensibilizar funcionarios	(Trabajo con los departamentos en Eventos de Trasferencia de información y/o conocimiento: son los funcionarios de agricultura y planeación a los cuales se les brinda la asesoría. Conjunto de funcionarios para cuatro departamentos de acuerdo con la elaboración del plan. Eventos para 2019 (1): Con funcionarios departamentales vinculados a los Planes de: Meta Atlántico, Quindío y Huila.	**1 Evento**	**2 Evento**	**4 Evento**
LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Este producto, agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de cartografías con sus documentos técnicos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría sistema productivo. (3 sistemas por vigencia, se entiende como 12 conjunto de mapas) Para 2019: Actualización de 22 mapas de zonificación de aptitud, en metodología. Documentos: Memorias técnicas de Papa Industrial, ganadería de carne y ganadería leche, Palma de Aceite de acuerdo a la metodología ajustada. (1) Un Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena de Arroz.	**3 Conjuntos de Mapas y Documentos**	**6 Conjuntos de Mapas y Documentos**	**12 Conjuntos de Mapas y Documentos**

PROYECTO	PRODUCTO/ INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO	META MED	META LARGO
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documentos de evaluación 1704021 Número documentos de evaluación elaborados	Este producto, agrupa para cada vigencia un (1) conjunto documentos de seguimiento y evaluación para políticas. Para 2019: (1 nacional): Metodología de seguimiento y evaluación de la Cadena de Arroz (1 departamental): Metodología de seguimiento y evaluación planes departamentales. En Resumen (2) Dos para cada vigencia: 1 Política Nacional y 1 Planes Territoriales..	**2**	**4**	**8**

ZIDRES

PROYECTO	PRODUCTO/ INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO	META MED	META LARGO
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documentos de planeación 1704003 Número de documentos de planeación elaborados	Para el período del proyecto, se tiene previsto formular (4) cuatro planes de desarrollo rural integral, uno para cada ZIDRES declaradas. **Nota.** Este proyecto será objeto de Reevaluación por orientación del MADR	**1**	**2**	**4**

DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documentos de lineamientos técnicos 1704002 Número de Número documentos de lineamientos técnicos elaborados	Se contará con 4 esquemas de seguimiento y evaluación, el cual se ejecutará de acuerdo con la metodología prevista. Por lo anterior se contará entonces con (4) cuatro esquemas para la toma de decisiones uno por cada vigencia. **Nota.** Este proyecto será objeto de Reevaluación por orientación del MADR	**1**	**2**	**4**

TIC-INNOVACIÓN

PROYECTO	PRODUCTO/ INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO	META MED	META LARGO
SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de información para la planificación agropecuaria 1704022 Número de Usuarios de los Sistemas	Comprende el diseño, implementación y mantenimiento de la plataforma tecnológica y su información con los datos para la planificación y ejecución de la política del sector agropecuario. De la herramienta de estadísticas de uso del SIPRA se reporta el acumulado de número de usuarios.	**8.400**	**16.800**	**33.600**

SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria 1704023 Número de análisis	Comprende el diseño, implementación y Corresponde al análisis que se realizará para cada uno de los conjuntos de lineamientos criterios e instrumentos del ámbito (1) nacional, (1) territorial y (1) de sistemas productivos (Cadenas) Comprende el desarrollo de los procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación en materia de Ordenamiento productivo y social de la propiedad.	**3 Conjuntos**	**6 Conjuntos**	**12 Conjuntos**
SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria 1704024 Número de bases de datos gestionadas	Un producto UPRA es un conjunto de datos equivalente a una base de datos gestionada. La meta es el total de conjunto de datos o productos de información de UPRA que se espera consolidar en los ámbitos (1) nacional, (1) territorial y (1) de sistemas productivos (Cadenas). Comprende el desarrollo de los procesos de identificación, acceso, estructuración y administración de la información para la planificación rural agropecuaria en especial en materia de ordenamiento productivo y social de la propiedad.	**3 Conjuntos**	**6 Conjuntos**	**12 Conjuntos**

SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones 1704025 Número de Eventos	Comprende el desarrollo de los procesos de gestión de conocimiento interno y externo de la entidad, así como la divulgación, socialización y retroalimentación de los productos y servicios producidos en la gestión del territorio para usos agropecuarios. Corresponde a preparación y realización de (2) eventos para cada vigencia mediante los cuales se fortalezca entre nuestros usuarios próximos y finales, difusión, el uso y apropiación de los productos y servicios de la UPRA. Denominadas jornadas de diálogo en el PAAC.	**2**	**4**	**8**

FORTALECIMIENTO

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1.Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 1799060 Sistemas de Gestión Implementados	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento. Se realizará la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 17 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	**25%**	**50%**	**100%**

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de Gestión Documental 1799052 Sistema de gestión documental implementado	Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594 de 2000) Se implementarán los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. El Sistema de Gestión Documental, hace referencia al Programa de Gestión Documental (PGD), acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015.	**25%**	**50%**	**100%**

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Documento para la planeación estratégica en TI 1799064 Documentos para la planeación estratégica en TI	Documento cuyo objetivo es definir el marco de referencia que alinea la gestión de tecnologías de la información con las políticas de estado y sectoriales que se definan sobre la materia. La implementación de los dominios de estrategia y gobierno de TI en UPRA son primordiales para la continua trasformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales. se evidencia con 4 PETIC actualizados en 4 años, 4 seguimientos a metas físicas en 4 años, y 4 seguimientos presupuestales en 4 años.	**3**	**6**	**12**

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2. Servicios de información implementados 1799063 Sistemas de información implementados	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna. Se fortalecerá la implementación de lineamientos (aplicables a la UPRA) que permitan desarrollar los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI acorde con el Marco de referencia de arquitectura de TI (se evidencia en el formato MATRIZ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MARCO DE REFERENCIA para los dominios mencionados).	**50%**	**75%**	**100%**

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1.Servicios tecnológicos 1799065 Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Corresponde al proceso que asegura la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, lo relacionado con seguridad informática; así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN) Gestionar los servicios tecnológicos comprende la operación, soporte, mantenimiento y seguridad requeridas para disponer la capacidad de dar cumplimiento a los ANS definidos en la entidad. Durante cada vigencia por lo menos se debe dar cumplimiento al acuerdo de disponibilidad equivalente al 72%.	**72%**	**72%**	**72%**
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1. Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa 1799058 Personas capacitadas	Hace referencia a las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión de las entidades. Se capacitarán en diferentes temáticas en especial en utilización de herramientas innovadoras de acuerdo con los niveles y tipos de proyecto en los cuales se encuentren vinculados, en cumplimiento de la estrategia definida.	**67**	**134**	**268**

INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión institucional de la UPRA se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

La UPRA cuenta con un tablero de control de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, donde se realiza la medición y análisis de los mismos, e identificando el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y de los elementos del MIPG - SG y de los tipos de indicadores. Para la vigencia 2018 se realizó la aplicación del tablero de control de indicadores cuatro (4) veces en el año, teniendo en cuenta que la primera aplicación del año correspondió al cuarto trimestre y anualidad 2017, y las tres siguientes, a los tres (3) primeros trimestres del año 2018.

AVANCE A 31 DE DICIEMBRE 2018

Durante la vigencia 2018, se realizó la aplicación del tablero de control de indicadores que correspondió al cuarto trimestre 2017, acumulado anual 2017, primer, segundo y tercer trimestres de 2018, y los resultados se encuentran publicados en el sitio web de la UPRA.

Para cada corte trimestral se utiliza el promedio respectivo de los datos disponibles en el indicador para cada trimestre y para el análisis anual se utiliza el promedio de la totalidad de mediciones en la vigencia para cada indicador y así poder tener un solo dato de comparación entre trimestres y para la anualidad. Se identifica el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y elementos del MIPG-SG y de los tipos de indicadores, a partir del resultado y porcentaje de indicadores que se ubican en cada rango, Sobresaliente (Verde), Satisfactorio (Amarillo) y Mínimo (Rojo).

Análisis por procesos: La UPRA tiene doce (12) procesos distribuidos en el mapa de procesos, el cual articula las acciones que se realizan, en cumplimiento de las responsabilidades institucionales. Este análisis muestra el comportamiento de los indicadores para el cuarto (IV) trimestre 2017, acumulado anual 2017, primer, segundo y tercer trimestres de 2018, agrupados por cada una de las categorías de los **procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación**.

- CUARTO TRIMESTRE 2017

Categoría	Procesos	Sigla	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%		
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	2 Sobresalientes 1 Satisfactorio	67% 33%	14 Sobresalientes 3 Satisfactorios	82% 18%
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	8 Sobresalientes 1 Satisfactorio	89% 11%		
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%		
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	2 Sobresalientes 1 Satisfactorio	67% 33%	3 Sobresalientes 2 Satisfactorios	60% 40%
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	3 Sobresalientes	100%		
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	4 Sobresalientes	100%	7 Sobresalientes	100%
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	4 indicadores sin análisis ni medición			
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	2 Sobresalientes 1 Satisfactorio	67% 33%		
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5 Sobresalientes	100%	14 Sobresalientes 4 Satisfactorios	78% 22%
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	2 Sobresalientes 2 Satisfactorios	50% 50%		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	5 Sobresalientes 1 Satisfactorio	83% 17%		

- ACUMULADO ANUAL 2017

Categoría	Procesos	Sigla	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%	15 Sobresalientes 2 Satisfactorios	88% 12%
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	2 Sobresalientes 1 Satisfactorio	67% 33%		
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	9 Sobresalientes	100%		
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%	3 Sobresalientes 2 Satisfactorios	60% 40%
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	2 Sobresalientes 1 Satisfactorio	67% 33%		
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	3 Sobresalientes	100%	5 Sobresalientes 2 Satisfactorios	71% 29%
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	2 Sobresalientes 2 Satisfactorios	50% 50%		
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	4 indicadores sin análisis ni medición		12 Sobresalientes 5 Satisfactorios 1 Mínimo	67% 28% 5%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	2 Sobresalientes 1 Satisfactorio	67% 33%		
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	1 Sobresaliente 2 Satisfactorios 1 Mínimo	25% 50% 25%		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	4 Sobresalientes 2 Satisfactorio	67% 33%		

- PRIMER TRIMESTRE 2018

Categoría	Procesos	Sigla	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	2 Sobresalientes	100%	8 Sobresalientes 1 Satisfactorio	89% 11%
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	1 Sobresaliente	100%		
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	5 Sobresalientes 1 Satisfactorio	84% 16%		
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	3 Sobresalientes	100%		
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	1 Satisfactorio	100%		
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	Reporta análisis sin medición, ya que no hubo datos en el periodo, por lo que no se tiene en cuenta para los calculos de ponderación.		1 Satisfactorio	100%
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	No aplican medición, por tener frecuencia semestral.		13 Sobresalientes 3 Satisfactorios	81% 19%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	2 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	3 Sobresalientes 1 Satisfactorio	75% 25%		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	3 Sobresalientes 2 Satisfactorios	60% 40%		

- SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Categoría	Procesos	Sigla	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	3 Sobresalientes	100%	13 Sobresalientes 1 Satisfactorio	93% 7%
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	2 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	8 Sobresalientes 1 Satisfactorio	89% 11%		
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	3 Sobresalientes	100%		
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	2 Sobresalientes	100%	19 Sobresalientes 1 Satisfactorio	95% 5%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	3 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	3 Sobresalientes 1 Satisfactorio	75% 25%		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	6 Sobresalientes	100%		
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	3 Sobresalientes	100%	6 Sobresalientes	100%
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	3 Sobresalientes	100%		

- TERCER TRIMESTRE 2018

Categoría	Procesos	Sigla	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	2 Sobresalientes	100%	9 Sobresalientes	100%
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	1 Sobresaliente	100%		
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	6 Sobresalientes	100%		
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	3 Sobresalientes	100%		
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	No aplican medición, por tener frecuencia semestral.		14 Sobresalientes 1 Satisfactorio 1 Mínimo	87,5% 6,25% 6,25%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	2 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	3 Sobresalientes 1 Satisfactorio	75% 25%		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	4 Sobresalientes 1 Mínimo	80% 20%		
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	1 Sobresaliente	100%	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	1 Satisfactorio	100%		

Análisis por objetivos estratégicos: La UPRA cuenta con ocho (8) objetivos estratégicos, que permiten medir el cumplimiento de la Política de Calidad institucional, adoptados mediante la resolución No. 083 del 2015 que actualiza la plataforma estratégica de la UPRA. Este análisis presenta el nivel de cumplimiento de cada uno de los **objetivos estratégicos**, usando para ello la medición de los indicadores de los procesos del MIPG-SG, y agrupados por cada uno de los objetivos estratégicos. Esta asociación se puede observar en el respectivo tablero de control de indicadores del MIPG-SG.

- CUARTO TRIMESTRE 2017

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, (1) (2) (3) (4) promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1.Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1 Sobresaliente	100%
	2.Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%
	3.Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1 Satisfactorio	100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2 Sobresalientes	100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	8 Sobresalientes 1 Satisfactorio	89% 11%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	4 Sobresalientes 2 Satisfactorios	67% 33%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	22 Sobresalientes 4 Satisfactorios	85% 15%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los cuatro (4) indicadores asociados no reportaron análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		

- ACUMULADO ANUAL 2017

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, (1) (2) (3) (4) promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1.Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1 Sobresaliente	100%
	2.Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%
	3.Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1 Satisfactorio	100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2 Sobresalientes	100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	9 Sobresalientes	100%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	4 Sobresalientes 2 Satisfactorios Mínimo	67% 33%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	18 Sobresalientes 7 Satisfactorios 1 Mínimo	69% 27% 4%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los cuatro (4) indicadores asociados no reportaron análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		

- PRIMER TRIMESTRE 2018

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores		Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, (1) (2) (3) (4) promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1.Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Satisfactorio	100%
	2.Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes	100%
	3.Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Sobresaliente	100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	1	Sobresaliente	100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	5 1	Sobresalientes Satisfactorio	83% 17%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	3	Sobresalientes	100%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	13 4	Sobresalientes Satisfactorios	76% 24%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los indicadores asociados tienen frecuencia semestral.			

- SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores		Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, (1) (2) (3) (4) promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1.Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Satisfactorio	100%
	2.Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes	100%
	3.Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Sobresaliente	100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	1	Sobresaliente	100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	8 1	Sobresalientes Satisfactorio	89% 11%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	5	Sobresalientes	100%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	23 1	Sobresalientes Satisfactorio	96% 4%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento humano (GTH)	2	Sobresalientes	100%

- TERCER TRIMESTRE 2018

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, (1) (2) (3) (4) promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1.Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1 Satisfactorio	100%
	2.Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2 Sobresalientes	100%
	3.Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1 Sobresaliente	100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	1 Sobresaliente	100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	6 Sobresalientes	100%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	3 Sobresalientes	100%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	15 Sobresalientes 2 Satisfactorio 1 Mínimo	83% 11% 6%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los indicadores asociados tienen frecuencia semestral.		

Análisis por elementos y objetivos del MIPG-SG: Este análisis presenta el nivel de cumplimiento de cada uno de los **elementos y objetivos que componen el MIPG-SG**, usando para ello la medición de los indicadores de los procesos del MIPG-SG, y agrupados por cada uno de los elementos y sus objetivos. Esta asociación se puede observar en el respectivo tablero de control de indicadores del MIPG-SG.

- CUARTO TRIMESTRE 2017

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Evaluación y mejora a la gestión (EVG) y Gestión documental (GDO)	5 Sobresalientes	100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Planeación estratégica (PLE), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	5 Sobresalientes 2 Satisfactorios	71% 29%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la Unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	4 Sobresalientes	100%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión administrativa (GAD)	9 Sobresalientes 1 Satisfactorio	90% 10%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los dos (2) indicadores asociados no reportaron análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de seguridad de la información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable trato a los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada uno de sus procesos. Esto abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes contramedidas que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y corresponderán al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional, para lo cual se deben brindar las herramientas y los recursos humanos y tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PLE), Gestión de Información y Conocimiento (GIC) y Control a la gestión (COG)	3 Sobresalientes	100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto de la UPRA, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Satisfactorio	100%
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otras herramientas que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Control a la gestión (COG) y Gestión administrativa (GAD)	2 Sobresalientes	100%
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	3 Sobresalientes	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Política de seguridad y salud en el trabajo	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, en proteger la salud y la seguridad de sus funcionarios, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en la identificación, evaluación, manejo y control de los riesgos. Para ello, asume la responsabilidad de Mantener unas condiciones seguras y saludables en los diferentes ambientes de trabajo, Cumplir con la legislación colombiana, normas, disposiciones y procedimientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo, Generar un ambiente institucional adecuado para el buen desempeño laboral y para la protección y el control sobre los riesgos biomecánico, psicosocial y público, identificados como los más significativos en la organización, Promover la cultura del autocuidado y de la mejora continua.	1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Este objetivo no reporta medición, ya que un (1) indicador asociado no reportó análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		
	2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la entidad.	Evaluación y gestión a la mejora (EVG)	1 Sobresaliente	100%
	3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Este objetivo no reporta medición, ya que los dos (2) indicadores asociados no reportaron análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		

OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Satisfactorio	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

- ACUMULADO ANUAL 2017

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), **promueva la administración eficiente de todos recursos (7)** y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Evaluación y mejora a la gestión (EVG) y Gestión documental (GDO)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Planeación estratégica (PLE), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	5 Sobresalientes 2 Satisfactorios	71% 29%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	5 Sobresalientes	100%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la Unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	3 Sobresalientes 1 Satisfactorio 1 Mínimo	60% 20% 20%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	3 Sobresalientes 1 Satisfactorio	75% 25%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	**Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión administrativa (GAD)**	9 Sobresalientes 1 Satisfactorio	90% 10%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los dos (2) indicadores asociados no reportaron análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de seguridad de la información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable trato a los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada uno de sus procesos. **Esto abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.** Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes contramedidas que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y corresponderán al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional, para lo cual se deben brindar las herramientas y los recursos humanos y tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PLE), Gestión de Información y Conocimiento (GIC) y Control a la gestión (COG)	3 Sobresalientes	100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto de la UPRA, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1 Mínimo	100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	**Planeación estratégica (PLE)**	1 Sobresaliente	100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Satisfactorio	100%
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	**Planeación estratégica (PLE)**	1 Sobresaliente	100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otras herramientas que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente 1 Mínimo	50% 50%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Control a la gestión (COG) y Gestión administrativa (GAD)	2 Sobresalientes	100%
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	3 Sobresalientes	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Política de seguridad y salud en el trabajo	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, en proteger la salud y la seguridad de sus funcionarios, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en la identificación, evaluación, manejo y control de los riesgos. Para ello, asume la responsabilidad de Mantener unas condiciones seguras y saludables en los diferentes ambientes de trabajo, Cumplir con la legislación colombiana, normas, disposiciones y procedimientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo, Generar un ambiente institucional adecuado para el buen desempeño laboral y para la protección y el control sobre los riesgos biomecánico, psicosocial y público, identificados como los más significativos en la organización, Promover la cultura del autocuidado y de la mejora continua.	1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Este objetivo no reporta medición, ya que un (1) indicador asociado no reportó análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		
	2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la entidad.	Evaluación y gestión a la mejora (EVG)	1 Sobresaliente	100%
	3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Este objetivo no reporta medición, ya que los dos (2) indicadores asociados no reportaron análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		

OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Satisfactorio	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Satisfactorio	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	1 Mínimo	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

- PRIMER TRIMESTRE 2018

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Gestión de información y conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	4 Sobresalientes 2 Satisfactorios	67% 33%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	4 Sobresalientes	100%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Sobresaliente	100%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la Unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	3 Sobresalientes	100%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	Reporta análisis sin medición, ya que no hubo datos en el periodo, por lo que no se tiene en cuenta para los calculos de ponderación.	
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión administrativa (GAD)	9 Sobresalientes	100%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los indicadores asociados tienen frecuencia semestral.		

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de seguridad de la información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable trato a los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada uno de sus procesos. Esto abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes contramedidas que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y corresponderán al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional, para lo cual se deben brindar las herramientas y los recursos humanos y tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto de la UPRA, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Este objetivo no reporta medición, ya que el indicador asociado tiene frecuencia semestral.		
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otras herramientas que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Este objetivo no reporta medición, ya que los indicadores asociados tienen frecuencia semestral.		
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	2 Sobresalientes 1 Satisfactorio	67% 33%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el I trimestre de 2018, de este elemento y sus tres objetivos no se reporta medición, ya que los indicadores asociados tienen frecuencia semestral.

OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Satisfactorio	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Satisfactorio	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Este objetivo no reporta medición, ya que el indicador asociado tiene frecuencia anual.		
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

➢ SEGUNDO TRIMESTRE 2018

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Gestión de información y conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	5 Sobresalientes 1 Satisfactorio	83% 17%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	2 Sobresalientes	100%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la Unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	4 Sobresalientes	100%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	5 Sobresalientes	100%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión administrativa (GAD)	10 Sobresalientes	100%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los dos (2) indicadores asociados (Cumplimiento plan de capacitación y Cumplimiento plan de bienestar) solo reportan análisis y no se tienen en cuenta para las mediciones y ponderaciones.		

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de seguridad de la información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable trato a los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada uno de sus procesos. Esto abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes contramedidas que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y corresponderán al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional, para lo cual se deben brindar las herramientas y los recursos humanos y tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PLE), Gestión de Información y Conocimiento (GIC) y Control a la gestión (COG)	3 Sobresalientes	100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto de la UPRA, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Sobresaliente	100%
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otras herramientas que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Control a la gestión (COG) y Gestión administrativa (GAD)	2 Sobresalientes	100%
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	3 Sobresalientes	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Política de seguridad y salud en el trabajo	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, en proteger la salud y la seguridad de sus funcionarios, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en la identificación, evaluación, manejo y control de los riesgos. Para ello, asume la responsabilidad de Mantener unas condiciones seguras y saludables en los diferentes ambientes de trabajo, Cumplir con la legislación colombiana, normas, disposiciones y procedimientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo, Generar un ambiente institucional adecuado para el buen desempeño laboral y para la protección y el control sobre los riesgos biomecánico, psicosocial y público, identificados como los más significativos en la organización, Promover la cultura del autocuidado y de la mejora continua.	1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%
	2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la entidad.	Este objetivo no reporta medición, ya que el último indicador asociado (ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA EFECTIVAS) del proceso de Evaluación y gestión a la mejora (EVG), fue eliminado por el líder del proceso y no se tiene en cuenta para las mediciones y ponderaciones, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		
	3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Gestión del Talento humano (GTH)	2 Sobresalientes	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Este objetivo no reporta medición, ya que el indicador asociado tiene frecuencia anual.		
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

➢ TERCER TRIMESTRE 2018

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Gestión de información y conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	5 Sobresalientes 1 Satisfactorio	83% 17%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	4 Sobresalientes	100%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Sobresaliente	100%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la Unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	3 Sobresalientes	100%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	1 Satisfactorio	100%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión administrativa (GAD)	9 Sobresalientes	100%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los indicadores asociados tienen frecuencia semestral.		

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de seguridad de la información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable trato a los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada uno de sus procesos. Esto abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes contramedidas que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y corresponderán al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional, para lo cual se deben brindar las herramientas y los recursos humanos y tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto de la UPRA, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Este objetivo no reporta medición, ya que el indicador asociado tiene frecuencia semestral.		
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otras herramientas que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Este objetivo no reporta medición, ya que los indicadores asociados tienen frecuencia semestral.		
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	3 Sobresalientes	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el III trimestre de 2018, de este elemento y sus objetivos no se reporta medición, ya que los indicadores asociados tienen frecuencia semestral. Para esta gestión, se debieron articular los indicadores del proceso de (GTH) con los objetivos de la nueva Política del (SGSST), establecidos por dicho proceso en la Guía PLE-GU-001 del Código de Buen Gobierno.

OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Mínimo	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

OBJETIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Este objetivo no reporta medición, ya que el indicador asociado tiene frecuencia anual.		
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

Análisis por tipo de indicador: Este análisis presenta el nivel de cumplimiento de la gestión del MIPG-SG en términos de eficiencia, eficacia, efectividad y economía del MIPG-SG, usando para ello la medición de los indicadores de cada uno de los procesos del MIPG-SG, y agrupados por cada uno de los tipos asociados. Esta asociación se puede observar en el respectivo tablero de control de indicadores del MIPG-SG.

- CUARTO TRIMESTRE 2017

Tipo	Procesos	Indicadores		Medición
Eficiencia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	11 2	Sobresalientes Satisfactorios	85% 15%
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión Administrativa (GAD)	18 4	Sobresalientes Satisfactorios	82% 18%
Efectividad	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	7 2	Sobresalientes Satisfactorios	78% 22%
Economía	Gestión administrativa (GAD)	2 1	Sobresalientes Satisfacorio	67% 33%

- ACUMULADO ANUAL 2017

Tipo	Procesos	Indicadores		Medición
Eficiencia	Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	10 2 1	Sobresalientes Satisfactorios Mínimo	77% 15% 8%
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión Administrativa (GAD)	18 4	Sobresalientes Satisfactorios	82% 18%
Efectividad	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	6 3	Sobresalientes Satisfactorios	67% 33%
Economía	Gestión administrativa (GAD)	1 2	Sobresaliente Satisfacorios	33% 67%

- PRIMER TRIMESTRE 2018

Tipo	Procesos	Indicadores		Medición
Eficiencia	Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	10	Sobresalientes	100%
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión documental (GDO)	12 3	Sobresalientes Satisfactorios	80% 20%
Efectividad	Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Control a la gestión (COG) y Gestión documental (GDO)	2 1	Sobresalientes Satisfactorios	67% 33%
Economía	Gestión administrativa (GAD)	1 2	Sobresaliente Satisfacorios	33% 67%

- SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Tipo	Procesos	Indicadores		Medición
Eficiencia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Control a la gestión (COG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	12	Sobresalientes	100%
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	20 3	Sobresalientes Satisfactorios	87% 13%
Efectividad	Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Control a la gestión (COG), Gestión del Talento humano (GTH) y Gestión documental (GDO)	7	Sobresalientes	100%
Economía	Gestión administrativa (GAD)	3	Sobresalientes	100%

- TERCER TRIMESTRE 2018

Tipo	Procesos	Indicadores		Medición
Eficiencia	Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	10	Sobresalientes	100%
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	13 3	Sobresalientes Satisfactorios	81% 19%
Efectividad	Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión documental (GDO) y Control a la gestión (COG)	3	Sobresalientes	100%
Economía	Gestión administrativa (GAD)	2 1	Sobresalientes Mínimo	67% 33%

El tablero de control de indicadores del MIPG-SG, es la herramienta de apoyo a la autoevaluación de la gestión institucional, donde se identifica el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y de los elementos del MIPG - SG y de los tipos de indicadores, para fomentar la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

Así mismo se realizó la aplicación y cargue de la información del indicador de SINERGIA asociado a la Gestión UPRA específica en Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

En cuanto al indicador de SINERGIA asociado a la Gestión UPRA específica en Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 fue: Los resultados con corte a diciembre 31 de 2018: respecto al indicador del PND: Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas 1:25.000, es el siguiente:

DETALLE AREA	EJECUTADA 1:25.000	EJECUTADA 1:100.000	AÑO	REGION	OBSERVACION
ZONIFICACION FORESTAL CON FINES COMERCIALES A ESCALA 1:25,000 EN SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE ARJONA, CÓRDOBA, MARÍA LA BAJA, SAN JACINTO, SAN JUAN DE NEPOMUCENO Y ZAMBRANO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	82.204		2015	Caribe	
EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACION CON FINES AGROPECUARIOS EN LA ALTILLANURA PLANA DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GAITÁN, META Y SANTA ROSALÍA, VICHADA (CONPES 3797 DE 2014)	812.500		2015	Llanos	
ZONIFICACION FORESTAL CON FINES COMERCIALES A ESCALA 1:25,000 EN UN SECTOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	437.550		2015	Llanos	
EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS EN EL ÁREA DEL VALLE DE SIBUNDOY, PUTUMAYO			2018	Centro Sur	El contrato firmado inicialmente con la Universidad de Nariño no se ejecutó por temas administrativos de la Universidad. Hubo necesidad de liquidarlo.
EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CONPES DEL LAGO DE TOTA			2018	Centro oriente	No se contó oportunamente con el insumo base de estudio de suelos semidetallado de la cuenca de Tota, para realizar la Evaluación de Tierras que estaba bajo la responsabilidad del IGAC.
EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS EN LA ZONA DEL CATATUMBO, NORTE DE SANTANDER		1.136.137	2015	Centro Oriente	Se realizó evaluación de tierras escala 1:100.000 ya que el área de estudio no contó con información semidetallada de suelos en su totalidad
ZONIFICACION FORESTAL CON FINES COMERCIALES A ESCALA 1:25,000 EN SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE CHINCHINÁ, MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS	78.620		2016	Eje Cafetero	
EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS EN LA ZONA CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (CONPES 3811 DE 2014)		3.149.751	2017	Pacifico	Se realizó evaluación de tierras escala 1:100.000 ya que el área de estudio no contó con información semidetallada de suelos en su totalidad. Acuerdo firmado con el Departamento.

EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	184.500		2018	Eje Cafetero	Se requiere realizar una actualización de la Evaluación en el año 2019, debido a que a diciembre 21 de 2018 se terminó el mapa de Coberturas de la Tierra escala 1:25.000 con insumos 2018, insumo base para el componente socio ecosistémico y frontera agrícola escala 1:25.000, razón por la cual se requiere correr nuevamente los modelos de evaluación de tierras.
TOTALES	**1.595.374**	**4.285.888**			

LA UPRA cumplió con la meta fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que era de 1.500.000 ha zonificadas en los cuatro años, "sistemas productivos zonificadas en escala 1:25.000"

FORMULACIÓN DEL PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y se desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Dichos componentes son:

- Dimensión: Control Interno
  - Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para su mitigación).
- Dimensión: Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano)
  - Racionalización de trámites
  - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
  - Rendición de cuentas
- Dimensión: Información y Comunicación
  - Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Los diferentes componentes del PAAC 2018 se desarrollarán a través de las actividades propuestas en el marco de las dimensiones y políticas que hacen parte del Plan de Acción para la presente vigencia.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

En el 2018 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), se formuló y publico oportunamente, como parte del Plan de Acción Institucional 2018. Dicho plan tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que se desarrollan en detalle en el marco de las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. MARCO INSTITUCIONAL 6
2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO 6
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA 10
2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO 13
3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II 33
4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO 33
5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN 34
6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS 37
7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS 59
8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 82
9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 86
10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2018 94
11. ANEXOS – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 98

AVANCE DE LAS METAS 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Realizar análisis de capacidad institucional FODA (Redes de conocimiento, percepción de grupos de valor, capacidades de tecnologías, capacidad de los servidores públicos, mapa de procesos)	100 % del documento de análisis de capacidad institucional FODA	N° de análisis elaborados / N° de análisis programados a realizar * 100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Elaborar documento bases del plan Estratégico de la UPRA.	100 % del documento bases del Plan Estratégico de la UPRA	N° de documentos elaborados / N° de documentos programados a elaborar *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Realizar Cuatro (4) Aplicaciones de batería de indicadores	100% de las aplicaciones de batería de indicadores	N° de aplicaciones realizadas / N° de aplicaciones programadas a realizar *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Realizar doce (12) aplicaciones del Indicador SINERGIA	100% de aplicaciones del indicador SINERGIA	N° de aplicaciones realizadas / N° de aplicaciones programadas a realizar *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Formular el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100% del Documento	Plan formulado / Plan programado para formulación *100	Asesoría de Planeación	100%	100%

5.1.2 POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los limites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

La UPRA para 2018 formulará su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada.

Esto nos permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos.

Así mismo se realizará la formulación del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2019 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. En el capítulo de inversión se formularán los proyectos para ser registrados en el BPIN 2019- 2022.

En cumplimiento de la normatividad vigente Estatuto Orgánico de Presupuesto la UPRA:
Realizara la desagregación del presupuesto 2018 a través del aplicativo SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2018.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

En 2018, se formuló el acuerdo de gestión, tomando como base la información de la asignación presupuestal para UPRA del decreto de liquidación del presupuesto para 2018. Con lo anterior se genera el escenario real frente a compromisos, obligaciones y pagos, con el cual se puede medir parte de la gestión institucional. De no hacerlo así se estaría especulando con los recursos y teniendo supuestos ilógicos para la actuación institucional. El acuerdo de gestión formulado detalla la propuesta de ejecución en funcionamiento e inversión de manera mensualizada.

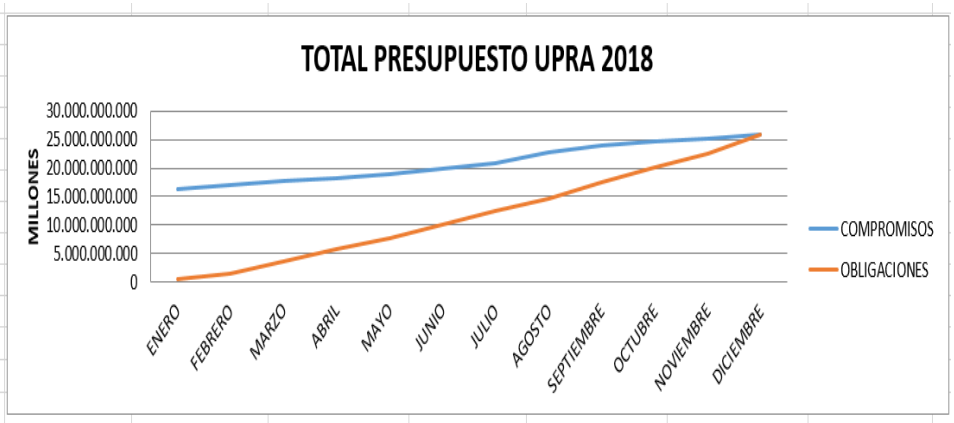

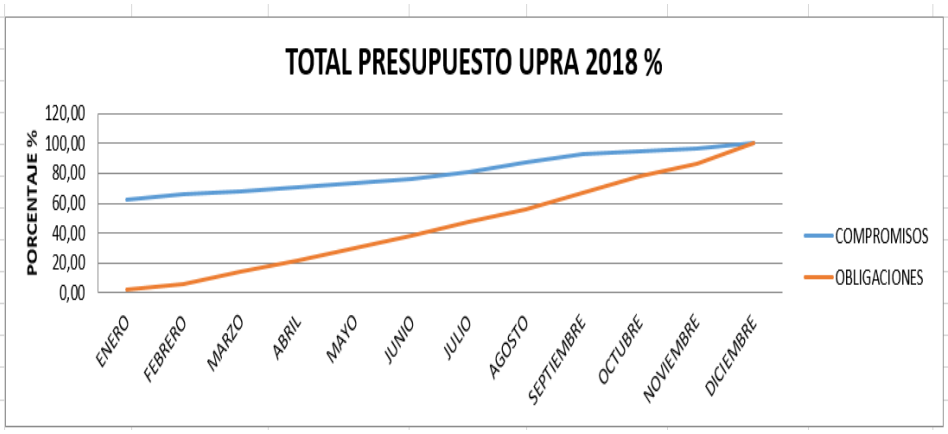

Igualmente se formuló y presentó oportunamente en el nuevo sistema de cuentas MHCP, el anteproyecto de Presupuesto para vigencia 2019 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia.

En el capítulo de inversión se formularon cuatro proyectos de inversión registrados en el BPIN del DNP 2019- 2022.

1			REPORTE	Proyectos candidatos al POAI				
2			FECHA	2018-05-28				
3			FUENTE	SUIFP				
4								
5								
6	Sector	Entidad	CodigoBPIN	Nombre	VigenciaDes	VigenciaHas	RecursosNacion	Recurs
32	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170106-UNIDAD DE PLANI	201801100014	Desarrollo de la Planificación y Gestión del	2019	2022	9433470000.00	0.00
33	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170106-UNIDAD DE PLANI	201801100017	Servicio de Gestión de Tecnologías de Infor	2019	2022	5264460550.00	0.00
34	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170106-UNIDAD DE PLANI	201801100018	Desarrollo de la Planificación de las Zonas d	2019	2022	3777732000.00	0.00
35	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170106-UNIDAD DE PLANI	201801100020	Fortalecimiento de la capacidad de desarro	2019	2022	5582188882.00	0.00
72								

En cumplimiento de la normatividad vigente Estatuto Orgánico de Presupuesto la UPRA: Realizará la desagregación del presupuesto 2018 a través del aplicativo SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2018.

SIIF Nación

Reporte de ejecución presupuestal

Usuario Solicitante: MHediaz EMIRO JOSE DIAZ LEAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA

Fecha y Hora Sistema: 2018-07-03-1:56 p. m.

AÑO FISCAL:	2018	VIGENCIA PRESUPUESTAL:	ACTUAL	FECHA MOVIMIENTOS:	01/01/2018 A 30/06/2018
UNIDAD O SUBUNIDAD	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA				

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	REC.	RECURSO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	APROPIACION DISPONIBLE DEP.GSTO.	TOTAL CDP MODIFICACION DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	CDP POR COMPROMETER DEP.GSTOS
A							FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	8.562.061.588,00	8.355.462.698,93	39.849.515,07	167.749.374,00	4.730.002.604,93	3.625.460.094,00
C							INVERSION	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	7.098.098.561,00	6.880.493.295,00	217.605.266,00	0,00	6.450.133.619,00	430.359.676,00

En cumplimiento de la normatividad vigente, se ha realizado la programación del año 2018 de PAC oportunamente por parte de los gestores de proyectos y del señor pagador de la UPRA, remitido al MHCP.

Así mismo se elaboró y publicó oportunamente el Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2018.

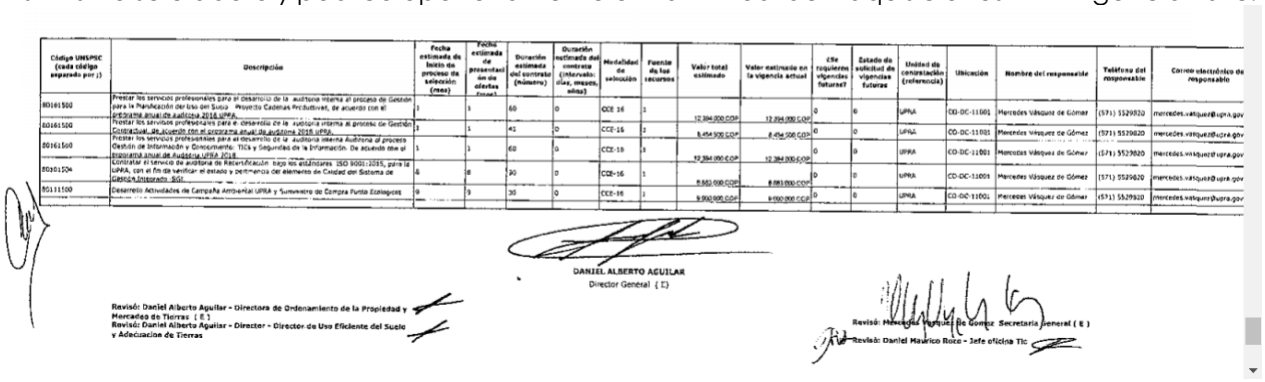

RESUMÉN DEL AVANCE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Formular acuerdo de Gestión	100% Acuerdo de gestión	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2019	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2019	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Formular proyectos de inversión 2019-2022	100% Proyectos de inversión formulados	N° de proyectos formulados / N° de proyectos programados *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Realizar desagregación del presupuesto en SIIF	100% desagregación SIIF	Desagregación SIIF realizada / Desagregación SIIF programada *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Realizar la programación de PAC requerido	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Secretaria General / Financiera	100%	100%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2018	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018 formalizado	Todas las áreas	100%	100%

6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

6.1 POLITICAS

6.1.1 POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los

programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTO UPRA

Mediante **Ley 1873 del 20 de diciembre del 2017** "por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 De enero al 30 de diciembre de 2018" y **Decreto 2236 del 27 de diciembre 2017** "Por la cual se Liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", Se le asigna a la Unidad una apropiación de $25,959,880,722,oo y es desagregado mediante **Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios- N° 001 del 03 de enero 2018** "por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación N° 2236 del 27 de Diciembre de 2017, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2018".

En el mes de junio el Ministerio de Hacienda realiza **el levantamiento de previo concepto mediante radicado 2-2018-017074** por el valor de $167.749.374.oo asignados a la cuenta A-3-6-3-26-10 de provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes - previo concepto DGPPN, al rubro de Gastos Generales A-2-0-4-10, por lo que la UPRA mediante **Resolución 268 del 2018** "efectúa un traslado en el presupuesto de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios- UPRA en la Vigencia fiscal 2018" para el adecuado funcionamiento de la unidad se traslada $167.749.374.oo al rubro de Gastos Generales A-2-0-4-10 de Adquisición de Bienes y Servicios, y mediante **memorando 2018-3-002468 del 23 de julio del 2018** se desagrega el presupuesto.

De igual forma el Ministerio de Hacienda mediante **Resolución 3573 del 22 octubre del 2018** "efectúa una distribución en el Presupuesto al Gastos de Funcionamiento del para la Vigencia Fiscal de 2018", por valor de $330.000.000.oo, por lo tanto la UPRA mediante **Resolución Interna No 154 del 09 noviembre de 2018** "adiciona el presupuesto de gastos de funcionamiento – Gastos de Personal, para la vigencia fiscal 2018", en este mismo valor , pero a su vez genera el trámite de un traslado presupuestal dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no coloco los rubros en adición a los que la entidad había solicitado, buscando cubrir el déficit de gastos de personal del restante de vigencia.

De acuerdo con, lo anterior en la misma Resolución 154 se indica en su artículo segundo que se dejan en los rubros mayores en valor de $182.000.000.oo para iniciar la modificación presupuestal.

Según radicado generado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico 2-2018-046965 del 18 de diciembre de 2018, le es aprobado el traslado presupuestal a la UPRA, por $182.000.000.oo, que se había solicitado mediante la **Resolución No 000470 del 12 de diciembre de 2018.**

Mediante la **Resolución No 177 del 19 de diciembre de 2018**, la UPRA realiza la desagregación interna de los $ 182.000.000.oo, quedando de esta manera cubierto el déficit de los gastos de personal de planta de la Unidad a 2018.

Así mismo en el mes de diciembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante **Decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018**, realiza una reducción de apropiaciones al presupuesto de la Nación correspondiéndole a la UPRA afectación en los rubros de inversión un valor total de $540.910.461.oo, pasando de esta manera a una apropiación vigente y disponible de $17.051.744.000.oo a $16.510.833.539.oo.

El día 24 de octubre de 2018, la Contraloría General de la Republica radica a la entidad el cobro de la cuota de auditaje mediante Resolución ordinaria No 80117-0071-2018 en donde el valor a pagar es de $ 45.893.101.oo, dado que la Unidad no cuenta sino con disponible de $23.000.000.oo en este rubro, inicio el proceso de levantamiento previo concepto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el valor faltante, que mediante **radicado 2-2018-041221 del 13 de noviembre de 2018** se efectúa da el visto bueno Concepto DGPPN por $ 22.893.101.oo con la cual se da inicio a la solicitud de traslado presupuestal el cual mediante **Resolución 472 del 14 de diciembre de 2018** "por la cual se efectúa un traslado de presupuesto de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios- UPRA de la vigencia fiscal 2018", se desagrega al presupuesto el valor de $22.893.10,1 para perfeccionar el pago de la Cuota de auditaje 2018.

Por todos los movimientos presupuestales que la Unidad realizo durante la vigencia 2018, para el correcto funcionamiento, cierra con una apropiación libre de afectación total de $25, 448, 788,228.00

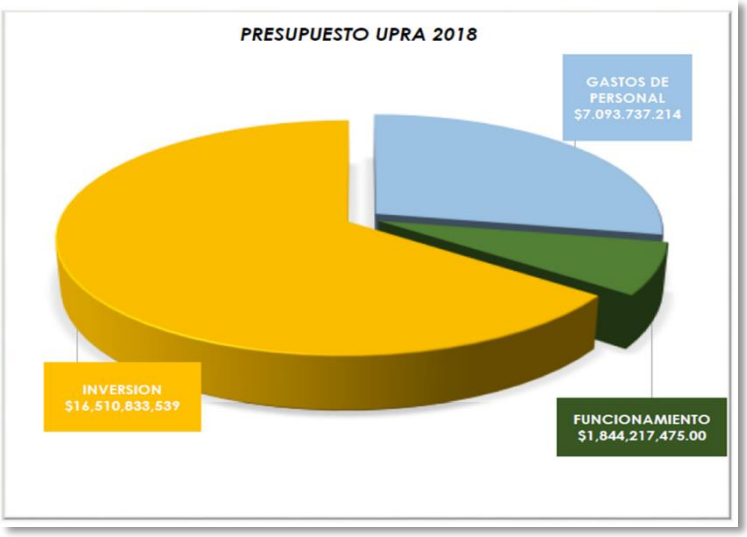

A la Unidad se le asignó al inicio de la vigencia, una apropiación total de $25,959,880,722.oo, esto y como ya menciono después de varios movimientos presupuestales a lo largo de la misma, hechos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedo con una apropiación vigente de $25, 448, 788,228.oo, la cual está dividida en Gastos de Personal con $7,093,737,214.oo, Gastos Generales con $1,798,324,374.oo, Gastos de Transferencias con $300,182,033.00.oo bloqueados y $45,893,101.oo para gastos de auditaje, para un total de Gastos de libre de afectación en Funcionamiento de $ 8,937,954,689.00.oo y Gastos de Inversión por un total de $16,510,833,539.oo.

A la fecha se ha gestionado en compromisos $24,958,521,291.oo que es el 98%, presentando un Rezago presupuestal del -1.9% frente al acuerdo de gestión.

Respecto a la ejecución de Obligaciones y pagos se ejecuta el 97.6% que corresponde a $24, 849, 883,587.oo con un rezago frente al acuerdo de gestión del -2.4%, en consecuencia para el cierre de vigencia 2018 se constituye un rezago presupuestal del 0.4% que corresponde a $108, 637,704.oo.

RUBRO PRESUPUESTAL	Apropiación Inicial	Modificación presupuestal	Apropiación Vigente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP-	Compromiso META		Compromiso REAL		Rezago	Reserva	% Reserva	Obligación META		Obligación REAL		Rezago	Cuentas X Pagar	% Cuentas X Pagar	Pagos META		Pagos REAL		Rezago
	25,959,880,722.00	(330,450,019.00)	25,448,788,228.00	24,961,998,284	25,448,788,228	100.0%	24,958,521,291	98.1%	-1.9%	108,637,704	0.4%	25,448,788,228	100.0%	24,849,883,587	97.6%	-2.4%	-	0.0%	25,448,788,228	100.0%	24,849,883,587	97.6%	-2.4%
FUNCIONAMIENTO	8,908,134,722.00	220,440,442.00	8,937,954,689.00	8,733,859,167	8,937,954,689	100.0%	8,731,901,647	97.7%	-2.3%	59,149,737	0.7%	8,937,954,689	100.0%	8,672,751,931	97.0%	-3.0%	-	0.0%	8,937,954,689	100.0%	8,672,751,931	97.0%	-3.0%
Gastos de Personal	6,768,737,214.00	325,000,000.00	7,093,737,214.00	6,978,366,893	7,093,737,214	79.4%	6,978,366,893	78.1%	-1.3%	-	0.0%	7,093,737,214	79.4%	6,978,366,893	78.1%	-1.3%	-	0.0%	7,093,737,214	79.4%	6,978,366,893	78.1%	-1.3%
Gastos Generales	1,680,573,000.00	117,749,374.00	1,798,324,374.00	1,709,249,173	1,798,324,374	20.1%	1,707,641,673	19.1%	-1.0%	59,149,737	0.7%	1,798,324,374	20.1%	1,648,491,937	18.4%	-1.7%	-	0.0%	1,798,324,374	20.1%	1,648,491,937	18.4%	-1.7%
Transferencias	513,824,508.00	(277,288,932.00)	45,893,101.00	45,893,101	45,893,101	0.5%	45,893,101	0.5%	0.0%	-	0.0%	45,893,101	0.5%	45,893,101	0.5%	0.0%	-	0.0%	45,893,101	0.5%	45,893,101	0.5%	0.0%
INVERSIÓN	17,051,744,000.00	(550,910,461.00)	16,510,833,539.00	16,228,489,088	16,510,833,539	100.0%	16,226,619,624	98.3%	-1.7%	49,487,967	3.4%	16,510,833,539	96.8%	16,177,131,657	94.9%	-2.0%	-	0.0%	16,510,833,539	96.8%	16,177,131,657	94.9%	-2.0%
USO	4,800,000,000.00	(224,468,500.00)	4,575,531,500.00	4,553,055,773	4,575,531,500	100.0%	4,553,055,773	99.5%	-0.5%	-	0.0%	4,575,531,500	100.0%	4,553,055,773	99.5%	-0.5%	-	0.0%	4,575,531,500	100.0%	4,553,055,773	99.5%	-0.5%
ORD	4,951,744,000.00	(181,554,866.00)	4,770,189,134.00	4,620,065,207	4,770,189,134	100.0%	4,620,065,207	96.9%	-3.1%	19,122,667	0.4%	4,770,189,134	100.0%	4,600,942,540	96.5%	-3.5%	-	0.0%	4,770,189,134	100.0%	4,600,942,540	96.5%	-3.5%
ZIDRES	2,000,000,000.00	(144,375,754.00)	1,855,624,246.00	1,821,301,734	1,855,624,246	100.0%	1,821,301,734	98.2%	-1.8%	-	0.0%	1,855,624,246	100.0%	1,821,301,734	98.2%	-1.8%	-	0.0%	1,855,624,246	100.0%	1,821,301,734	98.2%	-1.8%
TIC	4,300,000,000.00	(64,705,908.00)	4,235,294,092.00	4,176,920,308	4,235,294,092	100.0%	4,175,050,844	98.6%	-1.4%	-	0.0%	4,235,294,092	100.0%	4,175,050,844	98.6%	-1.4%	-	0.0%	4,235,294,092	100.0%	4,175,050,844	98.6%	-1.4%
FORT	1,100,000,000.00	(25,855,430.00)	1,074,194,567.00	1,057,146,067	1,074,194,567	100.0%	1,057,146,067	98.4%	-1.6%	30,365,300	2.8%	1,074,194,567	100.0%	1,026,780,767	95.6%	-4.4%	-	0.0%	1,074,194,567	100.0%	1,026,780,767	95.6%	-4.4%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2018

Nota: Cada uno de los rubros presupuestales presentados tienen dos filas de información que corresponde a lo proyectado-planeado (META) por las áreas misionales y de apoyo y la segunda muestra la ejecución efectivamente realizada (REAL), también se incluye una columna adicional con el rezago entre lo proyectado y lo ejecutado marcadas con color (blanco) que indica el cumplimiento con el acuerdo de gestión y el segundo color (rojo) no se cumple con la meta planteada por la Unidad.

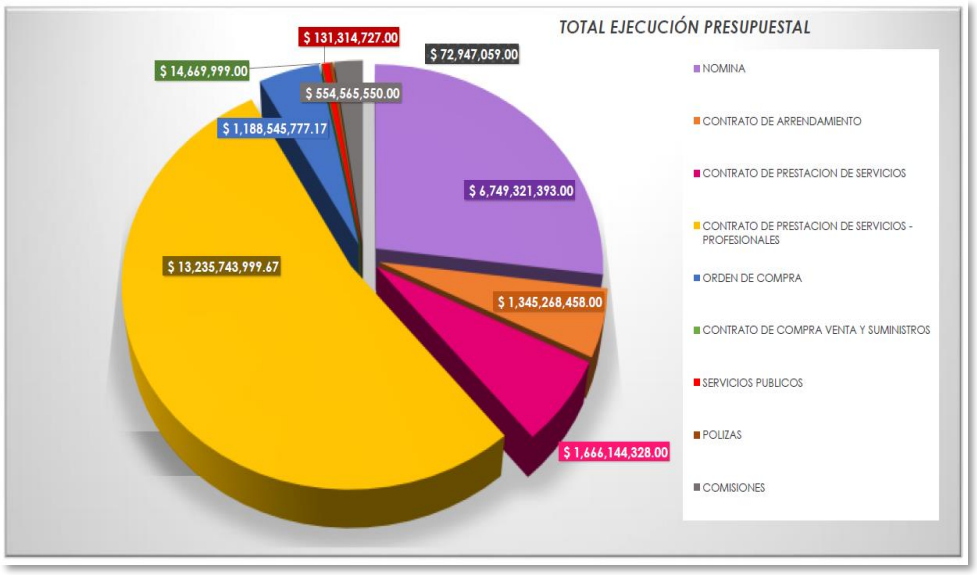

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Unidad presenta una ejecución total $24,958,521,291.oo que corresponde al 98.1%, frente al acuerdo de gestión se incumple y rezaga en compromisos el -1.9%.

En cuanto a las obligaciones y pagos la Unidad se rezago frente a la meta en -2.4%, con $24,849,883,587.oo gestionados, de igual forma es necesario aclarar que el área de planeación en el acuerdo de gestión realizo un proyección del 100%, en gastos de transferencias en donde el presupuesto estaba bloqueado, por lo que gestión financiera opta por afectar el indicador con la apropiación vigente y libre de afectación, para dar un resultado más acorde a la realidad de la ejecución de los recursos.

Así mismo la entidad cierra con un Rezago presupuestal del 0.4% que corresponde a $108, 637,704.oo, de los cuales $59, 49,737.oo son de Gastos de Funcionamiento y $49, 487,967.oo son Gastos de Inversión.

A continuación se muestra el total de la ejecución 2018:

TIPO DE SOPORTE	TOTAL EJECUTADO	
	CANTIDAD	TOTAL $
NOMINA	N/A	$ 6,749,321,393.00
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	$ 1,345,268,458.00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	32	$ 1,666,144,328.00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	222	$ 13,235,743,999.67
ORDEN DE COMPRA	23	$ 1,188,545,777.17
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	3	$ 14,669,999.00
SERVICIOS PUBLICOS	N/A	$ 131,314,727.00
POLIZAS	1	$ 72,947,059.00
COMISIONES	1005	$ 554,565,550.00
TOTAL EJECUTADO	**1288**	**24,958,521,290.84**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Compuesto por Gastos de personal, Generales y Transferencias, para 2018, le fueron asignados al inicio de la vigencia en total de $8,908,136,722.oo los cuales en el trascurso de la misma fueron desbloqueados los recursos que venían previo concepto lo cual dio como resultado final una adición total de $190.642.475.oo en gastos generales .

Además como ya se mencionó en el mes de noviembre el Ministerio de Hacienda y Crédito público adiciono $330,000,000.00, en gastos de personal, quedando con una apropiación vigente de $8, 937, 954,689.oo la cual no muestra una diferencia considerable, esto porque la entidad cerro con trasferencia previo concepto por valor de ($ 300.182.033oo) las cuales inciden en el resultado final, pues restan a la apropiación vigente. De acuerdo a todas las modificaciones e presupuesto fue distribuido de la siguiente forma

Ejecución presupuestal funcionamiento

CONCEPTO	Apropiación inicial	Modificación presupuestal y/o Bloqueos	Apropiación Vigente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP+	Compromiso META		Compromiso REAL		Rezago	Reserva	% Reserva	Obligación META		Obligación REAL		Rezago	Cuenta X Pagar	% Cuentas X Pagar	Pagos META		Pagos REAL		Rezago
	8,908,136,722.00	220,440,442.00	8,937,954,689.00	8,733,909,167	8,937,954,689	100.0%	8,731,901,647	97.7%	-2.3%	59,149,736.72	0.7%	8,937,954,689	100.0%	8,672,751,931	97.0%	-3.0%	-	0.0%	8,937,954,689	100.0%	8,672,751,931	97.0%	-3.0%
Gastos de Personal	4,763,737,214.00	330,000,000.00	7,093,737,214.00	6,978,344,893	7,093,737,214	100.0%	6,978,344,893	98.4%	-1.6%	-	0.0%	7,093,737,214	100.0%	6,978,344,893	98.4%	-1.6%	-	0.0%	7,093,737,214	100.0%	6,978,344,893	98.4%	-1.6%
Nómina	6,525,737,214	330,000,000	6,855,737,214	6,749,321,393	6,855,737,214	96.6%	6,749,321,393	95.1%	-1.5%	-	0.0%	6,855,737,214	96.6%	6,749,321,393	95.1%	-1.5%	-	0.0%	6,855,737,214	96.6%	6,749,321,393	95.1%	-1.5%
Honorarios	238,000,000		238,000,000	229,045,500	238,000,000	3.4%	229,045,500	3.2%	-0.1%	-	0.0%	238,000,000	3.4%	229,045,500	3.2%	-0.1%	-	0.0%	238,000,000	3.4%	229,045,500	3.2%	-0.1%
Gastos Generales	1,630,575,000.00	167,749,374.00	1,798,324,374.00	1,709,249,173	1,798,324,374	100.0%	1,707,641,673	95.0%	-5.0%	59,149,736.72	3.3%	1,798,324,374	100.0%	1,648,491,937	91.7%	-8.3%	-	0.0%	1,798,324,374	100.0%	1,648,491,937	91.7%	-8.3%
Impuestos y multas	30,000,000		30,000,000	104,000	30,000,000	1.7%	104,000	0.0%	-1.7%	-	0.0%	30,000,000	1.7%	104,000	0.0%	-1.7%	-	0.0%	30,000,000	1.7%	104,000	0.0%	-1.7%
Adquisición de bienes y servicios	1,600,575,000	167,749,374	1,768,324,374	1,709,145,173	1,768,324,374	98.3%	1,707,537,673	95.0%	-3.4%	59,149,736.72	3.3%	1,768,324,374	98.3%	1,648,387,937	91.7%	-6.7%	-	0.0%	1,768,324,374	98.3%	1,648,387,937	91.7%	-6.7%
Transferencias	513,824,508.00	(277,288,932.00)	45,893,101.00	45,893,101	45,893,101	100.0%	45,893,101	100.0%	0.0%	-	0.0%	45,893,101	100.0%	45,893,101	100.0%	0.0%	-	0.0%	45,893,101	100.0%	45,893,101	100.0%	0.0%
Cuota de auditaje contranal	23,000,000	22,893,101	45,893,101	45,893,101	45,893,101	100.0%	45,893,101	100.0%	0.0%	-	0.0%	45,893,101	100.0%	45,893,101	100.0%	0.0%	-	0.0%	45,893,101	100.0%	45,893,101	100.0%	0.0%
Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes - previo concepto DGPPN	490,824,508	(300,182,033)			-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%		0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%		0.0%	0.0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2018

Nota: Cada uno de los rubros presupuestales presentados tienen dos filas de información que corresponde a lo proyectado-planeado (META) por las áreas misionales y de apoyo y la segunda muestra la ejecución efectivamente realizada (REAL), tambien se incluye una columna adicional con el rezago entre lo proyectado y lo ejecutado macadas con color (blanco) que indica el cumplimiento con el acuerdo de gestión y el segundo color (rojo)si no se cumple con la meta planteada por la Unidad.

RESUMEN MOVIMIENTO DE ADICIONES REDUCIONES DE GASTOS SUELDOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO 2018								%NO EJECUTADO FRENTE A LA APROPIACION FINAL
RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. LIBERADA A 31 DIC 2018	
A-1-0-1-1	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 214.000.000,00	$ 119.000.000,00	$ 3.920.000.000,00	$ 0,00	$ 60.271.674,00	1,5%
A-1-0-1-4	10	PRIMA TECNICA	$ 27.000.000,00	$ 0,00	$ 374.000.000,00	$ 0,00	$ 1.813.291,00	0,5%
A-1-0-1-5	10	OTROS	$ 152.000.000,00	$ 0,00	$ 848.500.000,00	$ 0,00	$ 14.696.980,00	1,7%
A-1-0-1-9	10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 21.000.000,00	$ 0,00	$ 49.000.000,00	$ 0,00	$ 4.440.078,00	9,1%
A-1-0-2	10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 238.000.000,00	$ 0,00	$ 8.954.500,00	3,8%
A-1-0-5	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 98.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 1.664.237.214,00	$ 0,00	$ 25.193.798,00	1,5%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			$ 512.000.000,00	$ 182.000.000,00	$ 7.093.737.214,00	$ 0,00	$ 115.370.321,00	1,6%
A-2-0-3	10	IMPUESTOS Y MULTAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.000.000,00	$ 0,00	$ 29.896.000,00	99,7%
A-2-0-4	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 167.749.374,00	$ 0,00	$ 1.768.324.374,00	$ 0,00	$ 59.179.200,68	3,3%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS			$ 167.749.374,00	$ 0,00	$ 1.798.324.374,00	$ 0,00	$ 89.075.200,68	5,0%
A-3-2-1-1	10	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 22.893.101,00		$ 45.893.101,00	$ 0,00	$ 0,00	0,0%
A-3-6-3-26	10	PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN		$ 190.642.475,00	$ 300.182.033,00	$ 300.182.033,00	$ 300.182.033,00	100,0%
TOTAL TRANSFERENCIAS			$ 22.893.101,00	$ 190.642.475,00	$ 254.288.932,00	$ 300.182.033,00	$ 300.182.033,00	100,0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2018					$9.146.350.520,00		$504.627.554,68	5,5%

El recurso no ejecutado se debe a que se presentaron varias renuncias de funcionarios al final de la vigencia, las cuales no pudieron ser ocupadas dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito público cuando adiciono el presupuesto en los referente a gastos de personal, no lo hizo a los rubros solicitados inicialmente lo cual obligo a la entidad a realizar un traslado el cual se demoró en ser aprobado, finalmente el 20 de diciembre, llego el comunicado a la entidad, lo cual no le dio el tiempo a gestión de Talento Humano para gestionar ante los órganos competentes los nombramientos pendientes.

Los recursos referentes a , provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes previo concepto DGPPN, no fueron ejecutados en su totalidad, dado que se solicitó el 16 de abril de 2018, mediante radicado UPRA 2018-1-000213, radicado en el Ministerio de Hacienda el 17 abril de 2018, No 1-2018-3-033109, levantamiento previo concepto, para adelantar compromisos con la CNSC para el concurso de méritos y proveer de manera definitiva los empleos de carrera de la Unidad, por valor de $ 175.000.000.oo , comunicación que ante la falta de respuesta del Ministerio fue reiterada con el radicado UPRA 2018-1-000705 del 10 de agosto de 2018, radicado Ministerio de Hacienda No 1-2018-074025 del 13 de agosto de 2018, pero no hubo respuesta por parte del Ministerio de Hacienda y crédito Público

Gastos de Personal

Son aquellos destinados para el pago de *Nómina y Honorarios* asignándose al inicio de la vigencia, un total de $6,763, 737,214,oo, luego el Ministerio de Hacienda mediante Resolución 3573 del 22 octubre del 2018 "Por la cual se efectúo una distribución en el Presupuesto al Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Vigencia Fiscal de 2018", y la UPRA por Resolución 154 del 09 noviembre de 2018 " por medio de la cual se adiciono el presupuesto de gastos de funcionamiento – Gastos de Personal, para la vigencia fiscal 2018", se adiciona Presupuesto en Gastos de Funcionamiento- Gastos de Personal para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA para la vigencia 2018 corresponde $ 330,000,000.00, para cubrir el déficit de gastos de personal del restante de vigencia, quedando con una apropiación vigente de $7,093,737,214.00.

En cuanto a la ejecución en este periodo en compromisos un total de $ 6,096,260,910,oo gestionándose en obligaciones y pagos su totalidad, incumpliendo con el acuerdo de gestión con un rezago del -1.3%.

Respecto a la ejecución de Honorarios se detalla a continuación que corresponde a los abogados de Secretaria General Gestión Contractual:

Honorarios

TIPO DE SOPORTE	HONORARIOS	
	CANTIDAD	TOTAL $
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3	$ 229,045,500.00
TOTAL EJECUTADO	**3**	**$ 229,045,500.00**

Gastos de Generales

Se asigna un total de $1,630,575,000,oo, y como se ya se mencionó en el mes de junio el Ministerio de Hacienda realiza el levantamiento de previo concepto mediante radicado 2-2018-017074 por el valor de $167.749.374.oo asignados a la cuenta A-3-6-3-26-10 de provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes - previo concepto DGPPN, al rubro de Gastos Generales A-2-0-4-10, por lo que la UPRA por Resolución 268 del 2018 " se efectúa un traslado en el presupuesto de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios- UPRA en la Vigencia fiscal 2018" para el adecuado funcionamiento de la unidad se traslada $167.749.374.oo al rubro de Gastos Generales A-2-0-4-10 de adquisición de Bienes y Servicios, y mediante memorando 2018-3-002468 del 23 de julio del 2018 se desagrega el presupuesto.

A la fecha se ejecuta en compromisos un total de $1,707,641,673.oo que corresponde al 95%, rezagándose frente acuerdo de gestión en -1.6%. En cuanto a la gestión de obligaciones y pagos

se ejecuta un total $1,648,491,937.oo que corresponde al 91.7%, incumpliendo con la meta impuesta en el acuerdo gestión de la Unidad en -8.3%.

Es necesario aclarar que el área de planeación proyecta el acuerdo de gestión sobre el total de la apropiación asignada para funcionamiento, es decir incluye la apropiación bloqueada de $ 300,182,033.00,oo para un total de $ 8, 908, 136,722,oo , lo cual aumenta la proyección, por lo que el área de financiera opta por afectar el indicador con la apropiación vigente y libre de afectación, para dar un resultado más acorde a la realidad de la ejecución de los recurso.

Por último, la entidad cierra con un Rezago presupuestal en Funcionamiento que corresponden $59, 149,737.oo.

A continuación se da un detallado de la ejecución de gastos de Generales:

TIPO DE SOPORTE	FUNCIONAMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL $	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	$ 1,041,126,120.00	MUKIS SAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5	$ 257,465,586.00	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA,MULTISERVICIOS LAMH SAS
ORDEN DE COMPRA	11	$ 209,575,933.32	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 04-2015, ORGANIZACION TERPEL S.A., SERVIASEO S A, LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS,EFORCERS S.A.D GERARD M G S A S, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A, SPARTA SHOES SAS, EFORCERS S.A., SERVIASEO S AY SUMIMAS S A S, PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA y PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	899,999.00	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A
SERVICIOS PUBLICOS (FACTURAS)	N/A	$ 131,314,727.00	
POLIZAS	1	$ 72,947,059.00	
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	91	$ 40,205,350.00	
TOTAL EJECUTADO	110	$ 1,753,534,774.32	

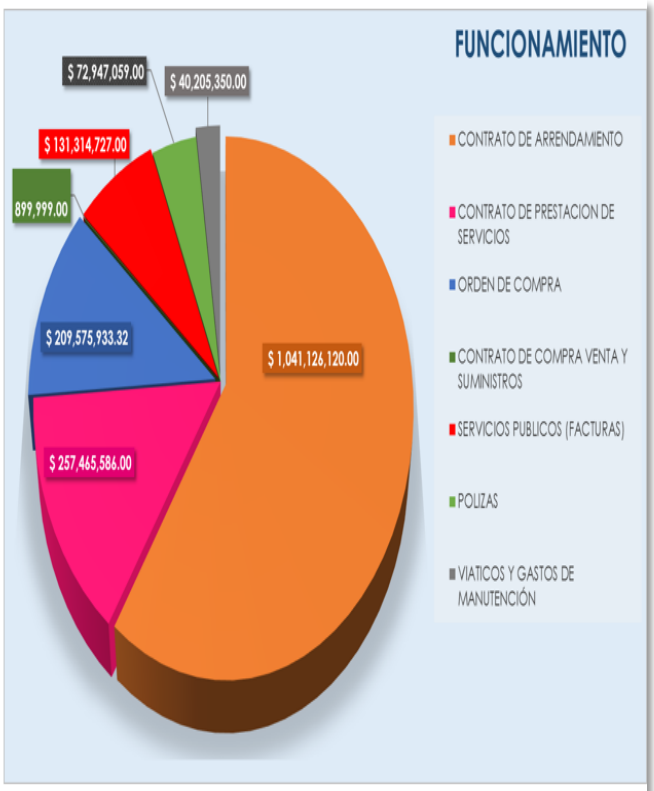

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

Transferencias

Se le asignó a la Unidad un total de $513,824,508,oo, de las cuales como ya se informó, se encontraba bloqueada al inicio de la vigencia una apropiación de $490,824,508.oo para Levantamiento Previo Concepto, valor que la Unidad desde el mes de abril da Alcance al trámite de Levantamiento del Previo Concepto DGPP, bajo el radicado MHCP No. 1-2018-029549 de abril 5 de 2018, solicitando el traslado del Rubro A 3-6-3-26 Provisión para Gastos Institucionales y/o Sectoriales Contingentes Previo Concepto DGPPN, por valor de $ 167.749.374; el cual fue aprobado como ya se mencionó, mediante Resolución 268 del 25 de junio de 2018, para el adecuado funcionamiento de la unidad y se traslada este mismo valor de $167.749.374.oo, al rubro de Gastos Generales A-2-0-4-10 de Adquisición de Bienes y Servicios con el objeto de asumir compromisos requeridos para el normal funcionamiento que venían atrasados.

Por último como se observa para de Cuota de auditaje Contranal, aun la unidad tiene asignado este recurso solamente $23,00,000.oo, y mediante Resolución ordinaria Numero: ORD-80117-0071-2018 de fecha 05 octubre del 2018 "por la cual se fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2018 a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios-UPRA" se le ordena a la Unidad cancelar el valor de $45.893.101,oo, por lo que la entidad cancela parcialmente el valor de $23, 000,000.oo, mientras se tramitaba el levantamiento de previo concepto el cual fue aprobado en el mes de diciembre por medio de radicado 2-2018-041221 del 13 de noviembre de 2018, el cual efectúa el levantamiento de previo Concepto DGPPN por $22.893.101.oo y mediante resolución 472 del 14 de diciembre "por la cual se efectúa un traslado de presupuesto de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios- UPRA de la vigencia fiscal 2018", se desagrega al presupuesto el valor de $22.893.101.oo, para perfeccionar el pago de la Cuota de auditaje 2018, realizado finalmente mediante orden de pago NO 423371318 del 26 de diciembre de 2018. Y el documento de recaudo pro clasificar es el 1018 del 27 de diciembre de 2018.

INVERSION

En gastos de Inversión en el mes de DICIEMBRE de 2018, el Ministerio de Hacienda realiza una reducción (aplazamiento), en la apropiación Vigente por el valor de *$-540,910,461.oo* quedando de esta manera con un presupuesto de disponible de $16,510,833,539.oo de los cuales a la fecha se han Gestionado el 98.3%, que corresponde a un valor de $16,226,619,624.oo.

En cuanto a las obligaciones y pagos se ejecuta un total de $16,177,131,657.oo que corresponde al 94.9%, constituyéndose un rezago presupuestal de $49,487,967.oo A continuación se detalla la gestión presupuestal por Proyecto de inversión

RESUMEN MOVIMIENTO DE ADICIONES REDUCIONES DE INVERSION 2018								%NO EJECUTADO FRENTE A LA APROPIACION FINAL
RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. LIBERADA A 31 DIC 2018	
C-1704-1100-1	10	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL	$ 0,00	$ 224.468.500,00	$ 1.075.531.500,00	$ 0,00	$ 13.695.817,17	1,3%
	11		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.000.000.000,00	$ 0,00	$ 921.235,00	0,1%
	16		$ 0,00	$ 0,00	$ 2.500.000.000,00	$ 0,00	$ 7.858.675,00	0,3%
TOTAL USO			$ 0,00	$ 224.468.500,00	$ 4.575.531.500,00	$ 0,00	$ 22.475.727,17	0,5%
C-1704-1100-2	10	FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y	$ 0,00	$ 12.000.000,00	$ 1.326.098.561,00	$ 0,00	$ 10.996.421,00	0,8%
	11		$ 0,00	$ 25.011.000,00	$ 974.989.000,00	$ 0,00	$ 70.974.245,47	7,3%
	16		$ 0,00	$ 44.543.866,00	$ 2.469.101.573,00	$ 0,00	$ 68.153.261,00	2,8%
TOTAL ORDENAMIENTO			$ 0,00	$ 81.554.866,00	$ 4.770.189.134,00	$ 0,00	$ 150.123.927,47	3,1%
C-1704-1100-4	10	IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	$ 0,00	$ 27.000.000,00	$ 1.533.000.000,00	$ 0,00	$ 18.976.932,00	1,2%
	11		$ 0,00	$ 117.375.754,00	$ 322.624.246,00	$ 0,00	$ 15.345.580,39	4,8%
TOTAL ZIDRES			$ 0,00	$ 144.375.754,00	$ 1.855.624.246,00	$ 0,00	$ 34.322.512,39	1,8%
C-1708-1100-1	10	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL	$ 0,00	$ 35.383.500,00	$ 1.764.616.500,00	$ 0,00	$ 37.866.816,81	2,1%
	11		$ 0,00	$ 4.900.833,00	$ 995.099.167,00	$ 0,00	$ 11.493.964,61	1,2%
	16		$ 0,00	$ 24.421.575,00	$ 1.475.578.425,00	$ 0,00	$ 9.013.002,10	0,6%
TOTAL TIC			$ 0,00	$ 64.705.908,00	$ 4.235.294.092,00	$ 0,00	$ 58.373.783,52	1,4%
C-1799-1100-1	10	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL	$ 0,00	$ 25.805.433,00	$ 1.074.194.567,00	$ 0,00	$ 17.048.500,00	1,6%
TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			$ 0,00	$ 25.805.433,00	$ 1.074.194.567,00	$ 0,00	$ 17.048.500,00	1,6%
TOTAL APROPIACION NO EJECUTADA EN INVERSION VIGECIA 2018					$16.510.833.539,00		$282.344.450,55	1,7%

Los recursos no ejecutados básicamente se deben a sobrantes en el contrato de tiquetes aéreos y recursos que no se pudieron utilizar en viáticos y gastos de manutención, contratos de prestación de servicios por terminación anticipada, operador logístico, y servicios de nube.

FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL- USO

Con una asignación de $ 4,800,000,000,oo con aplazamiento por parte del Ministerio de Hacienda en el mes de diciembre la suma de $-224,468,500.oo quedando con una apropiación vigente y disponible de $4,575,531,500.oo de los cuales comprometió, obligo y pago un total de $4,553,055,773,oo que corresponde al 99.5% que frente al acuerdo de gestión presenta un rezago del -0.5% y frente a la ejecución de total de apropiación en los compromiso, obligaciones y pago, NO constituyen rezago presupuestal para la vigencia 2018.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión de los diferentes objetivos, se puede observar que el más representativo para el cierre en el mes de diciembre es el

OBJETIVO 5 actividad C-1704-1100-1-0-5 recurso 10 y 16: En donde se observa que se gestionó en compromisos un total de $ 887, 599,500.oo, presentando rezago frente a lo programado de -0.4%.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE USO

RUBRO	REC	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP-		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CRP	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%		OBLIGACION	%	OBLIGACION	%		PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1704-1100-1		4,800,000,000	(224,468,500)	4,575,531,500	4,553,055,773	99.5%	4,575,531,500	100.0%	4,553,055,773	99.5%	-0.5%	4,575,531,500	100.0%	4,553,055,773	99.5%	-0.5%	4,575,531,500	100.0%	4,553,055,773	99.5%	-0.5%
* OBJETIVO 2		3,590,482,000	(209,638,000)	3,380,844,000	3,375,237,100	73.8%	3,380,844,000	73.9%	3,375,237,100	73.8%	-0.1%	3,380,844,000	73.9%	3,375,237,100	73.8%	-0.1%	3,380,844,000	73.9%	3,375,237,100	73.8%	-0.1%
C-1704-1100-1-0-2	10	800,450,000	(224,468,500)	575,981,500	570,374,600	12.5%	575,981,500	12.6%	570,374,600	12.5%	-0.1%	575,981,500	12.6%	570,374,600	12.5%	-0.1%	575,981,500	12.6%	570,374,600	12.5%	-0.1%
C-1704-1100-1-0-2	16	976,998,000	(70,598,000)	906,400,000	906,400,000	19.8%	906,400,000	19.8%	906,400,000	19.8%	0.0%	906,400,000	19.8%	906,400,000	19.8%	0.0%	906,400,000	19.8%	906,400,000	19.8%	0.0%
C-1704-1100-1-0-7	11	694,333,000	-	694,333,000	694,333,000	15.2%	694,333,000	15.2%	694,333,000	15.2%	0.0%	694,333,000	15.2%	694,333,000	15.2%	0.0%	694,333,000	15.2%	694,333,000	15.2%	0.0%
C-1704-1100-1-0-7	16	1,116,701,000	85,428,500	1,202,129,500	1,202,129,500	26.3%	1,202,129,500	26.3%	1,202,129,500	26.3%	0.0%	1,202,129,500	26.3%	1,202,129,500	26.3%	0.0%	1,202,129,500	26.3%	1,202,129,500	26.3%	0.0%
* OBJETIVO 3		220,044,000	14,015,000	234,059,000	234,059,000	5.1%	234,059,000	5.1%	234,059,000	5.1%	0%	234,059,000	5.1%	234,059,000	5.1%	0.0%	234,059,000	5.1%	234,059,000	5.1%	0%
C-1704-1100-1-0-3	16	64,922,000	14,015,000	78,937,000	78,937,000	1.7%	78,937,000	1.7%	78,937,000	1.7%	0%	78,937,000	1.7%	78,937,000	1.7%	0.0%	78,937,000	1.7%	78,937,000	1.7%	0%
C-1704-1100-1-0-6	10	155,122,000	-	155,122,000	155,122,000	3.4%	155,122,000	3.4%	155,122,000	3.4%	0%	155,122,000	3.4%	155,122,000	3.4%	0.0%	155,122,000	3.4%	155,122,000	3.4%	0%
* OBJETIVO 4		73,029,000	-	73,029,000	73,029,000	1.6%	73,029,000	1.6%	73,029,000	1.6%	0%	73,029,000	1.6%	73,029,000	1.6%	0.0%	73,029,000	1.6%	73,029,000	1.6%	0%
C-1704-1100-1-0-4	10	73,029,000	-	73,029,000	73,029,000	1.6%	73,029,000	1.6%	73,029,000	1.6%	0.0%	73,029,000	1.6%	73,029,000	1.6%	0.0%	73,029,000	1.6%	73,029,000	1.6%	0.0%
* OBJETIVO 5		916,445,000	(28,845,500)	887,599,500	870,730,673	19.0%	887,599,500	19.4%	870,730,673	19.0%	-0.4%	887,599,500	19.4%	870,730,673	19.0%	-0.4%	887,599,500	19.4%	870,730,673	19.0%	-0.4%
C-1704-1100-1-0-5	10	271,399,000	-	271,399,000	263,310,083	5.8%	271,399,000	5.9%	263,310,083	5.8%	-0.2%	271,399,000	5.9%	263,310,083	5.8%	-0.2%	271,399,000	5.9%	263,310,083	5.8%	-0.2%
C-1704-1100-1-0-5	11	303,667,000	-	303,667,000	302,745,765	6.6%	303,667,000	6.6%	302,745,765	6.6%	0.0%	303,667,000	6.6%	302,745,765	6.6%	0.0%	303,667,000	6.6%	302,745,765	6.6%	0.0%
C-1704-1100-1-0-5	16	341,379,000	(28,845,500)	312,533,500	304,674,825	6.7%	312,533,500	6.8%	304,674,825	6.7%	-0.2%	312,533,500	6.8%	304,674,825	6.7%	-0.2%	312,533,500	6.8%	304,674,825	6.7%	-0.2%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2018

Objetivo 2 Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
Objetivo 3 Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.
Objetivo 4 Orientar la intervención armonizada de la instituciones d ela gestión territorial de usos agropecuarios.
Objetivo 5 Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE USO

TIPO DE SOPORTE	USO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL $	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4	$ 196,377,999.83	RINCON BELTRAN PILAR DEL, CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	72	$ 3,948,573,100.00	
ORDEN DE COMPRA	1	$ 199,572,173.00	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 04-2015
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	412	$ 208,532,500.00	
TOTAL EJECUTADO	489	$ 4,553,055,772.83	

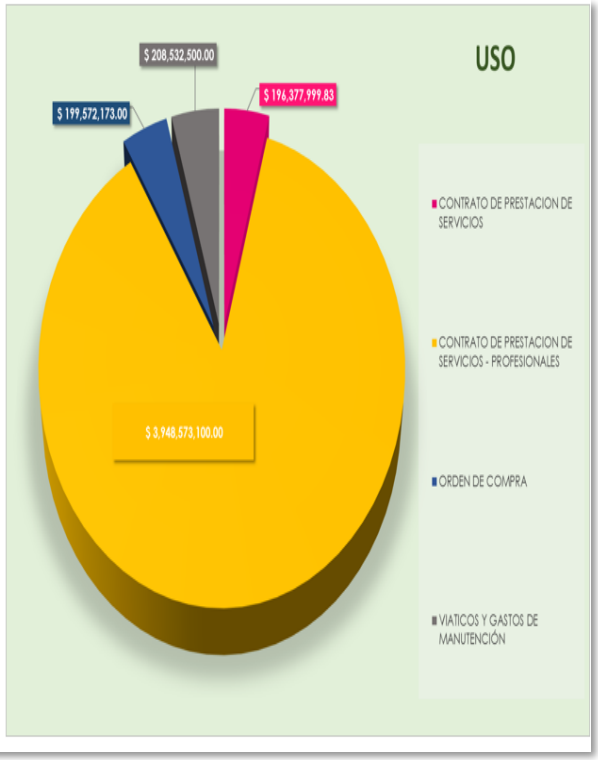

Proyección VS Ejecución presupuestal USO

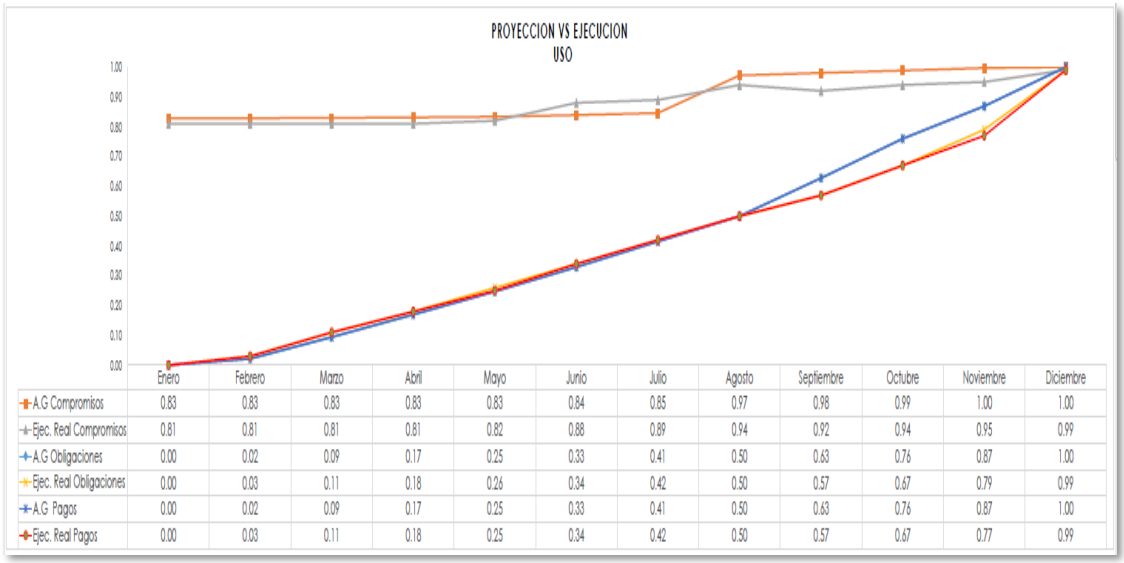

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
A.G Compromisos	0.83	0.83	0.83	0.83	0.83	0.84	0.85	0.97	0.98	0.99	1.00	1.00
Ejec. Real Compromisos	0.81	0.81	0.81	0.81	0.82	0.88	0.89	0.94	0.92	0.94	0.95	0.99
A.G Obligaciones	0.00	0.02	0.09	0.17	0.25	0.33	0.41	0.50	0.63	0.76	0.87	1.00
Ejec. Real Obligaciones	0.00	0.03	0.11	0.18	0.26	0.34	0.42	0.50	0.57	0.67	0.79	0.99
A.G Pagos	0.00	0.02	0.09	0.17	0.25	0.33	0.41	0.50	0.63	0.76	0.87	1.00
Ejec. Real Pagos	0.00	0.03	0.11	0.18	0.25	0.34	0.42	0.50	0.57	0.67	0.77	0.99

Ejecución por actividad USO

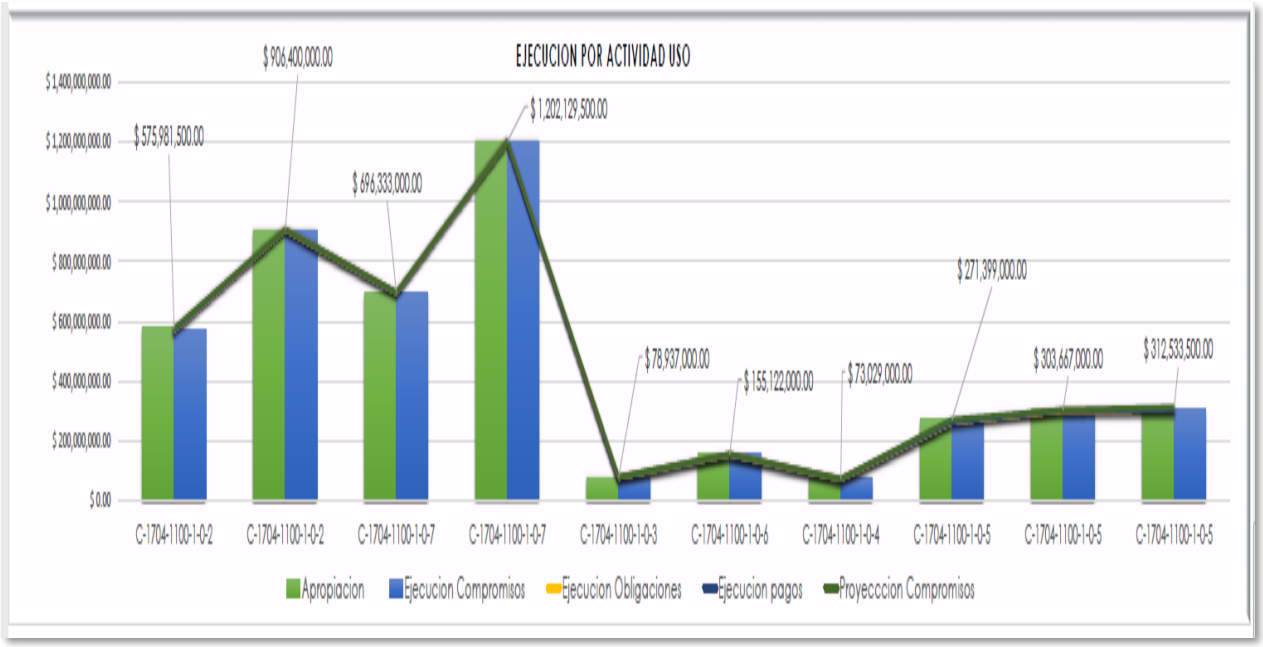

FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL- ORDENAMIENTO

Para la vigencia se le asignaron $4,851,744,000.oo, sufriendo un aplazamiento por parte del Ministerio de Hacienda en el mes de diciembre por valor de *$-81,554,866..oo* quedando con una apropiación libre de afectación de $ 4,770,189,134.oo con una ejecución en compromisos de $4,620,065,207,oo que corresponde al 96.9%, del total de la apropiación asignada para este proyecto, en cuanto a las obligaciones y los pagos se ejecuta un total de $4,600,942,540.oo que corresponde al 96.5%, quedando en rezago presupuestal- Reserva un total de $19,122,667.00.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo es:

OBJETIVO 4, Este objetivo presenta un rezago frente al acuerdo de gestión de -2.8%, pues se proyecta una ejecución total de $719,124,000.oo, gestionándose $584,085,074.oo.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ORDENAMIENTO

RUBRO	REC	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP -		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CDP	Reserva	% Reserva	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Cuentas X Pagar	% Cuentas X Pagar	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%				OBLIGACION	%	OBLIGACION	%				PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1704-1100-2		4,851,744,000	(81,554,866)	4,770,189,134	4,620,065,207	96.9%	4,770,189,134	100.0%	4,620,065,207	96.9%	-3.1%	19,122,667.00	0.4%	4,770,189,134	100.0%	4,600,942,540	96.5%	-3.5%	-	0.0%	4,770,189,134	100.0%	4,600,942,540	96.5%	-3.5%
* OBJETIVO 1		3,844,257,000	(24,554,866)	3,819,702,134	3,834,104,800	80.4%	3,841,702,134	80.5%	3,834,104,800	80.4%	-0.2%	19,122,667.00	0.4%	3,841,702,134	80.5%	3,814,982,133	80.0%	-0.6%	-	0.0%	3,841,702,134	80.5%	3,814,982,133	80.0%	-0.6%
C-1704-1100-0-0-1	16	1,834,533,000	(17,910,000)	1,816,643,000	1,809,245,667	37.9%	1,816,643,000	38.1%	1,809,245,667	37.9%	-0.2%	-	0.0%	1,816,643,000	38.1%	1,809,245,667	37.9%	-0.2%	-	0.0%	1,816,643,000	38.1%	1,809,245,667	37.9%	-0.2%
C-1704-1100-0-0-2	16	548,565,000	(6,633,866)	541,731,134	541,731,133	11.4%	541,731,134	11.4%	541,731,133	11.4%	0.0%	19,122,667.00	0.4%	541,731,134	11.4%	522,608,466	11.0%	-0.4%	-	0.0%	541,731,134	11.4%	522,608,466	11.0%	-0.4%
C-1704-1100-0-0-3	10	1,126,567,000	-	1,126,567,000	1,126,556,000	23.6%	1,126,567,000	23.6%	1,126,556,000	23.6%	0.0%	-	0.0%	1,126,567,000	23.6%	1,126,556,000	23.6%	0.0%	-	0.0%	1,126,567,000	23.6%	1,126,556,000	23.6%	0.0%
C-1704-1100-0-0-8	11	356,672,000	(11,000)	356,661,000	356,772,000	7.5%	356,661,000	7.5%	356,772,000	7.5%	0.0%	-	0.0%	356,661,000	7.5%	356,772,000	7.5%	0.0%	-	0.0%	356,661,000	7.5%	356,772,000	7.5%	0.0%
* OBJETIVO 2		74,285,000	-	74,285,000	74,285,000	1.6%	74,285,000	1.6%	74,285,000	1.6%	0.0%	-		74,285,000	1.6%	74,285,000	1.6%	0.0%	-	0	74,285,000	1.6%	74,285,000	1.6%	0.0%
C-1704-1100-0-0-4	10	74,285,000	-	74,285,000	74,285,000	1.6%	74,285,000	1.6%	74,285,000	1.6%	0.0%	-	0.0%	74,285,000	1.6%	74,285,000	1.6%	0.0%	-	0.0%	74,285,000	1.6%	74,285,000	1.6%	0.0%
* OBJETIVO 3		133,078,000	-	133,078,000	126,590,333	2.6%	133,078,000	2.8%	126,590,333	2.6%	-0.2%	-		133,078,000	2.8%	126,590,333	2.6%	-0.2%	-	0	133,078,000	2.8%	126,590,333	2.6%	-0.2%
C-1704-1100-0-0-5	11	133,078,000	-	133,078,000	126,590,333	2.6%	133,078,000	2.8%	126,590,333	2.6%	-0.2%	-	0.0%	133,078,000	2.8%	126,590,333	2.6%	-0.2%	-	0.0%	133,078,000	2.8%	126,590,333	2.6%	-0.2%
* OBJETIVO 4		774,124,000	(57,000,000)	717,124,000	584,085,074	12.2%	719,124,000	15.1%	584,085,074	12.2%	-2.8%	-		719,124,000	15.1%	584,085,074	12.2%	-2.8%	-	0	719,124,000	15.1%	584,085,074	12.2%	-2.8%
C-1704-1100-0-0-7	10	185,446,561	(12,000,000)	173,446,561	112,461,140	2.4%	173,446,561	2.6%	112,461,140	2.4%	-0.2%	-	0.0%	173,446,561	2.6%	112,461,140	2.4%	-0.2%	-	0.0%	173,446,561	2.6%	112,461,140	2.4%	-0.2%
C-1704-1100-0-0-7	11	509,950,000	(45,000,000)	464,950,000	421,652,422	8.8%	464,950,000	10.2%	421,652,422	8.8%	-1.3%	-	0.0%	464,950,000	10.2%	421,652,422	8.8%	-1.3%	-	0.0%	464,950,000	10.2%	421,652,422	8.8%	-1.3%
C-1704-1100-0-0-7	16	130,727,439	(30,000,000)	110,727,439	49,971,512	1.0%	110,727,439	2.3%	49,971,512	1.0%	-1.3%	-	0.0%	110,727,439	2.3%	49,971,512	1.0%	-1.3%	-	0.0%	110,727,439	2.3%	49,971,512	1.0%	-1.3%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2018

Objetivo 1 Definir y actualizar los lineamientos, criterios e instrumentos para orientar los procesos de OSP y MT.
Objetivo 2 Articular la planificación del ordenamiento social propiedad y el mercado de tierras rurales con las demás instancias Gubernamentales.
Objetivo 3 Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales.
Objetivo 4 Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ORDENAMIENTO

TIPO DE SOPORTE	ORDENAMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL $	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2	$ 162.593.337.53	CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO/ SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	63	$ 4.132.053.133.00	
ORDEN DE COMPRA	1	$ 145.076.436.00	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 04-2015
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	287	$ 180.342.300.00	
TOTAL EJECUTADO	353	4,620.065.207	

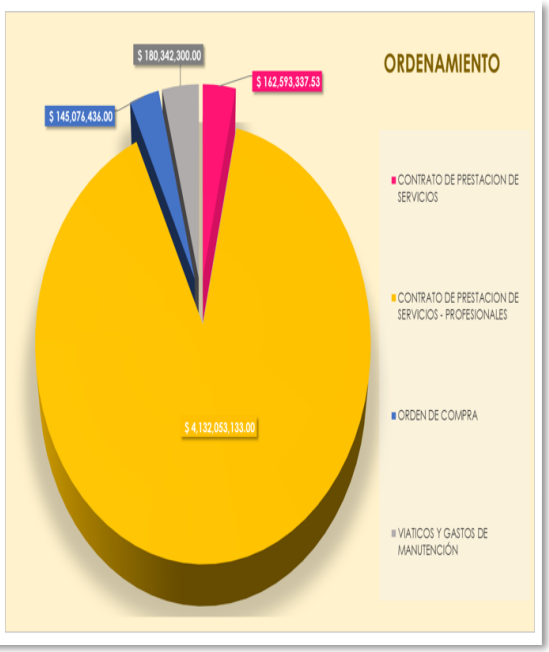

Proyección VS Ejecución presupuestal Ordenamiento

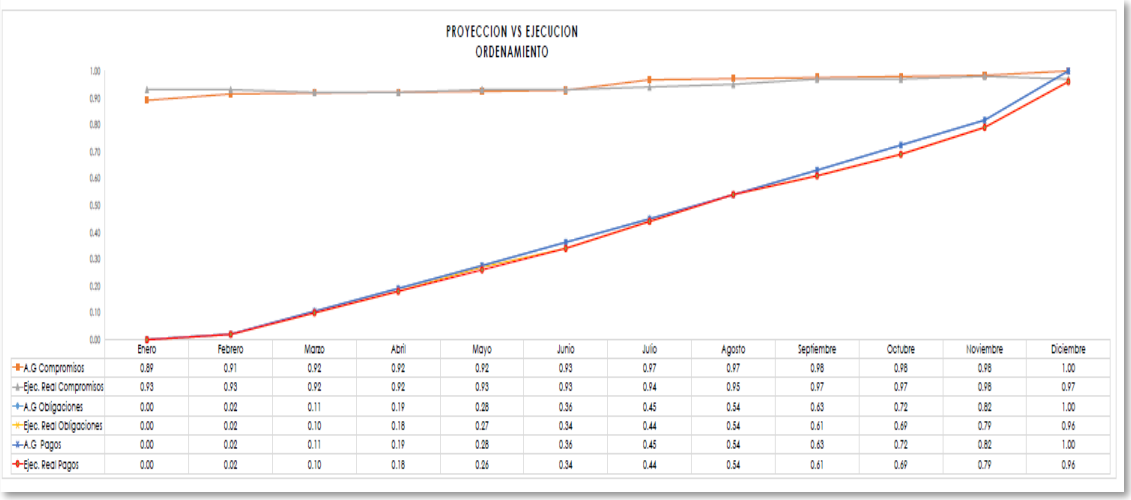

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
A.G Compromisos	0.89	0.91	0.92	0.92	0.92	0.93	0.97	0.97	0.98	0.98	0.98	1.00
Ejec. Real Compromisos	0.93	0.93	0.92	0.92	0.93	0.93	0.94	0.95	0.97	0.97	0.98	0.97
A.G Obligaciones	0.00	0.02	0.11	0.19	0.28	0.36	0.45	0.54	0.63	0.72	0.82	1.00
Ejec. Real Obligaciones	0.00	0.02	0.10	0.18	0.27	0.34	0.44	0.54	0.61	0.69	0.79	0.96
A.G. Pagos	0.00	0.02	0.11	0.19	0.28	0.36	0.45	0.54	0.63	0.72	0.82	1.00
Ejec. Real Pagos	0.00	0.02	0.10	0.18	0.26	0.34	0.44	0.54	0.61	0.69	0.79	0.96

Ejecución por actividad Ordenamiento

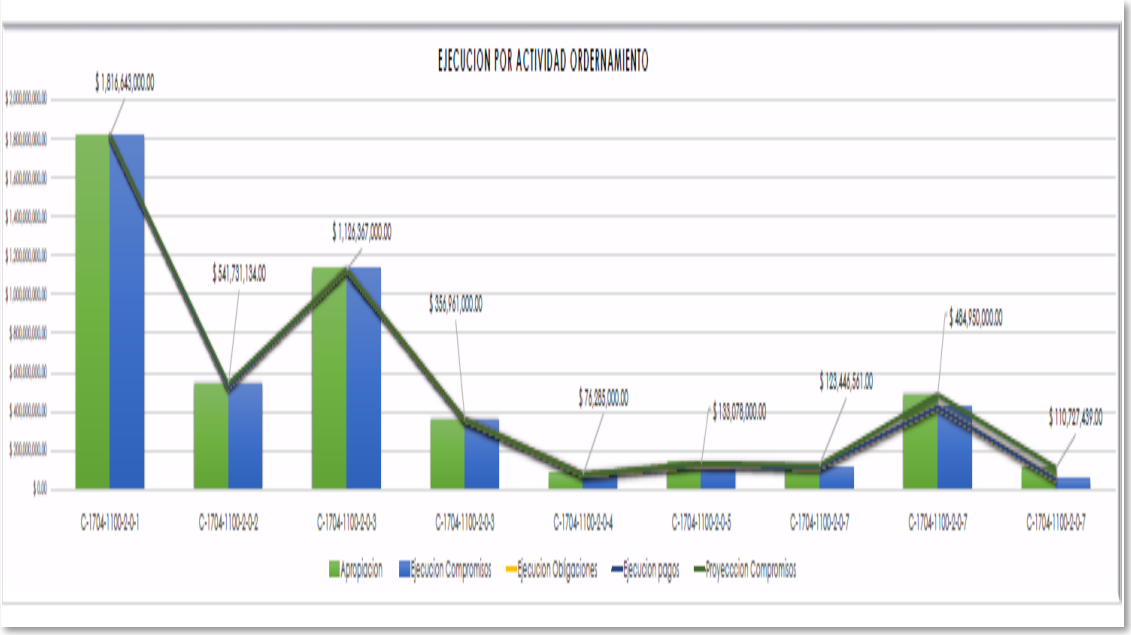

IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL- ZIDRES

Con una asignación de $2,000,000,000.oo, con aplazamiento por parte del Ministerio de Hacienda en el mes de Diciembre por valor de$ -144,375,754.oo quedando con una apropiación libre de afectación del gasto de $1,855,624,246.oo, ejecutándose a la fecha la suma de $1,821,301,734,oo en Compromisos, obligaciones y pagos, que corresponde al 98.2% , incumpliendo con el acuerdo de gestión en -1.8%.

En cuanto a las obligaciones y pagos se rezaga frente al acuerdo de gestión con el -4% ejecutado, y frente a la ejecución de total de apropiación en los compromisos, obligaciones y pago, NO constituyen rezago presupuestal para la vigencia 2018.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo es:

OBJETIVO 4 Actividad C-1704-1100-4-0-13 recurso 10 y 11, presenta un rezago frente el acuerdo de gestión del -1.3%, pues se proyecta una ejecución del 27.7% y la Unidad gestiona un total de $ 489,899,634,oo, que corresponde al 26.4% del objetivo.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ZIDRES

RUBRO	REC	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP-		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CXP	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecucion Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%		OBLIGACION	%	OBLIGACION	%		PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1704-1100-4		2,000,000,000	(144,375,754)	1,855,624,246	1,821,301,734	98.2%	1,855,624,246	100.0%	1,821,301,734	98.2%	-1.8%	1,855,624,246	100.0%	1,821,301,734	98.2%	-1.8%	1,855,624,246	100.0%	1,821,301,734	98.2%	-1.8%
* OBJETIVO 1		196,083,500	(35,412,000)	160,671,500	160,671,500	8.7%	160,671,500	8.7%	160,671,500	8.7%	0.0%	160,671,500	8.7%	160,671,500	8.7%	0.0%	160,671,500	8.7%	160,671,500	8.7%	0.0%
C-1704-1100-4-0-1	11	92,504,500	-	92,504,500	92,504,500	5.0%	92,504,500	5.0%	92,504,500	5.0%	0.0%	92,504,500	5.0%	92,504,500	5.0%	0.0%	92,504,500	5.0%	92,504,500	5.0%	0.0%
C-1704-1100-4-0-2	11	35,412,000	(35,412,000)	-	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%
C-1704-1100-4-0-3	11	68,167,000	-	68,167,000	68,167,000	3.7%	68,167,000	3.7%	68,167,000	3.7%	0.0%	68,167,000	3.7%	68,167,000	3.7%	0.0%	68,167,000	3.7%	68,167,000	3.7%	0.0%
* OBJETIVO 2		1,219,950,000	411,098,000	1,181,098,000	1,170,730,600	63.1%	1,181,098,000	63.6%	1,170,730,600	63.1%	-0.6%	1,181,098,000	63.6%	1,170,730,600	63.1%	-0.6%	1,181,098,000	63.6%	1,170,730,600	63.1%	-0.6%
C-1704-1100-4-0-5	10	600,000,000	(450,686,000)	149,314,000	149,314,000	8.0%	149,314,000	8.0%	149,314,000	8.0%	0.0%	149,314,000	8.0%	149,314,000	8.0%	0.0%	149,314,000	8.0%	149,314,000	8.0%	0.0%
C-1704-1100-4-0-6	10	170,000,000	861,784,000	1,031,784,000	1,021,416,600	55.0%	1,031,784,000	55.6%	1,021,416,600	55.0%	-0.6%	1,031,784,000	55.6%	1,021,416,600	55.0%	-0.6%	1,031,784,000	55.6%	1,021,416,600	55.0%	-0.6%
* OBJETIVO 4		583,966,500	(399,941,014)	513,854,746	489,899,634	26.4%	513,854,746	27.7%	489,899,634	26.4%	-1.3%	513,854,746	27.7%	489,899,634	26.4%	-1.3%	513,854,746	27.7%	489,899,634	26.4%	-1.3%
C-1704-1100-4-0-10	11	100,000,000	(65,000,000)	35,000,000	34,277,372	1.8%	35,000,000	1.9%	34,277,372	1.8%	0.0%	35,000,000	1.9%	34,277,372	1.8%	0.0%	35,000,000	1.9%	34,277,372	1.8%	0.0%
C-1704-1100-4-0-12	10	300,160,308	-	300,160,308	300,160,308	16.2%	300,160,308	16.2%	300,160,308	16.2%	0.0%	300,160,308	16.2%	300,160,308	16.2%	0.0%	300,160,308	16.2%	300,160,308	16.2%	0.0%
C-1704-1100-4-0-12	11	340,000,000	(245,094,705)	94,905,295	94,905,294	5.1%	94,905,295	5.1%	94,905,294	5.1%	0.0%	94,905,295	5.1%	94,905,294	5.1%	0.0%	94,905,295	5.1%	94,905,294	5.1%	0.0%
C-1704-1100-4-0-13	10	150,000,000	(98,258,308)	51,741,692	43,132,160	2.3%	51,741,692	2.8%	43,132,160	2.3%	-0.5%	51,741,692	2.8%	43,132,160	2.3%	-0.5%	51,741,692	2.8%	43,132,160	2.3%	-0.5%
C-1704-1100-4-0-13	11	23,635,452	8,411,999	32,047,451	17,424,500	0.9%	32,047,451	1.7%	17,424,500	0.9%	-0.8%	32,047,451	1.7%	17,424,500	0.9%	-0.8%	32,047,451	1.7%	17,424,500	0.9%	-0.8%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2018

Objetivo 1 Gestionar la información que se requiere para identificar u planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.
Objetivo 2 Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollos rural, económico y social.
Objetivo 4 Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el procesos de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ZIDRES

TIPO DE SOPORTE	ZIDRES		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL $	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	$ 304,142,338.00	MUKIS SAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	$ 34,277,372.00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	20	$ 1,358,990,100.00	
ORDEN DE COMPRA	4	$ 65,428,773.61	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S, PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA, UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 04-2015, PC COM S A
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	77	$ 58,463,150.00	
TOTAL EJECUTADO	103	1,821,301,734	

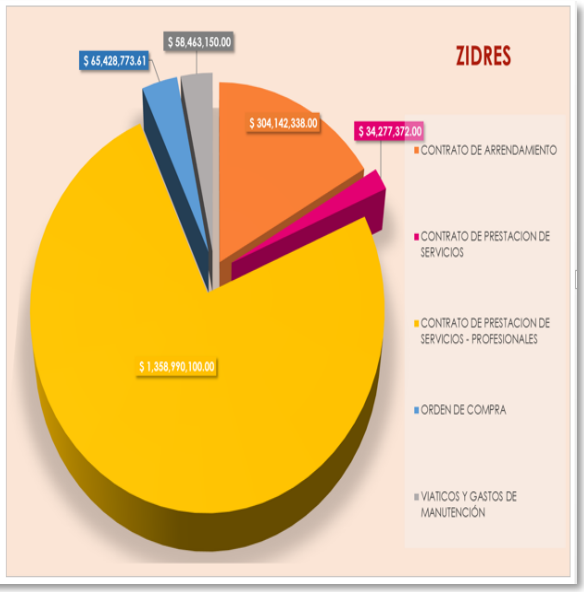

Proyección VS Ejecución presupuestal ZIDRES

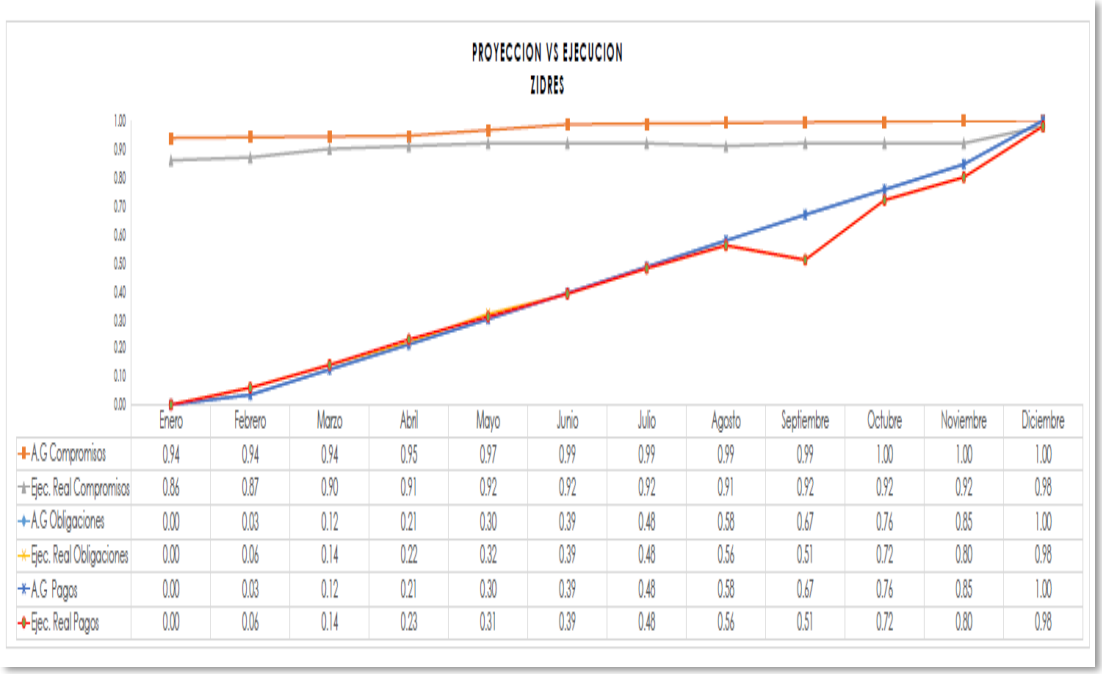

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
A.G Compromisos	0.94	0.94	0.94	0.95	0.97	0.99	0.99	0.99	0.99	1.00	1.00	1.00
Ejec. Real Compromisos	0.86	0.87	0.90	0.91	0.92	0.92	0.92	0.91	0.92	0.92	0.92	0.98
A.G Obligaciones	0.00	0.03	0.12	0.21	0.30	0.39	0.48	0.58	0.67	0.76	0.85	1.00
Ejec. Real Obligaciones	0.00	0.06	0.14	0.22	0.32	0.39	0.48	0.56	0.51	0.72	0.80	0.98
A.G. Pagos	0.00	0.03	0.12	0.21	0.30	0.39	0.48	0.58	0.67	0.76	0.85	1.00
Ejec. Real Pagos	0.00	0.06	0.14	0.23	0.31	0.39	0.48	0.56	0.51	0.72	0.80	0.98

Ejecución por actividad ZIDRES

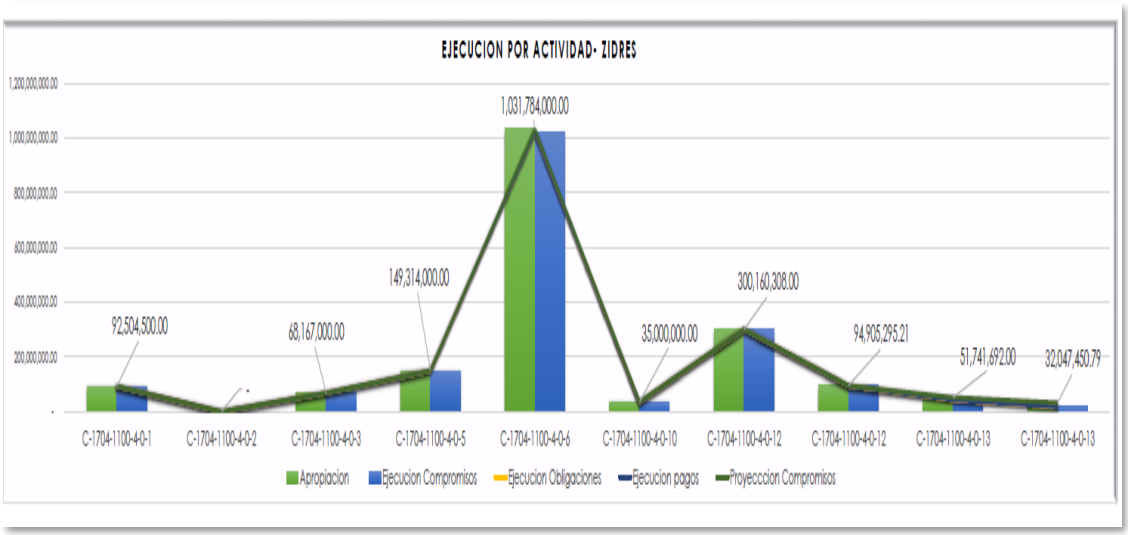

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL –TIC

En este proyecto se asignan al inicio de la vigencia la suma $4,300,000,000.oo, sufriendo un aplazamiento por parte del Ministerio de Hacienda en el mes de Diciembre por valor de $-64,705,908.oo, quedando con una apropiación libre de afectación del gasto de $4,235,294,092.oo gestionándose en compromisos, obligaciones y el 98.6%, que corresponde a un total de $4,175,050,844,oo incumpliendo el acuerdo de gestión en el -1.4%.

Respecto a las obligaciones y pagos presenta rezago frente a la meta, con el -7% ejecutado, y frente a la ejecución de total de apropiación en los compromisos, obligaciones y pago, **NO** constituyen rezago presupuestal para la vigencia 2018.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS el acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo es:

OBJETIVO 3 El objetivo presenta un rezago en la actividades C-1708-1100-1-0-13 recurso 10, 11y 16; del -0.2%, -0.1%, y -0.1% respectivamente, pues se proyecta en el objetivo un total de $1,080,109,439,oo ejecutándose un total de$1,030,737,675.oo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TIC

RUBRO	REC	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP-		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CRP	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Proyección Acuerdo de gestión		Eejecucion Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%		OBLIGACION	%	OBLIGACION	%		PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1708-1100-1		4,300,000,000	(64,705,908)	4,235,294,092	4,176,920,308	98.6%	4,235,294,092	100.0%	4,175,050,844	98.6%	-1.4%	4,235,294,092	100.0%	4,175,050,844	98.6%	-1.4%	4,235,294,092	100.0%	4,175,050,844	98.6%	-1.4%
* OBJETIVO 1		1,278,523,000	139,549,501	1,276,981,501	1,275,525,767	30.1%	1,276,981,501	30.2%	1,275,525,767	30.1%	0.0%	1,276,981,501	30.2%	1,275,525,767	30.1%	0.0%	1,276,981,501	30.2%	1,275,525,767	30.1%	0.0%
C-1708-1100-1-0-1	10	75,000,000	(3,716,000)	78,716,000	78,716,000	1.9%	78,716,000	1.9%	78,716,000	1.9%	0.0%	78,716,000	1.9%	78,716,000	1.9%	0.0%	78,716,000	1.9%	78,716,000	1.9%	0.0%
C-1708-1100-1-0-2	10	240,000,000	(109,202,000)	13,953,500	13,953,500	0.3%	13,953,500	0.3%	13,953,500	0.3%	0.0%	13,953,500	0.3%	13,953,500	0.3%	0.0%	13,953,500	0.3%	13,953,500	0.3%	0.0%
C-1708-1100-1-0-2	16	116,844,500	9,810,501	126,655,001	126,655,000	3.0%	126,655,001	3.0%	126,655,000	3.0%	0.0%	126,655,001	3.0%	126,655,000	3.0%	0.0%	126,655,001	3.0%	126,655,000	3.0%	0.0%
C-1708-1100-1-0-3	10	100,000,000	121,838,500	221,838,500	221,838,500	5.2%	221,838,500	5.2%	221,838,500	5.2%	0.0%	221,838,500	5.2%	221,838,500	5.2%	0.0%	221,838,500	5.2%	221,838,500	5.2%	0.0%
C-1708-1100-1-0-4	10	103,000,000	(80,076,000)	22,924,000	22,851,214	0.5%	22,924,000	0.5%	22,851,214	0.5%	0.0%	22,924,000	0.5%	22,851,214	0.5%	0.0%	22,924,000	0.5%	22,851,214	0.5%	0.0%
C-1708-1100-1-0-5	10	112,000,000	4,160,000	116,160,000	116,160,000	2.7%	116,160,000	2.7%	116,160,000	2.7%	0.0%	116,160,000	2.7%	116,160,000	2.7%	0.0%	116,160,000	2.7%	116,160,000	2.7%	0.0%
C-1708-1100-1-0-6	10	500,000,000	196,734,500	696,734,500	695,351,553	16.4%	696,734,500	16.5%	695,351,553	16.4%	0.0%	696,734,500	16.5%	695,351,553	16.4%	0.0%	696,734,500	16.5%	695,351,553	16.4%	0.0%
* OBJETIVO 2		1,968,976,000	(908,503,068)	1,878,203,152	1,870,656,867	44.2%	1,878,203,152	44.3%	1,868,787,402	44.1%	-0.2%	1,878,203,152	44.3%	1,868,787,402	44.1%	-0.2%	1,878,203,152	44.3%	1,868,787,402	44.1%	-0.2%
C-1708-1100-1-0-7	11	1,000,000,000	(826,943,092)	173,056,908	171,387,756	4.0%	173,056,908	4.1%	171,387,756	4.0%	0.0%	173,056,908	4.1%	171,387,756	4.0%	0.0%	173,056,908	4.1%	171,387,756	4.0%	0.0%
C-1708-1100-1-0-7	16	907,820,720	(170,930,619)	736,890,101	734,150,883	17.3%	736,890,101	17.4%	732,281,418	17.3%	-0.1%	736,890,101	17.4%	732,281,418	17.3%	-0.1%	736,890,101	17.4%	732,281,418	17.3%	-0.1%
C-1708-1100-1-0-8	16	157,432,000	-	157,432,000	154,331,067	3.6%	157,432,000	3.7%	154,331,067	3.6%	-0.1%	157,432,000	3.7%	154,331,067	3.6%	-0.1%	157,432,000	3.7%	154,331,067	3.6%	-0.1%
C-1708-1100-1-0-9	10	70,000,000	(47,327,900)	22,672,100	22,635,118	0.5%	22,672,100	0.5%	22,635,118	0.5%	0.0%	22,672,100	0.5%	22,635,118	0.5%	0.0%	22,672,100	0.5%	22,635,118	0.5%	0.0%
C-1708-1100-1-0-9	16	128,000,000	136,698,543	264,698,543	264,698,543	6.2%	264,698,543	6.2%	264,698,543	6.2%	0.0%	264,698,543	6.2%	264,698,543	6.2%	0.0%	264,698,543	6.2%	264,698,543	6.2%	0.0%
C-1708-1100-1-0-10	10	400,000,000	-	56,844,500	56,844,500	1.3%	56,844,500	1.3%	56,844,500	1.3%	0.0%	56,844,500	1.3%	56,844,500	1.3%	0.0%	56,844,500	1.3%	56,844,500	1.3%	0.0%
C-1708-1100-1-0-10	11	331,183,720	-	331,183,720	331,183,720	7.8%	331,183,720	7.8%	331,183,720	7.8%	0.0%	331,183,720	7.8%	331,183,720	7.8%	0.0%	331,183,720	7.8%	331,183,720	7.8%	0.0%
C-1708-1100-1-0-10	16	135,425,280	-	135,425,280	135,425,280	3.2%	135,425,280	3.2%	135,425,280	3.2%	0.0%	135,425,280	3.2%	135,425,280	3.2%	0.0%	135,425,280	3.2%	135,425,280	3.2%	0.0%
* OBJETIVO 3		1,052,501,000	(267,914,361)	1,080,109,439	1,030,737,675	24.3%	1,080,109,439	25.5%	1,030,737,675	24.3%	-1.2%	1,080,109,439	25.5%	1,030,737,675	24.3%	-1.2%	1,080,109,439	25.5%	1,030,737,675	24.3%	-1.2%
C-1708-1100-1-0-11	10	448,830,000	(4,407,500)	444,422,500	444,422,500	10.5%	444,422,500	10.5%	444,422,500	10.5%	0.0%	444,422,500	10.5%	444,422,500	10.5%	0.0%	444,422,500	10.5%	444,422,500	10.5%	0.0%
C-1708-1100-1-0-12	11	163,325,000	16,119,167	179,444,167	179,444,167	4.2%	179,444,167	4.2%	179,444,167	4.2%	0.0%	179,444,167	4.2%	179,444,167	4.2%	0.0%	179,444,167	4.2%	179,444,167	4.2%	0.0%
C-1708-1100-1-0-13	10	72,647,000	17,703,900	90,350,900	53,976,798	1.3%	90,350,900	2.1%	53,976,798	1.3%	-0.9%	90,350,900	2.1%	53,976,798	1.3%	-0.9%	90,350,900	2.1%	53,976,798	1.3%	-0.9%
C-1708-1100-1-0-13	11	313,221,500	(1,807,128)	311,414,372	301,589,560	7.1%	311,414,372	7.4%	301,589,560	7.1%	-0.2%	311,414,372	7.4%	301,589,560	7.1%	-0.2%	311,414,372	7.4%	301,589,560	7.1%	-0.2%
C-1708-1100-1-0-13	16	350,000,000	(295,522,800)	54,477,500	51,304,650	1.2%	54,477,500	1.3%	51,304,650	1.2%	-0.1%	54,477,500	1.3%	51,304,650	1.2%	-0.1%	54,477,500	1.3%	51,304,650	1.2%	-0.1%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2018

** Objetivo 1 Desarrollar procedimientos de producción adquisición, administración, acceso uso y difusión, de la información que requiere la UPRA, bajo el marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.*
** Objetivo 2 Implementar el sistema de información institucional de la UPRA.*
** Objetivo 3 Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.*

TIPO DE SOPORTE	TIC		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL $	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	15	$ 902,226,298.64	9 CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A, MACRO PROYECTOS SA.S y T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S, SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS, IPV6 TECHNOLOGY S A S e ID LOGICS LTDA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	45	$ 2,623,139,833.67	
ORDEN DE COMPRA	6	$ 568,892,461.24	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 04-2015, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP,IFX NETWORKS COLOMBIA S A S, PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA , ESRI COLOMBIA SAS y UNION TEMPORAL CF-PL-IV NP 2016
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	138	$ 67,022,250.00	
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	2	$ 13,770,000.00	SOFTWARE IT SAS y ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A
TOTAL EJECUTADO	206	4,175,050,844	

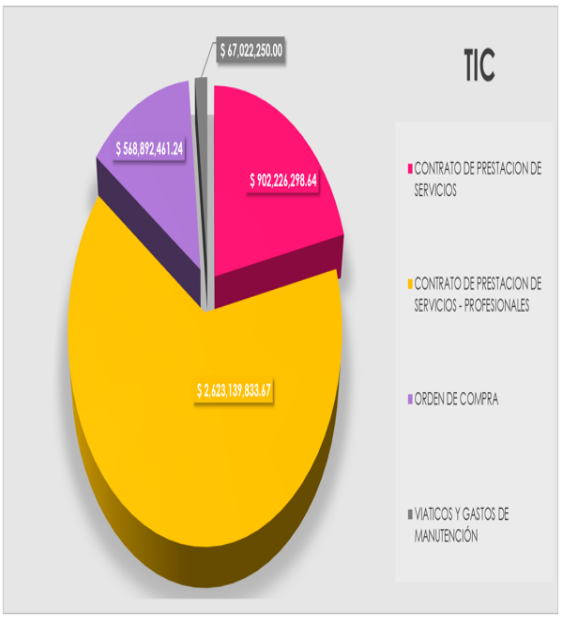

Proyección VS Ejecución presupuestal TIC

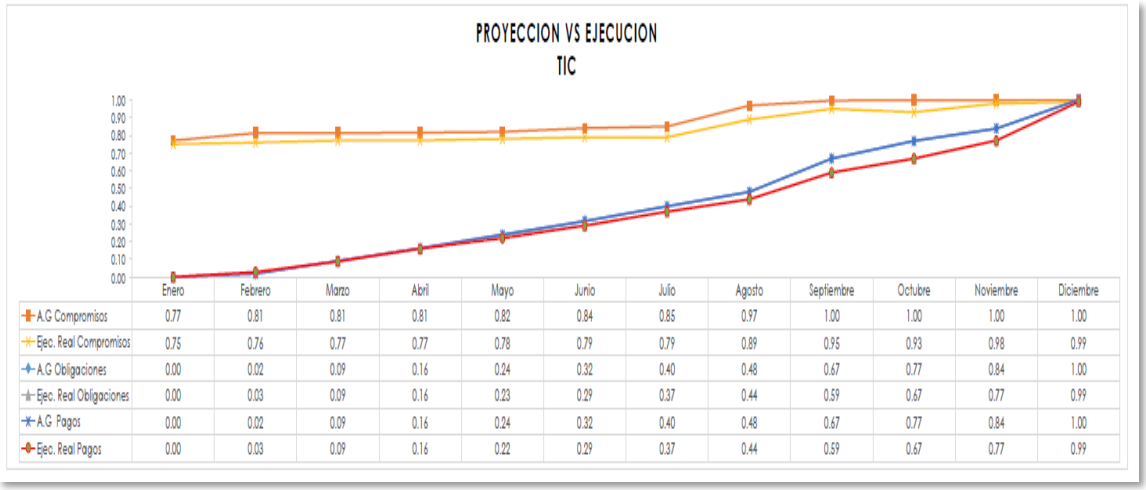

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
A.G Compromisos	0.77	0.81	0.81	0.81	0.82	0.84	0.85	0.97	1.00	1.00	1.00	1.00
Ejec. Real Compromisos	0.75	0.76	0.77	0.77	0.78	0.79	0.79	0.89	0.95	0.93	0.98	0.99
A.G Obligaciones	0.00	0.02	0.09	0.16	0.24	0.32	0.40	0.48	0.67	0.77	0.84	1.00
Ejec. Real Obligaciones	0.00	0.03	0.09	0.16	0.23	0.29	0.37	0.44	0.59	0.67	0.77	0.99
A.G Pagos	0.00	0.02	0.09	0.16	0.24	0.32	0.40	0.48	0.67	0.77	0.84	1.00
Ejec. Real Pagos	0.00	0.03	0.09	0.16	0.22	0.29	0.37	0.44	0.59	0.67	0.77	0.99

Ejecución por actividad TIC

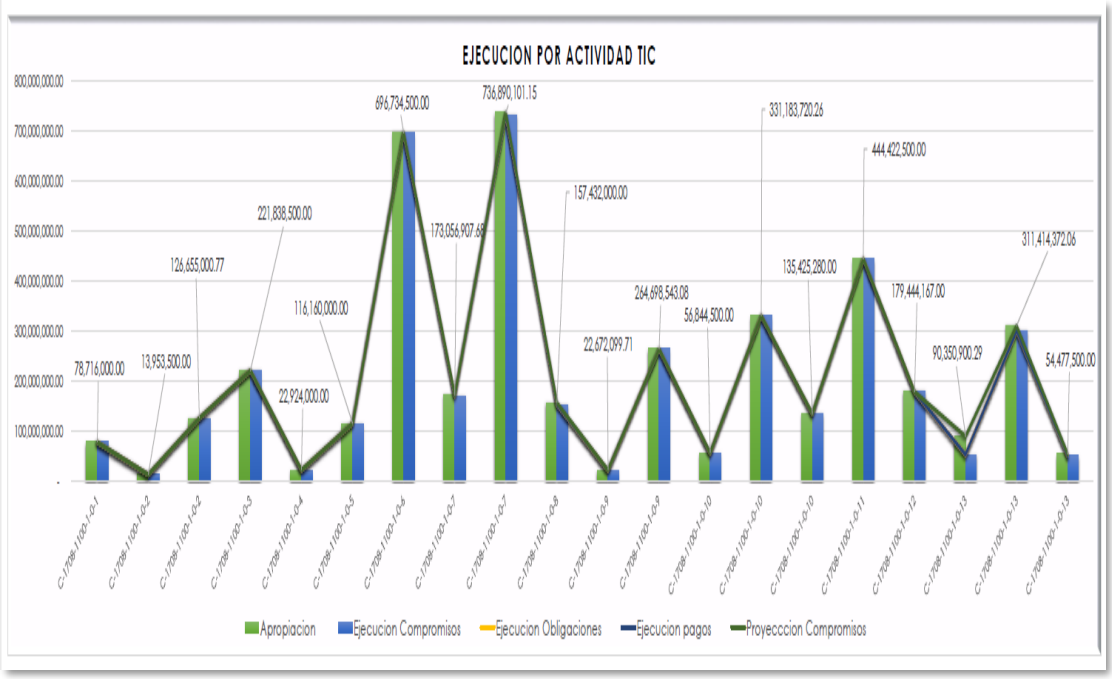

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL- FORTALECIMIENTO

Con una asignación inicial de $1,100,000,000.oo, en el mes de Diciembre sufrió un aplazamiento por parte del Ministerio de Hacienda por valor de $-25,805,433.oo quedando con una apropiación libre de afectación por valor $1,074,194,567.oo, a la fecha refleja una gestión del 98.4% que corresponde a $ 1,057,146,067.oo, incumpliendo con el acuerdo de gestión en el -1.6%.

Para las obligaciones y pagos se ejecuta el 95.6% que corresponde a $1,026,780,767.oo, constituyéndose en Rezago-Reserva Presupuestal $30,365,300.oo

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS el acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo es:

OBJETIVO 1 Este objetivo presenta una proyección de ejecución en compromisos del 34%, que corresponde a $365,321,333.oo pero en realidad se ejecutan $349,002,566.oo, que es el 32.5%, siendo la actividad del proyecto con mayor rezago del 1.5%.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RUBRO	IE C	APR. INICIAL	MODIFICACION ES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP-		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CRP	Reserva	% Reserva	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Cuentas X Pagar	% Cuentas X Pagar	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecucion Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%				OBLIGACION	%	OBLIGACION	%				PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1799-1100-1		1,100,000,000	(25,805,453)	1,074,194,547	1,057,146,067.00	98.4%	1,074,194,567	100.0%	1,057,146,067.00	98.4%	-1.6%	30,345,300.00	2.8%	1,074,194,567	100.0%	1,026,780,767.00	95.6%	-4.4%	-	0.0%	1,074,194,567	100.0%	1,026,780,767.00	95.6%	-4.4%
* OBJETIVO 1		375,810,500	(10,489,167)	365,321,333	349,002,566.00	32.5%	365,321,333	34.0%	349,002,566	32.5%	-1.5%	-	0.0%	365,321,333	34%	349,002,566	32.5%	-1.5%	-	0.0%	365,321,333	34.0%	349,002,566	32.5%	-1.5%
C-1799-1100-1-0-1	10	375,810,500	(10,489,167)	365,321,333	349,002,566.00	32.5%	365,321,333	34.0%	349,002,566	32.5%	-1.5%	-	0.0%	365,321,333	34.0%	349,002,566	32.5%	-1.5%	-	0.0%	365,321,333	34.0%	349,002,566	32.5%	-1.5%
* OBJETIVO 2		285,042,000	-	285,042,000	285,042,000.00	26.5%	285,042,000	26.5%	285,042,000	26.5%	0.0%	-	0.0%	285,042,000	27%	285,042,000	26.5%	0.0%	-	0.0%	285,042,000	26.5%	285,042,000	26.5%	0.0%
C-1799-1100-1-0-2	10	285,042,000	-	285,042,000	285,042,000.00	26.5%	285,042,000	26.5%	285,042,000	26.5%	0.0%	-	0.0%	285,042,000	26.5%	285,042,000	26.5%	0.0%	-	0.0%	285,042,000	26.5%	285,042,000	26.5%	0.0%
* OBJETIVO 3		439,127,500	(15,316,266)	423,811,234	423,081,501.00	39.4%	423,811,234	39.5%	423,081,501	39.4%	-0.1%	30,345,300.00	2.8%	423,811,234	39.5%	392,714,201	36.6%	-2.9%	-	0.0%	423,811,234	39.5%	392,714,201	36.6%	-2.9%
C-1799-1100-1-0-3	10	222,479,500	(8,683,000)	213,796,500	213,796,500.00	19.9%	213,796,500	19.9%	213,796,500	19.9%	0.0%	30,345,300	2.8%	213,796,500	19.9%	183,451,200	17.1%	-2.8%	-	0.0%	213,796,500	19.9%	183,451,200	17.1%	-2.8%
C-1799-1100-1-0-4	10	9,000,000	-	9,000,000	9,000,000.00	0.8%	9,000,000	0.8%	9,000,000	0.8%	0.0%	-	0.0%	9,000,000	0.8%	9,000,000	0.8%	0.0%	-	0.0%	9,000,000	0.8%	9,000,000	0.8%	0.0%
C-1799-1100-1-0-5	10	87,648,000	(15,316,266)	72,331,734	71,800,534.00	6.7%	72,331,734	6.7%	71,800,534	6.7%	0.0%	-	0.0%	72,331,734	6.7%	71,800,534	6.7%	0.0%	-	0.0%	72,331,734	6.7%	71,800,534	6.7%	0.0%
C-1799-1100-1-0-6	10	120,000,000	8,683,000	128,683,000	128,484,467	12.0%	128,683,000	12.0%	128,484,467	12.0%	0.0%	-	0.0%	128,683,000	12.0%	128,484,467	12.0%	0.0%	-	0.0%	128,683,000	12.0%	128,484,467	12.0%	0.0%

Información tomada del SIIF Nacion con corte del 31/12/2018

* Objetivo 1 Aumentar la capacidad administrativa para atender los crecientes requerimientos del sector agropecuario y los entes de control en el ámbito nacional.
* Objetivo 2 Fortalecer la capacidad en el procesos de planeación, seguimiento y evaluación para el cumplimiento efectivo de la misión y requerimiento del sector en el escenario de postconflicto.
* Objetivo 3 Mejorar el desarrollo tecnológico y de comunicación para el cumplimiento de los requerimiento de los diferentes sistemas de gestión institucional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

TIPO DE SOPORTE	FORTALECIMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL $	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5	$ 113,203,734.00	3 CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	19	$ 943,942,333.00	
TOTAL EJECUTADO	24	1,057,146,067	

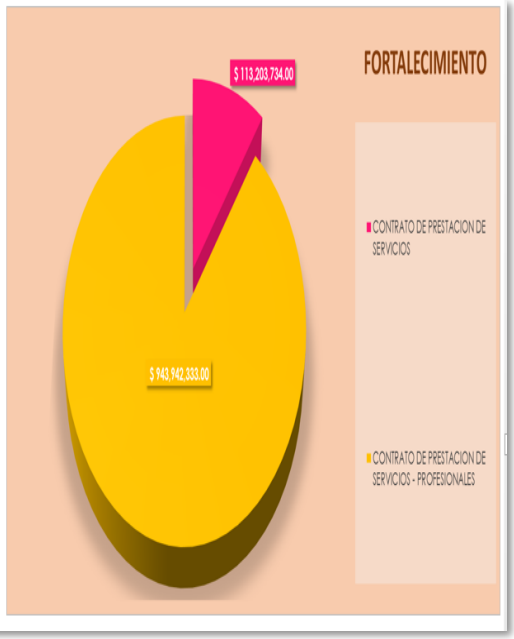

Proyección VS Ejecución presupuestal Fortalecimiento Institucional

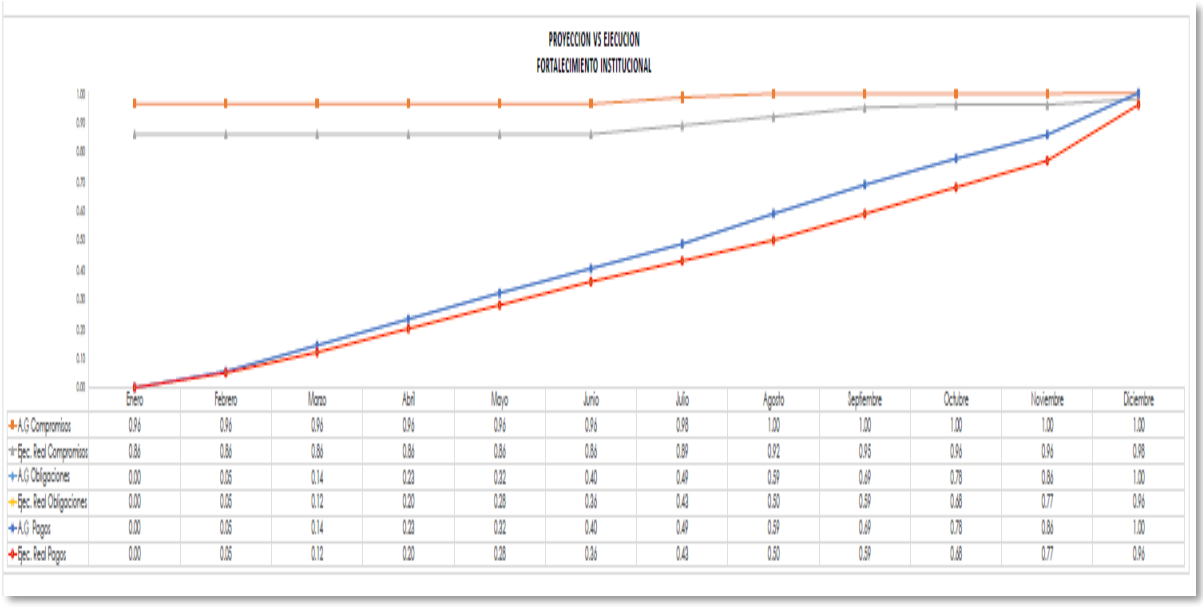

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
A.G Compromisos	0.96	0.96	0.96	0.96	0.96	0.96	0.98	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Ejec. Real Compromisos	0.86	0.86	0.86	0.86	0.86	0.86	0.89	0.92	0.93	0.96	0.96	0.98
A.G Obligaciones	0.00	0.05	0.14	0.23	0.22	0.40	0.49	0.59	0.69	0.78	0.86	1.00
Ejec. Real Obligaciones	0.00	0.05	0.12	0.20	0.28	0.36	0.43	0.50	0.59	0.68	0.77	0.96
A.G Pagos	0.00	0.05	0.14	0.23	0.22	0.40	0.49	0.59	0.69	0.78	0.86	1.00
Ejec. Real Pagos	0.00	0.05	0.12	0.20	0.28	0.36	0.43	0.50	0.59	0.68	0.77	0.96

Ejecución por actividad Fortalecimiento Institucional

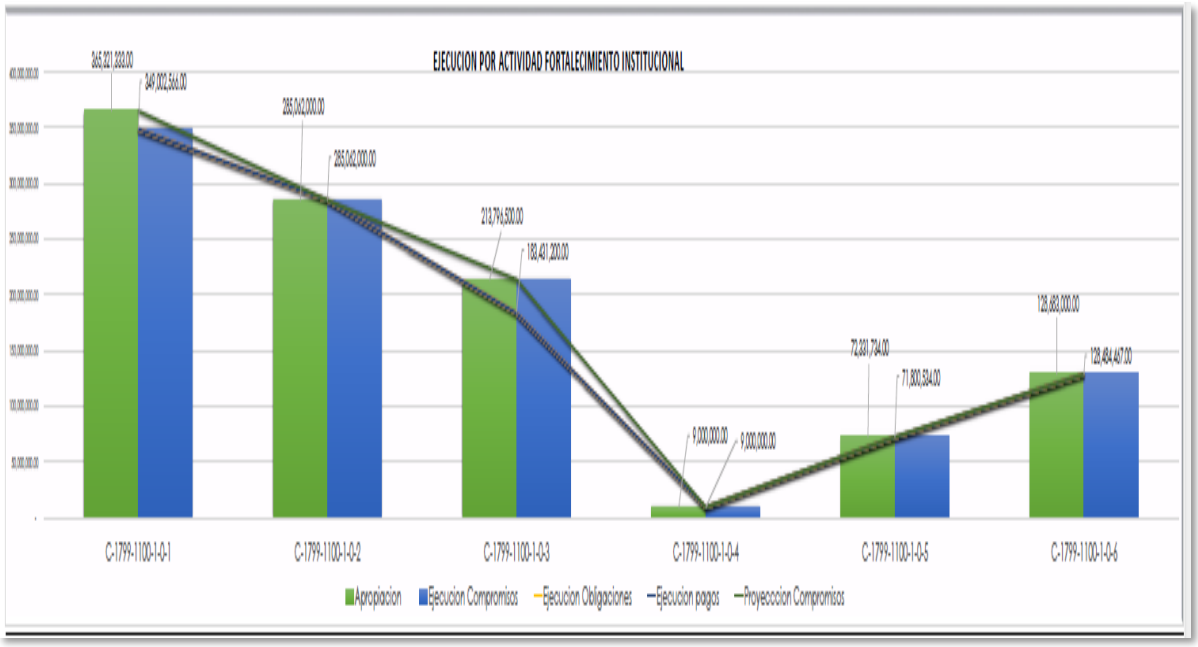

RESERVA PRESUPUESTAL

RESERVA PREUSPUESTAL 2017-2018

Previa verificación de los documentos soportes y en conformidad con lo establecido en los artículo 30 , 32 y 33 de las disposiciones generales de la Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2018, y la Circular Externa 047 de 2017, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de $ 354,182,534.oo y se ejecuta en su totalidad en el mes de octubre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Valor Actual	Nombre Razon Social	Compromisos	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
C-1799-1100-1-0-5	8,521,534.00	GOMEZ PIÑEROS FRANCY TIVISAY	2817	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	026 DEL 12 ENERO 2017	Prestar los servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades en la operación del proceso de gestión documental, conforme a los lineamientos dados por la UPRA, el Programa de Gestión Documental a lo estipulado en las Tablas de retención docume
C-1704-1100-4-0-5	345,661,000.00	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	96317	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	275-2017	generar un marco metodológico para el monitoreo de cobertura y uso de la tierra de zonas ZIDRES a escala 1:25.000, empleando técnicas de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos aplicado en área de interés.

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2017-2018

RUBRO	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIGADO	% SALDO POR OBLIGAR	% PAGOS
C-1704-1100-4-0-5	11	ELABORAR Y AJUSTAR LA METODOLOGÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL.	$ 345,661,000.00	$ 345,661,000.00	$ 0.00	$ 345,661,000.00	100%	0%	100%
		Proyecto ZIDRES	$ 345,661,000.00	$ 345,661,000.00	$ 0.00	$ 345,661,000.00	100%	0%	100%
C-1799-1100-1-0-5	10	IMPLEMENTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.	$ 8,521,534.00	$ 8,521,534.00	$ 0.00	$ 8,521,534	100%	0%	100%
Proyecto FORTALECIMIENTOALECIMIENTO			$ 8,521,534.00	$ 8,521,534.00	$ 0.00	$ 8,521,534.00	100%	0%	100%
INVERSION			$ 8,521,534.00	$ 8,521,534.00	$ 0.00	$ 8,521,534.00	100%	0%	100%
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2017			354,182,534.00	354,182,534.00	-	354,182,534.00	100%	0%	100%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/09/2018

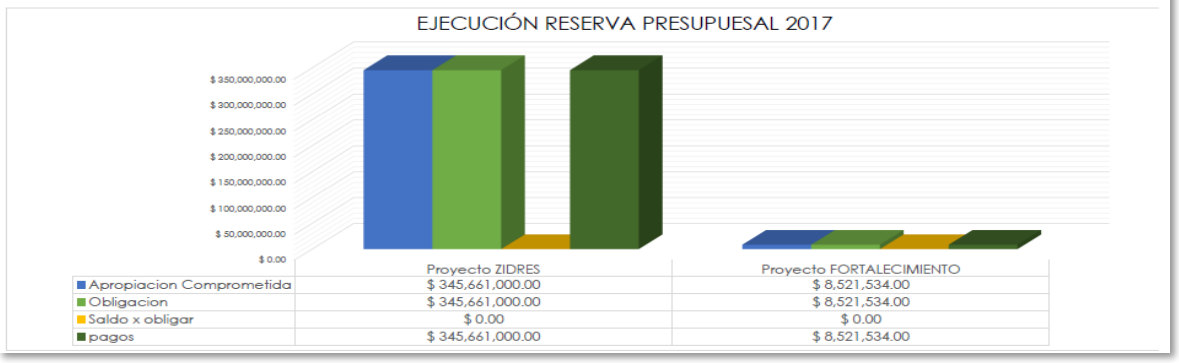

RESERVA PRESUPUESTAL 2018-2019

De conformidad con lo establecido en los artículo 31, 32 y 33 de las disposiciones generales de la Ley 1940 de 2018, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2019, y la Circular Externa 025 del 27 de noviembre del 2018, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales con la nueva homologación presupuestal por valor de $108.637.704.oo,correspondiente al 0.42%, de la apropiación asignada, previa verificación de los documentos soportes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro 2018	Rubro Homologación 2019	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Compromisos	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
A-2-0-4-10-2	A-02-02-02-007	14,547,394.72	MUKIS SAS	145518	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CO1.PCCNTR.660004	Arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de la sede administrativa de la UPRA
A-2-0-4-1-8	A-02-02-02-008	7,658,000.00	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	26418	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.321945	Prestación de los servicios especializados de administración de la nómina en el sistema SIGEP de la UPRA, conforme a lo establecido en el procedimiento vigente en el Sistema Integrado de Gestión de la unidad
A-2-0-4-21-4	A-02-02-02-009	36,681,036.00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	19318	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.309462	Prestación de servicios para la ejecución del Plan de Bienestar, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental de la UPRA
A-2-0-4-4-1	A-02-02-01-003	263,306.00	ORGANIZACION TERPEL S.A.	122418	ORDEN DE COMPRA	31939 DEL 10 OCTUBRE DE 2018	Asegurar las condiciones de operación permanente del parque automotor de la UPRA consistente en el suministro de combustible
C-1704-1100-2-0-2	C-1704-1100-7-0-1704002-02	19,122,667.00	MONTES DELGADO NATALIA ANDREA	16118	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.302166	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la elaboración y revisión de síntesis de las temáticas de distribución, tenencia y mercado de las tierras rurales a ser incorporados en un a
C-1799-1100-1-0-3	C-1799-1100-2-0-1799060-02	30,365,300.00	MONROY AVILA SANDRA MILENA	1318	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.279817	Prestar sus servicios profesionales en desarrollo de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, y de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional, en cumplimiento del nuevo Modelo Integrado de planeación y g
TOTAL		108,637,703.72					

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2018-2019

Rubro 2018	Rubro Homologación 2019	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIGADO	% SALDO POR OBLIGAR	% PAGOS
A-2-0-4-21-4	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	$ 36,681,036	$ 0	$ 36,681,036	$ 0	0%	100%	0%
A-2-0-4-1-8	A-02-02-02-008	10	SOFTWARE	$ 7,658,000	$ 0	$ 7,658,000	$ 0	0%	100%	0%
A-2-0-4-4-1	A-02-02-01-003	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	$ 263,306	$ 0	$ 263,306	$ 0	0%	100%	0%
A-2-0-4-10-2	A-02-02-02-007	10	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	$ 14,547,395	$ 0	$ 14,547,395	$ 0	0%	100%	0%
Total Funcionamiento				**$ 59,149,737**	**$ 0**	**$ 59,149,737**	**$ 0**	**0%**	**100%**	**0%**
C-1799-1100-1-0-3	C-1799-1100-2-0-1799060-02	10	MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI UPRA	$ 30,365,300	$ 0	$ 30,365,300	$ 0	0%	100%	0%
Fortalecimiento				**$ 30,365,300**	**$ 0**	**$ 30,365,300**	**$ 0**	**0%**	**100%**	**0%**
C-1704-1100-2-0-2	C-1704-1100-7-0-1704002-02	16	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE MERCADO DE TIERRAS	$ 19,122,667	$ 0	$ 19,122,667	$ 0	0%	100%	0%
Ordenamiento				**$ 19,122,667**	**$ 0**	**$ 19,122,667**	**$ 0**	**0%**	**100%**	**0%**
INVERSION				**$ 49,487,967**	**$ 0**	**$ 49,487,967**	**$ 0**	**0%**	**100%**	**0%**
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2018				**$ 108,637,704**	**$ 0**	**$ 108,637,704**	**$ 0**	**0%**	**100%**	**0%**

Información tomada del SIIF Nación con corte del 20/01/2019

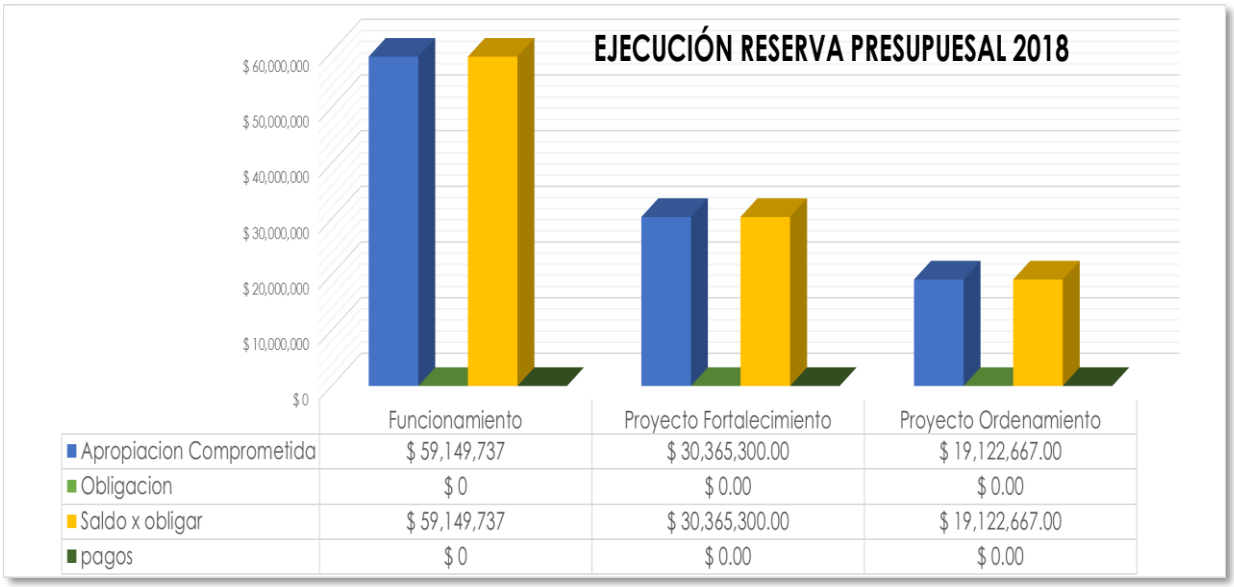

	Funcionamiento	Proyecto Fortalecimiento	Proyecto Ordenamiento
Apropiacion Comprometida	$ 59,149,737	$ 30,365,300.00	$ 19,122,667.00
Obligacion	$ 0	$ 0.00	$ 0.00
Saldo x obligar	$ 59,149,737	$ 30,365,300.00	$ 19,122,667.00
pagos	$ 0	$ 0.00	$ 0.00

EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR 2017-2018

De conformidad con lo establecido en los artículo 31, 32 y 33 de las disposiciones generales de la Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2018, y la Circular Externa 047 de 2017, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen Cuentas por Pagar, por valor de $902, 956,641.16, previa verificación, como se observa en el informe anterior, se ejecutaron en funcionamiento e inversión su totalidad.

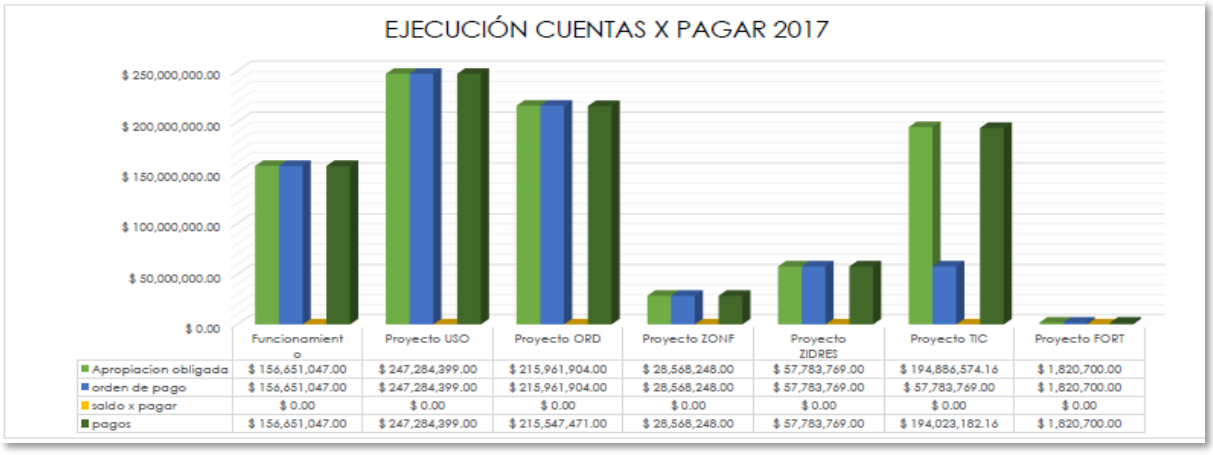

	Funcionamiento	Proyecto USO	Proyecto ORD	Proyecto ZONF	Proyecto ZIDRES	Proyecto TIC	Proyecto FORT
Apropiacion obligada	$ 156,651,047.00	$ 247,284,399.00	$ 215,961,904.00	$ 28,568,248.00	$ 57,783,769.00	$ 194,886,574.16	$ 1,820,700.00
orden de pago	$ 156,651,047.00	$ 247,284,399.00	$ 215,961,904.00	$ 28,568,248.00	$ 57,783,769.00	$ 57,783,769.00	$ 1,820,700.00
saldo x pagar	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
pagos	$ 156,651,047.00	$ 247,284,399.00	$ 215,547,471.00	$ 28,568,248.00	$ 57,783,769.00	$ 194,023,182.16	$ 1,820,700.00

COMISIONES Y GASTOS DE MANUTENCION

Para la Vigencia 2018 en gastos de tiquetes, viáticos y gastos de manutención, la Unidad asigna un total de $1, 219, 757,644.oo, en el trascurso de la misma fueron reducidos la suma de $- 251, 446, 596, oo quedando con una apropiación real de $968, 311,048.oo, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

1. FUNCIONAMIENTO: Para este rubro se asigna un total de $64.000.000.oo adicionando $ 1, 369,531.oo, quedando con una apropiación de $65, 369,531.oo desagregados en:

• Total Viáticos y Gastos de Manutención

Con CDP N° 3618 con $32.000.000.oo, adicionado en $8, 205,350.oo quedando con un valor total de $40, 205,350.oo ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos del 100%.

• Tiquetes

Se le asigna la suma de $32.000.000.oo valor que fue reducido en un total de $- 6, 835,819.oo, cuyo saldo de $25.164.181.oo fue ejecutado en su totalidad.

2. USO: Le fue asignado una apropiación de $ 453, 149,000.oo, y se reduce $- 45, 044,327.oo quedando con una apropiación de $408, 104,673.oo discriminados así:

• Total Viatico y Gatos de Manutención

Con CDP N° 13018 con $253, 149,000.oo, reducido en $-44, 616,500.oo quedando con $ 208, 532,500.oo ejecutándose en su totalidad.

• Tiquetes

Se le asignó un valor total de $200, 000,000.oo, el cual fue reducido en $-427,827.oo, quedando con una apropiación de $199, 572,173.oo y ejecutándose en su totalidad.

3. ORDENAMIENTO: Para este proyecto se le asignó una apropiación en gastos de viáticos y manutención además de tiquetes un total de $ 505, 549,000.oo, reduciéndolo en $- 180, 130,264.oo y quedando con una apropiación total de $325, 418,736.oo, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

• Total Viatico y Gatos de Manutención

Con CDP 19618 con un total de $265, 549,000.oo, quedando en $180, 342,300, ejecutándose en su totalidad.

• Tiquetes

Se le asignó un valor total de $240, 000,000.oo, reduciéndolo en $94.923.564.oo quedando con una apropiación de $145, 076,436.oo ejecutándose en su totalidad.

4. ZIDRES: Para este proyecto se asignó una apropiación en gastos de viáticos gastos de manutención, que incluye también los tiquetes aéreos un total de $ 63, 525,144.oo, reduciéndose $-2,968,484.oo, quedando con una apropiación de $60,556,660, los cuales se desagregan así:

•Total Viatico y Gastos de Manutención

Con CDP 21518 por $52,682,800,oo , el cual fue adicionado en $5,938,006.oo quedando con una apropiación de $58,463,150,oo gestionándose su totalidad.

• Tiquetes: se le asignó un valor total de $11, 000,000.oo, los cuales fueron reducidos en $-8, 906,490, contando con una apropiación de $ 2, 093,510.oo los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

5. TIC: se asignó una apropiación total de $133, 534,500.oo, reduciéndose en $-24, 673,052.oo quedando con una apropiación $108, 861, 448, oo discriminados así:

• Total viáticos y gastos de manutención

Con CDP N° 24018 por un valor de $ 63, 379,000.oo, adicionándose en $3, 643,250.oo con lo cual llego a una apropiación de $67, 022,250.oo ejecutándose en su totalidad.

• Tiquetes

Se le asignó un valor total de $70, 155,500.oo, el cual fue reducido en $-28, 316,302.oo ejecutándose la suma restante $ 41.839.198.oo en su totalidad.

EJECUCIÓN POR PROYECTO VIÁTICOS

Comisiones Proyecto	Apropiación Inicial	Modificaciones Presupuestales	Apropiación Vigente	Registro Presupuestal		Comparación Apro.Vig vs. actividad. comprometida.	Obligado		Comparación actividad. comprometida. vs Obligada
				Compromiso	%		Obligación	%	
Total ejecutado	**1,219,757,644**	**(251,446,596)**	**968,311,048**	**968,311,048**	**100.0%**	**100.0%**	**968,311,048**	**100.0%**	**100.0%**
Total Viatico y Gatos de Manutencion	**666,602,144**	**(112,036,594)**	**554,565,550**	**554,565,550**	**100.0%**	**57.3%**	**554,565,550**	**100.0%**	**100.0%**
Total Tiquetes	**553,155,500**	**(139,410,002)**	**413,745,498**	**413,745,498**	**100.0%**	**42.7%**	**413,745,498**	**100.0%**	**100.0%**
Funcionamiento	**64,000,000**	**1,369,531**	**65,369,531**	**65,369,531**	**100.0%**	**6.8%**	**65,369,531**	**100.0%**	**100.0%**
Viatico y Gatos de Manutención	32,000,000	8,205,350	40,205,350	40,205,350	100.0%	4.2%	40,205,350	100.0%	100.0%
Tiquetes	32,000,000	(6,835,819)	25,164,181	25,164,181	100.0%	2.6%	25,164,181	100.0%	100.0%
Proyecto USO	**453,149,000**	**(45,044,327)**	**408,104,673**	**408,104,673**	**100.0%**	**42.1%**	**408,104,673**	**100.0%**	**100.0%**
Viatico y Gatos de Manutención	253,149,000	(44,616,500)	208,532,500	208,532,500	100.0%	21.5%	208,532,500	100.0%	100.0%
Tiquetes	200,000,000	(427,827)	199,572,173	199,572,173	100.0%	20.6%	199,572,173	100.0%	100.0%
Proyecto ORD	**505,549,000**	**(180,130,264)**	**325,418,736**	**325,418,736**	**100.0%**	**33.6%**	**325,418,736**	**100.0%**	**100.0%**
Viatico y Gatos de Manutención	265,549,000	(85,206,700)	180,342,300	180,342,300	100.0%	18.6%	180,342,300	100.0%	100.0%
Tiquetes	240,000,000	(94,923,564)	145,076,436	145,076,436	100.0%	15.0%	145,076,436	100.0%	100.0%
Proyecto ZID	**63,525,144**	**(2,968,484)**	**60,556,660**	**60,556,660**	**100.0%**	**6.3%**	**60,556,660**	**100.0%**	**100.0%**
Viatico y Gatos de Manutención	52,525,144	5,938,006	58,463,150	58,463,150	100.0%	6.0%	58,463,150	100.0%	100.0%
Tiquetes	11,000,000	(8,906,490)	2,093,510	2,093,510	100.0%	0.2%	2,093,510	100.0%	100.0%
Proyecto TIC	**133,534,500**	**(24,673,052)**	**108,861,448**	**108,861,448**	**100.0%**	**11.2%**	**108,861,448**	**100.0%**	**100.0%**
Viatico y Gatos de Manutencion	63,379,000	3,643,250	67,022,250	67,022,250	100.0%	6.9%	67,022,250	100.0%	100.0%
Tiquetes	70,155,500	(28,316,302)	41,839,198	41,839,198	100.0%	4.3%	41,839,198	100.0%	100.0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2018

Comparativo por proyecto VIATICOS

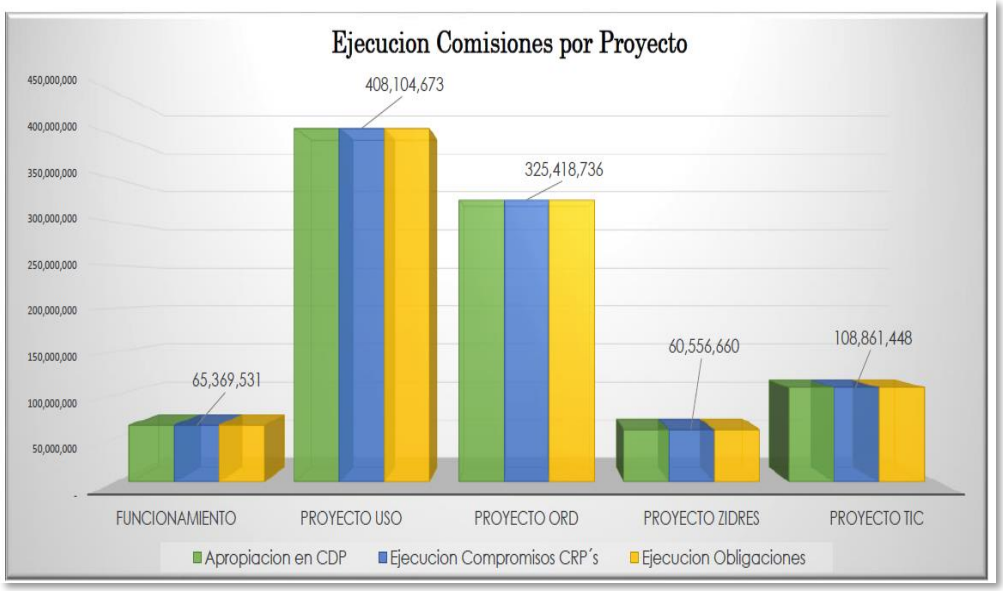

COMPORTAMIENTO PAC PRIMER SEMESTRE DE 2018

Resumen porcentajes INPANUT correspondientes al segundo semestre de 2018

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- INPANUT SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018			
Mes	Gastos de Personal	Gastos Generales	Inversión
JULIO	8,76	0,45	6,77
AGOSTO	2,68	1,44	0,90
SEPTIEMBRE	15,78	3,68	4,48
OCTUBRE	0,22	1,55	4,30
NOVIEMBRE	0,76	3,61	2,22
DICIEMBRE	5,90	0,00	4,73

GASTOS DE PERSONAL

Para el segundo semestre de 2018, se presentó indicador negativo en los meses de julio, septiembre y diciembre; para el mes de julio, el rubro de gastos de personal presenta PAC disponible al inicio de mes por valor $833,3 millones de pesos, de los cuales 72,4 millones de pesos corresponden al aplazamiento efectuado en el mes de junio de 2018 y 760,9 millones corresponden a la solicitud de programación de PAC efectuada en el mismo mes. Teniendo en cuenta que para el mes de Julio el rubro de gastos de personal presentó un indicador INPANUT negativo del 3,76% que equivale a la no utilización de recursos por valor de $72,9 millones de pesos, se decidió hacer aplazamiento para el mes de agosto por valor de 12,9 millones de pesos, y de $60 millones de pesos para el mes de septiembre de 2018, lo anterior con el propósito de ajustar los valores solicitados a lo que realmente se iban a ejecutar. Posterior a efectuar los ajustes antes mencionados, el mes de agosto presenta un indicador INPANUT del 2.68%, que está dentro del margen permitido por MINHACIENDA.

El mes de septiembre vuelve a mostrar un indicador negativo, del 10.78%; en este caso el rubro de gasto de personal presentó PAC disponible al inicio de mes por valor $552,6 millones de pesos, de los cuales 6,2 millones de pesos correspondían al aplazamiento efectuado en el mes de agosto de 2018, $70 millones de pesos que fueron aplazados desde junio de 2018 y $477,5 millones que pertenecían a la solicitud de programación de PAC efectuada en el mes de agosto de 2018. Con fecha 28 de septiembre, se efectúa aplazamiento para el mes de octubre por valor de 47,6 millones de pesos.

En el mes de diciembre el rubro de gastos de personal presenta PAC disponible al inicio de mes por valor $1,004,9 millones de pesos, de los cuales $40 millones de pesos corresponden al aplazamiento efectuado en el mes de octubre, $960,8 millones corresponden a la solicitud de programación de PAC efectuada en el mes de noviembre de 2018 y $4,1 millones corresponden a solicitud extraordinaria efectuada el primero de diciembre de 2018. Para el mes de diciembre, se presentó un indicador INPANUT de 5,9% respecto al permitido por MINHACIENDA del 5%.

GASTOS GENERALES

Durante el segundo semestre de 2018, el rubro de gastos generales, no presento indicador negativo de INPANUT. Cabe señalar que para el mes de Diciembre de 2018, el indicador INPANUT fue de 0%, lo anterior en razón a que la entidad solicita en el mes de noviembre $307,5 millones de pesos para cubrir los pagos del mes de Diciembre, de los cuales solo recibe $164,5 millones de pesos, de los cuales $3,9 millones de pesos corresponden al aplazamiento efectuado del mes de noviembre para diciembre de 2018 y la diferencia corresponde al valor que asigno el MINISTERIO

DE HACIENDA. Al respecto hay que aclarar que con fecha 13 de noviembre la entidad realizó la solicitud No.12 de anticipo de PAC por valor de $307,5 millones de pesos. Puesto que MINHACIENDA no asigno el total de recursos solicitados y teniendo en cuenta los compromisos que debía cumplir la entidad en el mes de diciembre, se procedió a efectuar solicitud extraordinaria de PAC el día primero de diciembre por valor de $149,8 millones de pesos. De esta solicitud extraordinaria, solo fue aprobado por parte de MINHACIENDA el valor de $29,8 millones de pesos, para un PAC total asignado para diciembre de $194,4 millones de pesos. En razón a que el valor asignado no cubría la totalidad de los compromisos establecidos para el mes de diciembre por la UPRA, con fecha 21 de diciembre se vuelve a elevar solicitud de anticipo de PAC (solicitud No.15) por valor de 86,7 millones de pesos, con los cuales la entidad cubriría el valor del arriendo del mes de diciembre de 2018; esta solicitud tampoco fue atendida, por lo cual quedaron algunas cuentas sin PAC para efectuar las respectivas obligaciones.

INVERSIÓN

Tal como se observa en la tabla resumen, durante el segundo semestre de 2018, el rubro de Inversión cumplió con las metas establecidas de pago, razón por la cual no presentó indicadores negativos.

RESUMÉN DE AVANCE VIGENCIA 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2018 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N| de informes programados *100	Secretaria General / Financiera	100%	100%

Para el periodo Informado se elaboraron la totalidad de los informes contables programados, en este caso doce (12)

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Elaborar Informes contables UPRA 2018	100 %	N° de informes realizados / No de informes programados *100	Secretaria General / Financiera	100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todas las áreas	100%	97%

Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todas las áreas	100%	97.9%
Ejecución Acuerdo de Gestión UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todas las áreas	100%	97.6%

GESTIÓN CONTRACTUAL – AVANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

De conformidad las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta dio cumplimiento frente al apoyó a la Dirección General en la adquisición tanto de bienes como de servicios en cumplimiento a su objeto misional consistente en "*Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial*"; necesidades establecidas en su Plan Anual de Adquisiciones – P.A.A., desarrollados bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 demás normas concordantes, con lo cual, se aporta gradualmente en la construcción de la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este orden de ideas, se muestra el avance del Plan Anual de Adquisiciones, P.A.A., de la Upra, así:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad *(Compromisos)*	Cumplimiento 100% Plan Anual de Adquisiciones	% Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Secretaria General / Contratación	100%	91.75%

Modalidades de selección de contratistas y tipificaciones proyectadas a adelantar para la vigencia 2018:

No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS
1	**LICITACIONES PUBLICAS**	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía	0
			1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0
2	**SELECCIÓN ABREVIADA**	**2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes**	**2.1.1. Subasta Inversa Presencial**	**1**
			2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo	**22**

			2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos	0
		2.2. Contratación de menor cuantía	2.2.1. No Aplica	**1**
		2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	2.3.1. No Aplica	0
		2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	2.4.1. No Aplica	0
		2.5. Enajenación de bienes del Estado	2.5.1. No Aplica	0
		2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	2.6.1. No Aplica	0
		2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	2.7.1. No Aplica	0
		2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	2.8.1. No Aplica	0
		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
3	**CONCURSO DE MERITOS**	**3.1. Abierto**	3.1.1. No Aplica	**1**
		3.2 Precalificación	3.2.1. No Aplica	0
4	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	4.1. Urgencia manifiesta	4.1.1. No Aplica	0
		4.2. Contratación de empréstitos	4.2.1. No Aplica	0
		4.3. Contratos Interadministrativos	4.3.1. No Aplica	**4**
		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	**2**
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	**1**
		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0
		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	6
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	**223**
		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	**13**
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	**3**
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	**MINIMA CUANTIA**	**5.1. Por cuantía**	5.1.1. No Aplica	**4**
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	0
TOTAL DE LAS NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS EN LA VIGENCIA 2018				**281**

De esta manera, la Secretaria General / Contratación, a la fecha de corte del presente informe *(31 de diciembre de 2018)*, gestionó y comprometió recursos públicos mediante el adelantamiento de las diversas Modalidades de Selección de Contratistas, conforme a las necesidades de los Proyectos de Inversión y Recursos de Funcionamiento establecidos en el P.A.A., logrando con su desarrollo y ejecución la finalidad y destinación final propuesta, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Se precisa, que las modalidades de selección de contratistas, se han adelantado en su totalidad, bajo los criterios y lineamientos de implementación electrónica de la plataforma SECOP II establecida por la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente, aplicativo que

materializa el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y específicamente a los lineamientos del ente rector de la contratación pública en Colombia.

6.1.2 POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

Diseñar o rediseñar lo necesario

El Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales fue actualizado mediante resolución 009 del 19 de enero de 2018.

Trabajar por procesos

Durante el 2018, se adelantaron actividades referidas al desarrollo de:

- Realización del análisis para la implementación del MIPG II, en el cual se articularon las dimensiones del Modelo con los Elementos del SGI de la UPRA, como se muestra a continuación:

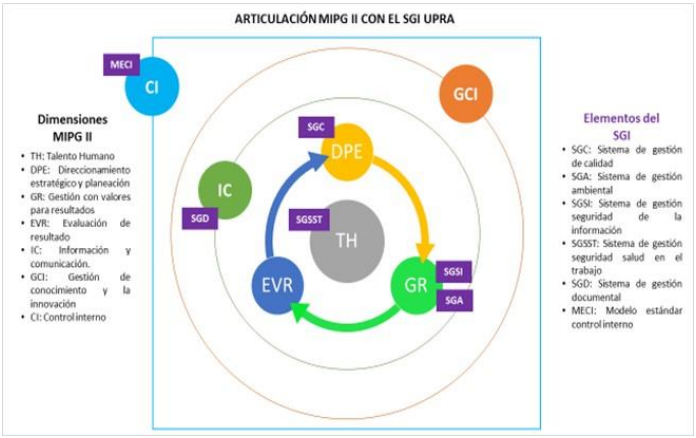

- Desarrollo de **propuesta de operación** por procesos (Nuevo mapa de procesos) en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Decreto 1499 de 2017.

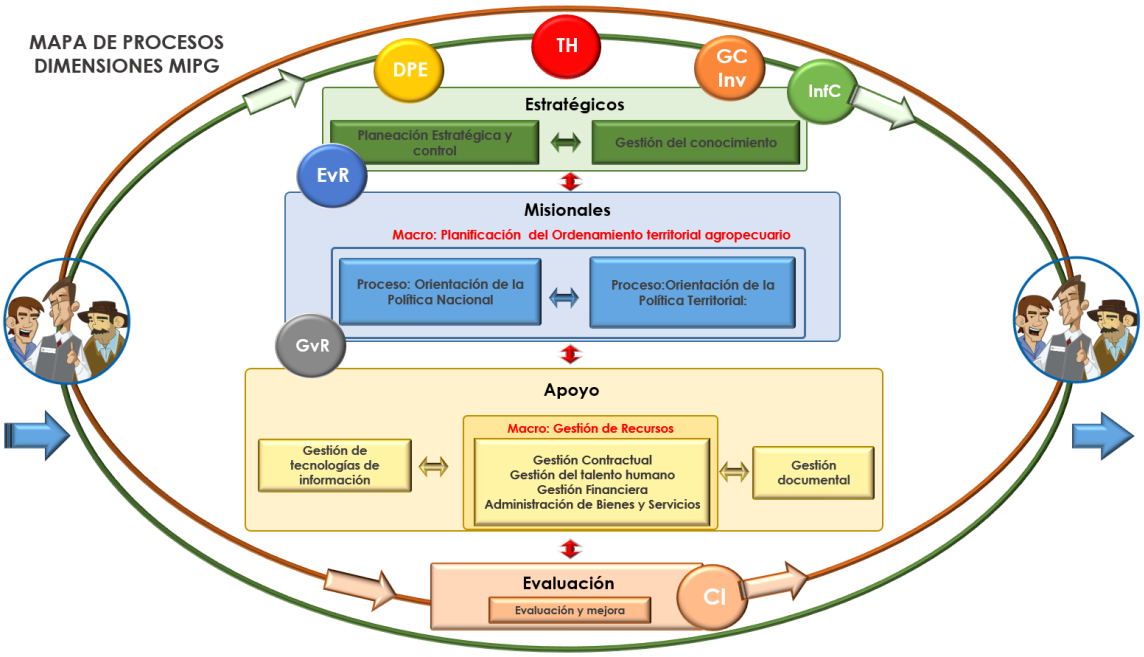

Propuesta Inicial

A partir de este análisis, se elaboró y gestionó la Resolución 031/2018 con la cual se crea el Comité institucional de gestión y desempeño –CIGDE, se adopta su reglamento y el Modelo integrado de planeación y gestión II en la UPRA.

De igual forma, y a partir de los lineamientos dados por la Función Pública, se realizaron los autodiagnósticos de las políticas, con el fin de identificar las brechas a cerrar en la implementación de la nueva versión del Modelo, con el establecimiento de los planes de trabajo incluidos en estas herramientas.

Como parte de la implementación del MIPG, se construyó el nuevo Mapa de procesos de la UPRA con reestructuración de los mismos a partir de las nuevas políticas y dimensiones del Modelo. Fue revisado con la Dirección general y aprobado en Comité de Dirección, según acta No. 08 de noviembre 1 de 2018. De manera paralela, se elaboró la versión preliminar de las caracterizaciones de los procesos establecidos para su formalización.

- Actualización y mantenimiento de la documentación del Sistema de Gestión Integrado de la UPRA, que ahora se denomina MIPG - SG, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los líderes de los procesos.

  Con el fin de actualizar y mantener la documentación del SGI de la UPRA, se formalizaron 105 documentos para los diferentes procesos, entre procedimientos, manuales, protocolos, guías, formatos e indicadores, tal como se muestra en la tabla presentada a continuación:

Proceso	Documentos Actualizados 2018
Comunicación y divulgación estratégica	4
Control a la gestión	2
Evaluación y mejora a la gestión	8
Gestión administrativa	2
Gestión contractual	6
Gestión de información y conocimiento	14
Gestión del talento humano	6
Gestión Documental	37
Gestión financiera	15

Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad	1
Gestión para la planeación del uso del suelo	1
Planeación Estratégica	9
Total Documentos Actualizados	**105**

De igual forma, entre estos documentos, se actualizaron los mapas de riesgo (Institucionales y de corrupción) de los 12 procesos, con su identificación, valoración, diseño de controles y acciones de tratamiento.

- Actualización de los manuales de usuario de los procedimientos automatizados de la UPRA, con miras a responder por la gobernabilidad de la documentación del SGI.

  Se ajustaron y formalizaron en el MIPG - SG de la UPRA 51 documentos entre guías de usuarios y caracterizaciones de flujos de BPMN de los procedimientos que han sido automatizados y que hacen parte del SEA, para los módulos que se relacionan a continuación:

  - Módulo Control de documentos
  - Módulo Correspondencia - PQRSD
  - Módulo Archivo
  - Módulo Soporte y asistencia técnica
  - Módulo Financiero. (Solicitud de CDP y viabilidad técnica y Cuentas de pago – cesiones de contrato)
  - Módulo Gestión de la Mejora
  - Módulo de Auditoría

AVANCE DE LAS METAS 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Actualizar el Manual de funciones y competencias laborales de la Unidad	100 % Actualización del Manual de funciones y competencias laborales de la Unidad	% Avance análisis y propuesta	Secretaria General / Talento Humano Mercedes Vásquez	100%	100%
Realizar análisis y propuesta integral de una nueva operación por procesos en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPGII del Decreto 1499 de 2017.	100 % Avance análisis y propuesta	% Avance análisis y propuesta	Asesoría de Planeación / Oficina TIC Emiro Díaz	100%	100%

Realizar actualización y mantenimiento de la documentación del Sistema de Gestión Integrado de la UPRA, como resultado de la nueva operación por procesos.	100 % Avance en la actualización y mantenimiento del SGI	% Avance en la actualización y mantenimiento del SGI	Asesoría de Planeación / Oficina TIC Emiro Díaz	100%	100%
Disponer de los manuales de usuario de los procedimientos automatizados de la UPRA, con miras a responder por la gobernabilidad de la documentación del SGI.	100 % Avance disposición de Manuales de Usuario	N° de manuales de usuario formalizados / N° de procesos y/o procedimientos automatizados *100	Asesoría de Planeación / Oficina TIC Emiro Díaz	100%	100%

6.1.3 POLITICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

En la UPRA la política de servicio al ciudadano se desarrolla a través de los diferentes canales establecidos en la estrategia institucional en donde se identifican los requerimientos de los usuarios próximos y finales frente a los productos y servicios que desarrolla la unidad cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.

Lo anterior permite a la UPRA conocer los requerimientos de los usuarios y la opinión acerca de los productos como una labor integral que articula sus diferentes dependencias para la atención de los requerimientos.

Para 2018 en ejecución del PAAC se tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento de los sus subcomponentes y procesos:

Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico: Se realizará la revisión por la revisión por la Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora con las partes interesadas. MV

Fortalecimiento de los canales de atención: Se realizará la actualización del formulario web de PQRSD y una evaluación de los canales de atención digitales para determinar estado de acuerdo a los criterios de usabilidad y accesibilidad.

Talento Humano: El personal relacionado con servicio al ciudadano participará en jornadas de entrenamiento en este aspecto con apoyo de entidades como el DAFP y otros. Así mismo, se socializará el vídeo de servicio al ciudadano al personal de la UPRA utilizando como medio para ello el Upraneando y las carteleras digitales.

Normativo y procedimental: Se elaborará un vídeo para facilitar el uso del formulario web de PQRSD y se actualizará la carta de trato digno al ciudadano.

Relacionamiento con el ciudadano: Se elaborará la metodología de la encuesta de satisfacción usuarios próximos de acuerdo a los productos priorizados por la entidad.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico: Se realizó la revisión por parte de la Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora con las partes interesadas, y expidió la Resolución 031 de 2018, Resolución 031 del 03-04-2018, mediante la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UPRA y se adopta su reglamento y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se dictan otras disposiciones. Por otra parte, se actualizó la Resolución 025 de 2018 del Comité Institucional de Control Interno y se realizó el diagnóstico de la Dimensión Control interno basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2018, todo lo anterior con el propósito de establecer los aspectos a tener en cuenta por la alta dirección para la revisión de la política de riesgos.

Fortalecimiento de los canales de atención: en 2018 se realizó la actualización del formulario web de PQRSD y una evaluación de los canales de atención digitales para determinar su estado, de acuerdo a los criterios de usabilidad y accesibilidad.

Así mismo, la UPRA mantiene una campaña de sensibilización para el uso adecuado del formulario web de PQRSD mediante el video de Guía diligenciamiento del formulario de PQRSD, https://www.youtube.com/watch?v=-ezCSbWQOqA&t=69s.

De otra parte, en la página web de la entidad se puede observar una memoria explicativa de cada uno de los componentes de la PQRSD, que tiene por objeto orientar al ciudadano para que haga un buen uso de esta herramienta. http://sea.upra.gov.co/20170623_Formulario_PQRSD.webm.

Talento Humano: La UPRA realizó el 21 de febrero de 2018 la primera jornada de Inducción y Reinducción de la UPRA, para funcionarios y contratistas. Así mismo, se socializó el vídeo de servicio al ciudadano al personal de la UPRA utilizando como medio para ello el Upraneando y las carteleras digitales.

Normativo y procedimental: Como apoyo al proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias-PQRSD de la UPRA, se dispuso en la página web de la entidad el link http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/pqrsd, el cual cuenta con un video de instrucciones para su diligenciamiento ubicado en https://www.youtube.com/watch?v=-ezCSbWQOqA&t=69s, que ha sido difundido en las carteleras digitales de la unidad.

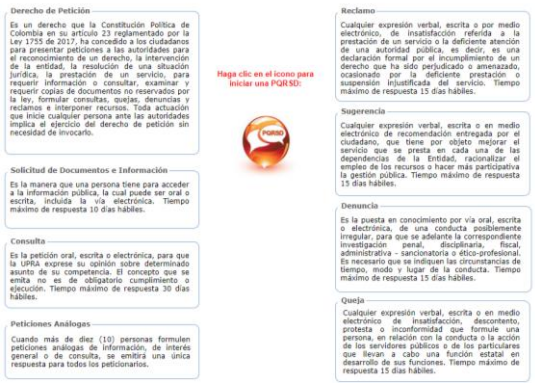

Formulario PQRSD-UPRA

Se elaboró una estrategia de comunicación interna y externa de "*Política de prevención del daño antijurídico de UPRA",* mediante la elaboración de 4 videos para ser rotados durante un mes (uno para cada semana), en los cuales se explica la política asociada a los derechos de Petición.

https://www.youtube.com/watch?v=WzRdrw_mPu4

https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=7ZQmWTKaKqM&feature=youtu.be

https://www.youtube.com/watch?v=7mnw8FzRFNU&feature=youtu.be

Igualmente, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria en cumplimiento al numeral 5 del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, actualizó la carta de trato digno al usuario, con el propósito de especificar todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente, los cuales también se encuentran consignados en el Manual de Servicio al Ciudadano de la UPRA. Estos documentos se encuentran ubicados en la página web de la UPRA en los siguientes links:

1. http://www.upra.gov.co/documents/10184/18816/Carta+trato+digno+2018.pdf/7c11608e-5ecc-41ff-a5e1-23226ab72ee5

2. http://www.upra.gov.co/documents/10184/11177/Manual+Servicio+al+Ciudadano+V4.pdf/6e955766-50de-4968-8c2f-28a4473ad694

Relacionamiento con el ciudadano: durante el año 2018 la Unidad realizó diversas actividades para conocer la satisfacción de los usuarios con respecto a los productos ofrecidos por la entidad en cumplimiento de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano y el modelo integrado de planeación y gestión, tales como:

- Actualizar el formato para la medición de los productos generados por la UPRA, con el código CDE-FT -009. Este formato está ubicado en el link: http://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA/sgc/listamaestra?_a=0.3152325667495901

- Realizar encuestas de satisfacción a usuarios próximos de la entidad para los productos: Mapa de Zonificación de Aptitud para Plantaciones Forestales con Fines Comerciales Escala1:100.000 y Metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia, a escala 1:100.000 con el mapa frontera agrícola nacional. Los resultados de estás encuentas pueden ser consultados en el link: https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana/encuestas

Así mismo, durante el año la Unidad atendió 440 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), que se discriminan de la siguiente manera:

Tipo de solicitud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total año
Consulta	1	1	1	3	2	1	0	0	5	1	4	12	31
Petición	6	1	10	7	7	9	8	6	4	9	5	2	74
Documentos e información	19	26	17	26	29	29	37	32	33	35	26	8	317
Solicitudes especiales	1	1	0	0	0	0	2	0	0	6	3	0	13
Reclamo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Sugerencias	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Agradecimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Información o solicitud de documentos entre autoridades públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total mes	**27**	**29**	**29**	**36**	**38**	**39**	**47**	**39**	**43**	**52**	**39**	**22**	**440**

La medición de atención de PQRSD corresponde a la atención por demanda de la ciudadanía. Frente a lo registrado se evidencia la atención al 100% de las mismas.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Presentar una propuesta a la alta dirección para el desarrollo de iniciativas de mejora con las partes interesadas (Sistema Nacional de servicio al ciudadano) en el Comité institucional de Gestión al desempeño.	100% desarrollo de la propuesta	Propuestas realizadas/ Propuestas programadas a realizar *100	Asesoría de planeación / Asesoría de Comunicaciones	100%	100%
Realizar una Campaña de sensibilización para el uso del formulario web de PQRSD	100% de la campaña de sensibilización	Campañas realizada/ Campaña programada *100	Asesoría de planeación / Asesoría de Comunicaciones	100%	100%
Realizar una Inducción y reinducción en el tema Servicio al ciudadano./ presentación Video servicio al ciudadano	100% de la inducción y reinducción	N° de inducciones y reinducciones realizadas / N° de inducciones y reinducciones programadas *100	Asesoría de planeación / Asesoría de Comunicaciones	100%	0%
Realizar una revisión y actualización de procesos frente al Modelo integrado de Planeación y Gestión V2	100% de revisión y actualización	100% de revisión y actualización de procesos	Asesoría de Planeación	100%	100%

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	100% actualización	Carta actualizada / Carta programada a actualizar *100	Asesoría en Comunicaciones	100%	100%
Realizar una encuesta de satisfacción usuarios próximos de productos priorizados	100% de la encuesta	Encuestas realizada / Encuestas programada *100	Asesoría en Comunicaciones	100%	100%

6.1.4 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Para el año 2018 esta política de desarrollo administrativo se ejecutará bajo la responsabilidad de la Asesoría de Comunicaciones con la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con la atención al ciudadano en la gestión de PQRSD y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC.

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales. En este aparte, se realiza una descripción que orienta el desarrollo de las actividades de los componentes de ella. Así mismo identifica a quien van dirigidas, la información con la que se cuenta, los canales, la metodología utilizada y los recursos destinados para este propósito. La estructura responde a los componentes de: a. Participación Ciudadana y b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que ya incluye los temas de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

En este sentido, la UPRA ha desarrollado un conjunto de actividades mediante las cuales se ha dado cumplimiento a los compromisos institucionales, realizando una descripción que orienta el desarrollo de las actividades e identifica a quien va dirigida la información, teniendo en cuenta los canales, la metodología utilizada y los recursos destinados para este propósito.

La estructura responde a los componentes de:

a. Participación Ciudadana y
b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que ya incluye los temas de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano.

1.6.4.1 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

Con el propósito de focalizar los servicios, obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, se identificaron las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo de la Unidad. A través de una encuesta estructurada para análisis descriptivo, se realizó la primera etapa de la caracterización de usuarios de la Entidad en el año 2014, tomando como muestra 287 usuarios que respondieron una encuesta vía correo electrónico y para lo cual se caracterizaron las variables: edad, tipo de participante, nivel educativo, resultados que permitieron una primera definición de los usuarios de la UPRA, reflejado que el mayor porcentaje de los usuarios de la UPRA proviene de entidades públicas, resultando congruente con el criterio de convocatoria a los eventos. Se reportó que la zona de impacto del trabajo para los usuarios es regional, seguido de impacto nacional y local. De acuerdo con los resultados, los contenidos de comunicación deberán estar preferiblemente dirigidos a personas entre 36 y 50 años, universitarios, ser enviados a través de correo electrónico y en menor medida en eventos presenciales, con una frecuencia de 1 o más veces al mes.

La UPRA identificó los usuarios a quienes está dirigida su misionalidad con el propósito de focalizar los servicios y obtener retroalimentación oportuna de la ciudadanía, los cuales se encuentran definidos dentro del "***Manual de Servicio al Ciudadano***" y la "***Estrategia de Comunicaciones de 2018***" así:

Clase	Categoría	Descripción	Definiciones
Próximos	**FORMULADORES, EJECUTORES Y EVALUADORES DE POLITICA Y/O PLANIFICADORES DE LA GESTION DEL TERRITORIO**	MADR, DNP, Entidades Territoriales, ANT, ADR, AUNAP, ICA, URT, Banco Agrario de Colombia, Fiduagraria, Finagro, Corpoica, Vecol y CCI.	Organismos formuladores, ejecutores y evaluadores de política agropecuaria y/o planificadores del orden nacional y territorial que emplean o aplican, en el desarrollo de sus competencias y funciones, los productos de la UPRA: -Para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas para la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad. -En Aplicación de lineamientos, criterios e instrumentos que promuevan el uso eficiente del suelo, para planes de desarrollo PD y planes de ordenamiento territorial POT. -En la gestión para el uso eficiente agropecuario del territorio rural.
Finales	**CIUDADANOS**	Asociaciones campesinas y de productores, agricultores, ganaderos, organizaciones comunitarias locales, gremios, pobladores rurales, formadores de opinión, expertos medios de comunicación.	Persona o grupos de personas que forman parte de una comunidad que consultan y/o utilizan la información y conocimiento que genera o dispone la UPRA, en forma particular o colectiva y son los receptores o beneficiarios de la ejecución de las políticas estatales del sector agropecuario.
	INSTITUCIONALES	Ministerios, departamentos administrativos, institutos, Unidades Administrativas, Agencias, Autoridades Ambientales, Entidades Territoriales.	Conjunto de organismos Estales del orden nacional y territorial, que consultan y/o utilizan información y conocimiento, que genera o dispone la UPRA.
	CIENCIA Y TECNOLOGIA	Universidades, centros de investigación institutos técnicos, ONG especializadas, Organismos internacionales de cooperación.	Conjunto de Entidades u organismos de carácter técnico o tecnológico, de educación, investigación, público o privado, nacional o internacional, que consultan y/o utilizan información y conocimiento que genera o dispone la UPRA.

1.6.4.2 Información

Los avances en materia de inventario de activos de Información se centran específicamente en la construcción y actualización permanente del repositorio de información de la UPRA, el cual agrupa la información misional generada de la Unidad, derivada de los productos misionales e integra la información solicitada a entidades externas como insumo para la construcción de los productos. El formato de inventario integra los campos de la política de datos abiertos y responde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

En este sentido, durante el 2018 se realizaron dos actualizaciones del inventario de activos de información, la primera en junio y la segunda con corte a noviembre, la actualización más reciente puede ser consultada en la sección "Instrumentos de gestión de la información" ubicada en el link:

https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica

Mediante el inventario de activos de Información la UPRA realiza la construcción y actualización permanente del repositorio de información técnica generada por la Unidad, y asociada a los productos misionales y solicitudes de entidades externas la cual sirve como insumo para la construcción sus productos. El formato de inventario integra los campos de la política de datos abiertos y responde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

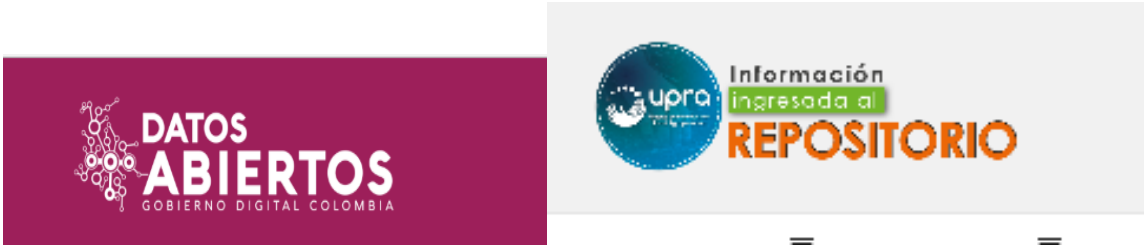

En materia de datos abiertos, durante 2018 fueron identificados 32 grupos de datos abiertos, los cuales fueron publicados en www.datos.gov.co

1.6.4.3 Acciones para la generación y divulgación de información

Se establecerá e implementará una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso de diversas poblaciones, utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales. De la misma manera, como mecanismo de seguimiento se articulará la respuesta a los ciudadanos sobre los informes de rendición de cuentas al sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

En este sentido, se adoptaron las siguientes acciones como elementos de información:

1) Adoptar el esquema de publicación que se muestra en la siguiente tabla, el cual incluye la clase de información a publicar, el tema específico de que trata, el medio a través del cual se publicará dicha información y la periodicidad de publicación.

Tabla 1. Esquema de publicación

CLASE DE INFORMACIÓN	TEMAS	MEDIO	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
PRESUPUESTO	Ejecución presupuestal	Portal institucional	**Trimestral**
	Estados financieros	Portal institucional	**Trimestral**
	Plan de acción	Portal institucional	**Anualmente en la formulación y extraordinariamente con la actualización**
CUMPLIMIENTO DE METAS	Programas y proyectos en ejecución	Portal institucional	**Anualmente en la formulación y extraordinariamente con la actualización**
GESTIÓN	Informes de Gestión	Portal institucional	**Semestral y Anual**
	Metas e indicadores de gestión	Portal institucional	**Trimestral**
	Informes de entes de control que vigilan a la Entidad	Portal institucional	**Cuando sea requerido**
CONTRATACIÓN	Plan anual de adquisiciones	Portal institucional	**Al 31 de enero y 31 de julio de la vigencia fiscal en curso, extraordinariamente con la actualización.**
	Procesos contractuales	Portal institucional SECOP	**Permanente**
	Gestión contractual	Portal institucional	**Anual**

CONTRATACIÓN	Vínculo a la página	Portal institucional	**Permanente**
	Directorio de contratistas	Portal institucional	**Permanente**
Impactos de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	Portal institucional	**Cuando sea requerido**
Acciones de mejoramiento de la Entidad	Planes de mejora	Portal institucional	**Permanente**
Estructura	Estructura orgánica Funciones y deberes Ubicación de las sedes Horario de atención	Portal institucional Carteleras virtuales	**Permanente**
	Directorio de funcionarios	Portal institucional	**Permanente**
	Normas generales y reglamentarias	Portal institucional	**Permanente**
	Políticas, manuales	Portal institucional	**Permanente**
	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Portal institucional	**Anual**
Servicios, procedimientos y funcionamiento	Normas, formularios y servicio al ciudadano	Portal institucional Carteleras virtuales, Boletines	**Permanente**
	Procedimientos	Portal institucional	**Permanente**
	Mecanismo de presentación de PQRSD	Portal institucional, Correo electrónico, Correspondencia, Punto de atención al ciudadano, Buzón de sugerencias	**Permanente**
	Publicaciones	Portal institucional	**Permanente**
	Publicación de datos abiertos	Portal institucional	**Permanente**

2) Actualización sede electrónica www.upra.gov.co. Es el portal web de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA. A través de éste, se genera la difusión de información sobre la gestión institucional. El portal Web tiene una actualización permanente y pone a disposición del ciudadano: informes, noticias, documentos, fotografías y videos sobre el avance misional y estratégico de la Unidad.

   En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA trabaja en desarrollo de una plataforma informativa que permita el acceso efectivo a su información. Mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública se pretende promover la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas y externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo.

   En este sentido se pretende generar procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, transparente y direccionado, que satisfaga la demanda de información y promueva los ejercicios transversales de participación y consulta ciudadana. Lo anterior, se ajusta a los objetivos del portal, donde se plasma la importancia de abrir un espacio de comunicación directa con los usuarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

3) Documentos informativos. A través del Upraneando se socializan contenidos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación a todos los funcionarios y contratistas de la UPRA. Se difunde hacia los usuarios próximos información misional a través del boletín externo. En los televisores de la entidad se presentan las notas emitidas en el programa Agricultura al Día del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y vídeos institucionales, comunicando contenidos misionales.

4) Diseño de piezas comunicativas. Se dispone un banner que enlaza la información de participación ciudadana y la rendición de cuentas dentro del portal Web de la Entidad.

5) Comunicados de prensa. A partir de información producida por la UPRA y con el acompañamiento de pares técnicos, se proyectan boletines de prensa para difundir en medios masivos información misional, de acuerdo con la trascendencia de la información.

6) Redes sociales. La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional. En este sentido, la UPRA entiende la importancia de utilizar los nuevos medios como instrumentos de contacto desde donde se ha informado, convocado, invitado y fomentado la participación ciudadana sobre procesos externos que hacen parte de la gestión institucional, de manera que incluir contenidos sobre el quehacer institucional será un factor primordial del trabajo en redes sociales.

   Facebook UPRA. Es una herramienta social de difusión de información. Desde la UPRA, se plantea utilizar este mecanismo para direccionar al usuario a la consulta de información y vincularle en los procesos que adelanta la Unidad según se ponga a disposición. Constituye un elemento significativo a tener en cuenta en la creación de la estrategia, teniendo en cuenta que facilita la participación, proporciona datos que facilitan seguimiento y medición sobre acciones puntuales. Dirección: https://www.facebook.com/ColombiaUPRA

   Twitter UPRA. Con Twitter se busca informar los avances institucionales de manera directa y direccionar tráfico a la página de la entidad, de acuerdo a los avances e información que se publique, la cual busca generar sinergia con las entidades del sector, fomentado la participación y obtenido contacto entre el ciudadano y la entidad. Este es un mecanismo decisivo, desde el que se puede rendir cuentas ante la ciudadanía de forma permanente.
   Dirección: @UPRAColombia

   YouTube. Su objetivo es exponer las piezas audiovisuales de la Unidad para que fortalezcan la participación ciudadana y rendición de cuentas, desde el contexto audiovisual, para generar permanente interacción con los usuarios. En el canal de UPRA está disponible la rendición de cuentas institucional 2016 y el video oficial de la Unidad, además de las notas de gestión transmitidas por el programa institucional del MADR.

Dirección: https://www.youtube.com/user/UPRAColombia Nombre de canal: UPRA Colombia.

7) Espacios en medios de comunicación masiva. En consejos de redacción del MADR se aprueban temas para notas que se emiten en el programa institucional del Ministerio «Agricultura al día». La UPRA emite aproximadamente una nota quincenal sobre temas misionales.

8) Carteleras o avisos informativos virtuales. Elaboración de afiches, invitación digital, imagen para redes sociales y correos, banner o video en los que se dan a conocer la fecha, hora y lugar de los espacios que se habiliten para el diálogo con los usuarios. También se cuenta con un calendario de eventos técnicos para el año, como espacios dispuestos por la entidad para la participación ciudadana.

9) Canales multimedia. Con los canales multimedia se busca disponer información que integra imagen y video y muestra el avance y resultados de la gestión de la Entidad. Se cargan galerías a través de Facebook y se disponen en el portal web como registro institucional de los eventos en los que participa UPRA; así mismo, las notas audiovisuales, realizadas para mostrar el trabajo de la unidad, se disponen desde el portal web y a través de redes sociales como YouTube.

10) Datos abiertos. Parte de las acciones para el logro de un gobierno abierto y electrónico es la apropiación, adopción e implementación de la estrategia de datos abiertos. Esta se centra específicamente en la publicación de datos del sector público para ser utilizados por terceros con el propósito de generar un valor agregado y desarrollar herramientas tecnológicas que fomenten su accesibilidad, uso, entendimiento y análisis.

    Para la UPRA la implementación de un modelo de datos abiertos es fundamental para los procesos de transparencia y gestión de información dado que se articula con las acciones de inventario, construcción de metadatos, protección jurídica y publicación de la información por diversos medios. Complementariamente, se ajusta a las directrices que establece la Estrategia de Gobierno en Línea con el Decreto 2573 de 2014, en el manual y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, particularmente en la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, además de responder a la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, para el 2017 continuarán las acciones de actualización del inventario de activos de información que genera la UPRA y la publicación en datos.gov.co de datos abiertos.

La UPRA mediante Resolución 229 de 26 de diciembre de 2017 adoptó la estrategia de Plan de divulgación y comunicaciones de la Unidad para el año 2018, este documento estratégico integra metodologías para el manejo de las comunicaciones de la Entidad, de Gobierno en Línea (MinTIC), del Sistema de Gestión MIPG-2017 (Dimensiones Información y Comunicación y Gestión con Valores para Resultados), la cual se desarrolla a través de medios y mecanismos que facilitan el acceso de diversas poblaciones, utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

De la misma manera, como mecanismo de seguimiento se articula la respuesta a los ciudadanos sobre los informes de rendición de cuentas al sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones como elementos de información:
Se remite a la parte del informe de TIC donde están las acciones de comunicación.

El portal web de la UPRA en el 2018 fue actualizado con 110 contenidos publicados: 28 estratégicos (Planeación-Comunicaciones); 30 apoyo (Secretaría General); 15 evaluación (Control Interno); 37 Misional (DOSP-DUES) y 116 comunicados de prensa (50 nacionales, 14 departamentales, 33 gremiales y 19 para ZIDRES).

En el marco de las acciones para la generación y divulgación de información de la entidad, a través del Upraneando, correos electrónicos y las carteleras digitales se socializaron en 2018 contenidos estratégicos, se enviaron 123 correos electrónicos; 332 contenidos se publicaron en carteleras digitales y 39 noticias fueron publicadas en Upraneando.

A través de redes sociales, como Twitter se realizaron 672 trinos, para diciembre de 2018 la entidad contaba con 19.700 seguidores en Twitter, mientras que en Facebook se realizaron 114 publicaciones. En cuanto a Instagram el año finalizó con 1.472 seguidores y un total de 270 publicaciones.

Se adelantaron 16 Sinergias para redes sociales han sido propuestas desde UPRA en temas nacionales, departamentales y gremiales y 55 sinergias de gobierno del sector Agricultura han sido difundidas en las redes sociales de la UPRA.

Se realizó la producción y divulgación de 48 videos de los cuales 12 fueron para redes sociales y 17 se realizaron para Agricultura al Día. Entre los que se destacan: ZIDRES, Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Maíz con visión al 2038, Política de Adecuación de Tierras, presentación de las zonificaciones de aptitud a escala 1:100.000 para seis alternativas productivas priorizadas en materia de acuicultura, presentación de la política y el plan de acción forestal comercial en Colombia, Convenio FAO-Manejo Sostenible de la Tierra, Frontera Agrícola, Rendición de cuentas 2018, y Validadores 2018.

Se realizaron 52 guiones para videos internos con temas de la Oficina TIC, Oficina UESADT_2018, Oficina de ORDMT_2018, jurídica y de la Secretaría General (Talento Humano y Contratación).

1.6.4.4 Canales de Atención

Los canales de atención son los medios y espacios para que los ciudadanos puedan solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado en general. Adicionalmente, son el medio de comunicación bidireccional entre la UPRA y el ciudadano para conocer su opinión sobre la gestión de la Unidad. A continuación se describen los siguientes:

- Presencial: Este es un canal, a través del cual los ciudadanos y servidores públicos, interactúan de manera personal.
- Impreso: En este canal, los ciudadanos radican las PQRSD de forma impresa o escrita.
- Telefónico: A través de este canal es posible la interacción en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano, utilizando las redes de telefonía fija o móvil de la Entidad.
- Electrónico: Los canales electrónicos se refieren a los que hacen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Unidad ha dispuesto como canales de atención al ciudadano y servidores públicos los siguientes:

- **Presencial:** Este es un canal, a través del cual los ciudadanos y servidores públicos, interactúan de manera personal.
- **Impreso:** En este canal, los ciudadanos radican las PQRSD de forma impresa o escrita.
- **Telefónico:** A través de este canal es posible la interacción en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano, utilizando las redes de telefonía fija o móvil de la Entidad.
- **Electrónico:** Los canales electrónicos se refieren a los que hacen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los cuales se encuentran definidos dentro del "***Manual de Servicio al Ciudadano***" y la "***Estrategia de Comunicaciones de 2018***".

Durante el año 2018 se atendieron 445 solicitudes así:

CANAL DE ATENCIÓN	No. DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Presencial	24
Correo postal / Impresas	110
Electrónicas	311
Total	445

1.6.4.5 Canales Electrónicos

- **Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co**

El correo electrónico permite la comunicación con los ciudadanos en materia de solicitudes de información y documentos para la participación ciudadana.

- **Portal web www.upra.gov.co**

En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA propenderá por una plataforma informativa que permita a los grupos de interés el acceso a su información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logren la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los públicos externos y la rendición de cuentas permanente a los usuarios próximos y finales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

- **Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co**

A través del correo electrónico y el formato Webfile, la UPRA durante el primer semestre atendieron **311** requerimientos de sus usuarios próximos y finales, asociadas a solicitudes de información y documentos técnicos.

- **Portal web www.upra.gov.co**

En el marco de la política institucional de comunicación e información la UPRA cuenta con una página web, mediante la cual da acceso a la información técnica relacionada con su misionalidad a los diferentes grupos de interés y a la comunidad en general.

Igualmente, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2018, por solicitud de las áreas internas en la página web de la entidad se han puesto a disposición para consulta y observaciones de la ciudadanía los siguientes temas: Consulta ciudadana al Plan de Acción y Plan Anticorrupción 2018, las Resoluciones adecuación de tierras 2018, Consulta ciudadana de la política forestal 2016-2038, Propuesta de lineamientos observatorio de tierras y Proyecto normativo para observación ciudadana,

Lo anterior, en desarrollo de la estrategia de comunicación pública busca la circulación de la información y la configuración de relaciones comunicativas internas y externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los públicos objetivos, y la rendición de cuentas permanente con los usuarios próximos y finales.

- **Redes Sociales**

La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la Entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional. En este sentido fomentar la participación y el control social, incluir mensajes que direccionen tráfico a la página, visibilizar los canales de interacción y fortalecer el contacto con el ciudadano serán acciones a implementar dentro del marco de la estrategia de participación ciudadana.

Durante el 2018 a través de redes sociales, la UPRA realizo 672 trinos en twitter y para diciembre de 2018, la entidad contaba con 19.700 seguidores en esta red social, mientras que en Facebook se realizaron 114 publicaciones. En cuanto a Instagram, el año finalizó con 1.472 seguidores y un total de 270 publicaciones.

En este mismo sentido, 16 Sinergias para redes sociales han sido propuestas desde UPRA en temas nacionales, departamentales y gremiales y 55 sinergias de gobierno del sector Agricultura han sido difundidas en las redes sociales de la UPRA.

En este sentido busca fomentar la participación y el control social, y fortalecer el contacto con el ciudadano dentro del marco de la estrategia de participación ciudadana.

- **Capacidad operativa y disponibilidad de recursos**

Realizado un recuento de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la Entidad para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas, se encontró lo siguiente:

• Recurso humano: De tiempo parcial los asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia. De la misma

manera, entre las actividades de un técnico de la Secretaria General y cinco profesionales de las áreas misionales, se desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas continúo.

• Recursos tecnológicos: Se encuentran disponibles cuatro proyectores de vídeo y computadores portátiles para el diseño e implementación de la estrategia. Para realizar el proceso de rendición de cuentas permanente, se cuenta con 5 televisores al interior de la entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.

• Recursos financieros: Lo destinado, en términos de recursos financieros, para el desarrollo de la estrategia hace parte del presupuesto de inversión. Los proyectos de inversión tienen definidos recursos para el desarrollo de actividades de divulgación y organización de eventos UPRA para el año 2017.

• Recursos físicos: Se cuenta con salas con capacidad para realizar reuniones del equipo de la estrategia. Con las entidades del sector se gestionarán los auditorios que se requieran para los eventos presenciales relacionados con rendición de cuentas.

La UPRA durante el primer semestre de 2018 en desarrollo de la política de participación ciudadana en la gestión pública y la estrategia de rendición de cuentas a dispuesto de los siguientes recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos:

• **Recurso humano:** asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia. De la misma manera, entre las actividades la Unidad ha dispuesto de un técnico de la Secretaria General para atención al ciudadano y cinco profesionales de las áreas misionales, que desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas continúo así:

Profesional	Cantidad	Actividades	Tiempo de dedicación	Porcentaje
Asesor de Planeación	1	Lineamientos y acciones a desarrollar	Parcial	20%
Asesor de Comunicaciones	1	Lineamientos y acciones a desarrollar	Parcial	20%
Técnico Secretaria General	1	Información, orientación o asistencia a los ciudadanos.	Completo	100%
Profesional asesoría en Jurídica	1	Respuesta, a solicitudes relacionadas con el quehacer de la entidad y del Estado en general.	Parcial	20%
Profesional asesoría en Técnica	1	Respuesta, a solicitudes relacionadas con el quehacer de la entidad y del Estado en general.	Parcial	20%
Profesional Ordenamiento y Mercado de Tierras	1	Respuesta, a solicitudes relacionadas con el quehacer de la entidad y del Estado en general.	Parcial	15%

Profesional uso y Adecuación de Tierras	1	Respuesta, a solicitudes relacionadas con el quehacer de la entidad y del Estado en general.	Parcial	15%
Profesional asesoría en comunicaciones	1	Actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición	Parcial	15%

• **Recursos tecnológicos:** La UPRA ha dispuesto cuatro (4) proyectores de vídeo y trece (13) computadores portátiles para el diseño e implementación de la estrategia. Igualmente, para realizar el proceso de rendición de cuentas permanente la Unidad cuenta con cinco (5) televisores al interior de la entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.

• **Recursos financieros:** Para el año 2018 la Unidad suscribió el Contrato No.CO1.PCCNTR.312819 con la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., para el desarrollo de los talleres mediante los cuales se construyen las políticas lineamientos y criterios, se presentan los resultados y avances para la planificación del campo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante este año se están entregando los productos desarrollados por la Dirección técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, los proyectos de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la gestión del conocimiento y la consolidación de la primera ZIDRES, en términos de recursos financieros para el desarrollo de las actividades de divulgación y organización de talleres y eventos de rendición de cuentas permanente, los recursos hacen parte del presupuesto de inversión.

CONTRATO	AÑO	VALOR CONTRATO	EJECUCIÓN 2018 ENERO – DICIEMBRE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ENERO – DICIEMBRE
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	2018	$505.036.000	$488.970.769	96.82%

• **Recursos físicos:** la Unidad dentro de sus instalaciones cuenta con seis (6) salas para realizar reuniones del equipo de la estrategia y con entidades del sector gestionó espacios para los eventos presenciales relacionados con rendición de cuentas.

ESPACIOS FISÍCOS	CATIDAD	CAPACIDAD	PROPIO	CONTRATADO	PRESTADO
SALA TIERRA	1	20	X		
SALA AGUA	1	20	X		
SALA 1	1	6	X		
SALA 2	1	6	X		
SALA 3	1	6	X		
SALA 4	1	6	X		
SALONES TEQUENDAMA	42 (Nal-local)	100-200		X	
Auditorio Asociación de Ganaderos -					

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Puerto López	1	50-70			X

1.6.4.6 Alianzas Estratégicas

Es importante resaltar el apoyo brindado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Dirección de Gobierno en Línea, el equipo Urna de Cristal y el equipo de Fuerza de Tarea Digital.

Durante el primer semestre y con el fin de continuar con el proceso de acompañamiento orientado a guiar y apoyar el desarrollo de acciones que permitan comprender y avanzar en la transición hacia un Gobierno Digital y la implementación de la política de Gobierno Digital en las entidades públicas del país, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Dirección de Gobierno en Línea, el equipo Urna de Cristal y el equipo de Fuerza de Tarea Digital desarrolló del taller *"Conéctate con el Gobierno Digital del Sector Agricultura"* el cual tuvo como objetivo presentar el portafolio de iniciativas diseñadas desde el Ministerio para impulsar la implementación de la Política de Gobierno Digital, y apoyar la identificación, selección y priorización de la iniciativa a desarrollar en el sector Agricultura.

1.6.4.7 Urna de Cristal

«Urna de Cristal es una plataforma del gobierno colombiano para la participación ciudadana y la transparencia gubernamental». Brinda diversas opciones para que las entidades del Estado puedan desarrollar actividades de participación ciudadana. Dentro de las alternativas se encuentran campañas enfocadas a consultas, pedagogía y ejercicios de participación. Además, brinda opciones para los ciudadanos que poseen y no poseen internet. Bajo el anterior contexto, la UPRA, para los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, articulará esfuerzos con el equipo de Urna de Cristal con el ánimo de utilizar sus diferentes plataformas.

La UPRA en el marco de su audiencia pública de rendición de cuentas que se llevó a cabo el 31 de agosto del 2018, se apoyó en los lineamientos de la plataforma "Urna de Cristal", por medio de un foro de participación ciudadana, cuyas preguntas fueron resueltas por los directivos de la Unidad en tiempo real durante el evento.

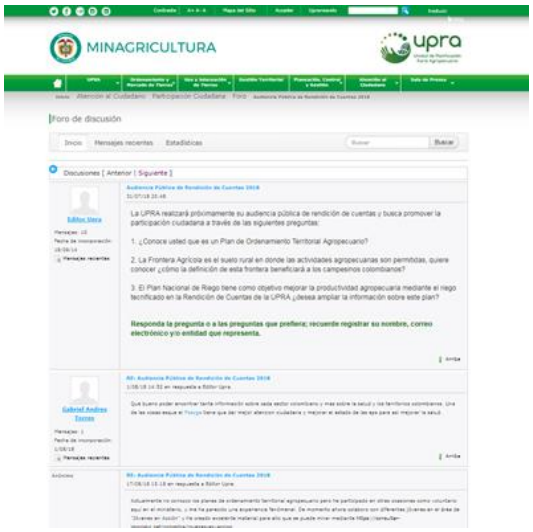

1.6.4.8 Fuerza de Tarea Digital

El grupo de Fuerza de Tarea Digital del Ministerio de las TIC, es un grupo de community manager que se enfocan en la difusión de información por medio de las redes sociales, buscando que la información del Estado llegue a la mayor cantidad de ciudadanos digitales posibles. El apoyo de este equipo permitirá incrementar las comunicaciones y ejercicios de difusión, información y participación por medios de canales digitales con los usuarios de la Unidad. Además, brindarán apoyo en la construcción de la estrategia de comunicación por medios digitales.

Como apoyo de la estrategia digital de comunicación la Unidad y con el apoyo del grupo de Fuerza de Tarea Digital del Ministerio de las TIC, durante el primer semestre del año 2018, se realizaron **55 sinergias de gobierno** dirigidas al sector Agricultura en redes sociales entre las que se resaltan:

#EleccionesColombia, #HayCampoParaLaPaz, #MadreCampesina, #MasyMejorTrabajo, #PonteAbeja, #VotarSiEsContigo, #NoMeOlvides, #AsíAvanzaMocoa, #MiCampoProduce, #TeCumplimosColombia, #GarantíasParaTodos, #ColombianasEmpoderadas, #PorLaMujerRural, #ElCampoEsLaClave, #AsíAvanzaMocoa, #ElAgroExportaflores, #ElRenacerDelCampo, #OrigenQueEmociona, #QueSeaUnMotivo, Censo2018, Frutos de la Paz, El Campo en ExpoMalocas, #Formalización en Boyacá, #Construyendo País, #ElTallerDelCampo en Aguazul, #CampoConEquidad, #ContruyendoPaís, #ElFuturoEsDeTodos, #QuibdóConstruye, #ElCampoCuenta, #ElCampoSellumina, #CosecheYVendaALaFija, #CompraLoNuestro, #TodosContraLaIlegalidad

Con el fin de incrementar las comunicaciones y ejercicios de difusión, información y participación con los usuarios de la UPRA.

1.6.4.9 COMPONENTES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2018

1.6.4.10 Participación Ciudadana en la Gestión

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, y considerando los niveles de participación de los usuarios en los niveles de información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, la UPRA formula y desarrolla «Estrategia de participación ciudadana», con las siguientes acciones para el año 2018.

Busca promover el contacto bidireccional entre la UPRA y sus partes interesadas, para conocer y tener en cuenta su percepción durante todo el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación). Lo anterior mediante una mayor cercanía con los usuarios y la disposición de diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la Institución y sus partes interesadas a través de:

- Identificar y promover espacios de participación ciudadana para logar la interacción bidireccional con el ciudadano en los niveles de: información y consulta, formulación de planes, ejecución de proyectos y control y evaluación de la gestión.

- Publicar permanente y efectivamente información que dé cuenta de la gestión de la UPRA en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la Entidad.

- Disponer de diferentes canales de comunicación para facilitar la interacción con la ciudadanía y fomentar la participación de los usuarios de la entidad.

A diciembre de 2018, la ejecución de la estrategia tiene un avance del 100%, como se detalla a continuación:

La UPRA en su búsqueda de promover el contacto bidireccional durante todo el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación), promoviendo una mayor cercanía con los usuarios, mediante la disposición de diferentes canales de comunicación, que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la Institución y las partes interesadas, ha realizado las siguientes actividades:

- En 2018, se Identificaron y promovieron **56** espacios de participación ciudadana, para lograr la interacción bidireccional con el ciudadano en los niveles de: información y consulta, formulación de planes, ejecución de proyectos y control y evaluación de la gestión.

- Durante 2018 la Unidad público de forma permanente y efectiva información que dio cuenta de su gestión en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la Entidad, de acuerdo al esquema de publicación de información que se encuentra en el link: https://upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica

- Se dispusieron diferentes canales de comunicación para facilitar la interacción con la ciudadanía y fomentar la participación de los usuarios de la entidad, a través de la Página web, el Canal de video de YouTube (UPRAColombia), Red social de Facebook (UPRA Colombia), Red social de Twitter (@UPRAColombia), Red social de Instagram, Eventos técnicos, Correo electrónico institucional y Cartelera institucional física y digital.

Espacios de participación ciudadana

De acuerdo a los niveles de participación ciudadana se han establecido los siguientes espacios que permiten la interacción bidireccional con el ciudadano:

Participación en la información y consulta

En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad. El portal web es el principal medio de participación ciudadana en la información y consulta, ya que cuenta con herramientas Web 2.0 que permiten generar un diálogo bidireccional con sus usuarios (foros, encuestas, entre otros). Además, ofrece conexión con las redes sociales UPRA, permitiendo así una mayor difusión de los contenidos y recepción de comentarios de los mismos. Lo anterior, se ajusta a los objetivos del portal, donde se plasma la importancia de abrir un espacio de comunicación directa con los usuarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

En este sentido, el portal web es considerado la sede electrónica de la Unidad y por lo tanto tiene un papel importante en las actividades diarias de la misma. Esta plataforma informativa permite a los grupos de interés el acceso a la información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logran la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los usuarios próximos y finales.

En el año 2018 la UPRA desarrolló actividades de participación ciudadana para la consulta e información de documentos relacionados con sus productos y otros aquellos relacionados con la gestión de información.

Durante el año 2018 la entidad realizó la consulta a usuarios próximos consultas sobre dos de los productos generados en el año, los cuales son:

1. Mapa de zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales escala 1:100.000, esta consulta se realizó mediante encuesta, en el Marco de la Feria de Mueble y la Madera la cual se llevó a cabo entre el 06 y el 09 de marzo de 2018.

   Los aportes recibidos al documento, por parte los actores interesados, fueron revisados por el equipo de trabajo, identificando que el producto evaluado se utiliza en mayor porcentaje por parte de usuarios finales, con mayor representación de la academia, destacándose proyectos curriculares de ciencias forestales. Se destaca el empleo de los mapas e información estadística del producto, así como el reconocimiento del producto como oportuno, claro y completo.

   Igualmente, para potencializar este resultado, se propone continuar con el fortalecimiento del relacionamiento de la Entidad con la academia, como organismo de carácter técnico e investigativo, potencial validador de productos UPRA; así mismo, vale la pena contemplar otros espacios para promover el uso y apropiación del "Mapa de zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales" con usuarios próximos, como organismos planificadores, formuladores, ejecutores y evaluadores de política agropecuaria, que implementen este producto en el desarrollo de sus funciones.

2. Metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia, a escala 1:100.000 con el mapa frontera agrícola nacional, esta consulta se realizó en el marco de diferentes eventos en los cuales participo la Unidad durante el segundo semestre del año.

   De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas, para la mayoría de los encuestados el producto es oportuno, actualizado, claro e innovador, así como en sus atributos técnicos es reconocido por su pertinencia, visión integral y calidad, contando con un lenguaje técnico y fácil de comprender; lo que deriva en que el 85% de los encuestados está de acuerdo en recomendar el producto a otros usuarios y entidades; sin embargo, se debe tener en cuenta que dentro de las recomendaciones se mencionó la necesidad de difundir más el producto.

Procedimiento participativo para la adopción y actualización del esquema de publicación

Para la adopción y actualización del esquema de publicación de la UPRA, se tiene previsto abrir una consulta ciudadana en el portal web de la entidad, con su banner respectivo, aviso en redes sociales y un correo electrónico para recibir la percepción y observaciones de los usuarios frente a la información adicional que pueda publicarse de manera proactiva e identificar formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas. Esta consulta se realizará durante el primer semestre del año 2018.

Durante el primer semestre se realizó el alistamiento de la información, se publicaron paquetes de datos abiertos, se realizaron videos de difusión de los contenidos técnicos de la entidad con subtitulación dirigidos a población con limitaciones auditivas y se desarrollaron infografía de la cadena forestal comercial e Infografías de cadenas productivas del cultivo comercial de maíz, aguacate, fresa, papaya, cebolla de bulbo, mango, ají tabasco, piña y pimentón.

Durante 2018 la Unidad público de forma permanente y efectiva información que dio cuenta de su gestión en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la Entidad, de acuerdo al esquema de publicación de información que se encuentra en el link: https://upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica

Participación en la formulación

La participación ciudadana en la formulación se realiza mediante la consulta ciudadana del plan de acción de la entidad para el año 2018. Esta consulta se realizará durante el mes de enero de la vigencia mediante un aviso en el portal web y su banner respectivo, con un correo electrónico disponible para recibir as observaciones y propuestas de la ciudadanía.

La formulación del Plan de Acción de la entidad para el año 2018, se realizó mediante consulta ciudadana durante el mes de enero, con aviso en el portal web y su banner respectivo, y un correo electrónico disponible para recibir las observaciones y propuestas de la ciudadanía; para esta vigencia no se recibieron observaciones.

Participación en la ejecución y colaboración

La UPRA realiza eventos técnicos del sector agricultura que se clasifican en talleres, mesas de trabajo y reuniones técnicas. Estos eventos cuentan con la participación de los usuarios próximos de la Entidad y en ellos la UPRA presenta los avances en la ejecución de los proyectos y establece un diálogo en el cual se los usuarios manifiestan sus consideraciones sobre los temas expuestos desarrollando un trabajo en conjunto para la generación de los productos que ofrece la Unidad. De igual manera, la UPRA participa en foros, congresos, ferias y reuniones técnicas, invitada por otras instituciones. En estos eventos la UPRA presenta los productos y avances en los proyectos de acuerdo a la agenda acordada.

En el año 2018 la UPRA desarrollará actividades de participación ciudadana para sus productos, en especial los siguientes:

- "Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural".

- "Lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal"

La UPRA en el marco de la "Feria del Mueble y la Madera" socializó los LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PARA PLANTACIONES FORESTALES CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE MADERA, a los actores y entidades que intervienen en la cadena productiva, así mismo en el marco de un convenio con la AUNAP se presentó la Zonificación de aptitud para seis cadenas productivas de Acuicultura y Pesca, también se presentó el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Cadena del Maíz con visón al 2038. Con el propósito de lograr apropiación del conocimiento que produce la UPRA a los actores interesados.

En este mismo sentido, el 31 de agosto, la Unidad realizó la Audiencia pública de rendición de cuentas, en la cual se brindaron a la ciudadanía opciones de accesibilidad a través de la transmisión vía Facebook Live, el lenguaje de señas y la subtitulación de contenidos, de igual forma, se generaron espacios de dialogo a través de un foro en la página web de la entidad y redes sociales, donde se informó sobre temas de interés general y se promovió el control social.

Participación en el control y evaluación

Control social en la contratación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convoca públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad. Con ello, la Entidad invita a las veedurías a la formulación de recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Divulgar los datos abiertos de la UPRA a través de los canales digitales	100% disposición de datos abiertos	% de avance en la disposición de datos abiertos	Asesoría en Comunicaciones/ Oficina TIC	100%	100%
Realizar Informe de seguimiento del estado de la información publicada conforme a la Ley de Transparencia de acuerdo a esquema de publicación de la Unidad.	100% de la actualización de la información institucional	% de Avance en la actualización de información	Asesoría en Comunicaciones/ Oficina TIC	100%	100%
Realizar monitoreo a las respuestas con criterios de calidad (tiempo, suficiencia, disponible) con el instrumento PQRSD	100% de los monitoreos al año	N° de monitoreos realizados / N° de monitoreos programados *100	Secretaria General /Atención al ciudadano	100%	100%
Actualizar y publicar el listado activo de información con su documento de esquema de publicación, al igual que actualizar el índice de información clasificada y reservada. (Ley 1712)	100% actualizado y publicado de activos de información	% de Avance en la actualización y publicación de activos de información	Asesoría de comunicaciones / oficina tic	100%	100%
Subtitular Once (11) videos UPRA priorizados.	100% videos subtitulados	N° de videos subtitulados / N° de videos programados a subtitular *100	Asesoría en Comunicaciones	100%	100%
Realizar un (1) evento que incluye lenguaje de señas (Audiencia pública para la construcción de paz).	100% del evento que incluye lenguaje de señas	No de eventos realizados / No de eventos programados *100	Asesoría en Comunicaciones	100%	100%
Realizar cuatro (4) Informes de solicitudes de acceso a la información.	100% Informes de solicitudes de acceso a la información	No de informes realizados / No de informes programados *100	Asesoría en Comunicaciones	100%	100%

6.1.5 POLITICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Para el desarrollo del presente elemento en 2018 se tiene programado adelantar las actividades correspondientes al mejoramiento de la OPA UPRA del SUIT que corresponde al sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria "SIPRA" a través del proceso de migración de plataforma para consulta.

El OPA "*Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA*" orientada al uso y fácil acceso para la consulta de la información por parte de los usuarios, generara una nueva versión en la vigencia 2018, el Sistema es totalmente en línea y con respuesta inmediata. Esta nueva versión busca mejorar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria –SIPRA, hacia una plataforma que agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.

FUNCIÓN PÚBLICA — TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN — SUIT

Fecha generación : 2018-01-18

Nombre de la entidad:	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN		
Sector administrativo:	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Orden:	Nacional
Departamento:	Bogotá D.C	Año vigencia:	2018
Municipio:	BOGOTÁ		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	19523	Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA	Inscrito	El SIPRA actualmente se desarrolló en una plataforma de software libre, en donde se publican los productos de información de la UPRA. Contiene información alfanumérica, gráficos, mapas, documentos, meta datos para descargar por los usuarios, cartográfica y alfanumérica.	Mejorar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA hacia una plataforma que agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.	Con el mejoramiento propuesto del SIPRA, se proporcionará en la nueva plataforma, a los Usuarios Próximos y Finales acceso a la información de manera más ágil, con nuevas funcionalidades, potenciando la realización de consultas especializadas, mejor manejo y análisis de la información a través de diferentes herramientas dispuestas.	Tecnologica	Optimización del aplicativo	01/02/2018	15/12/2018	Daniel Mauricio Rozo

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

El Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA: Aprovechando las bondades de la plataforma licenciada sobre la cual se implementó el SIPRA interno en la vigencia anterior, se realizó cambio de plataforma tecnológica a la aplicación SIPRA de software libre a plataforma licenciada.

- Se depuró y actualizó la información existente y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas; así mismo, se desarrollaron nuevas funcionalidades con el objetivo de

ofrecer mayores capacidades a los usuarios de la aplicación. A continuación, se detallan las actividades realizadas en la aplicación:

- Se utilizó la interfaz del SIPRA interno como base y se adecuó para la interfaz de la aplicación SIPRA.

- Se diseñó el widget para el acceso a los ámbitos: Planificación nacional y Planificación territorial.
- Se tomaron y adaptaron, para la versión mejorada del SIPRA, parte de las funcionalidades de SIPRA interno.

- Se actualizó parte de la información existente en la aplicación y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas y la dirección general.

- Se desarrollaron los widgets de Estadísticas, Cadenas productivas predominantes, Aptitud por zona de influencia y Escenarios de avalúos.
- Se implementaron los certificados de sitio seguro SSL en los servicios web geográficos, en la aplicación y en el Catálogo de metadatos.

- Se actualizaron los logos de gobierno en la interfaz principal y en las plantillas de impresión de mapas.

Primer Trimestre

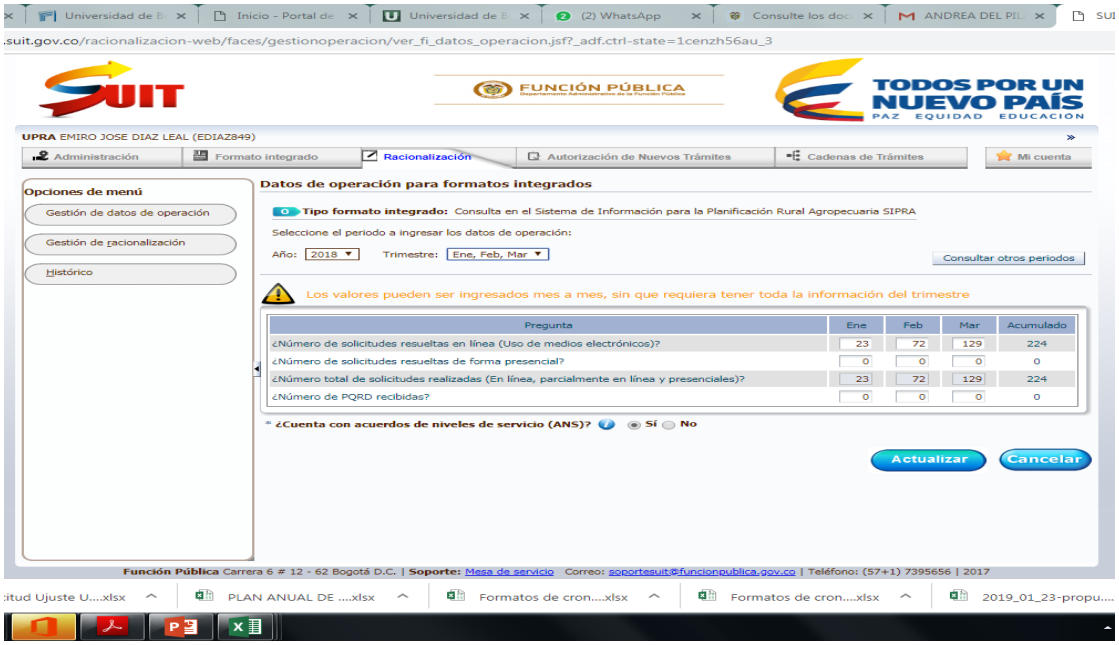

Segundo Trimestre

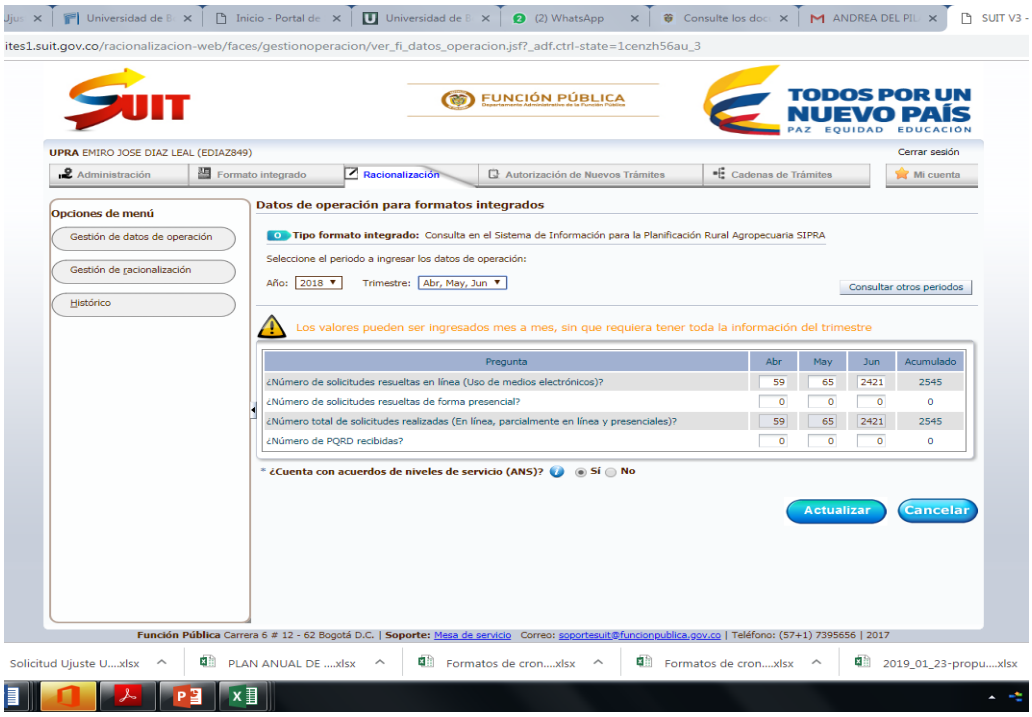

Tercer Trimestre

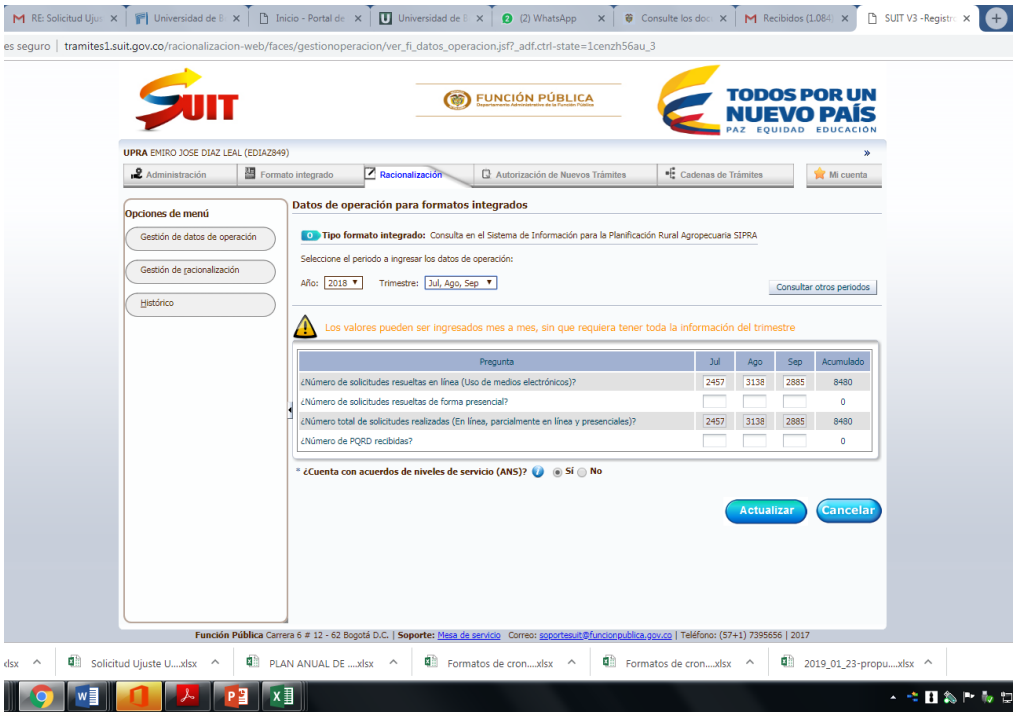

Cuarto Trimestre

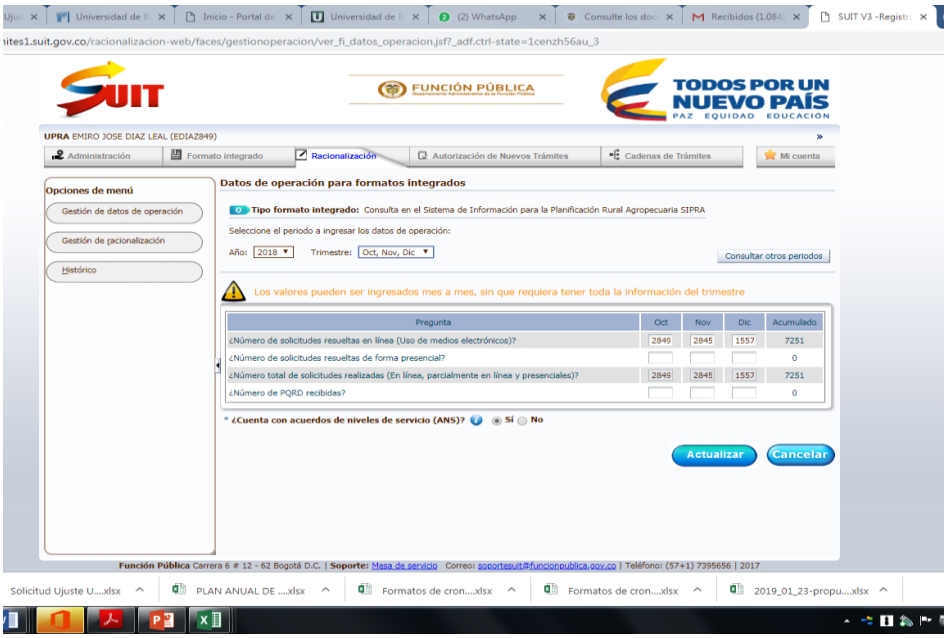

RESUMÉN AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PROGRAMADO	% AVANCE 2018
Mejorar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria –SIPRA hacia una plataforma que agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.	100% Optimización del aplicativo SIPRA	% de Avance en la optimización del SIPRA	Asesoría de Planeación	100%	100%

6.1.6 POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad.

Según el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, la antigua Estrategia de Gobierno en línea se transforma en la Política de Gobierno Digital cuyo objetivo consiste en "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

El proyecto de Gestión Información y Conocimiento, en el 2018 desarrolló las siguientes actividades:

ACTIVIDAD		META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
ESTRATEGIA DE TI GOBIERNO	Desarrollo de la estrategia para la gestión de TIC en la UPRA	100% Cumplimiento en el desarrollo de la Estrategia	% Avance cumplimiento de la Estrategia	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
INFORMACIÓN	Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
	Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
	Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
	Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación	100 % de la implementación de los procesos de	% Avance cumplimiento de la implementación	Asesoría de comunicaci	100%	100%

ACTIVIDAD		META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
		análisis e innovación		ones / Oficina TIC		
	Generar la automatización de modelos de análisis de información	100 % la automatización de modelos de análisis de información	% Avance cumplimiento de la automatización	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
	Desarrollo de procesos de análisis de información priorizados	100 % Desarrollo de procesos de análisis de información priorizados	% Avance Desarrollo de procesos de análisis de información priorizados	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN SERVICIOS TECNOLÓGICOS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo	100 % Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica	% Avance Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
	Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA	100 % Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos	% Avance Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
USO Y APROPIACIÓN	Desarrollo de mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.	100 % en el desarrollo de herramientas de Gestión de Conocimiento	% Avance en el desarrollo de herramientas de Gestión de Conocimiento	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
	Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica.	100 % Desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA	% Desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	100%	100%
	Organización, participación y	100 % Organización	% Avance Organización	Asesoría de comunicaci	100%	100%

ACTIVIDAD		META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
	representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.	participación y representación de la UPRA en eventos temático	participación y representación de la UPRA en eventos temático	ones / Oficina TIC		

6.1.7 POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Esta política pretende fortalecer las capacidades de la entidad para gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad de la información en sus actividades internas y externas en un marco de cooperación con otras entidades en especial MINTIC. Así mismo orienta la participación de la UPRA en la formulación y aplicación de la política de seguridad digital del estado colombiano.

En el marco del proyecto de Gestión del Información y Conocimiento en 2018 se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	100%	100%
Participación en las reuniones de trabajo de infraestructura crítica del estado colombiano e implementación del CSIRT del estado colombiano.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	100%	100%

6.1.8 POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Esta política busca proteger y defender los derechos e intereses de la Unidad, en las actuaciones extrajudiciales y judiciales con el fin de prevenir el daño antijurídico y la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

En cuanto a la implementación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico se adelantaron las siguientes actividades:

Meta 1. Gestionar la Defensa Jurídica de la Entidad

Esta meta se encaminó a prevenir la ocurrencia de hechos, actuaciones u omisiones de la Entidad que puedan ocasionar daños a terceros u omisiones por parte de la administración, que den originen diversos procesos judiciales.

Se considera que esta meta implica el despliegue de varias actividades como son la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias asignadas a la Asesoría Jurídica, la revisión jurídica de los proyectos normativos y actos administrativos en que deba intervenir la UPRA, la atención oportuna de las solicitudes de conciliación y de los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad y la gestión de los pagos que se puedan llegar a originar por sentencias condenatorias y conciliaciones prejudiciales o judiciales.

La Asesoría jurídica formalizó dos procedimientos internos para que sean incluidos en el Sistema de Gestión Integral: trámite de demandas y trámite de conciliaciones extrajudiciales. En ellos que se incluyó un ítem relacionado con la provisión contable para los casos en que existan sentencias en contra la entidad o acuerdos conciliatorios que impliquen pago de indemnización.

Actividad 1.1. Velar por la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias asignadas

Dentro de la Política de Prevención del Daño Antijurídico se detectó la existencia de riesgo para la Entidad frente a la inoportunidad en la atención de las peticiones, quejas, reclamos solicitudes y denuncias – PQRSD, de los usuarios y de la correspondencia externa recibida.
En este orden de ideas, se hace necesario vigilar que todas las respuestas a las PQRSD se emitan dentro de los términos legalmente establecidos. De esta forma se minimiza el riesgo de eventuales acciones de tutela.

Todas las PQRSD radicadas en la Entidad fueron atendidas. La siguiente tabla muestra el porcentaje de atención dentro de los plazos legamente establecidos.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Análisis
Número de PQRSD asignadas /Número de PQRSD atendidas oportunamente	97.76%	La atención inoportuna se debió principalmente al erróneo conteo de los términos de vencimiento para responder y a la coordinación para la atención de la petición por más de una dependencia de la UPRA.

Actividad 1.2. Revisar los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA

Esta actividad se encaminó al examen jurídico de los actos administrativos que proyectó la Entidad a ser expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o directamente por la UPRA, para que se enmarquen dentro de los objetivos y funciones, se respeten los derechos adquiridos por terceros y en general, se ajusten a legislación preexistente de acuerdo con las reglas imperantes sobre jerarquía normativa y a la vez, los contenidos temáticos misionales de la UPRA se expresen claramente.

Los proyectos de decreto y de resolución, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el "*Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución*" Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

Es se señalar que no todos los proyectos normativos estudiados son efectivamente expedidos, ya que algunos son devueltos para ajustes y otros son remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para análisis y expedición si lo considera procedente. La siguiente tabla indica el número de proyectos recibidos para revisión y el número de ellos atendidos durante el año.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de actos administrativos a elaborar o revisar/actos administrativos elaborados o revisados	31/31*100	100%

Actividad 1.3. Atender oportunamente las solicitudes de conciliación prejudicial

La atención oportuna de las solicitudes de conciliación prejudicial evita las consecuencias negativas contenidas en las normas procesales, ante la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación. A la vez, permite contar con el tiempo suficiente para realizar el análisis a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes, estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad, ser presentada ante el Comité de Conciliación y que este Comité adopte la solución que considere más ajustadas a derecho, en defensa de la Entidad.

Este indicador se mide con información de las solicitudes de conciliación efectivamente radicadas en la entidad y con la información que se publique en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de solicitudes de conciliación prejudicial notificadas/número de solicitudes de conciliación atendidas	1/1*100	100%

Durante el año 2018 se radicó una solicitud de conciliación extrajudicial.

Actividad 1.4. Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad

La atención de los procesos judiciales que puedan ser instaurados, permite diseñar y analizar las estrategias de defensa de la UPRA, evitar el vencimiento de términos judiciales y aportar las pruebas necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los argumentos de defensa con miras a evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonial del Estado por conducto de la Entidad.

Este indicador se mide con información de las demandas a la entidad y con la información que se publique en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de procesos judiciales	N/A	N/A

En el año 2018 no existieron procesos judiciales en curso ni demandas admitidas en contra de la UPRA ni instaurados por esta Entidad.

Actividad 1.5. Gestionar pagos de sentencias condenatorias y conciliaciones

Las sentencias judiciales en firme y las conciliaciones que puedan llegar a ser proferidas por las autoridades competentes y que fijen pagos a terceros a cargo de la UPRA ameritan su pago oportuno ante la obligación de cumplir las sentencias y acuerdos de conciliación, de forma oportuna para evitar mayores perjuicios patrimoniales a la UPRA por factores como la causación de intereses y la indexación.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de sentencias o conciliaciones a pagar/pagos efectivamente realizados	N/A	N/A

En el año 2018 no existieron actas de conciliación o sentencias condenatorias que requirieran gestión de pago.

Meta 2. Gestionar el funcionamiento Comité de Conciliación

Con el propósito de atender lo dispuesto en Decreto 1069 de 2009, Título 4, Capítulo 3. Sección 1, Subsección 2 "*Comités de conciliación*" tomar decisiones adecuadas para la defensa de la UPRA y prevenir el daño antijurídico entendido como aquellas actuaciones que pueden generar acciones jurídicas o reclamaciones en contra de la Entidad, se debe gestionar el funcionamiento del Comité de Conciliación, a través de la siguiente actividad.

Actividad 2.1. Realizar veinticuatro reuniones del Comité de Conciliación

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 se ha previsto la instalación y realización de dos (2) sesiones mensuales del Comité de Conciliación.

Dichas reuniones tienen dentro de sus finalidades, el seguimiento a las actividades de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UPRA para el año 2018, el estudio, análisis y formulación de políticas orientadas a prevenir y disminuir los eventos generadores del daño antijurídico, garantizar la efectiva defensa de los intereses de la Entidad a través del estudio de las solicitudes que se puedan presentar de conciliación y de demandas contra la UPRA y las propuestas de defensa jurídica que presente la Asesoría Jurídica con el apoyo de los profesionales temáticos de la Entidad que sean necesarios.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento respecto del año 2018
Número de Comités de conciliación a realizar/ número de comités de conciliación realizados	24	100%

De acuerdo a lo establecido, en el año 2018 se llevaron a cabo doce (24) Comités de Conciliación de los veinticuatro (24) programados. Se cumplió con lo exigido por la norma de adelantar dos (2) Comités de Conciliación por mes.

Meta 3. Alimentar el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado

El eKogui o Sistema único de gestión de información litigiosa del Estado fue creado para el seguimiento por parte de las autoridades nacionales e internacionales, de la actividad judicial y extrajudicial del Estado y para la adopción de estrategias generales de defensa del Estado. Es por ello que se prevé la atención al deber de publicar y divulgar en él, la actividad litigiosa de la UPRA.

Actividad 3.1. Adelantar la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la entidad en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI

Dentro de las obligaciones que tienen las entidades del Estado de realizar monitoreo y seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial de la Entidad, se previó como actividad, el mantenimiento y actualización de la información litigiosa de la UPRA en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui.

Esta acción permite la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la UPRA a través del mantenimiento de tal información, actualizada, confiable y veraz. Así mismo la oportuna y correcta publicación da herramientas para llevar a cabo una adecuada gestión judicial en los términos y condiciones establecidos en la Ley.

En este orden de ideas, se alimenta el Sistema eKogui con información de las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y trámites arbitrales que se encuentren a cargo de la Entidad para la fecha del reporte.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de publicaciones realizadas	4	100%

Teniendo en cuenta que es obligación de la Entidad realizar una publicación trimestral en la página web sobre la actividad litigiosa de la Entidad, se hace constar que se han realizado las cuatro de este año en la siguiente ubicación web: www.upra.gov.co / planeación, control y gestión / Control Interno / Defensa Judicial / Informes (https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno).

Meta 4. Alertar por escrito la proximidad del vencimiento al líder responsable del proceso designado para dar respuesta.

Desde atención al usuario en conjunto con la Asesoría Jurídica, se identifica el tipo de petición cuyo plazo de respuesta esté por vencer y a partir de allí, con 2 días de antelación al vencimiento, se pide por correo electrónico proyectar la respuesta en tiempo, a los responsables de atender la PQRSD con copia a la respectiva jefatura. Durante el segundo trimestre se enviaron todas las alertas necesarias.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Correos de alertas enviadas/ Correo de alertas por enviar	121/129*100	93,79%

En atención a que, pese a enviar por medio electrónico 121 alertas, se atendieron de forma extemporánea 10 PQRSD, se concluye que la efectividad del envío de alertas para la atención oportuna de PQRSD fue del 91.73%.

Se adelantó una labor de sensibilización con el área de atención al usuario (encargada de enviar las alertas) y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que las alertas se enviaran únicamente por correo electrónico y con apoyo en la información que reporta el sistema para la eficiencia administrativa (SEA).

Meta 5. Socialización y entrenamiento a servidores públicos.

Actividad 5.1. Videos de capacitación PQRSD para ser transmitidos al interior de la UPRA.

De acuerdo con el guion socializado y aprobado en el 9° Comité de Conciliación llevado a cabo el 9 de mayo de 2018 se estableció, para continuar avanzando con la ejecución de la Política para la Prevención del Daño Antijurídico 2018, la transmisión de cuatro (4) videos con los siguientes temas:

a. Política de prevención del daño antijurídico

b. Derecho de petición y tiempos de respuesta

c. Parámetros para resolver los derechos de petición

d. Parámetros para la expedición de otro tipo de documentos

Durante el año 2018 se transmitieron (4) videos a través de las pantallas de televisión de la UPRA y los correos electrónicos institucionales.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de videos realizados/número de videos proyectados.	=4/1*100	400%

Actividad 5.2. Charlas y capacitaciones brindadas a los servidores y contratistas de la UPRA.

Como acción de mejora se consideró necesario hacer una capacitación presencial por cada dependencia de la UPRA, incluyendo la Dirección General, a efectos de orientar la atención y trámite de los derechos de petición y reforzar la socialización que se ha venido adelantando a través de los videos transmitidos en los televisores de la entidad y en los correos institucionales.

Por tal motivo, como se observa en la siguiente tabla, se cumplió no solo con 1 charla de sensibilización contemplada en la meta, sino que en este año se llevaron a cabo 12 charlas de capacitación que involucran a personal de las siguientes áreas de la UPRA: Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, Grupo Zidres, Grupo Mercado de Tierras, Asesoría Técnica, Secretaría General y Grupo de Gestión Documental.

INDICADORES	Resultado Año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de charlas realizadas/ número de charlas proyectadas	=12/1*100	1200%

Resumen

En resumen, las actividades correspondientes a la política de defensa jurídica de la Entidad se han cumplido de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPON.	Año 2018 Programado	Año 2018 Ejecutado
Velar por la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias asignadas	100% Cumplimiento en la atención oportuna de PQRSD	% Avance en el cumplimiento de atención oportuna a PQRSD	Secretaría General - Atención al ciudadano /Dirección General - Asesoría Jurídica	100%	97.76%
Revisar los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA.	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos normativos	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos normativos	Asesoría Jurídica	100%	100%
Atender oportunamente solicitudes de conciliación prejudicial.	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Asesoría Jurídica	100%	100%
Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la entidad.	100 % Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Asesoría Jurídica	100%	100%
Gestionar pagos de sentencias condenatorias y conciliaciones	100 % Cumplimiento en la gestión de pagos de sentencias judiciales si los hay.	% Avance en el cumplimiento gestión de pagos de sentencias judiciales si los hay.	Secretaría General /Dirección General - Asesoría Jurídica	100%	100%
Realizar 24 Comités de Conciliación	100% Cumplimiento de los Comités de Conciliación	% Avance en la realización de Comités de Conciliación	Asesoría Jurídica	100%	100%
Adelantar la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la entidad en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI.	100 % Cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la entidad	% Avance en el cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad en el eKogui	Asesoría Jurídica	100%	100%
Alertar por escrito la proximidad del vencimiento al líder responsable del proceso designado para dar respuesta.	100% Cumplimiento en el envío de alertas escritas al líder responsable del proceso sobre la proximidad del vencimiento del término para responder PQRSD	% Avance en el cumplimiento de envío de alertas de proximidad del vencimiento del término de respuesta a PQRSD	Secretaría General - Atención al ciudadano	100%	93,79%

Proyectar videos de capacitación PQRSD para ser transmitidos al interior de la UPRA.	100% Cumplimiento en el número de videos proyectados	% Avance en el cumplimiento de proyección de videos de capacitación	Secretaría General/ Dirección General - Asesoría Jurídica	100%	400%
Efectuar charlas y capacitaciones brindadas a los servidores y contratistas de la UPRA.	100% Cumplimiento en el número de charlas y capacitaciones brindadas a los servidores y contratistas de la UPRA.	% Avance en el cumplimiento de la realización de charlas y capacitaciones	Secretaría General/ Dirección General - Asesoría Jurídica	100%	1200%

7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

7.1 POLITICAS

7.1.1 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP, que mide específicamente la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

7.1.1.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACION DE TIERRAS

Proyecto "Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto para 2018 se denominó Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional, y estuvo encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos Específicos

1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
4. Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios
5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividades a realizar para la vigencia 2018

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propuso para el 2018 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Este objetivo no se desarrolló en esta vigencia (2018) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectaron el cumplimiento del objeto del proyecto.

Objetivo Específico 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: **Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.**

En el marco de esta actividad, se adelantaron tres estudios que sirvieron como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades.

Los avances durante el segundo semestre de 2018 fueron los siguientes:

a. El primer producto a desarrollarse fue un ***documento con el análisis prospectivo y planeación estratégica nacional del OP de pesca y acuicultura***. En el marco del Convenio N° 219 de 2016 suscrito entre AUNAP y UPRA, cuyo objeto fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para formular el plan nacional de ordenamiento productivo del sector de la acuicultura y de la pesca, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos articulados con la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible y al Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia, se desarrollaron los siguientes productos durante el 2018:

- Las zonificaciones de aptitud con sus respectivas memorias técnicas y divulgación en el SIPRA externo para los siguientes tipos de acuicultura y pesca: cultivos de tilapia, trucha, cachama, especies nativas (bagre, bocachico y yamú), camarón y pirarucú. Pesca marina artesanal de camarón con fines comerciales y Pesca artesanal continental de bocachico del Magdalena.

Gráfica 1 Zonificaciones de aptitud de cultivos de acuicultura con fines comerciales

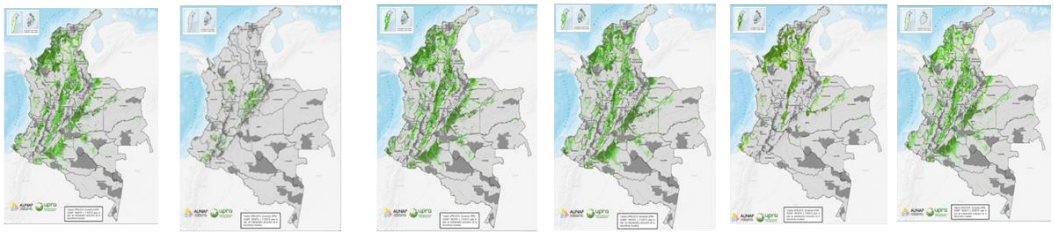

Tilapia Trucha Cachama Sp. nativas Camarón Pirarucú

- Documento con la metodología para el análisis prospectivo de la acuicultura y la pesca marina artesanal de camarón.
- Documentos que contienen el análisis prospectivo de la acuicultura y la pesca marina artesanal de camarón.
- Documentos con los planes de ordenamiento productivo de la acuicultura y la pesca marina.

Así mismo, se brindó apoyo a los ejercicios de los planes departamentales de OPSPR a través de la generación de información de las zonificaciones de aptitud de acuicultura y pesca para Nariño, Meta y Huila

b. De otro lado, se desarrollaron estudios técnicos para consolidar instrumentos metodológicos y conceptuales en apoyo a la gestión y elaboración de **análisis prospectivos para la**

planeación estratégica y el ordenamiento productivo nacional y territorial de cadenas priorizadas.

Se destacan los siguientes resultados:

- **Análisis de tendencias y perspectivas agropecuarias**

  Modelación de oferta y demanda: Desarrollo y aplicación de modelos de proyección de oferta y demanda al 2038 en los siguientes productos: café, maíz, arroz, palma de aceite, carne de res, pollo, cerdo, leche, papa, azúcar, plátano, cacao, yuca y panela.

  Análisis de desempeño productivo de cadenas: Diseño y estimación del Indicador de Desempeño Productivo para apoyar el proceso de planificación y ordenamiento productivo, y orientar la focalización de las intervenciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cadenas agropecuarias priorizadas: arroz, cebolla bulbo, caña panelera, maíz, papa y leche.

- **Instrumentos metodológicos y conceptuales**

  Índice de uso eficiente del suelo: Elaboración de propuesta conceptual y metodológica para la construcción del Índice de Uso Eficiente del Suelo. Consolidación de información y estructuración de indicadores económicos.

  Validación y ajustes al procedimiento para la construcción de escenarios prospectivos: Se realizaron ajustes a la metodología de "Construcción de escenarios prospectivos", sobre los resultados del proceso de validación en su aplicación para el camarón de pesca marina artesanal y para la acuicultura nacional.

- **Prospectiva y planeación estratégica de cadenas nacionales**

  Maíz: Se adelantó con Fenalce parte del proceso de planificación, ordenamiento productivo y análisis prospectivo del maíz: i) identificación y convocatoria a actores estratégicos de la cadena; ii) análisis general de la problemática ii) elaboración de proyecciones de oferta y demanda para el mercado nacional de maíz.

  Igualmente se participó en el desarrollo del proyecto Maíz para Colombia – Visión 2030 del CIMMYT, con la elaboración del documento propuesta del componente de postconflicto y en la descripción de casos exitosos replicables en esas zonas, relacionadas con infraestructura y desarrollo rural.

  Camarón de pesca marina artesanal y Acuicultura: Se apoyó en cada cadena, el proceso de construcción de los escenarios prospectivos al 2038, de manera concertada, a partir del análisis situacional y visión inicial planteada, para direccionar y orientar las acciones del ordenamiento productivo. Para la construcción de escenarios prospectivos se desarrollaron las siguientes tres etapas: 1) Identificación y priorización de las variables

clave; 2) Elaboración de opciones de futuro. 3) Construcción del escenario tendencial y apuesta

- **Prospectiva y planeación estratégica territorial**

  Nariño y Cesar: A partir del análisis de elementos críticos, se identificaron las variables estructurales de las cuales se priorizaron las claves para la prospectiva según los resultados de la calificación por influencia dependencia, importancia y gobernabilidad. Mediante ejercicios participativos en el territorio, los cuales fueron diseñados, orientados y apoyados por el grupo de prospectiva, se calificaron las hipótesis para las variables clave y se generaron los escenarios tendencial y apuesta para cada departamento. Igualmente se llevó a cabo el análisis del comportamiento futuro de las apuestas productivas en cada caso.

  Quindío: Desarrollo del cierre del momento 2 de la formulación de los planes de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural en el departamento, que corresponde a la consolidación de las problemáticas del departamento por eje estructural, la identificación de los elementos críticos de las problemáticas por eje estructural mediante la dirección de un ejercicio de calificación de matriz de vester por los miembros del grupo de trabajo departamental.

  Meta: Orientación y acompañamiento en el cierre del momento 2 de la formulación de los planes de ordenamiento, correspondiente a la identificación de elementos críticos de las problemáticas departamentales para cada eje estructural. A partir de éstos, ya entrando en la fase prospectiva se orientó al equipo departamental en la identificación de las variables estructurales y se realizó un ejercicio de prospectiva "exploratorio" con actores del departamento.

  ZIDRES: Orientación y apoyo metodológico en el proceso de priorización de las alternativas productivas y análisis situacional de mercados para los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, como insumo para la construcción de los escenarios prospectivos.

- **Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA):**

  Apoyo en la revisión y elaboración de conceptos técnicos a los documentos sobre la contextualización, conceptualización y caracterización de los componentes del SIGRA que cubre los siguientes tipos de riesgos: climáticos, de mercado, financieros y sanitarios. Participación en reuniones y mesas de trabajo con Finagro, MADR y la firma consultora Cebar, para la discusión y análisis de cada tipo de riesgos.

c. Finalmente, para el 2018 se cuenta con un **documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA**, para lo cual la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, unieron esfuerzos con el fin de brindar orientación técnica a los departamentos priorizados en el proceso de planificación rural agropecuaria por medio de la formulación de planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad, a través de

la suscripción de convenios para este fin. En este sentido, durante el segundo semestre de la vigencia 2018 se elaboró a solicitud del MADR, una versión corta de la guía metodológica que presenta de manera resumida las fases del plan, el abordaje metodológico y las recomendaciones y lecciones aprendidas del proceso.

De otra parte, con base en la mencionada metodología, se avanzó con los diferentes procesos departamentales, puestos en marcha por medio de la suscripción de 16 convenios interadministrativos para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR con los departamentos de: Tolima, Cesar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Bolívar, Nariño, Meta, Magdalena, Caquetá, Casanare, Boyacá, Huila, Caldas y Sucre, los cuales presentan diferentes estados de avance que se presentan a continuación:

Gráfica 2 Porcentaje de avance POPSPR por departamentos

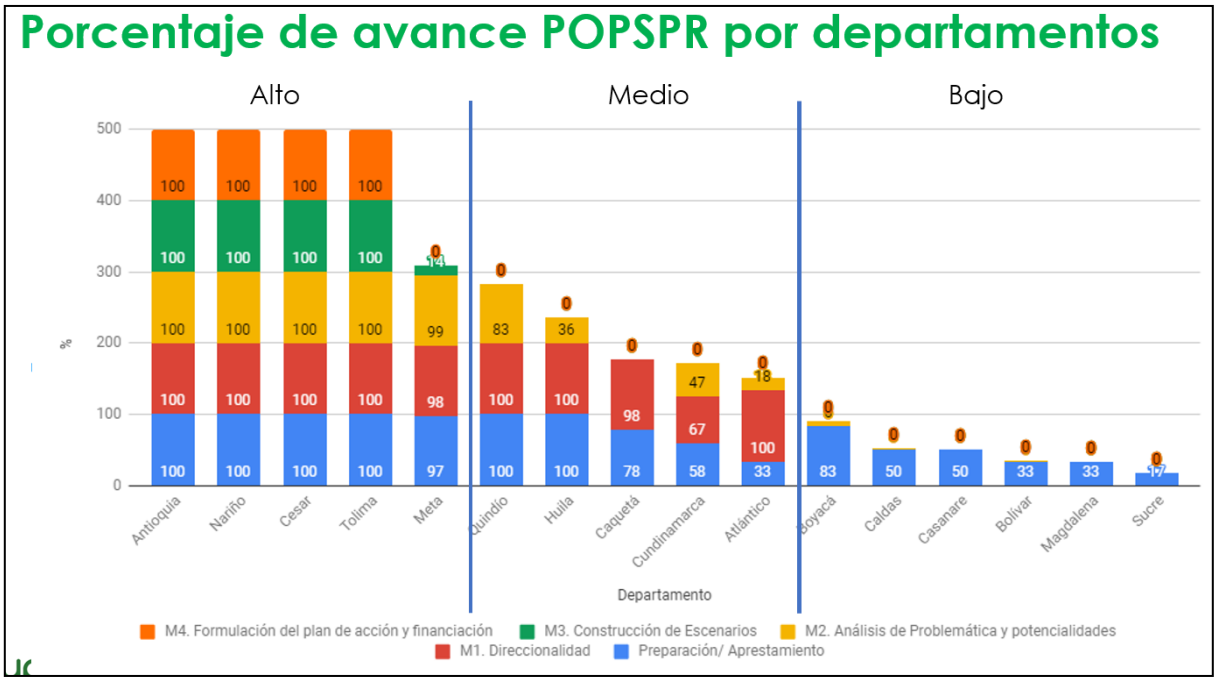

Cabe aclarar que para 2018, se propuso abordar el trabajo del POPSPR con los departamentos desde dos estrategias, denominadas del hacer y de apoyo. La estrategia del hacer implicó seleccionar los departamentos con mayor nivel de avance en la ejecución del plan, siendo estos Tolima, Antioquia, Cesar y Nariño, y en compañía de los equipos de las secretarías de agricultura de estos departamentos, se desarrollaron los momentos restantes de la metodología del POPSPR, de tal forma que se pudiera obtener un documento final de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA. Con los demás departamentos, se trabajó con la estrategia del apoyo, en la cual el acompañamiento de la UPRA se dio a la medida de las necesidades de apoyo expresadas por cada departamento.

Para este propósito, se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario, integrado por sociólogos, antropólogos, veterinarios, zootecnistas, ingenieros ambientales, forestales, catastrales, agrícolas y civiles, ecólogos, agrónomos, biólogos, administradores y economistas, lo cual permitió tener una mirada integral para el abordaje de cada momento y para la orientación técnica a los equipos de trabajo externos. Se logró enriquecer las discusiones con problemáticas, potencialidades y estrategias para el desarrollo agropecuario, teniendo en cuenta las particularidades de cada departamento. Esto implicó un gran número de espacios de coordinación y talleres internos para orientar le proceso y llegar a consensos sobre los abordajes y estrategias de trabajo para cada departamento. Igualmente, la formulación de los planes demandó un alto grado de participación de actores externos, que se materializaron en talleres, reuniones técnicas, comités, entre otros.

En este sentido Nariño, Cesar y Tolima son los departamentos líderes del proceso y cuentan a diciembre de 2018 con un documento final de estrategia de desarrollo agropecuario departamental - POPSPR en versión institucional. En el caso de Antioquia, el equipo departamental se concentró en la elaboración de la evaluación de tierras para 72 TUT, en la direccionalidad y prospectiva, mientras que el componente estratégico se basó en la propuesta de PIDARET. De otra parte, se cuenta con avances significativos para el departamento de Meta, el cual finalizó el momento 2 "análisis de problemáticas y potencializadas" y avanzó con equipo propio en el momento 3 "construcción de escenarios".

Con un nivel medio de avance se encuentran los departamentos de Quindío, Huila, Cundinamarca y Atlántico, quienes han avanzado en lo correspondiente a direccionalidad y parcialmente en algunos elementos del momento 2 como la identificación del Sistema Territorial Rural Agropecuario, con avances en evaluación de tierras o con la identificación de alternativas productivas y análisis de potencial de mercados. Finalmente, Los departamentos de Boyacá, Caquetá, Caldas, Casanare, Bolívar, Magdalena y Sucre, reportan un avance bajo, encontrándose al inicio o finalizando el momento de direccionalidad M1 del POPSPR.

Cabe resaltar que como parte del proceso de identificación de problemáticas y potencialidades, se adelantó la identificación de alternativas productivas para los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Nariño, Sucre y Tolima y se espera durante la siguiente vigencia continuar con este ejercicio que es estratégico para la definición de política a nivel nacional. De igual manera, se ha avanzado en el proceso de análisis del ordenamiento social de la propiedad departamental, que está disponible en su totalidad para Antioquía, Nariño, Cesar, Meta, Huila y Quindío y parcialmente para Caldas, Atlántico, Sucre, Cundinamarca, Boyacá Caquetá, Bolívar, Magdalena y Casanare.

A la fecha se encuentran en proceso de liquidación, los convenios con los departamentos de Antioquia, Cesar y Nariño que abordaron todas las fases y agotaron el tiempo de ejecución. De otra parte, el convenio con el departamento del Tolima ya se encuentra liquidado, sin

embargo se continúa dando orientación técnica en planificación rural agropecuaria si así se requiere con los mencionados departamentos.

A manera de conclusión, para el final de la vigencia 2018, se cuenta con la siguiente información resultado de la gestión:

- Documento Estrategia desarrollo agropecuario departamental y evidencias de la gestión
- Antioquia: Documento POTA
- Cesar: Estrategia desarrollo agropecuario departamental con anexos y documentos intermedios
- Nariño: Estrategia desarrollo agropecuario departamental con anexos y documentos intermedios
- Tolima: Estrategia desarrollo agropecuario departamental con anexos y documentos intermedios
- Meta: Documentos momento 1, momento 2 y evaluación de tierras.
- Quindío: Documentos momento 1 y momento 2
- Huila: documento momento 1 y avances en momento 2

Actividad 2.2: Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura planteó la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual tuvo como meta pasar de las 7.131.500 hectáreas cultivadas a 8.131.500 ha en el 2018, soportados en cinco pilares: 1. Sembrar lo que toca donde toca, 2. Extensión Rural y Asistencia técnica, 3. Blindados contra los riesgos, 4. Acceso a crédito, fácil y ágil y 5. Escuelas de emprendimiento rural.

De acuerdo con lo anterior, la UPRA a través de esta actividad desarrolló tres productos, cuyos avances durante el segundo semestre 21018 fueron los siguientes:

a. El producto denominado "**Metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT**" se estableció con el propósito de orientar en los distritos de mediana y gran escala el uso eficiente de los recursos, además de incorporar la nueva visión de Adecuación de Tierras, lo anterior se ejecutó a través del afinamiento del Plan Nacional de Riego de mediana y gran escala -PNR-, que incorporó la concertación con los diferentes actores del sector, su vinculación con el Plan de Acción de la Política para el OPSPR como mecanismo de carácter estratégico del sector agropecuario; su

divulgación y estrategias para su consistencia con políticas y planes existentes -entre otros-, la Política de Adecuación de Tierras 2018-2038 (Documento CONPES 3926 DE 2018). Además, se estructuró una hoja de ruta para proyectos de ADT, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP).

Con el afinamiento del PNR se propuso un conjunto de acciones para que en un período de veinte años, se alcance una cobertura de 10% del área potencialmente apta para ser habilitada mediante riego planificado, orientado a que el proceso de toma de decisiones se base en criterios objetivos de focalización y priorización. Estos criterios permitirán que la asignación futura de los recursos escasos ocurra sobre proyectos con retornos que garanticen su sostenibilidad.

El Plan Nacional de Riego ofrece herramientas de planeación que contemplan la caracterización del territorio según su aptitud para ser adecuado con infraestructura de riego y la competitividad agropecuaria; modelo de costos unitarios de referencia con un elevado grado de detalle y un modelo de análisis simplificado de rentabilidad económica y financiera de los proyectos agropecuarios beneficiados por la inversión en riego.

Objetivos del plan

Su objetivo general es mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado según criterios objetivos de toma de decisiones. Los objetivos específicos buscan, en conjunto, resolver los problemas evidenciados en el diagnóstico:

- Mejorar la productividad agropecuaria en el territorio intervenido.
- Incrementar el área adecuada con riego planificado.
- Garantizar la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos agropecuarios asociados a la inversión en riego.
- Mejorar el ingreso del productor agropecuario.
- Lograr el uso eficiente de los recursos agua y suelo.
- Optimizar el uso de los recursos de inversión pública.

Las cinco estrategias del Plan Nacional de Riego son:

Gráfica 3 Las cinco estrategias del Plan Nacional de Riego

Con un alcance de 20 años, el Plan de Riego comprende actuaciones institucionales y proyectos de inversión cuya escala definitiva dependerá de las características específicas del territorio donde éstos se realicen y el resultado del proceso de priorización.

Para esto, se desarrolló una herramienta innovadora que contribuye a optimizar el proceso de toma de decisiones: una herramienta de análisis multicriterio que incluye cuatro módulos. El primero de caracterización del territorio a escala 1:100.000, el cual permite identificar las zonas del país de acuerdo con su necesidad y aptitud para implementar inversiones en riego. Otro, de tipificación de proyectos de inversión según su rentabilidad económica y social; un tercer módulo de administración de escenarios de decisión, a partir del cual los proyectos de inversión elegibles se focalizarán por las prioridades de política alternativas cuando estas resulten excluyentes.

Por último, un módulo de condicionantes que identifica particulares características normativas a las que está sujeto el territorio o la población beneficiaria del proyecto, y que, a su vez, determinan tratamientos diferenciales de política durante su ejecución.

- La estructuración de la hoja de ruta para proyectos de adecuación de tierras, bajo la modalidad de asociación público-privada (APP) se ejecutó para promover el desarrollo de alianzas innovadoras que reúnan a actores del sector privado, el Gobierno y la sociedad civil como mecanismo para mejorar la productividad e impulsar el crecimiento del sector.

El proceso general que los proyectos atraviesan durante su ciclo de vida comprende cinco etapas.

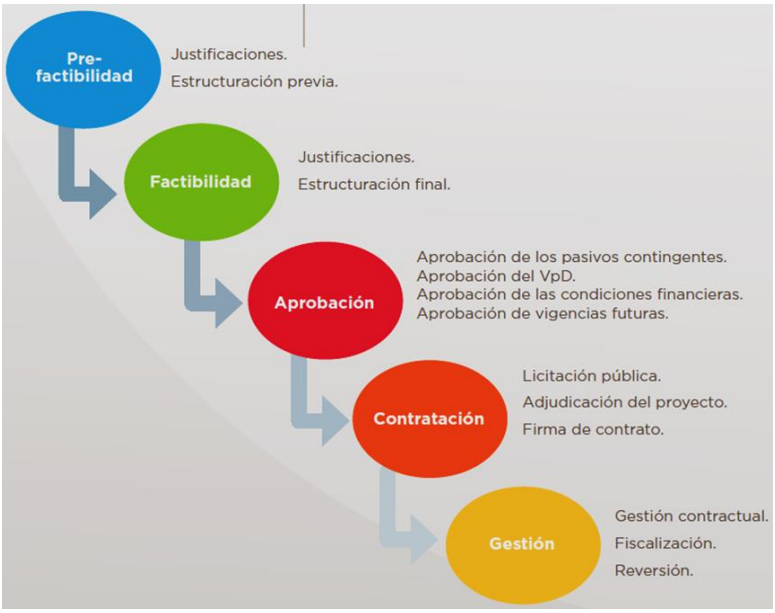

Cada una de estas etapas del proceso de APP puede tener diferentes características dependiendo de la iniciativa de los proyectos. Así, cada tipo de APP tiene procesos y procedimientos diferentes, que la entidad ejecutora debe realizar antes del llamado a licitación o de iniciar el proceso de selección del ejecutor privado.

Los proyectos de APP en Colombia, se clasifican en cuatro grupos:

a. Proyectos de iniciativa pública con recursos públicos
b. Proyectos de iniciativa pública sin recursos públicos.
c. Proyectos de iniciativa privada sin recursos públicos
d. Proyectos de iniciativa privada con recursos públicos

Esta clasificación es relevante en el contexto operativo y normativo ya que muchos de los procesos, criterios de decisiones y reglas de licitación pueden ser diferentes dependiendo del tipo de APP.

Lo anterior con el fin de superar la débil dinámica en la ampliación de cobertura en riego que tiene el país que desde finales de los años noventa no ha culminado la construcción de distritos de gran escala. De aproximadamente 18,4 millones de hectáreas potenciales para ADT, Colombia dispone de un millón de hectáreas adecuadas: 350 mil por el sector público y 700 mil de iniciativa privada.

Gráfica 4 Elementos Clave de las APP en Colombia. DNP (2017)

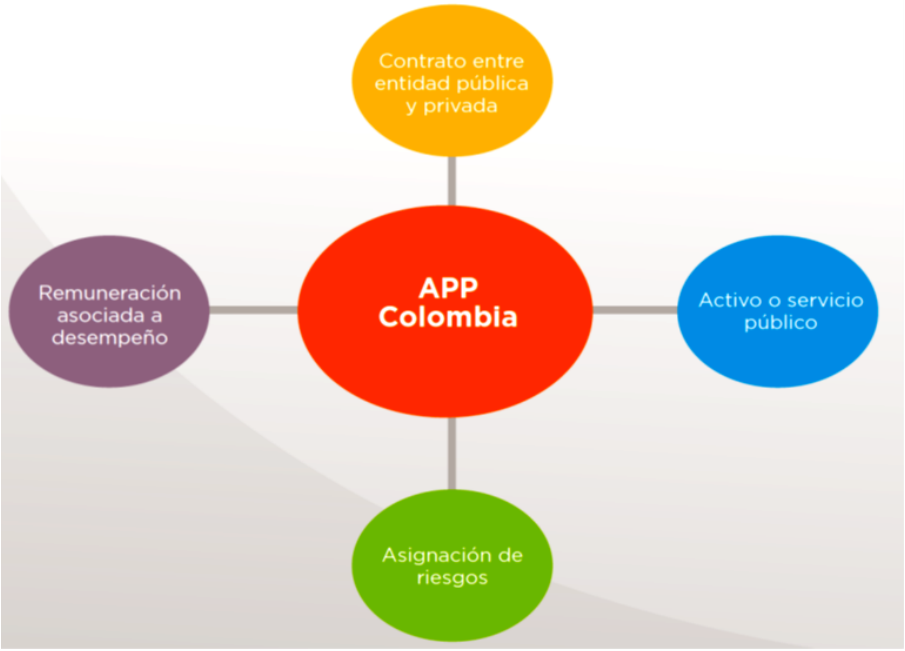

Con esta hoja de ruta se entregan insumos para romper de manera relativamente paulatina la tendencia histórica de la inversión en adecuación de tierras, que depende principalmente del PGN, con asignaciones insuficientes y cada vez más reducidas. Sin embargo, esto conlleva l necesidad de buscar una equilibrada distribución de los riesgos entre el Estado y los inversionistas, lo que implica que los riesgos de inversión sean compartidos por ambos.

De otra parte, se resaltan los desafíos que deben surtir el marco regulatorio existente respaldado por la ley 1508 de 2012, en el sentido que éste debe ajustarse para el subsector de adecuación de tierras y las estrategias de atracción de la inversión privada al subsector.

b. De igual manera, para la vigencia 2018, se tenía previsto realizar un **documento que contuviera el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados**. Para ello, se programó el desarrollo del estudio de evaluación de tierras y su respectiva zonificación en escala 1:25.000, en los territorios de la Cuenca de Tota y Valle de Sibundoy; estos informes no se desarrollaron; para el caso de Sibundoy, por asuntos netamente administrativos y de contratación, el contrato con la Universidad de Nariño no se suscribió; de otro lado, la información base para realizar la evaluación de tierras en Tota, no fue oficializada por el IGAC ante la UPRA en los tiempos establecidos, por lo cual se tomó la decisión de realizar este proceso en el Departamento del Quindío, escala semidetallada, con personal contratado por UPRA.

De acuerdo con lo anterior, durante el 2018 se realizó la Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios para el departamento de Quindío a Escala 1:25.000 en 184.500 ha; se evaluaron 8 tipos de utilización de la tierra (TUT): Café, Cacao, Plátano, Banano, Aguacate Hass, Limon Tahití, Mora Castilla, Porcicultura, priorizados de acuerdo a la guía de mercados agropecuarios y consensuada con la gobernación del Quindío en el marco del Convenio UPRA – Gobernación del Quindío con fines de apoyar el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad del Departamento.

Como resultado del estudio, se realizaron las fichas por componente con sus respectivos mapas, los cuales serán publicados en el portal SIPRA de la UPRA.

Para el documento de Evaluación de Tierras del departamento del Quindío, se tiene previsto que en el 2019 se llevará a cabo una actualización, ya que dicho estudio se realizó con base en información de Coberturas de la tierra 1:25.000 realizada por el IGAC en el 2010, la cual fue actualizada en el año 2018 por la UPRA.

Así mismo, atendiendo el compromiso que tenía la UPRA en el marco del PND 2014-2018, durante dicha vigencia se realizó el estudio de evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala semidetallada 1:25.000, para 1´595.374 hectáreas en el País, distribuidos en los siguientes estudios: **1)** Evaluación de tierras con fines agropecuarios en la altillanura plana de los municipios de Puerto Gaitán, Meta y Santa Rosalía, vichada en 812.500 ha (CONPES 3797 DE 2014); **2)** Zonificación forestal con fines comerciales a escala 1:25,000 en sectores de los municipios de Arjona, Córdoba, María la Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano, en el departamento de Bolívar en 82.204 ha; **3)** Zonificación forestal con fines comerciales a escala 1:25.000 en un sector del municipio de Puerto Gaitán, Meta con 437.550 ha; **4)** Zonificación forestal con fines comerciales a escala 1:25,000 en sectores de los municipios de Chinchiná, Manizales, Villamaría, Neira y Palestina, en el departamento de Caldas en 78.620 ha; **5)** Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios para el departamento de Quindío en 184.500 ha.

Estos estudios tienen como resultado los mapas de aptitud que son publicados en el portal SIPRA: https://sipra.upra.gov.co.

De igual manera, se realizó la Evaluación de Tierras del departamento de Nariño para 19 TUT, escala 1:100.000, a través del Convenio Interadministrativo No 222 de 2017, aplicando la metodología actualizada, cuyos resultados ya se encuentran disponibles en el portal SIPRA, respondiendo compromisos del CONPES 3811 en acuerdo con la Gobernación de Nariño.

c. Finalmente, se tenía proyectado desarrollar **un documento que contuviera la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas**. Este producto muestra los resultados obtenidos en las zonificaciones de aptitud para sistemas productivos de tipo pecuario y agrícola del orden

nacional que viene adelantando la UPRA desde el 2017 y de tipo agrícola que se priorizaron por parte del Ministerio para la vigencia 2018 dando cumplimiento al 100% de la meta programada al inicio de la vigencia.

Para el sector pecuario en el año 2018, se adelantaron las zonificaciones de aptitud para los bovinos vacunos y los porcinos obteniendo en primera instancia, la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación en Colombia y de manera preliminar se tienen los mapas integrados y las memorias y fichas metodológicas de los criterios de las zonificaciones de aptitud para la producción de carne y para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación en Colombia a escala 1:100.000.

Desde el año 2017, la UPRA inició la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (Sus scropha domesticus) en granjas con fines comerciales, a escala 1:100.000, la cual contó, en sus diferentes fases, con la activa participación de los actores de la cadena productiva y la Asociación Colombiana de Porcicultores (Porkcolombia- Fondo Nacional de la Porcicultura) y cuyos resultados orientarán los procesos de planificación y uso eficiente del suelo rural para este subsector; para ello, se firmó entre las dos entidades el convenio de asociación No. 2019-2017 que tuvo como objeto "aunar esfuerzos técnicos y administrativos para generar la zonificación de aptitud para el sector porcícola a nivel nacional, en escala general (1:100.000), como instrumento técnico que ayuda a mejorar la productividad, la sostenibilidad y la competitividad del sector"; como resultado de la zonificación se identificaron 19 criterios (tres físicos, seis socioecosistémicos y diez socioeconómicos) y 51 variables (diez físicas, catorce socioecosistémicas y veintisiete socioeconómicas) a partir de los cuales se obtuvo el mapa de zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos en granjas con fines comerciales, para un total de 28.236.558 de hectáreas aptas para su establecimiento, de las cuales 12.041.727 tienen una aptitud alta (A1);11.736.703 de hectáreas con aptitud media (A2) y 4.458.128 de hectáreas con aptitud baja (A3), (ver Gráfica 5).

La zonificación está acompañada de un documento que consta de la memoria técnica y las fichas metodológicas para cada uno de los criterios y las variables que componen la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos; en la memoria se describe los antecedentes del sector, contexto sectorial, producción aspectos sanitarios marco político y normativo de la cadena, marco conceptual y metodológico, definición del tipo de utilización de la tierra (TUT) y en última instancia presenta los resultados de la zonificación, plasmados en el mapa de aptitud para la producción tecnificada de cerdos en granjas con fines comerciales; a manera de anexo, se presentan las fichas metodológicas que describen su importancia, rangos de calificación y los mapas de salida entre otros aspectos, como soporte al proceso metodológico.

Gráfica 5. Mapa de aptitud para la producción tecnificada de cerdos en granjas con fines comerciales

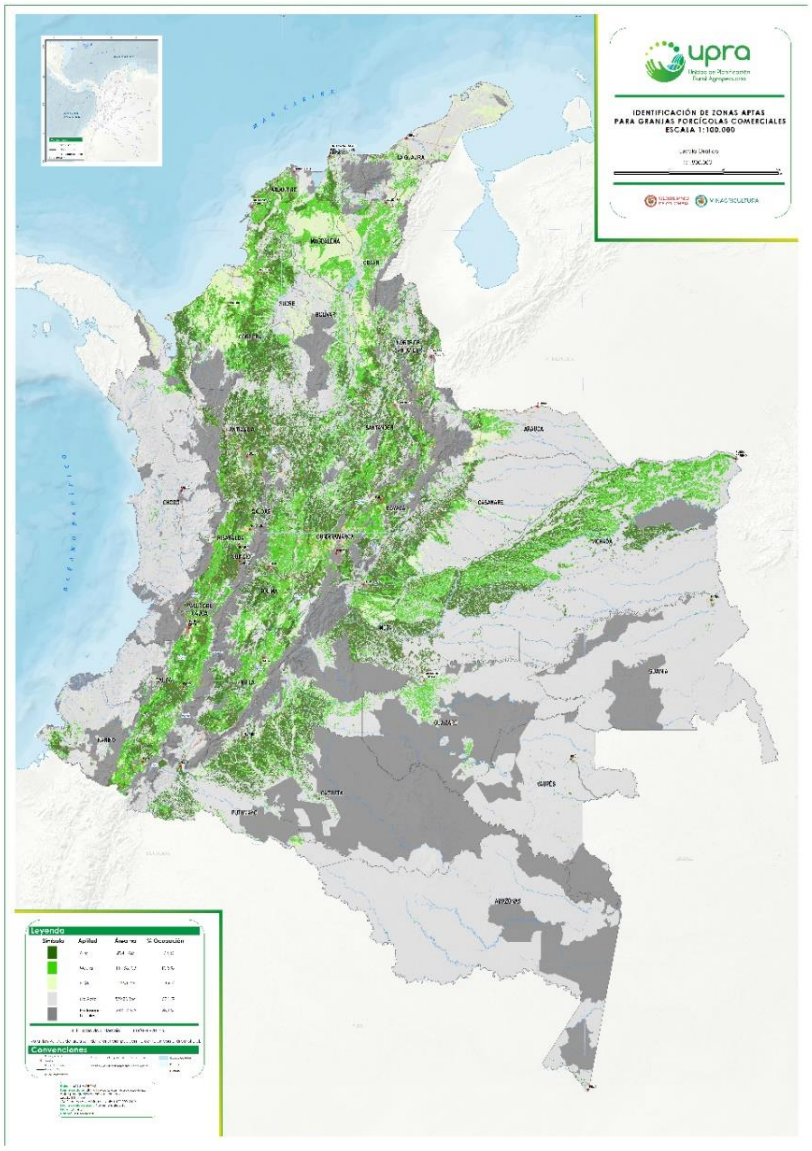

Fuente: UPRA 2018

Continuando desde el sector pecuario, en el año 2018 también se adelantaron las zonificaciones de aptitud para la producción de carne bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación en Colombia a escala 1:100.000 y la zonificación de

aptitud para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación en Colombia a escala 1:100.000. Se generaron de manera preliminar, los mapas de aptitud de estos dos tipos de utilización de la tierra y se tienen identificados 24 criterios (nueve criterios físicos, ocho criterios socioecosistémicos y ocho criterios socioeconómicos) y un total de 62 variables, que determinan la aptitud para el desarrollo de la actividad ganadera bovina de carne, en condiciones de pastoreo en Colombia y con respecto a los resultados preliminares se tienen que existen 32.1 millones de hectáreas aptas aproximadamente para la producción de carne bovina vacuna pero se viene ajustando el tema de las áreas con diferente grado de aptitud lo cual se espera terminar en el 2019.

Gráfica 6 Tipo de utilización de la tierra para la producción de carne bovina en pastoreo

En el tema del sector agrícola se adelantó de manera preliminar la zonificación de aptitud para la producción de papa diacol capiro mecanizada para la industria colombiana, obteniendo un primer mapa integrado que aún no ha sido revisado en campo ni validado con el gremio y con los productores; también se obtuvo un documento en versión uno con la memoria técnica y las fichas metodológicas de los criterios y las variables que componen la zonificación pero aún falta revisar y validar, tarea propuesta para el 2019.

Así mismo se trabajó junto con la Federación de Arroceros de Colombia - Fedearroz en una actualización del mapa de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de arroz (Oryza sativa L.) secano mecanizado en Colombia a escala 1:100.000, el cual se encuentra en validación por parte de la Federación y se espera obtener el documento y el mapa integrado en la vigencia 2019.

Estas zonificaciones se han desarrollado para contribuir al fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural a nivel nacional; para promover la expansión del sector, aprovechando de forma sostenible los recursos naturales, y con el interés de generar instrumentos de planificación y ordenamiento productivo para la actividad que sirva a los tomadores de decisiones, directivos, técnicos, inversionistas y productores

Objetivo Específico 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1: Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyó la línea base de indicadores para las cadenas productivas priorizadas por la UPRA.

A la fecha se cuenta con la línea base del Aguacate y la línea base ganadera bovina cárnica (sin bufalinos) para las cuales se ajusta el proceso de generación y aplicación de indicadores en un marco de sostenibilidad. Por lo anterior, el grupo LB-DUES pasa de formular indicadores para el seguimiento de las políticas públicas con el sistema de primera generación de la OCDE y su marco ordenador PFEIR (OECD, 1993), a un sistema de tercera generación que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011). En este caso se agruparán por eslabones de cadena productiva, ver Figura 5, lo que proporcionará un panorama de significados y análisis mayor, que facilitan el uso y aplicación de los indicadores a nivel local y promueven la participación social. Igualmente, la batería de indicadores está de acuerdo a la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) utilizada por el DNP para el seguimiento a las políticas públicas y a la disponibilidad de información secundaria para su cálculo y aplicación periódica.

Gráfica 7 Marco metodológico para la formulación de indicadores de línea base por eslabones de cadena productiva

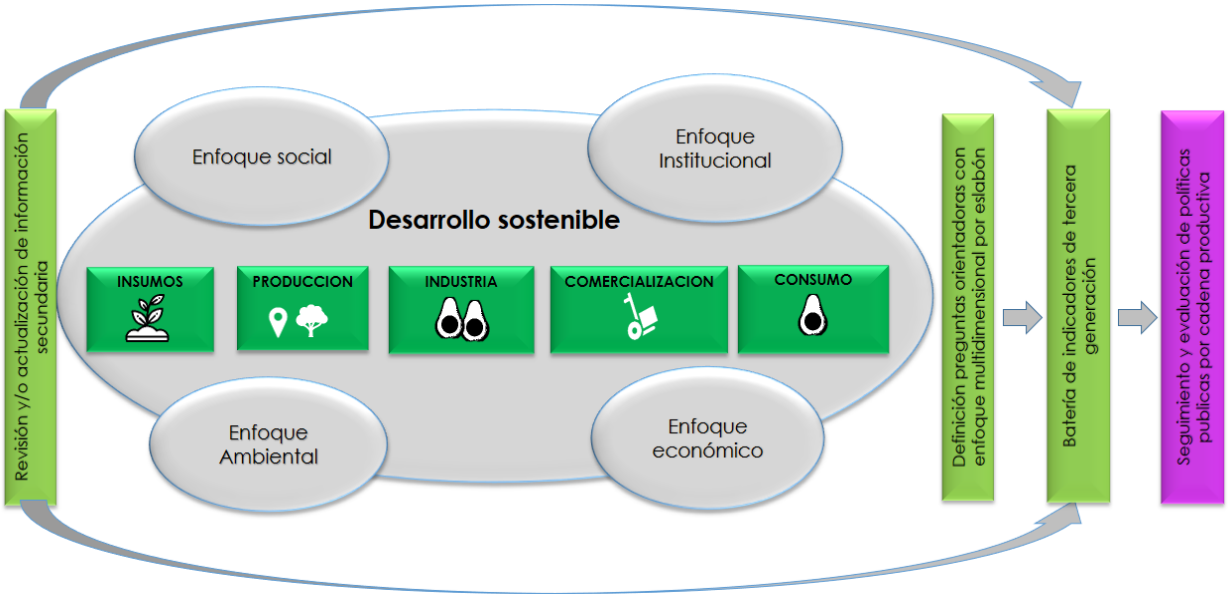

Fuente: Elaboración propia a partir de (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011)

Gráfica 8 Indicadores para la cadena productiva cárnica bovina (sin búfalos)

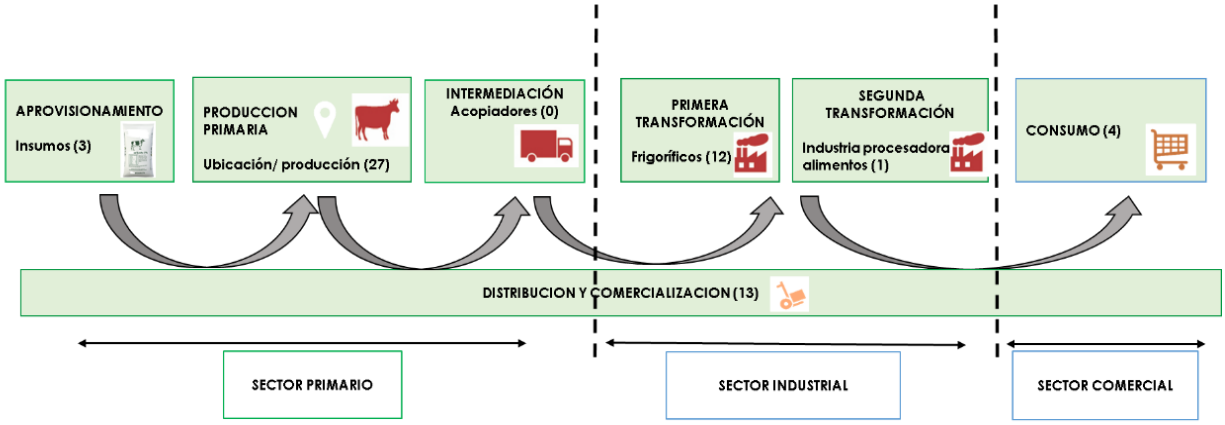

Fuente: Elaboración propia,2018

Total 60 Indicadores
LB-DUESAT CARNE BOVINA

La batería de la cadena productiva del aguacate cuenta con 22 indicadores, 17 fichas de seguimiento para los indicadores con Información histórica disponible con fuente periódica y la ficha técnica donde se resumen la información de todos los indicadores propuestos y calculados.

La batería de la cadena productiva cárnica bovina productiva del aguacate cuenta con 60 indicadores con sus respectivas fichas de seguimiento para los indicadores con Información

histórica disponible con fuente periódica y la ficha técnica donde se resumen la información de todos los indicadores propuestos y calculados.

Así mismo se elaboraron los documentos de seguimiento y evaluación para:

- PDRI de ZIDRES
- Plan de acción de los planes departamentales
- Política y plan de acción del plan nacional POPSPR.

Por último, se elaboró un documento de MODELO CONCEPTUAL DE LOGÍSTICA AGROPECUARIA, de Gestión de las cadenas de suministro agropecuarias en Colombia relacionada con la logística agropecuaria nacional, el cual hace una revisión de la literatura e información secundaria disponible relacionada con la logística agropecuaria nacional, como marco general de estudio e identifica, de manera teórica, algunas variables estratégicas y el procedimiento general que podría aplicarse en el futuro para diseñar e implementar un modelo logístico que ayude a administración de las cadenas de suministro agropecuarias del país.

Actividad 3.2: Realizar evaluaciones de política pública en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de mediana o gran escala.

En el marco de esta actividad se elaboró el plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad, considerando los aportes de la oficina de planeación del MADR y oficinas de planeación de las entidades adscritas. Se elaboró documento con la propuesta para las bases del nuevo PND y se brindó acompañamiento a las mesas del DNP y Ministerio para el Eje de emprendimiento y productividad, Línea 5 campo con progreso. Se destaca que las prioridades del plan de acción de la política se evidencian en el Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

En particular el plan de OPSPR incidió en dos objetivos de la línea de Campo con progreso: En el **objetivo No 1:** Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario, la inclusión productiva y la seguridad jurídica. Se definen dos actividades: i. El MADR adoptará medidas de carácter administrativo y legal para facilitar la implementación del ordenamiento social y productivo de la tierra, ii. El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la Frontera Agrícola Nacional y con el apoyo de la UPRA realizará una zonificación en su interior que promueva la reconversión productiva. **En el Objetivo 2:** Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clúster y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores. Se incidió en actividades: i. El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños, medianos y grandes productores; ii. El MADR desarrollará instrumentos para la planificación de bienes y servicios públicos, basados en los ejercicios de ordenamiento de la producción agropecuaria que optimicen la oferta en función de la demanda;

Por otro lado, para la oficina de planeación del MADR el marco lógico del plan de acción de OPSPR es una base fundamental para establecer el nuevo plan estratégico del sector. En la medida que cuenta con las metas, productos e indicadores respaldados por las Fichas MGA de las entidades adscritas del sector (ICA, AUNAP, UPRA, ADR, ANT, ART, URT, MADR). Como parte de la formulación del plan de acción se elaboró un documento con los criterios y lineamientos para la focalización territorial y el documento del presupuesto del plan el cual contiene una estimación desde el enfoque de la inversión pública y desarrollada con base en el enfoque de presupuesto por resultados.

De igual manera, en el marco del seguimiento y evaluación (S&E) de la política se elaboró una propuesta de lineamientos y un instrumento para efectuar el análisis integral soportada en un una batería de indicadores. La estructura del instrumento de S&E se basa en el ciclo de gestión y manejo, el cual está compuesto en tres ámbitos y seis (6) módulos de análisis: a) contexto, b) planificación, c) insumos, d) procesos, e) resultados y f) logros (ver gráfica 7).

Gráfica 7 Estructura marco para la evaluación de la POPSPR. Fuente: Adaptado a partir de (IUCN, 2006).

El instrumento de S&E se soporta en cinco pasos: P1. Establecer el alcance de la metodología, P2. Evaluar la información existente, P3. Aplicación del cuestionario, P4. Análisis de resultados, P5. Conclusiones y recomendaciones. A su vez cada pregunta del cuestionario está vinculada a una batería de indicadores.

Finalmente, en el marco de la estrategia de gestión de conocimiento, se elaboró la estrategia de uso y apropiación de la política de OPSPR, desde tres alcances: al interior de UPRA, al interior del sector y al exterior del sector agropecuario.

Objetivo Específico 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios

Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural.

A través de esta actividad la UPRA elaboró un **documento institucional que contiene la propuesta para la generación de escenarios de concertación intersectorial** para la gestión de territorio para usos agropecuarios. Este documento contiene los temas identificados de trabajo con otros sectores, propuestos para ser considerados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, así como las acciones de interés común con otros sectores para la gestión del territorio para usos agropecuarios en los próximos 4 años de gobierno. En este marco, se estructuró una propuesta de agenda estratégica entre el MADS y el MADR para los próximos 4 años, base para iniciar su proceso de concertación y firma.

Igualmente se elaboraron los siguientes documentos:

- Proyecto de resolución "Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general". Esta resolución fue adoptada por el MADR bajo el número 261 del 21 de junio de 2018.
- Documento de metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia.
- Mapa de la frontera agrícola nacional a escala 1:100.000, dispuesto en el SIPRA.

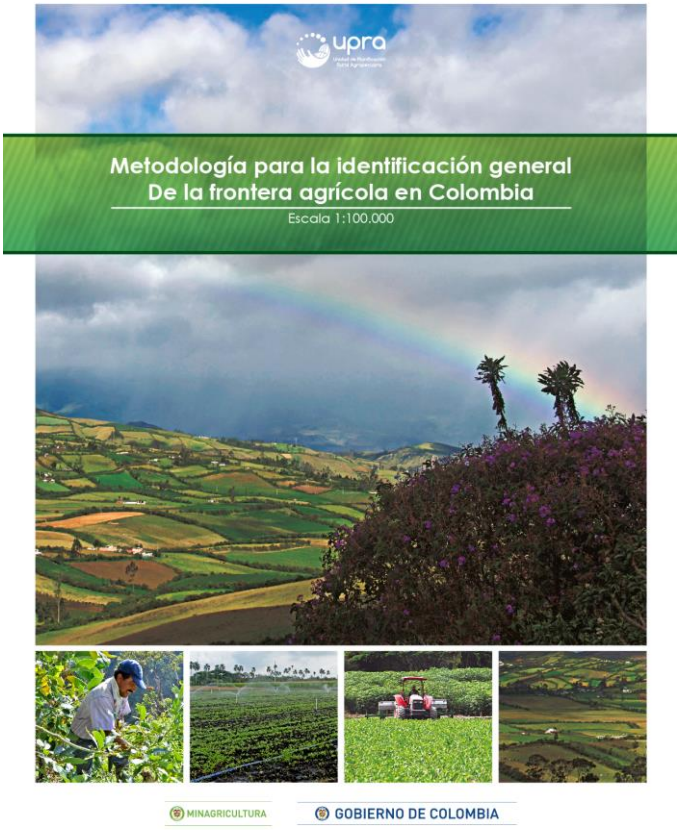

Frontera Agrícola

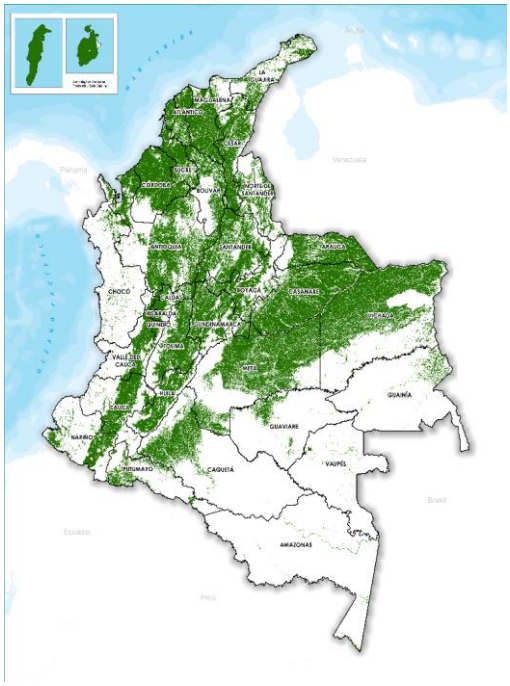

Se realizó la socialización de la Resolución 261 de 2018 del MADR, al interior de la entidad, y a 16 Corporaciones autónomas regionales, con el apoyo del MADS.

De otra parte, se apoyó al MADR en el seguimiento de la agenda interministerial suscrita con el MADS y en el seguimiento a la implementación de los compromisos del sector contenidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, entre otros temas.

Igualmente, durante el 2018 se brindaron aportes técnicos a temas de trabajo conjunto con el MADS, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Reglamentación del parágrafo del artículo 1 de la Ley 101 de 1993, relativo a la definición de la explotación forestal y la reforestación comerciales, que se consideran actividades esencialmente agrícolas.
- Conceptualización y aportes para la construcción de lineamientos para la sustitución y reconversión de actividades agropecuarias en ecosistemas de páramos y definición de actividades agropecuarias de alto impacto.
- Revisión del proyecto de Resolución del MADS "Por la cual se adopta el mapa indicativo de humedales a escala 1:100.000, y se adoptan otras determinaciones", para lo cual se participó en una mesa de trabajo, la cual debe continuar el próximo año.
- Apoyo al proceso de zonificación ambiental que adelanta el MADR en cumplimiento del punto 1.1.10 del acuerdo final de Paz.
- Aporte de información y criterios de ordenamiento productivo y social para la declaratoria de nuevas áreas protegidas.
- Aportes a documentos Conpes, entre ellos Control de la deforestación y gestión de los bosques, y Crecimiento Verde.
- Revisión técnica de propuestas normativas sobre reservas forestales de Ley 2 de 1959, entre otros temas.

En el marco del plan de acción del Comité especial interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), se asistió a las reuniones convocadas por la secretaria técnica del CEI, y se participó especialmente en las sesiones de trabajo realizadas para la revisión y discusión de la propuesta de la Política General de Ordenamiento Territorial PGOT, y los modelos regionales de ordenamiento territorial de la Amazonia, y la Orinoquia.

Objetivo Específico 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se fortaleció la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de **eventos y talleres** técnicos y académicos, y **publicaciones** en los diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras.

a. En la realización de **eventos** de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras, a lo largo de 2018 se llevaron a cabo los siguientes talleres y eventos:
   - Eventos de pesca y acuicultura (UPRA-AUNAP)
   - Feria del Mueble y la Madera 2018

- Comisión carne y leche en Caquetá
- Primera Mesa Plan Nacional
- Seminario internacional de papa
- Eventos Plan de acción nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad con Encargados de Planeación de las Entidades
- Asoganorte Barranquilla
- Evento Cadena de maíz
- Tercera Mesa Plan Nacional de OPSPR
- Congreso Palmero
- Panel Paisaje Palmero Biodiverso
- Evento Agrofuturo
- Taller socialización Zonificación
- Taller Ordenamiento Productivo
- Taller Formulación Plan de Acción / Socialización Zonificación
- Taller Construcción escenarios prospectivos de pesca y acuicultura
- Participación en Expopalma

b. Con respecto a **publicaciones** en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras, a diciembre 31 de 2018, el estados de las publicaciones es el siguiente:

Publicaciones Finalizadas

	Publicación	Pp.	Estado	Fecha entrega	Nota
1	Cultivo comercial de maíz	496	Terminada	20 de septiembre	Enviada al técnico
2	Cultivo comercial de aguacate Hass	437	Publicada	23 de agosto	Publicada en la web
3	Cultivo comercial de fresa	448	Terminada	20 de septiembre	Enviada al técnico
4	Cultivo comercial de cebolla de bulbo	503	Terminada	20 de septiembre	Enviada al técnico
5	Cultivo comercial de cacao	337	Terminada	22 de agosto	Enviada al técnico
6	Guía para la etapa de preinversión en proyectos de adecuación de tierras	261	Terminado	26 de noviembre	Enviado al técnico
7	Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras	235	Terminado	26 de noviembre	Enviado al técnico
8	Guía para la etapa de de administración, operación, mantenimiento y manejo integral de distritos de adecuación de tierras	231	Terminado	27 de noviembre	Enviado al técnico
9	Guía para la etapa de evaluación ex post de programas y proyectos de adecuación de tierras	323	Terminado	3 de diciembre	Enviado al técnico
10	Plan de acción desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera 2018-2038	131	Publicada en la web		Publicada en la web
11	Plantaciones forestales con fines comerciales obtención de madera y su cadena productiva: lineamientos de política	81	Publicada en la web		Publicada en la web
12	Cultivo comercial de caucho	127	Terminado	4 de diciembre	Revisión de calidad
13	Manual de Normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras (Tragsa)	375	Terminado	18 de diciembre	Cambios técnicos

Publicaciones En Proceso

	Publicación	Pp.	Estado	Fecha entrega	Nota
14	Cultivo comercial palma (frontera)	488	NA	NA	En actualización
15	Disponibilidad de madera de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia: análisis de prospectiva 2015-2047	220	1	4 de diciembre	Revisión de calidad
16	Cultivo comercial de tilapia	691	45 % + 20 %	5 dic. (corrección)	Diagramada la memoria técnica.
17	Cultivo comercial de trucha	684	40 % + 25 %	5 dic. (corrección)	Diagramada la memoria técnica y un 25 % de las fichas.
18	Cultivo comercial de cachamas	440	40 % + 30 %	7 de diciembre	Anexos:
19	Cultivo comercial de camarón	777	40 % + 20 %	5 dic. (corrección)	Sin diagramación.
20	Cultivo comercial de mango	528	0,9	3 dic. 2018	Revisión de calidad.

c. Finalmente, se apoyó la gestión del proyecto a través de la financiación de los trabajos de campo realizados por los funcionarios y contratistas que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Resumen Metas 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
2.1 Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	100% del documento con el análisis prospectivo y planeación estratégica nacional del OP de pesca y acuicultura.	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	100%	100%
	100% del documento con el análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional para el	% Avance en el Documento		100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
	ordenamiento productivo para cadenas priorizadas.				
	100% del documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	% Avance en el Documento		100%	100%
2.2 Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	100% del documento que contiene la metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT.	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	100%	100%
	100% del documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados	% Avance en el Documento		100%	100%
	100% del documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	% Avance en el Documento		100%	100%
3.1 Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	100% del documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
3.2 Realizar evaluaciones de política pública en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de mediana o gran escala.	100% del documento con el seguimiento y evaluación a los acuerdos para el ordenamiento productivo carácter nacional y departamental	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	100%	100%
4.1 Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural	100% del documento con la propuesta para la generación de escenarios de concertación intersectorial	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	100%	100%
5.1 Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de uso eficiente de suelo y adecuación de tierras.	100% de los eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras. (Seis 6)	No de eventos realizados / No de eventos programados *100	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	100%	100%
	100% de las publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras. Seis (6)	No de publicaciones realizadas / No de publicaciones programadas *100		100%	100%
	100% ejecución de Viáticos, gastos de viaje, manutención y	% de cumplimiento en la ejecución de		100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
	transporte (terrestre, aéreo, fluvial, semovientes)	viáticos gastos de viaje, manutención y transporte			

7.1.1.2 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

Proyecto "Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto "Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional", permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes. El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos Específicos

1. Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

2. Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

3. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividades a realizar en la vigencia 2018

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1: Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

De acuerdo con las funciones de la UPRA de planificar el ordenamiento social de la propiedad rural se requiere contar con un instrumento que defina el horizonte a largo plazo y que direccione las acciones en forma coordinada y articulada entre las instituciones del sector para contribuir al alcance de los objetivos relacionados con la reducción de la desigualdad en la distribución de la tierra, la inseguridad jurídica en la tenencia, la ineficiencia del mercado de tierras, el uso ineficiente del suelo, la baja productividad y competitividad de los sistemas productivos agropecuarios (agrícolas, pecuarios, forestales, agroforestales, acuícolas y pesqueros), la ineficiencia de los mercados agropecuarios y los conflictos intersectoriales asociados al uso del suelo rural.

Mediante el cual se articule las acciones del estado para cumplir la visión esta actividad generar los productos misionales que permitan orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en lo correspondiente al ordenamiento social de la propiedad, específicamente en el componente del acceso a tierras rurales, el cual hace referencia a la garantía del ejercicio del derecho a la tierra a través de las distintas formas de tenencia o apropiación social temporal o permanentes, definidas jurídica o históricamente. Los lineamientos, criterios e instrumentos tendrán como base el análisis del marco legal del acceso a tierras rurales sus limitantes y posibilidades reales de aplicación, en una visión integral del desarrollo rural con enfoque territorial.

De acuerdo con las funciones de la UPRA se pretende mediante esta actividad generar los productos misionales que permitan orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en lo correspondiente al ordenamiento social de la propiedad, específicamente en el componente del acceso a tierras rurales, el cual hace referencia a la garantía del ejercicio del derecho a la tierra a través de las distintas formas de tenencia o apropiación social temporal o permanentes, definidas jurídica o históricamente, orientando los mecanismos existentes principalmente a la población rural de escasos recursos, asignándoles tierras recuperadas producto de la realización de procesos agrarios y de llegar a ser insuficientes proceder a mecanismos de compra de predios.

Adicionalmente para las personas que poseen tierra de forma irregular, es necesario que la UPRA genere los lineamientos desde el nivel nacional, para la implementación de una metodología a cargo de la entidad del orden nacional competente, que empodere a los entes territoriales para la formalización de los predios rurales, y con esto generar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Los lineamientos, criterios e instrumentos tendrán como base el análisis del marco legal del acceso a tierras rurales sus limitantes y posibilidades reales de aplicación, en una visión integral del desarrollo rural con enfoque territorial, así como los compromisos a cumplir en el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan validar información y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Producto 1.1.1 Un documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra.

Durante la vigencia 2018 se desarrollarán tres productos, los cuales han presentado los siguientes avances:

Lineamientos para la distribución equitativa de la tierra.

Se elaboró un documento que contiene una propuesta de bases de política sobre distribución equitativa de la tierra – PODET, la cual capitaliza los desarrollos normativos e institucionales que el país ha alcanzado, y que se han fortalecido recientemente, para canalizar y articular esfuerzos a favor de una política progresiva de tierras, cuyo objeto es el de contribuir a la reducción de la inequidad en la distribución de las tierras rurales en Colombia, ampliando las oportunidades de acceso, impulsando el uso eficiente del suelo, el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad y mayor dinamismo y transparencia del mercado de tierras.

El documento se encuentra en una versión que fue discutida al interior de la dirección de OP y MT pero que debido a la imposibilidad de obtener agenda para ser presentado ante el comité de dirección se encuentra pendiente de ser revisado y aprobado.

Dentro de las actividades que se encontraban planeadas estaba una jornada de validación externa, la cual no fue posible realizar debido a que no se finalizó la etapa de revisión ya probación interna en la entidad.

Ilustración XX. Diseño estratégico de la PODET.

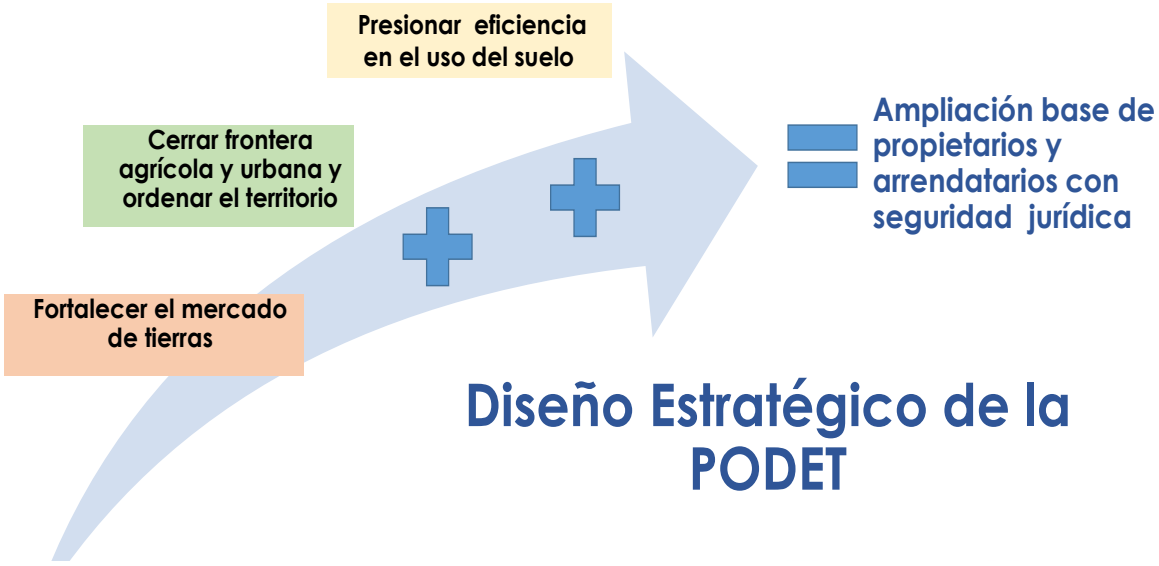

Ilustración XX. Alcances de la PODET.

Ilustración XX. Actores y roles en la PODET.

Atendiendo el propósito de generar estadísticas anuales que permitan la evaluación y el seguimiento del comportamiento de la distribución de la tierra en el país, la UPRA inició desde el 2013 la tarea con la propuesta metodológica cuyos resultados fueron publicados en el año 2017 con el libro "Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia". Tales resultados corresponden a la información de la vigencia catastral de 2014, siendo el presente documento

la continuación de la serie relativa a los resultados obtenidos a partir de la información de la vigencia 2015.

De esta manera se ofrece al sector agropecuario, y al país en general, la posibilidad de observar evaluar la estructura de la tenencia de las tierras rurales con miras a comprender las dinámicas de fenómenos como el fraccionamiento antieconómico y la concentración inequitativa, pues en esta oportunidad, se realizan análisis específicos para cada una de estas problemáticas, de modo que se amplía la línea base para el análisis del ordenamiento de la propiedad rural y la posibilidad de orientar políticas públicas redistributivas que contribuyan a la reducción del gran problema de alta inequidad en la distribución de las tierras rurales, y al cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad de la mano con el aseguramiento del uso eficiente del suelo, así como el acceso progresivo a la tierra por parte de trabajadores agrarios, de manera que también se convierte en un instrumento poderoso para el seguimiento y evaluación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), particularmente en lo relacionado al tercer objetivo específico contemplado en el artículo 4 de la Resolución 128 de 2016, proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El objetivo de este boletín es dar continuidad al análisis de distribución de la tierra que comenzó con la publicación del Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia en el año 2012 (IGAC, 2012) que continuó con la publicación del libro de Análisis de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia por parte de la UPRA (UPRA, 2017), ahora incorporando nuevas temáticas que permitan profundizar en aspectos relacionados con los principales fenómenos asociados a la distribución de la tierra rural.

Así mismo, se busca transformar el análisis de la distribución de la propiedad en un estudio longitudinal, que permita guardar una trazabilidad en la evolución de la estructura de la propiedad y el mercado de tierras en Colombia y, a partir de allí, proveer al país información relevante para la definición de política pública.

El documento se encuentra estructurado en cinco partes. En la primera se hace una descripción del universo de análisis, el cual se encuentra conformado por todos los predios rurales del país y cuya fuente es el IGAC y los catastros descentralizados del país. En la segunda parte, se realiza un análisis nacional, territorial y de la evolución en los dos últimos años de la distribución predial y de la propiedad, para los predios rurales privados con destino agropecuario, para posteriormente hacer énfasis en los indicadores de distribución de la propiedad. La tercera parte busca profundizar en dos fenómenos extremos de la distribución de la tierra rural: el fraccionamiento predial y la concentración de la propiedad. En la cuarta parte se muestra los resultados del Índice de Gestión Total del Impuesto Predial Unificado Rural, como variable trazadora relevante del análisis del mercado de la tierra rural en Colombia. Finalmente, se hace una breve descripción de los aspectos metodológicos para la construcción de las cifras presentadas.

Como valor agregado de esta publicación se presenta un apéndice con los resultados más importantes del estudio de caso realizado en el municipio de Cabrera (Cundinamarca) sobre la estructura y distribución de las formas de tenencia de la tierra.

Ilustración XX. Portada de la publicación "Análisis de distribución de la propiedad rural en Colombia - Resultados 2015".

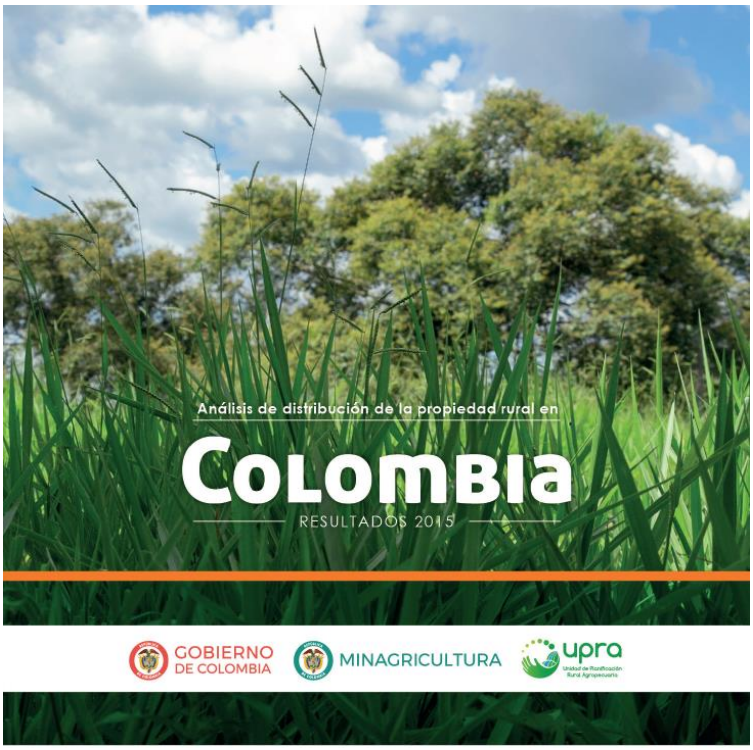

Cuadro XX. Número de predios y área según rangos de tamaño predial. Total Nacional vigencia 2015.

Rango de tamaño predial	Predios			Área		
	#	%	% acumulado	#	%	% acumulado
Hasta 0,5 ha	1.311.281	34,8	34,8	202.115	0,2	0,2
Mayor de 0,5, hasta 1 ha	436.041	11,6	46,4	332.039	0,3	0,5
Mayor de 1, hasta 2,5 ha	595.836	15,8	62,2	994.959	1,0	1,5
Mayor de 2,5, hasta 3 ha	116.820	3,1	65,3	327.835	0,3	1,8
Mayor de 3, hasta 5 ha	302.057	8,0	73,4	1.194.497	1,2	3,0
Mayor de 5, hasta 10 ha	330.836	8,8	82,2	2.388.257	2,4	5,4
Mayor de 10, hasta 20 ha	249.800	6,6	88,8	3.580.496	3,6	9,0
Mayor de 20, hasta 50 ha	235.519	6,3	95,0	7.574.315	7,5	16,5
Mayor de 50, hasta 100 ha	100.724	2,7	97,7	7.080.062	7,0	23,5
Mayor de 100, hasta 200 ha	48.718	1,3	99,0	6.676.726	6,6	30,1
Mayor de 200, hasta 500 ha	23.331	0,6	99,6	7.040.512	7,0	37,1
Mayor de 500, hasta 1000 ha	7755	0,2	99,8	5.605.754	5,6	42,7
Mayor de 1000, hasta 2000 ha	3742	0,1	99,9	5.052.396	5,0	47,7
Mayor de 2000, hasta 5000 ha	1381	0,0	100	4.176.147	4,1	51,8
Mayor de 5000, hasta 10.000 ha	413	0,0	100	2.855.512	2,8	54,7
Mayor de 10.000 ha	496	0,0	100	45.648.993	45,3	100
Total	3.764.750	100		100.730.615	100	

Ilustración XX. Índice de Gini de la propiedad rural Nacional de predios rurales privados con destino agropecuario vigencia 2015.

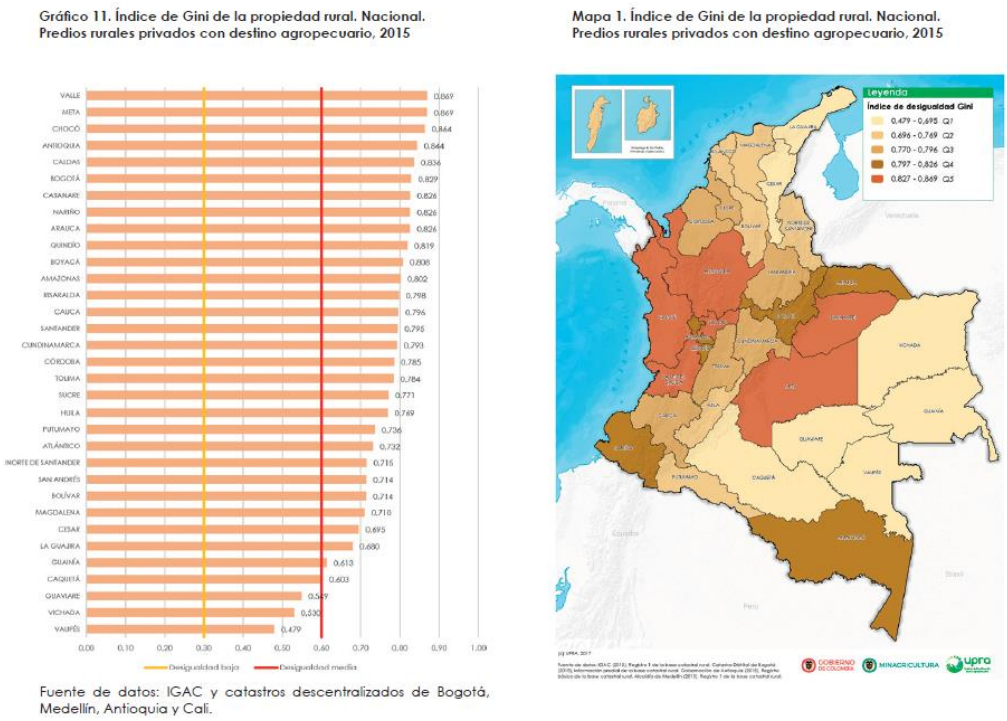

Documento de Fraccionamiento Antieconómico

El problema de la distribución de la tenencia de la propiedad rural en Colombia, ha sido un tema presente desde años atrás en la formulación de las políticas de tierras del país. En palabras del profesor Absalón Machado esto ha:

…dado lugar a distintas reformas a las políticas sociales, agropecuarias y de desarrollo rural" lo cual en algunos casos ha permitido dinamizar las condiciones del mercado de tierras. A pesar de los esfuerzos del Estado por plantear una política de tierras que garantice la equidad en el sector rural en la actualidad el problema de…tierras no se ha resuelto en Colombia y configura un rezago del pasado que el país y la sociedad no han querido enfrentar de manera decidida para lograr la estabilidad en el sector rural y en la sociedad (Machado, 2009).

Teniendo en cuenta lo anterior existe la necesidad de responder al menos los siguientes interrogantes respecto del fraccionamiento antieconómico:

- ¿Es un fenómeno reciente o deviene de un proceso histórico?
- ¿Cómo se explica que hoy existan en el país procesos involutivos de la economía agropecuaria rural, siendo uno de ellos la reducción del tamaño predial?

Teniendo en cuenta lo anterior se avanzó en la consolidación, selección, revisión y ajuste de insumos y en su posterior integración y transformación en partes - capítulos en aras de conformar un documento de fraccionamiento antieconómico. Dentro del proceso de revisión se encontró que los capítulos eran muy extensos y dado que están siendo elaborados por diferentes personas existían traslapes en los contenidos presentados en los diferentes capítulos, por lo que a nivel directivo se tomó la determinación de suspender la elaboración del documento, revisar el contenido y presentar una propuesta sintética, para ser revisada y aprobada.

Componente socioeconómico de la zonificación de las cadenas productivas

Teniendo en cuenta que existían diferencias entre la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras y los grupos temáticos de OP y MT, en cuanto a la aproximación e interpretación de las temáticas de distribución, tenencia y mercado de tierras y las implicaciones de estas en el ordenamiento productivo, las directivas establecieron que en las supervisiones del personal contratado para abordar estás temáticas deberían participar los líderes de estas temáticas en la entidad, en el transcurso de la vigencia 2018 se asumió el liderazgo del grupo socioeconómico que hacía parte de la zonificación de aptitud de las cadenas productivas.

Dentro de las primeras acciones que se realizaron fue una revisión a profundidad de las rutas metodológicas, de trabajo y resultados obtenidos en la vigencia 2017, como resultado de esta revisión se pudo establecer que existía la oportunidad de mejora especialmente en:

- Solucionar contradicciones conceptuales (competitividad = Social, cultural, económico).
- Efectuar los análisis de acuerdo con la escala de aptitud a determinar (Regional, nacional, internacional).
- Considerar y establecer una interpretación de la equidad (¿suma o resta?)
- Mantener actualizada la documentación y garantizar su coherencia, debido a que se documentaron algunos criterios que ya NO se aplican y en contraposición unos criterios que actualmente se emplean, NO se encontraron documentados.
- Mejorar la interpretación de los mapas generados, emitir y documentar recomendaciones respecto de los mismos.
- Garantizar el empleo de fuentes pertinentes y actualizadas.
- Realizar un adecuado tratamiento en la construcción de las variables dejando constancia de los supuestos asumidos.
- Generar acciones que eviten redundancias u omisiones de información.
- Realizar un análisis de los temas relacionados con la competencia ~ competitividad en el marco de la evaluación de tierras; establecer y documentar el alcance que se le va a dar desde el componente socioeconómico, teniendo claridad que este es apenas uno de los primeros eslabones en la planificación de la cadena.
- Nombrar de manera clara y coherente las variables, de tal manera que sus nombres guarden relación con lo que representan.
- Reflexionar son la validez y pertenencia de las técnicas que se vienen empleando para definir los agrupamientos y su correlación con los rangos de aptitud.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron una serie de acciones entre las cuales se resaltan, la elaboración de propuestas de mejora de los procesos y procedimientos para el manejo e

interpretación de la información relacionada con los criterios y variables del componente socioeconómico de las zonificaciones de aptitud para cadenas productivas, que a su vez implicaron:

- Fortalecimiento conceptual de lo socioeconómico.
- Identificación y clasificación de las variables transversales (aptitud socioeconómica territorial) y específicas (aptitud socioeconómica para un TUT específico).
- Normalización de variables.
- Se realizó un mejoramiento de las variables Transversales (PET, Precio, Tamaño, Formalidad, Seguridad (homicidios, secuestros, extorsiones) y especificas (Inventario ceba, Consumo Carne, Créditos Carne).
- Elaboración de una propuesta de nuevos métodos de agrupamiento.

1.1.2 Un documento para la formalización del plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización.

En el marco de esta actividad se elaboró el plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad, considerando los aportes de la oficina de planeación del MADR y oficinas de planeación de las entidades adscritas. Se elaboró documento con la propuesta para las bases del nuevo PND y se brindó acompañamiento a las mesas del DNP y Ministerio para el Eje de emprendimiento y productividad, Línea 5 campo con progreso. Se destaca que las prioridades del plan de acción de la política se evidencian en el Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

En particular el plan de OPSPR incidió en dos objetivos de la línea de Campo con progreso: En el objetivo No 1: Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario, la inclusión productiva y la seguridad jurídica. Se definen dos actividades: i. El MADR adoptará medidas de carácter administrativo y legal para facilitar la implementación del ordenamiento social y productivo de la tierra, ii. El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la Frontera Agrícola Nacional y con el apoyo de la UPRA realizará una zonificación en su interior que promueva la reconversión productiva. En el Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clúster y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores. Se incidió en actividades: i. El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños, medianos y grandes productores; ii. El MADR desarrollará instrumentos para la planificación de bienes y servicios públicos, basados en los ejercicios de ordenamiento de la producción agropecuaria que optimicen la oferta en función de la demanda;

Por otro lado, para la oficina de planeación del MADR el marco lógico del plan de acción de OPSPR es una base fundamental para establecer el nuevo plan estratégico del sector. En la medida que cuenta con las metas, productos e indicadores respaldados por las Fichas MGA de las entidades adscritas del sector (ICA, AUNAP, UPRA, ADR, ANT, ART, URT, MADR). Como parte de la formulación del plan de acción se elaboró un documento con los criterios y lineamientos

para la focalización territorial y el documento del presupuesto del plan el cual contiene una estimación desde el enfoque de la inversión pública y desarrollada con base en el enfoque de presupuesto por resultados.

De igual manera, en el marco del seguimiento y evaluación (S&E) de la política se elaboró una propuesta de lineamientos y un instrumento para efectuar el análisis integral soportada en un una batería de indicadores. La estructura del instrumento de S&E se basa en el ciclo de gestión y manejo, el cual está compuesto en tres ámbitos y seis (6) módulos de análisis: a) contexto, b) planificación, c) insumos, d) procesos, e) resultados y f) logros (ver figura 1).

Figura X. Estructura marco para la evaluación de la POPSPR. Fuente: Adaptado a partir de (IUCN, 2006).

El instrumento de S&E se soporta en cinco pasos: P1. Establecer el alcance de la metodología, P2. Evaluar la información existente, P3. Aplicación del cuestionario, P4. Análisis de resultados, P5. Conclusiones y recomendaciones. A su vez cada pregunta del cuestionario está vinculado a una batería de indicadores.

Finalmente, en el marco de la estrategia de gestión de conocimiento, se elaboró la estrategia de uso y apropiación de la política de OPSPR, desde tres alcances: al interior de UPRA, al interior del sector y al exterior del sector agropecuario.

1.1.3 Un documento de lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras en programas priorizados.

Análisis de la Política Pública de Acceso a Tierras Rurales

En el desarrollo de este producto en la vigencia 2018, se adelantó un Análisis de la Política Pública de Acceso a Tierras Rurales, cuyo objetivo es el de identificar el problema central de la política y proponer alternativas de solución y proyectar las actividades que se requieren para su implementación, esto en pro de dar un redireccionamiento estratégico en materia de Acceso a tierras y unas herramientas claras que permitan materializarlo.

Para esto se utilizó la metodología de evaluación y análisis de política pública basada en el marco lógico por medio de las siguientes etapas:

Figura X. metodología de evaluación y análisis de política pública basada en el marco lógico

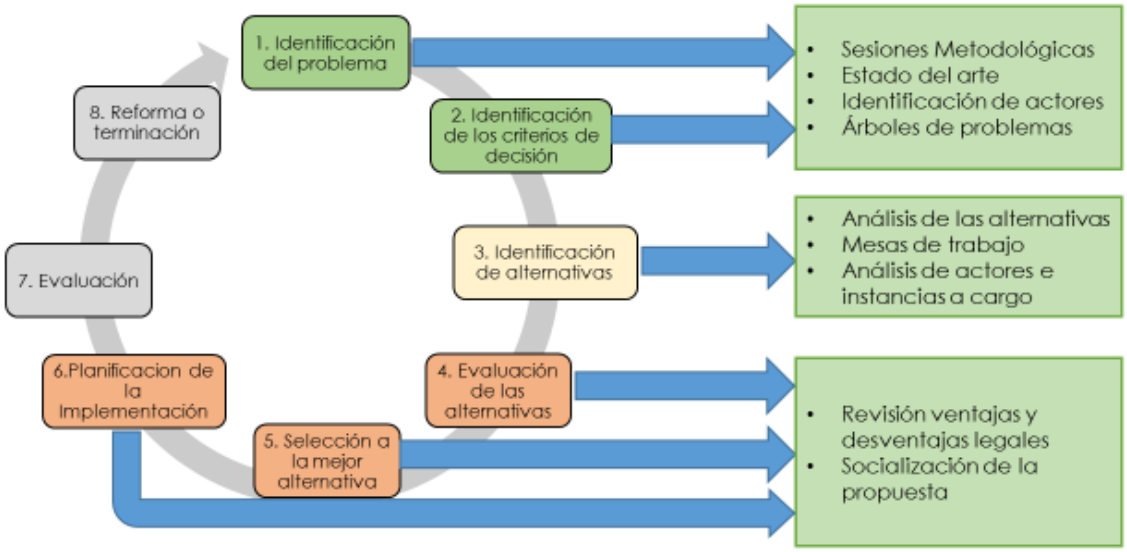

Para la definición del meta-problema fue necesario realizar una identificación previa de los principales problemas de los mecanismos de acceso a tierras contenidos en la política objeto de análisis, a saber:

- Adjudicación de Bienes Fiscales o Patrimoniales: Falta de depuración del inventario de bienes fiscales que permita la conformación de un sistema de información geográfica de tierras del Estado.
- Compra Directa: Dificultad en la compra de tierras
- Subsidio Integral de Acceso A Tierras: Dificultad de acceso a tierras con calidad productiva y conectadas a bienes y servicios para trabajadores rurales
- Acceso Para Uso y Manejo de Terrenos Comunales (Playones Y Sabanas): Dificultad en la identificación y delimitación de terrenos comunales (playones y sabanas).

Con base en los problemas detectados, se proponen las alternativas de solución y se señalan las actividades, actores y plazos para su implementación.

A partir de esto, se identificó el siguiente problema: **la ejecución de la política de acceso a tierras presenta una baja cobertura respecto a la demanda de pobladores rurales sin tierra o con tierra insuficiente**; esto en gran medida por la alta informalidad en la tenencia de la tierra que afecta el acceso progresivo a la propiedad, debido a que limita la disponibilidad de tierras para la compra, no permite identificar y delimitar los terrenos comunales, así como inventariar los predios del Estado.

Asimismo, las fallas Institucionales de las entidades a cargo como la falta de personal idóneo, de interoperabilidad de un sistema de información de administración y de articulación institucional e intersectorial generan problemas estructurales en la capacidad técnica y de gestión de la ejecución de la política de Acceso a Tierra.

Para dar solución a esta problemática se plantean las siguientes alternativas de solución:

- Reglamentar el monto regionalizado del subsidio para la compra de predio (Corto plazo)
- Focalizar y priorizar municipios con índices de informalidad menor al 50% (Corto plazo)
- Comprar por parte del Estado predios con imperfecciones jurídicas (Corto y mediano plazo)
- Generar una línea base de los mecanismos de la política de acceso a tierras (corto plazo).
- Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Tierras Rurales (Corto plazo).
- Reestructuración de los modelos de administración de la información y la interoperabilidad de las entidades del Sector Rural (Mediano plazo)
- Incentivar la vinculación de profesionales y técnicos mediante concurso público de méritos y evaluar constantemente el personal adscrito a las entidades del sector agropecuario (corto plazo).
- Incrementar la coordinación y articulación intra-sectorial e inter-sectorial para garantizar que la política de acceso a tierras mejore la calidad de vida e incremente los ingresos de los pobladores rurales (Corto plazo).
- Creación de una instancia intersectorial especial y técnica, que tenga como objeto garantizar la convergencia y articulación misional en cuanto a planeación, presupuesto, ejecución de recursos y seguimiento de todas las entidades del Sector Agropecuario y de aquellas pertenecientes a otros sectores involucrados en la ejecución de la política de acceso a tierras (Largo plazo)

Como resultado de esta evaluación se pudo evidenciar que existen problemas estructurales de la política de tierras que afectan el análisis de acceso a las mismas. El más crítico es la informalidad sobre los derechos de propiedad. Según la UPRA este porcentaje es superior al 50%. El efecto de esta situación es la restricción de tierras disponibles para implementar los programas de acceso, el alto precio de las tierras formales y la imposibilidad de contar con presupuesto suficiente para atender la demanda de trabajadores rurales sin tierras o con tierra insuficiente. En

ese sentido, la regularización de la tierra en Colombia tendrá un impacto positivo en los programas de acceso a tierras.

La manera como la política de acceso a tierras puede contribuir a la disminución de la informalidad es mediante la compra directa de predios ofertados por poseedores de tierras con vocación agropecuaria, dentro de la frontera agrícola que presenten imperfecciones jurídicas respecto a su propiedad.

Dichos predios serán comprados por el Estado quien los saneará y los ingresará al Fondo de Tierras para adjudicarlos a los trabajadores agrarios que no tengan tierra o la tengan de manera insuficiente.

Otro de los temas críticos que afecta la política de acceso a tierras es la falta de implementación del Sistema Integrado de Tierras en el que se mantenga actualizada la información que produzca la Agencia de Tierras para la acertada toma de decisiones del sector. Así mismo, permita una eficiente interoperabilidad entre los sectores involucrados en la política de acceso a tierras.

Un sistema de información moderno será la base de una relación dinámica con sectores críticos para la política de acceso a tierras como el sector ambiente. El atraso histórico en la identificación y delimitación de los terrenos comunales por parte del sector ambiente y agricultura, respectivamente, no ha permitido un avance significativo en la gestión de dichos terrenos. Es decir, la baja gestión sectorial dificulta el desarrollo agropecuario en la medida que no hay metas conjuntas ni responsabilidades claras para el desarrollo, cuando hay más de un sector involucrado.

Esta evaluación no arrojo datos sobre cómo la política de acceso a tierras ha impactado en la calidad de vida y en el ingreso, en la medida en que no se contó con información directa de los beneficiarios. En este sentido, no hay posibilidad de conocer el cumplimiento de su mandato constitucional.

Las transiciones institucionales históricas del sector han generado traumatismos en la gestión de los programas de tierras y en particular la de acceso a tierras. Esto se ha podido observar en la pérdida de memoria institucional, alta rotación de contratistas y disminución de su planta de personal. El antiguo Incoder contaba con Direcciones Territoriales "en cada departamento con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central (…)"[3]; sin embargo, con la nueva organización se crean las Unidades de Gestión Territorial ubicadas en Bogotá, Cúcuta, Medellín, Montería, Pasto, Popayán, Santa Marta y Villavicencio. Esta drástica disminución del 74% de los puntos de atención significó pasar de 31 oficinas con el INCODER a 8 (25,8%) oficinas con la ANT, creando una centralización mayor en los procesos y un distanciamiento significativo entre los solicitantes y el Estado.

Diagnóstico: Catastro Multipropósito como Herramienta en los Procesos de Regularización para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR.

[3] Decreto 4902 DE 2007, "Por el cual se aprueba la modificación de estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y se dictan otras disposiciones." Articulo 23

Este producto consiste en un análisis de los resultados, inconvenientes y avances de los ejercicios adelantados en el contexto del CONPES 3859/16 y la formulación e implementación de las metodologías para la generación de un catastro multipropósito, para que este sea usado como herramienta en los procesos de regularización para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR.

En su desarrollo analizó el procedimiento de barrido predial y su integración con catastro multipropósito, por medio de las siguientes actividades:

1. Revisión detallada de los marcos normativos concernientes a los temas de regularización de la propiedad, documentos proyecto piloto catastro multipropósito, complementando con las experiencias de los proyectos de regularización implementados en diferentes lugares del país, como la guía de formalización de la propiedad rural por barrido predial.
2. Diagnóstico de procedimiento único definido mediante el Decreto Ley 902 de 2017 y la resolución 740 de 2017 de la Agencia Nacional de Tierras.
3. Análisis y cruce del procedimiento único para el ordenamiento social de la propiedad rural y la metodología de la focalización territorial para la planificación y gestión territorial, como insumo para la formulación de los planes de OSP.
4. Generación de los instrumentos de implementación de lineamientos y criterios técnicos para las definición de contraprestaciones para los sujetos de formalización y acceso a tierras en los términos del artículo 7 del Decreto ley 902 de 2017.

Es importante distinguir el objeto de cada uno de los instrumentos que se están utilizando dentro de la política de regularización de la propiedad rural:

Objetivo del proyecto de política, CONPES 3859/16: Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano contemplando los estándares internacionales aplicables.[4]
Objetivo del proyecto Piloto Catastro Multipropósito: Implementación de una estrategia de pilotaje técnico, permitiendo contar con evidencias para la implementación de la política, que hará posible calibrar costos, tiempos, y condiciones técnicas (metodologías y tecnologías), además de poner a prueba el modelo operativo de tercerización y delegación, así como el procedimiento de barrido predial masivo, entre otros aspectos. El piloto servirá, a su vez, para ajustar y planificar las metodologías, instrumentos y operativos de campo para el escalamiento del proceso a nivel nacional.[5]
Objetivo contractual de los operadores contratados, en el marco del Piloto: Establecer la metodología de la operación catastral rural y urbana con enfoque multipropósito e implementarla en los municipios definidos, conforme los estándares y/o especificaciones técnicas de producto definidas por la autoridad catastral y registral en Colombia en el marco del Modelo de Administración de Tierras LADM (ISO 19152:2012) y generar la información e insumos catastrales necesarios para la toma de decisiones del Gobierno Nacional en el marco del Proyecto de Catastro con enfoque Multipropósito coordinado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)).[6]

[4] CONPES 3859/16
[5] CONPES 3859/16
[6] Contrato de Servicios de Consultoría No. 2163014 (Entre FONADE y TRAGATEC-SICO Entidades Territoriales)

Asimismo, dentro de la normatividad concerniente a los procesos de regularización se genera un análisis de los mecanismos del ordenamiento social de la propiedad rural, así:

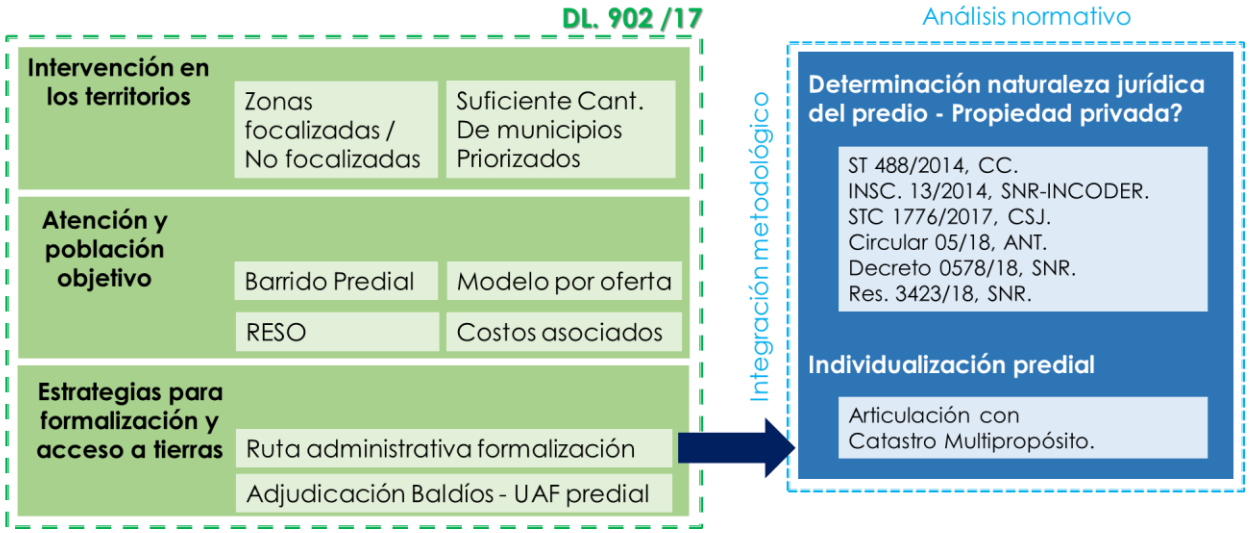

Grafica X. Mecanismo de intervención POSP – regularización de la propiedad rural

Para la ejecución de este diagnóstico, se llevó a cabo el análisis, por medio de la metodología de análisis sistemático de problemas, la cual permite dimensionar y jerarquizar los problemas bajo el entendido que estos no existen en vacío sino que hacen parte de un sistema complejo, en donde son a la vez causa y efecto de fenómenos de interés. Más concretamente, su aplicación permite comprender las (inter) relaciones entre factores que explican la situación problemática. Para ello, se deben identificar tanto los factores que explican la situación problemática, como su capacidad de influir en, o verse influido por, otros factores, y las formas como se ejerce dicha influencia.

En este caso, y teniendo en cuenta lo expuesto en el Decreto Ley 902 de 2017 y en el CONPES 3859/16 se definió la siguiente situación problemática:

> "Inexistencia de un catastro multipropósito afecta y retrasa los procesos de regularización para el ordenamiento social de la propiedad rural – OSPR"

Se identificaron diez (10) problemas o factores susceptibles al análisis teniendo en cuenta la situación problemática definida, y se determinó su influencia y dependencia obteniendo el siguiente resultado:

- Factores altamente influyentes y poco sensibles:

  P1: Ausencia normativa.

- Factores altamente influyentes y altamente sensibles:

P2: Inexistencia de estándares de captura, producción, almacenamiento y mantenimiento de información.
P3: Cambios en las reglas, condiciones y productos entregables en la ejecución contractual.
P4: Desarticulación interinstitucional y al interior de las entidades.
P5: Duplicidad de funciones por parte de las instituciones.
P6: Información desactualizada e inexistente.
P7: Falta de interoperabilidad e integración de la información en un sistema único.
P8: Inexistencia de controles de calidad a la información existente.
P9: Apropiación de procesos de socialización.
P10: Ausencia de procesos de seguimiento y monitoreo de producción de información.

Por lo anterior se evidencia que a pesar de haber nueve (9) problemas con alta influencia y alta sensibilidad, el problema No. 1 que se define como ausencia normativa, tiene la influencia más alta y poca sensibilidad respecto a los otros problemas, por ende es el que debe ser atendido con mayor prioridad.

Se plantean dos (2) escenarios de implementación para el ordenamiento social de la propiedad, donde se presenta el catastro multipropósito y el barrido predial masivo cada uno junto con sus beneficios y limitaciones, estos son:

- Escenario No. 1: Catastro Multipropósito herramienta para el Ordenamiento Social de la Propiedad y los procesos de regularización
- Escenario No. 2: Barrido Predial Masivo herramienta para el Ordenamiento Social de la Propiedad y los procesos de regularización

Bajo el supuesto de la existencia de un marco normativo y una exitosa articulación institucional el catastro multipropósito sería una herramienta que facilitaría economías de escala y de manera eficiente la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad y los procesos de regularización.

Este contribuiría de manera directa a la formulación, actualización e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad; proporcionado información directa para la construcción y actualización del FTRRI, FISO, RESO, RIR, entre otros.

Las fases del catastro multipropósito, en paralelo con las del ordenamiento social de la propiedad rural, se retroalimentan directamente en un entorno de articulación institucional efectiva.

La UPRA podría generar estrategia y mesas de trabajo, como enlace técnico, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, para afianzar entornos de confianza, trabajo en equipo y fortalecimiento para las articulaciones institucionales que se requieren para la implementación de las herramientas, planes y programas para el sector agricultura.

En este momento y teniendo en cuenta la premura y necesidad de la implementación del ordenamiento social de la propiedad, se debe generar por medio de barrido predial masivo, sin poderse incluir todos los componentes de catastro multipropósito, pero en la totalidad del ente territorial a intervenir, para obtener la caracterización completa, atendiendo y analizando las mejores rutas de atención para los procesos de formalización. Con la premisa de generación de instrumentos para la generación del barrido predial masivo.

Para esto las recomendaciones que se dan para obtener resultados esperados para el estado es:

- La UPRA apoya la normativización y reglamentación del catastro multipropósito.
- Actualización de la normatividad existente.
- El catastro multipropósito generador de eficiencia, eficacia y economías de escala para el ordenamiento social de la propiedad rural.
- El barrido predial masivo del catastro multipropósito como insumo directo de los planes de ordenamiento social de la propiedad.
- El barrido predial masivo a adelantar en el marco del ordenamientos social de la propiedad bebe cumplir condiciones mínimas para contribuir a la construcción del catastro multipropósito.
- El barrido predial masivo como estrategia para la formulación, actualización e implementación de POSPR.
- Definir Precisiones del barrido predial masivo en el ordenamiento social de la propiedad adecuadas.

Falencias Identificadas en la Implementación de las Órdenes Proferidas en la Sentencia T-488 De 2014 y sus Autos de Seguimiento

Se presenta el diagnóstico de la implementación del Plan Nacional de Clarificación y Recuperación de Tierras Rurales ordenado por la Corte Constitucional mediante sentencia T-488 de 2014. En él se integran de manera analítica las razones que llevaron al máximo órgano de la jurisdicción constitucional a declarar la existencia de una "falla estructural en la política agraria de identificación, asignación y recuperación de bienes del Estado". (Auto222, 2016).

Este diagnóstico preliminar tiene como fin contribuir a la identificación de los correctivos a nivel de política pública de corto, mediano y largo plazo que puedan llegar a ser adoptados por los miembros que conforman la Mesa Interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia, ello con el propósito de garantizar la finalización de las metas trazadas en materia de clarificación de la propiedad en el término establecido en el Auto 222 de 2016 (es decir, año 2025).

De este análisis se proponen una serie de correctivos a nivel de política pública de corto, mediano y largo plazo que puedan llegar a ser adoptados por los miembros que conforman la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia t-488 de 2014, atendiendo principalmente:

- Modificación legislativa del artículo 48 de la Ley 160. Solución de política pública a largo plazo para regularizar las ocupaciones y prescripciones adelantadas con anterioridad al año 1994.
- Estado de cosas inconstitucional en materia agraria. Solución de política pública a mediano plazo, herramienta para la construcción de una política agraria coherente y coordinada.

Conforme a lo anteriormente expuesto se dan recomendaciones a los integrantes de la Mesa Interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014 en los siguientes términos:

- Es pertinente que se analice la posibilidad de vincular al Archivo General de la Nación a la Mesa Interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014, ya que sus

gestiones pueden llevar a la identificación de primera mano de los títulos originarios que ordenó la Corte Constitucional ubicar, sistematizar y digitalizar y de ser posible registrar

- La respuesta institucional de la ANT de cara al cumplimiento de las ordenes proferidas por la Corte Constitucional en la sentencia T-488 de 2014 y sus Autos de seguimiento, tienden a dar soluciones coyunturales y en esa medida es sumamente reactiva, dejando de un lado la solución de los problemas estructurales de la acreditación de la propiedad en Colombia.
- La mesa interinstitucional debe analizar si la modificación legislativa del artículo 48 de la Ley 160, es más conveniente adelantarla (i) mediante un proyecto de Ley que solo se centre en la modificación de este punto, pues el resto del articulado que actualmente fue presentado a discusión de las comunidades aborda aspectos tan controversiales que podría dificultar su aprobación o (ii) incluir dicha modificación normativa en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Teniendo en cuenta que la declaratoria de un ECI podría suspender los desacatos que se aproximan contra la ANT en los próximos meses, se debería evaluar la posibilidad de solicitar tal y como lo ha hecho Colpensiones y la Unidad Administrativa de Reparación Integral a las Victimas que la Corte intervenga en la emisión de mecanismos propositivos que le permitan a la institucionalidad agraria cumplir las metas del plan en el término establecido.
- Sea que se considere que la Circular 5 es una herramienta de racionalización administrativa o por el contrario es un mecanismo de acreditación de la propiedad, se sugiere que se le informe a la Corte Constitucional de la expedición de dicho acto administrativo, con el fin de que el máximo órgano de la jurisdicción constitucional avale o no su implementación en el marco del Plan Nacional de Clarificación.

En este mismo sentido y con el propósito de prestar apoyo a la implementación de las recomendaciones se construyó la solicitud de suspensión de desacatos y estrategia de priorización en el marco de la implementación de la ruta creada mediante auto 040 de 2017, donde se desarrolla dicha recomendación y presenta un insumo jurídico que lo sustenta.

Diagnóstico de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad en Áreas De Paramos Y Zonas Contiguas

Se realiza un diagnóstico que describe de una parte, el uso, la ocupación y tenencia, en las áreas denominadas como ecosistemas de paramo, haciendo énfasis en las áreas que se encuentran en usos productivos y presentan conflictos de uso, a partir de las directrices establecidas en la Ley 1930 de 2018 "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia", y de otra, la descripción del uso, la ocupación y tenencia en una zona continua establecida en cinco kilómetros lineales, medidos espacialmente a partir de la línea de declaratoria de los páramos, la cual se puede ubicar al interior, o no, de la frontera agrícola delimitada para Colombia, declarada mediante la resolución 261 de 2018 del MADR.

Lo anterior, con el ánimo de examinar, las posibles problemáticas que se pueden presentar para desarrollar un ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en ecosistemas estratégicos, áreas de paramos, los cuales se encuentran fuera de la frontera agrícola y, en una zona contigua, entendiendo esta última, como una referencia espacial para el cierre de la frontera agrícola.

- Se desarrolló un análisis de las situaciones que impiden o facilitan, a partir de la delimitación de los ecosistemas de paramo en Colombia, el desarrollo del ordenamiento social de la propiedad rural en estos ecosistemas estratégicos desde:Los resultados de algunos estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales ET-ESA en los departamentos de Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Nariño y Tolima.
- Los resultados de la delimitación de la actual frontera agrícola, la cual se convierte en el área de referencia que contribuye a la formulación y focalización de la gestión pública del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.
- El marco normativo que ha dispuesto el Estado colombiano para que las instituciones del sector ambiental y el sector agrícola, logren una adecuada gestión territorial de los páramos en Colombia.
- Los planteamientos conceptuales que se den desde la nueva ruralidad para el análisis del desarrollo de OSPR en áreas delimitadas como ecosistemas estratégicos, paramos, ubicados fuera de la frontera agrícola.

Se realizó un análisis de diferentes variables, con información oficial adquirida por la UPRA, que fueron espacializadas bajo dos enfoques: el primero, espacialización directa al interior de los páramos delimitados, teniendo como base las funciones y retos para reconversión y sustitución de actividades productivas, que se dan al MADR y sus instituciones desde la formulación de la resolución 886 de 2018 y la Ley 1930 de 2018. El segundo, establecido únicamente como una propuesta de observación del comportamiento de las variables, fuera de las áreas de paramos delimitados y en continuidad o no de la frontera agrícola, para esto, se realizó una espacialización de las variables, en un buffer de cinco kilómetros, definidos desde el límite del páramo declarado y en dirección hacia la frontera agrícola, delimitada según resolución 261 de 2018. Permitiendo, de igual manera, observar el comportamiento de las variables en la denominada zona de estabilización de la frontera agrícola.

Gráfico X: Ejemplo de la espacialización de variables analizadas

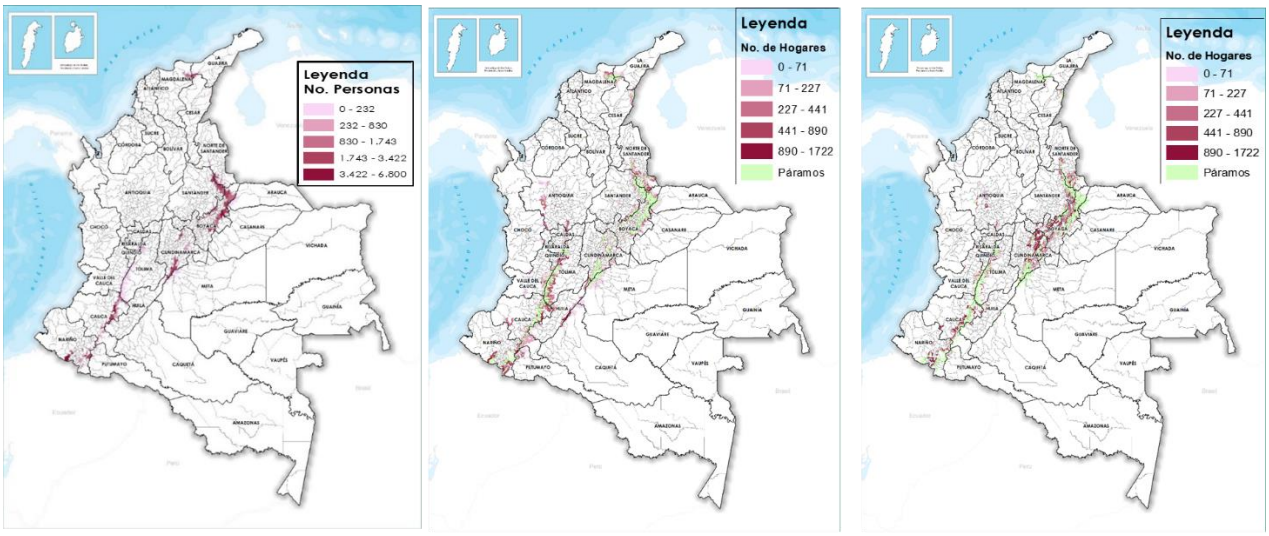

Dentro de Paramo

Fuera de Paramo y fuera de frontera agrícola

Fuera de Paramo y dentro de frontera agrícola

Fuente: UPRA, 2018.

Con base en este análisis se logró generar información para identificar la problemática definida como: **El predominio de altos índices de informalidad en la tenencia de la tierra en ecosistemas estratégicos de paramo y sus áreas contiguas, no permiten brindar seguridad jurídica, que impacte en la solución de conflictos de uso del suelo y el cierre de la frontera agrícola**.

Las principales causas en la problemática identificada son:

Variable	Descripción
Usos identificados	De acuerdo con los ET-ESA desarrollados y el análisis de este documento, las causas se describen en una generalización a que las actividades agrícolas, entre estos cultivos de uso ilícito, ganaderas y mineras, son las que ocasionan un uso deficiente del suelo; y aun no se tienen definidas actividades de alto o bajo impacto en los páramos.
Ordenamiento ambiental y ordenamiento productivo y ordenamiento territorial	De acuerdo con la reglamentación establecida para el desarrollo del manejo ambiental y planificación del ecosistema de paramo delimitado, y de su área adyacente, será necesario realizar ordenamiento productivo y ordenamiento ambiental. Sin embargo, aún no están definidas, las funciones y el alcance del sector agrícola en la formulación de los planes de manejo de paramos delimitados. De igual manera, aún existen planes de ordenamiento territorial (EOT PBOT POT), los cuales no han sido actualizados para incluir las áreas de paramos delimitados y generar estrategias para el manejo del área contigua, en este punto existe el debate vigente,

Variable	Descripción
	acerca de que las zonas de reserva campesina, sean un instrumento de planificación intermedia del suelo rural y potencien desde sus planes de desarrollo, el manejo colectivo de las áreas de paramos y sus zonas contiguas, con el fin de generar cierre y estabilización de la frontera agrícola.
Ordenamiento social y regularización	Según lo establecido en la normatividad para la gestión de paramos, se solicita a instituciones del sector rural, realizar un saneamiento de los predios al interior de las áreas de paramos delimitados; en este marco, al analizar los datos consignados en los ET-ESA para delimitación de paramos y el análisis de variables del diagnóstico en los páramos y áreas contiguas, que hacen parte de este documento, existen altos índices de informalidad en los municipios sobre los cuales se ubican los páramos, así mismo, no existe un dato puntual del número de predios y el tipo de propiedad, en el cual prevalece la propiedad privada, por último, la mayoría de paramos delimitados presentan una estructura de la propiedad que se encuentra por debajo de la unidad agrícola familiar definida.
Agenda interinstitucional MADR y MADS	Desde el marco normativo de referencia para paramos, no existe claridad de las acciones del sector agrícola en las áreas que se encuentran fuera de la frontera agrícola, delimitada por el MADR y, fuera de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos delimitados por el MADS. De igual manera, existen vacíos normativos que permitan desarrollar una política de OSP en áreas de paramos y áreas contiguas, excluidas de la frontera agrícola.

Fuente: UPRA, 2018.

Los efectos encontrados para el problema definido, son producto de varias de las causas establecidas, estos son:

- Algunas delimitaciones de paramo están siendo demandadas por la inseguridad productiva y jurídica que se genera a los ocupantes
- Las áreas de paramo, al no estar incluidas en la identificación de la frontera agrícola, no son priorizadas para el accionar del sector agropecuario
- Inseguridad jurídica en los páramos delimitados y áreas contiguas
- El área de ocupación de predios mayores a la delimitación de paramo, que no están en la frontera agrícola, no son priorizados en el accionar del sector agropecuario
- No está definido, si el cierre de la frontera agrícola, puede generarse al interior de los páramos y con acciones en zonas fuera de la frontera agrícola
- No se potencia a las zonas de reserva campesina en proceso de constitución o constituidas, en áreas de paramo y zonas contiguas
- Los instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial y el ordenamiento ambiental no incluyen una articulación frente a temas de OPSPR
- No existe una ruta para la articulación entre el sector agrícola, el sector ambiente y agencias del posconflicto, para el manejo de las áreas de paramo, las zonas adyacentes en frontera agrícola y en áreas excluidas y el páramo delimitado

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.

El mercado de tierras en Colombia, es el conjunto de transacciones o acuerdos, libres de coerción, mediante el cual se realiza el intercambio parcial o total de alguno (s) de los componentes del derecho de propiedad (uso, goce y disposición) de predios rurales que no han sido objeto de exclusiones legales. (UPRA, 2016).

La regularización del mercado de tierras es el conjunto de intervenciones estatales tendientes a:

- Facilitar el acceso y la retención de la tierra a los sujetos beneficiarios de las políticas de tierras rurales.
- Definir las densidades rurales.
- Reducir los costos de transacción del mercado inmobiliario
- Mejorar los ingresos propios de los entes territoriales; y
- desincentivar el fraccionamiento y la concentración improductiva de la tierra.
- Se realiza mediante:
- El fortalecimiento del marco jurídico relativo a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento.
- El reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal tanto del alcance del derecho de propiedad como de otras formas de acceso a la tierra.
- La implementación de instrumentos de gestión territorial para incentivar el uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Y ya que la autorregulación del Mercado de Tierras Rurales es imposible (Merlet, 2014). La UPRA avanza en la definición de lineamientos de política que orienten su regularización. Igualmente, en realizar el monitoreo y la proyección de su funcionamiento de su comportamiento.

El documento a desarrollar durante esta vigente y sus respectivos avances se presentan a continuación:

1.2.1 Un documento que contenga las bases para la regularización del mercado de tierras.

Diagnósticos de OSP.

La ruta de trabajo implementada para la elaboración de los 14 diagnósticos departamentales programados para realizar durante 2018, comprende los siguientes pasos: alistamiento, elaboración de contenidos, revisión preliminar de contenidos, compilación y consolidación, revisión temática, y, ajuste.
El estado de avance de los diagnósticos se resume a continuación.

Cuadro X. Estado de la consolidación de los diagnósticos departamentales OSP

Actividad	Nariño	Cesar	Meta	Huila	Quindío	Caldas	Atlántico	Sucre	Cundinamarca	Boyacá	Caquetá	Bolívar	Magdalena	Casanare
Consolidación	Completo					Falta sección 8 relacionada con gestión y financiación del suelo rural								

Cuadro X. Estado de la revisión temática y ajuste de los diagnósticos departamentales OSP

Actividad	Nariño	Cesar	Meta	Huila	Quindío	Caldas	Atlántico	Sucre	Cundinamarca	Boyacá	Caquetá	Bolívar	Magdalena	Casanare
Revisión temática	Oscar Romero	Grupo base OSP Cesar	Grupo base OSP Cesar	Alexandra Gutiérrez	Grupo base OSP Cesar	Sin revisión	Liliana Duica y Oscar Romero	Liliana Duica	Liliana Duica	Liliana Duica	Sin revisión	Sin revisión	Sin revisión	Sin revisión
Ajuste	Ajustado						Ajustado							

Las observaciones realizadas durante las revisiones temáticas fueron incorporadas en todos los diagnósticos, razón por la que se estiman como finalizados todos los diagnósticos que incluyen la totalidad de sus contenidos, sin embargo, estos podrán ser ajustados de acuerdo a la retroalimentación que se reciba de parte de los diferentes grupos de trabajo temático de la UPRA y de los departamentos.

En algunos diagnósticos queda pendiente el desarrollo del capítulo 8 relacionado con la gestión y financiación del suelo rural, a cargo de Andrés Leonardo Solano.

Los documentos generados se encuentran ubicados en la carpeta H2018/Departamental del drive de Oscar Romero, adicionalmente, los diagnósticos de Nariño, Cesar y Meta se encuentran ubicados en el repositorio, y se debe adelantar la gestión para incluir en el repositorio los diagnósticos de Huila y Quindío.

A continuación se resume el estado de avance por departamento.

Cuadro X. Estado de la revisión temática y ajuste de los diagnósticos departamentales OSP.

Departamento	Estado de avance	Ubicación en drive
Nariño	Finalizado En repositorio	H2018/Departamental/Narino/Diagnostico
Cesar	Finalizado En repositorio	H2018/Departamental/Cesar/Diagnostico
Meta	Finalizado En repositorio	H2018/Departamental/Meta/Diagnostico
Huila	Finalizado No está en repositorio	H2018/Departamental/Huila/Diagnostico
Quindío	Finalizado No está en repositorio	H2018/Departamental/Quindio/Diagnostico
Caldas	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Caldas/Diagnostico
Atlántico	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Atlantico/Diagnostico
Sucre	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Sucre/Diagnostico
Cundinamarca	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Cundinamarca/Diagnostico
Boyacá	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Boyaca/Diagnostico
Caquetá	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Caqueta/Diagnostico
Bolívar	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Bolivar/Diagnostico
Magdalena	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Magdalena/Diagnostico
Casanare	Falta capitulo 8	H2018/Departamental/Casanare/Diagnostico

Los insumos utilizados para la elaboración de los contenidos se encuentran ubicados en la carpeta del drive de Oscar Romero H2018/Departamental/Insumos OSP.

Atlas del Mercado de Tierras

Para la construcción del atlas de mercado de tierras se definieron las siguientes actividades:

- Elaboración de contenidos (mapas, textos, gráficos, tablas y otros).
- Revisión temática.
- Revisión de estilo de texto.
- Diagramación.
- Revisión de diagramación.
- Revisión ortotipográfica.

Durante 2018 se realizaron actividades de elaboración de contenidos para ser incluidos en el atlas de mercado de tierras, el cual se estructura básicamente en 3 capítulos. Estos contenidos tuvieron las siguientes revisiones:

- Temática: realizadas en su mayoría al interior del grupo mercado de tierras.
- Cartográfica: realizada por la mesa de trabajo.
- Texto y estilo: realizada para todos los contenidos del atlas (gráficos, numéricos, cartográficos y textos en general).
- Diagramación: realizada para las versiones del machote que fueron generadas en el transcurso del año.

El atraso en la revisión de estilo de texto implicó atraso en la diagramación, por lo tanto, aunque todos los contenidos cuentan con dicha revisión, no todos fueron diagramados en el machote. En este sentido, el estado de avance se resume a continuación.

Cuadro X. Otras actividades para elaboración del machote.

Actividades	Estado de avance
Selección de fotografías	Las fotografías incluidas en el machote no han sido revisadas. No se cuenta con un conjunto de fotografías seleccionadas particularmente para el atlas.
Revisión de mapas	Los mapas diagramados en el machote no han sido objeto de revisión.
Revisión ortotipográfica	Se realiza cuando la totalidad de los contenidos han sido diagramados.

Para presentar el estado de avance, se clasificaron los contenidos de la siguiente manera:

- Textos, contenidos a nivel nacional y estudios de caso: conformado por los textos construidos como complemento de mapas nacionales, artículos relacionados con estudios de caso (Influencia de las vías en Amagá, Eficiencia del crédito agropecuario, Cambio climático, entre otros), y los textos que introducen las secciones que presentan los resultados de los análisis departamentales.
- Contenidos departamentales: conformado por los resultados de los análisis departamentales en relación a los temas de condicionamientos legales para el mercado de tierras, conexión con las oficinas de catastro y registro, informalidad, producción agropecuaria, y riesgo de victimización.
- Ventanas de estudio: conformado por los contenidos que muestran la zonificación física y de precios de las ventanas de estudio.

El avance se califica así:

- Diagramado aprobado: contenidos cuya diagramación fue revisada y ajustada, por tanto se entiende como aprobada.
- Diagramado sin revisar: contenidos diagramados que aún no ha sido revisados, para verificar la consistencia con los contenidos originales.

- Diagramado revisado sin ajustar: contenidos diagramados que ya fueron revisados y tienen pendiente algún tipo de ajuste.
- Sin diagramar: contenidos que aún no han sido diagramados en el machote.

Cuadro X. Estado de avance en diagramación de textos, contenidos a nivel nacional, y estudios de caso.

CAPITULO	TEXTOS	ESTADO DE AVANCE
1.1	TERRITORIOS PARA EL MERCADO RURAL DE TIERRAS AGROPECUARIAS	DIAGRAMADO APROBADO
1.1.1	CONDICIONAMIENTOS LEGALES PARA EL MERCADO DE TIERRAS RURALES AGROPECUARIAS EN LA FRONTERA AGRÍCOLA	SIN DIAGRAMAR
1.1.2	CONDICIONAMIENTOS LEGALES PARA EL MERCADO DE TIERRAS RURALES AGROPECUARIAS EN ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL ECONÓMICO Y SOCIAL - Zidres	SIN DIAGRAMAR
1.2	ZONIFICACIÓN FÍSICA PARA PRECIOS COMERCIALES DE LA TIERRA RURAL EN COLOMBIA - Generalizado - NACIONAL	DIAGRAMADO APROBADO
1.3	INFLUENCIA DE LA VÍAS EN EL PRECIO DE LA TIERRA (CASO DE ESTUDIO, AMAGÁ - ANTIOQUIA).	DIAGRAMADO APROBADO
1.4	CONEXIÓN HACIA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y CATASTRO	DIAGRAMADO APROBADO
1.5	ÍNDICE DE GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DIAGRAMADO APROBADO
1.6	EFICIENCIA DEL CRÉDITO AGROPECUARIO: ESTUDIO DE CASO PARA CACAO Y AGUACATE	DIAGRAMADO APROBADO
2.1	2.1 DINÁMICA DE ACTOS REGISTRADOS	DIAGRAMADO APROBADO
2.2	2.2 COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DE LA TIERRA SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD	SIN DIAGRAMAR
2.3	2.3 COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DE LA TIERRA SEGÚN LA INFORMALIDAD EN LA TENENCIA (solo texto introductorio)	DIAGRAMADO APROBADO
2.4	2.4 COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DE LA TIERRA SEGÚN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (solo texto introductorio)	DIAGRAMADO APROBADO
2.5	2.5 RELACIÓN ENTRE EL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y EL PRECIO DE TIERRA (solo texto introductorio)	DIAGRAMADO APROBADO
2.6	2.6 ZONIFICACIÓN FÍSICA Y DE PRECIOS COMERCIALES DE TIERRA RURAL AGROPECUARIA (solo texto introductorio)	DIAGRAMADO APROBADO
2.7	2.7 RELACIÓN DEL PRECIO CON LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN META Y TOLIMA - CASO LUISA	SIN DIAGRAMAR
2.8	2.8 EL EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS CULTIVOS Y SU INCIDENCIA EN EL PRECIO DE LA TIERRA	SIN DIAGRAMAR
3.1	ISMT	DIAGRAMADO APROBADO
3.2	COMPONENTE CONTEXTUAL	DIAGRAMADO APROBADO
3.3	COMPONENTE OFERTA	DIAGRAMADO APROBADO
3.4	COMPONENTE DEMANDA	DIAGRAMADO APROBADO
3.5	COMPONENTE PRECIO	DIAGRAMADO APROBADO
	INTRODUCCIÓN	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
	CONTRAPORTADA	DIAGRAMADO SIN REVISAR
	PÁGINA LEGAL	DIAGRAMADO SIN REVISAR
	ABREVIATURAS	DIAGRAMADO SIN REVISAR
	PRÓLOGO	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
	ÍNDICE DE MAPAS	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
	GLOSARIO	SIN DIAGRAMAR
	BIBLIOGRAFÍA	SIN DIAGRAMAR
	AGRADECIMIENTOS	SIN DIAGRAMAR
	CONVENCIONES GENERALES	SIN DIAGRAMAR

Cuadro X. Estado de avance en diagramación contenidos departamentales

DEPARTAMENTO	Condicionamientos legales	Conexión con las oficinas de Catastro	Informalidad	Producción	IRV
Amazonas	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO
Antioquia	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO
Arauca	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Atlántico	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO
Bolívar	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Boyacá	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Caldas	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO APROBADO
Caquetá	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Casanare	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Cauca	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Cesar	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Chocó	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Córdoba	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO
Cundinamarca	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO
Guainía	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Guaviare	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Huila	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
La Guajira	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Magdalena	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Meta	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Nariño	SIN DIAGRAMAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Norte de Santander	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Putumayo	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Quindío	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	SIN DIAGRAMAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Risaralda	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
San Andrés	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Santander	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR
Sucre	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR
Tolima	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO	DIAGRAMADO APROBADO
Valle	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR
Vaupés	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR
Vichada	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR	SIN DIAGRAMAR

Zonificicación física y de precios (ventanas de estudio)	Estado de avance
Antioquia	**DIAGRAMADO APROBADO**
Bolívar	**DIAGRAMADO APROBADO**
Boyacá	DIAGRAMADO SIN REVISAR
Cesar	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Córdoba	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Cundinamarca	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Meta	DIAGRAMADO REVISADO SIN AJUSTAR
Nariño	**DIAGRAMADO APROBADO**
Tolima	**DIAGRAMADO APROBADO**

Observatorio de Tierras

Teniendo en cuenta las competencias asignadas a la UPRA por el Decreto 2363 de 2015 crea la Agencia Nacional de Tierras – ANT con el objeto de ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación; y en especial lo contemplado en el numeral 3 del artículo 4 °, así como en el numeral 12 del artículo 16, del Decreto 2363 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras deberá "Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"

Desde el inicio de la vigencia 2018, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de UPRA, se establecieron mesas de trabajo continuas con la ANT a fin de lograr una propuesta conjunta respecto de los lineamientos para el diseño, implementación y administración del Observatorio de Tierras Rurales.

Además de lo anterior se establecieron en paralelo unas sesiones de transferencia de conocimientos de la UPRA a la ANT en materia de Distribución, Tenencia, Regularización y Mercado de Tierras Rurales, estas jornadas se caracterizaron por una baja asistencia por parte de la ANT, por lo cual fueron resumidas y suspendidas.

El 28 de mayo en cumplimiento de la normatividad vigente fueron publicados en el sitio web de UPRA: el documento con los lineamientos, la memoria justificativa y el proyecto de la resolución que adoptaba los mismos.

El 30 de mayo de 2018 se efectuó la presentación de los lineamientos al MADR, quienes solicitaron algunos ajustes los cuales fueron tenidos en cuenta y se ajustaron los documentos y se remitieron formalmente al MADR el 6 de junio de 2018 mediante comunicación dirigida a la Dra. Claudia Jimena Cuervo Cardona quien para ese entonces se desempeñaba como Viceministra de Desarrollo Rural.

Ilustración X. Constancia de publicación de la propuesta de lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales en la Web.

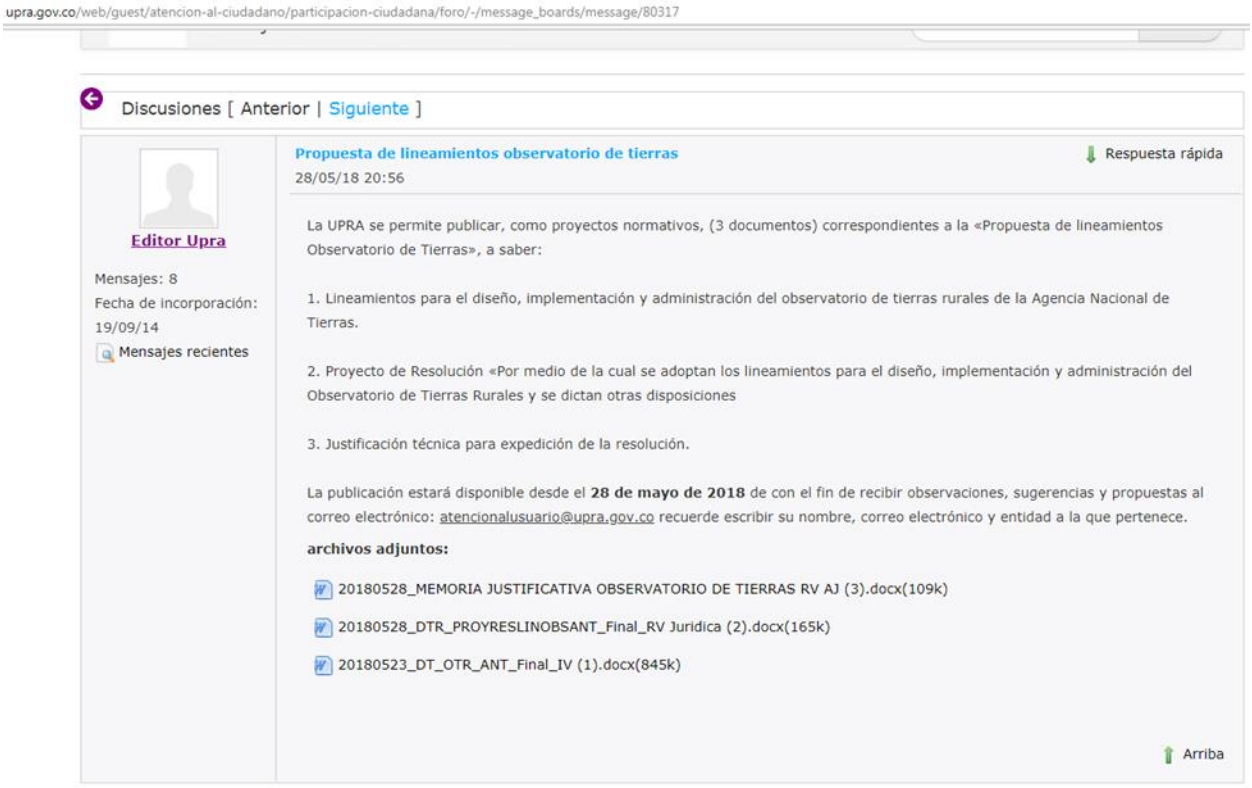

El 13 de Julio de 2018 nos informaron de la ANT que había quedado faltando la constancia de publicación de los lineamientos en la web y se procedió a demostrar que el soporte había sido enviado.

Posteriormente nos informaron que la memoria justificativa debía ser firmada por el señor Director General de UPRA y enviada en original, NO escaneada; por lo que se procedió de conformidad.

Con la llegada de la nueva administración al MADR se recibieron nuevas instrucciones respecto de revisar los lineamientos y sustraer de ellos aquellos contenidos con los que la UPRA no estuviera de acuerdo y volver a iniciar el proceso de cero en el MADR; luego de un consejo de dirección de la UPRA se estableció que deberían realizarse algunos ajustes desde el título ya que desde ese entonces se denomina: "Observatorio de tierras rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural operado por la Agencia Nacional de Tierras".

El 1° de noviembre de 2018 mediante oficio UPRA No. 2018-1-000935 fue radicado el nuevo paquete de lineamientos mediante el Rad. MADR 20183130254512 del 08-11-2018.

Finalmente el 20 de diciembre de 2018 el señor Viceministro de Desarrollo Rural Dr. Javier Pérez Burgos emitió los "Lineamientos UPRA vigencia 2019" radicado en la UPRA mediante el oficio No. 2018-2-007810 del 28 de diciembre de 2018, en cuyo numeral 5 señala: "Coordinar e implementar un observatorio del mercado de tierras rurales, que capture las dinámicas del mercado y sus implicaciones".

Con base en lo anterior se requiere que para la vigencia 2019 se defina por parte de las directivas de la UPRA la interpretación que se va a dar a estos lineamientos en consonancia con la normatividad vigente.

Zonificación de precios de la tierra escala1:100.000

En el marco de la formulación de los planes departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural y en desarrollo parcial de la guía para el análisis de la problemática de mercado de tierras versión 2.0 se asesoró y acompañó a los departamentos en el levantamiento de información económica para la determinación y actualización de la línea base de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria, la cual se sintetiza en la zonificación de precios comerciales de la tierra escala 1:100.000, alcanzando al finalizar la vigencia 2018 los siguientes avances:

Se elaboraron los mapas de rangos de precios de la tierra de la totalidad de los departamentos de: Huila, Atlántico y Quindío, que suman aproximadamente 2.334.000.

Cuadro X. Cobertura de la zonificación de precios de la tierra rural en las áreas incluidas y condicionadas para el mercado de tierras.

REPORTE A NIVEL NACIONAL	
AREA TOTAL NACIONAL (ha)	114.074.970
AREA TOTAL NACIONAL CANCHA (ha)	48.966.974
AREA PILOTO PRECIOS(ha)	5.808.145
% NACIONAL	5,1%
% NACIONAL SOLO CANCHA	11,9%

Cifras preliminares ya que se deben cruzar con las tipologías de condicionamientos legales V8.

Ilustración X. Cobertura departamental de la zonificación de precios de la tierra rural en Colombia.

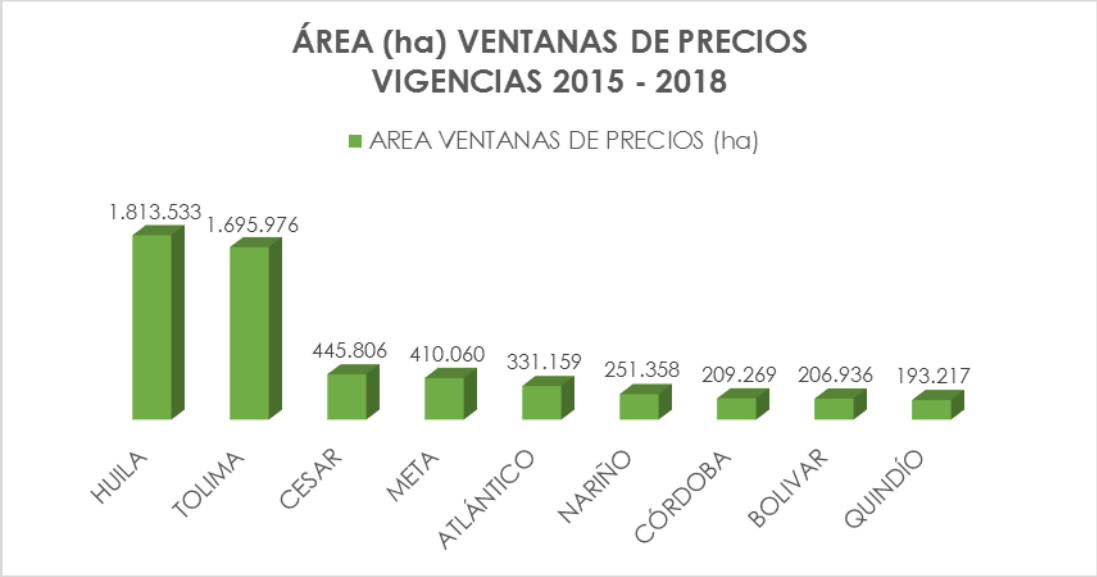

Concurso saber Colombia.

Atendiendo la invitación de la oficina de asesoría técnica de la Dirección General, se postuló la "zonificación de precios de la tierra rural productiva en Colombia a escala 1:100.000" como una práctica a ser incluida dentro del portafolio de oferta de cooperación de Colombia.

Finalizando el mes de marzo de 2018 se recibió la noticia que la práctica había sido seleccionada y se financiaría la sistematización de dicha práctica; teniendo en cuenta lo anterior se apoyó a la Agencia Presidencial de Cooperación – APC en la selección del profesional encargado de elaborar la sistematización y se participó en mesas de trabajo y entrevistas tendientes al cumplimiento de los requisitos que APC estableció para la sistematización de la práctica.

Adicional a lo anterior se participó en la elaboración de una propuesta de Guion para la grabación del video que se realizó el 20 de noviembre de 2018 y se suministró el material gráfico solicitado para ser incluido en la edición del mismo.

Para la vigencia 2019 se requiere tomar contacto con la APC y estar atentos de la elaboración de la cartilla ilustrativa de la práctica, la cual es el último paso para que la práctica quede incorporada al portafolio de oferta cooperación.

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Teniendo en cuenta que los planes sectoriales agropecuarios, se concretan a través de planes de desarrollo de las entidades territoriales y de ordenamiento territorial, la Upra ha avanzado en

la formulación de lineamientos para el fortalecimiento del componente rural tanto en los planes de desarrollo departamental como en los planes de ordenamiento territorial.

Igualmente, la UPRA ha propuesto un instrumento tanto para la implementación de la Gestión del territorio para usos agropecuarios, como para la territorialización de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, denominado POPSPR (plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural). Para la implementación de este instrumento se han firmado convenios con varios Departamentos, los cuales tiene el objeto de aunar esfuerzos.

Para esta vigencia se desarrollaron dos productos:

Lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario.

Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.

Este documento presenta los resultados de la ejecución y gestión de los planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural -POPSPR, a través de los 16 convenios interadministrativos vigentes. Estos convenios tienen diferentes estados de avance y en los casos puntuales de los departamentos de Antioquia, Tolima, Cesar y Nariño ya se cuenta con versiones institucionales de la estrategia de desarrollo agropecuario departamental – POPSPR- a diciembre de 2018.

La ejecución de los POPSPR se enmarca en lo dispuesto por la resolución 128 de 2017, como estrategia de aplicación y apropiación de la política pública de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad a escala territorial, partiendo del uso y apropiación de los ejes estructurales propuestos por la política, para que sean desarrollados por los departamentos en sus estrategias de planificación.

Como punto de partida para la vigencia 2018, se contó con el documento técnico "Guía metodológica para la formulación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural". La guía permitió que los actores conocieran a profundidad cada uno de los momentos del plan y cómo desarrollarlos, al igual que los instrumentos que se requieren para cumplir con el objetivo y los productos de cada momento, para lo cual la guía incluye una caja de herramientas que es un apoyo para el abordaje.

Durante la vigencia 2018, se elaboró, por solicitud del MADR una versión corta de la guía metodológica que presenta de manera resumida las fases del plan, el abordaje metodológico y las recomendaciones y lecciones aprendidas del proceso, la cual se encuentra disponible con el nombre "20181109_DT_POPSPR_corta"en: U:\04.DUESAT\2018\11_Estudios\06_Estudios_OP\2.1.3_Plan_Dep_OPSP\DOC_TECNICO

Figura X. Metodología POPSPR

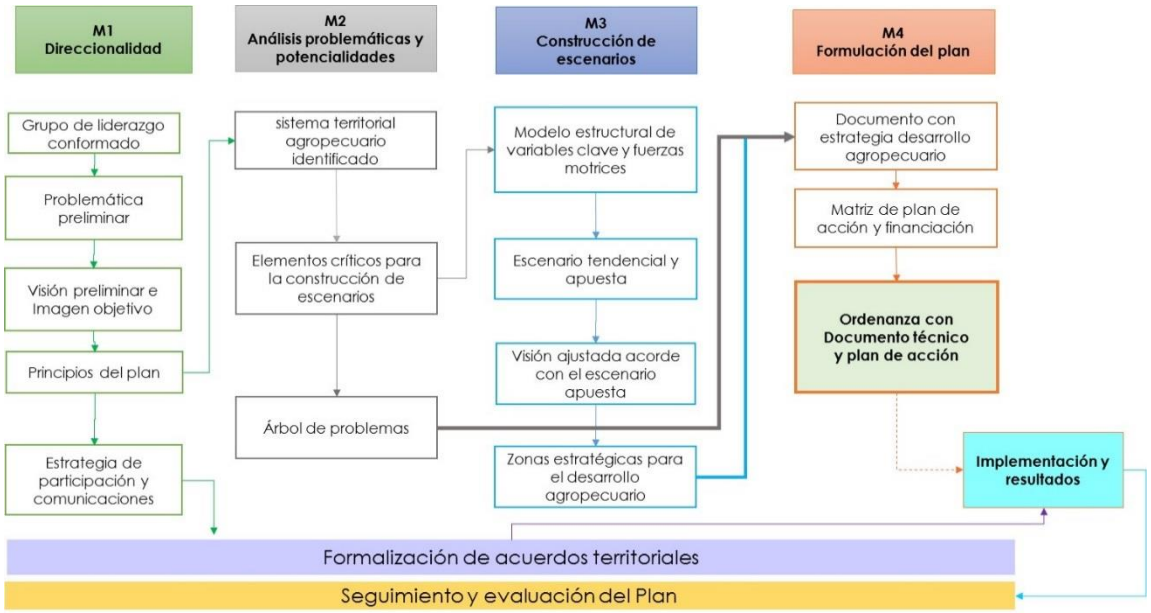

La figura 1, muestra la propuesta metodológica, que detalla los momentos del plan, mediante los cuales se desarrolla el POPSPR. En la figura se presenta un esquema de la metodología con los elementos que componen cada momento.

Para 2018 se propuso abordar el trabajo del POPSPR con los departamentos desde dos estrategias, denominadas del hacer y de apoyo. La estrategia del hacer implicó seleccionar los departamentos con mayor nivel de avance en la ejecución del plan, siendo estos Tolima, Antioquia, Cesar y Nariño, y en compañía de los equipos de las secretarías de agricultura de estos departamentos, se desarrollaron los momentos restantes de la metodología del POPSPR, de tal forma que se pudiera obtener un documento final de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.

En tanto que con el resto de departamentos se trabajó con la estrategia del apoyo, en la cual el acompañamiento de la UPRA se dio desde la forma en que se hace el abordaje de la metodología.

Para lograr cubrir las dos estrategias, se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario, integrado por sociólogos, antropólogos, veterinarios, zootecnistas, ingenieros ambientales, forestales, catastrales, agrícolas y civiles, ecólogos, agrónomos, biólogos, administradores y economistas, lo cual permitió tener una mirada integral para el abordaje de cada fase y para la orientación técnica a los equipos de trabajo externos. En este sentido, se logró enriquecer las discusiones con problemáticas, potencialidades y estrategias para el desarrollo agropecuario, y tener en cuenta las particularidades de cada uno de los departamentos. Esto implicó un gran número de espacios de coordinación y talleres internos para orientar le proceso y llegar a consensos sobre los abordajes y estrategias de trabajo para cada departamento.

Es así que la formulación de los planes demandó un alto grado de participación de actores externos e internos. Estos ejercicios de participación se materializaron en talleres, reuniones técnicas, comités, entre otros, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

TIPO DE REUNIÓN	DEPTO	FECHA EN 2018
Instalación del comité técnico	Huila	1 de febrero
	Caldas	9 de febrero
	Sucre	7 de marzo
Comités técnicos	Antioquia	25 de enero, 20 de febrero, 3 de mayo
	Cesar	1 de febrero, 11 de diciembre
	Boyacá	6 de febrero, 13 de abril
	Meta	7 de febrero, 11 de abril ,6 de julio.
	Nariño	27 de febrero, 6 de diciembre
	Huila	28 de febrero, 9 y 24 de octubre
	Casanare	5 de marzo de 2018
	Quindío	6 de marzo, 4 de mayo, 20 de junio y 20 de septiembre
	Atlántico	12 de marzo, 16 de marzo, 1 y 2 de octubre
	Bolívar	12 de abril y 8 de mayo
	Caldas	18 de junio y 5 de julio
	Magdalena	28 de septiembre
Taller inducción	Huila	20 y 21 de marzo
Taller reinducción y direccionalidad	Cesar	17 y 18 de mayo
	Quindío	21 de junio
Taller de análisis de actores	Quindío	16 de marzo
Taller de conceptualización	Caquetá	16 y 17 de abril y 11 y 12 de julio
Taller direccionalidad	Huila	30 de mayo
	Caquetá	21 de nov
Taller conformación grupo de liderazgo, principios y visión	Quindío	20 de junio
Taller resultados zonificaciones de aptitud	Huila	23 de mayo
Taller calificación de criterios para evaluación de tierras	Cundinamarca	10 de julio
Taller de priorización de alternativas productivas	Antioquia	1 de marzo
	Quindío	15 de marzo
	Boyacá	17 de mayo
	Meta	9 de julio
	Huila	17 de agosto
	Huila	8 y 9 de octubre
	Huila	27 al 30 de agosto
	Atlántico	12 al 15 de agosto
Taller aplicación guía de mercado de productos agropecuarios	Boyacá	9 de agosto
	Bolívar	7 de junio
	Atlántico	19 de julio

Taller mercados agropecuarios y recurso hídrico	Quindío	19 de junio
Taller de mercado de tierras	Antioquia	8 de marzo
	Huila	12 y 13 de julio
	Huila	23 al 28 de julio
	Huila	14 y 15 de agosto
	Atlántico	24 al 29 de sept
	Quindío	18 de octubre
	Quindío	6 al 10 de nov
	Cesar	13 al 17 de nov
Taller transferencia metodológica caracterización hídrica	Huila	13 de agosto
	Huila	4 y 5 de dic
Talleres de problemáticas y potencialidades	Cesar	20 al 22 de junio
	Nariño	13 de junio (Pasto)
	Nariño	21 de junio (Tumaco)
	Meta	7 al 11 de nov 2018
	Meta	21 y 22 de nov 2018
Talleres de diagnóstico del POPSP y del POD subregiones	Atlántico	26 al 29 de nov y 4 al 6 de diciembre
Taller de calificación de hipótesis	Cesar	17 al 19 octubre
	Nariño	22 de agosto
Taller construcción de escenarios y ajuste de la visión e imagen objetivo	Tolima	31 ene de 2018
	Antioquia	12 de feb 2018
	Cesar	25 de octubre
	Nariño	23 de agosto 2018
Taller construcción de escenarios	Meta	11 y 12 de dic 2018
Taller construcción plan de acción	Tolima	16 al 18 oct 2018
CONSEA	Antioquia	20 de febrero de 2018
	Antioquia	4 de diciembre de 2018
	Boyacá	22 de febrero de 2018
	Quindío	7 de marzo de 2018
	Atlántico	15 de marzo de 2018
	Cesar	6 de abril de 2018
	Cesar	25 de octubre de 2018
	Meta	4 de octubre de 2018
	Caquetá	21 de noviembre de 2018

Adicional a los talleres y reuniones asociadas a la metodología del POPSPR departamental, fue necesario realizar reuniones de acompañamiento al proceso, que tenían como objetivo tomar acciones para de lograr avances en la ejecución del convenio, discusiones metodológicas, articulación con otros instrumentos de planificación o consecución de información. En la siguiente tabla se detallan estos espacios de reunión.

TEMA ACOMPAÑAMIENTO	DEPTO	FECHA
Articulación de instrumentos sectoriales con los Planes de Ordenamiento Territorial	Antioquia	20 de marzo
Balance de la información existente y requerida para la formulación del POPSPR	Caquetá	21 de marzo
Encuentro territorial para la construcción del PIDAR	Tolima	17 y 18 de abril
Revisión de resultados de evaluación de tierras	Antioquia	17 de abril
Participación en el taller de POD organizado por la COT	Huila	23 y 24 de abril
Participación en la Mesa Técnica Ambiental Interinstitucional Bases del Plan de Ordenamiento Departamental	Sucre	23 y 24 de abril
Revisión Plan financiero para POPSP Boyacá	Boyacá	27 de abril
Solicitud de apoyo al proceso de formulación del POD	Cauca	27 de abril
Articulación institucional para el desarrollo agropecuario entre la Gobernación, ADR, FAO, USAID y UPR	Tolima	10 y 11 de mayo
Posibilidad de financiación por parte de USAID de uno de los componentes del POPSPR	Sucre	17 y 18 de mayo
Reunión interinstitucional FAO, ADR, UPRA y Gobernación para la revisión de los talleres de planeación del PIDAR y del POPSPR.	Tolima	16 de mayo
Articulación POPSP con el plan de desarrollo departamental	Boyacá	22 de mayo
Participación en el encuentro territorial para la formulación del PIDAR en Mariquita e Ibagué.	Tolima	5 al 8 de junio
Participación en el encuentro territorial para la construcción del PIDAR.	Boyacá	7 y 8 de junio
Reunión de trabajo para presentar contenidos POPSPR y su relación con POD.	Cauca	13 de junio
Revisión de la organización y estructura de los archivos (mxd, toolbox, geodatabase) para la ET del departamento	Antioquia	4 y 5 de julio
Reunión con Cormarcarena, convocada por la gobernación en el marco de la formulación del POPSP - componente hídrico.	Meta	6 de julio
Sesión de trabajo con Corpocaldas para análisis y recepción de información de laboratorio de suelos.	Caldas	5 de julio
Revisión avances del POPSP y acciones para su culminación.	Tolima	11 de julio
Apoyo técnico al equipo de trabajo POD Antioquia y de POT Medellín en temas relacionados con UPR, zidres y POPSPR.	Antioquia	21 de agosto
Socialización de la propuesta de zonificación a las comunidades, Municipio El Dorado, Meta	Meta	12 y 13 de septiembre
Participación en el lanzamiento del POD Atlántico	Atlántico	14 de septiembre
Identificación de áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario en el marco del POPSPR	Tolima	24 y 25 de septiembre
Validación de ET Meta en el marco del POPSP	Meta	9 y 10 de octubre
Transferencia de conocimiento en temas de ordenamiento territorial agropecuario y UPR a la secretaria de Planeación.	Valle del Cauca	11 de octubre
Revisión TUT- POTA con el equipo Gobernación y Universidad Nacional	Antioquia	22 al 26 de octubre

TEMA ACOMPAÑAMIENTO	DEPTO	FECHA
Reunión retroalimentación de lineamientos generales de OPSP y Directrices de Gobernanza de la Tierra en Santa María, Huila	Huila	22 de noviembre
Reunión de seguimiento y balance al convenio con el departamento	Quindío	29 y 30 de noviembre
Apoyo al departamento, en el ajuste de la estrategia de participación y comunicaciones del POPSR.	Huila	29 de noviembre
Entrega documentos finales	Nariño	6 de diciembre
Reunión balance 2018 y proyectar necesidades para 2019	Meta	6 de diciembre
Reunión socialización de avances del plan de acción del POPSPR y proyección de actividades 2019	Tolima	7 de diciembre
Reunión socialización de avances del plan de acción del POPSPR y proyección de actividades 2019	Cesar	11 y 12 de diciembre

A partir de estos talleres y reuniones, se lograron consolidar los avances del POPSPR en los departamentos. En este sentido Nariño, Cesar y Tolima son los departamentos líderes del proceso, cuentan a diciembre de 2018 con un documento final de estrategia de desarrollo agropecuario departamental - POPSPR en versión institucional. En el caso de Antioquia, el equipo departamental se concentró en la elaboración de la evaluación de tierras para 72 TUT, en la direccionalidad y prospectiva, mientras que el componente estratégico se basó en la propuesta de PIDARET.

Con un nivel alto de avance se encuentra el departamento de Meta, el cual cuenta con el momento 2 "análisis de problemáticas y potencializadas" finalizado y está avanzando con equipo propio en el momento 3 "construcción de escenarios".

En nivel medio de avance se encuentran los departamentos de Quindío, Huila, Cundinamarca y Atlántico, quienes han avanzado en el momento, de direccionalidad y parcialmente en algunos elementos del momento 2 como la identificación del Sistema Territorial Rural Agropecuario, con avances en evaluación de tierras o con la identificación de alternativas productivas y análisis de potencial de mercados.

Los departamentos de Boyacá, Caquetá, Caldas, Casanare, Bolívar, Magdalena y Sucre, reportan un avance bajo, encontrándose al inicio o finalizando el momento de direccionalidad M1 del POPSPR.

En la siguiente gráfica, se resalta el estado de avance en términos porcentuales, en el desarrollo de los momentos del POPSR para los 16 departamentos, en los niveles, alto, medio y bajo.

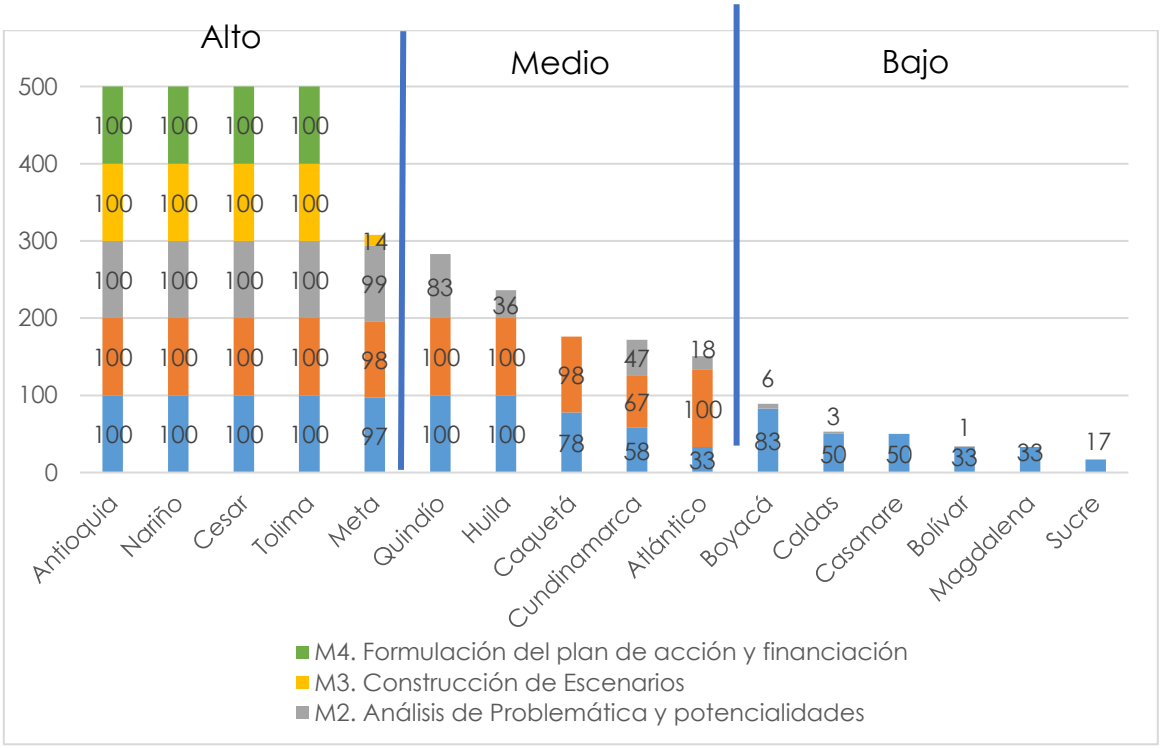

Es muy importante destacar que se cuenta con la identificación de alternativas productivas para los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Nariño, Sucre y Tolima y una de las metas de UPRA para el 2019 es realizarlas para todos los departamentos aún si no tienen convenio. El detalle de estas alternativas es el siguiente:

Tabla X. Alternativas productivas identificas para los departamentos

Atlántico	Cesar	Meta	Tolima	Quindío	Huila	Nariño	Cundinamarca	Cauca
1. Yuca 2. Mango hilaza 3. Melón 4. Maíz tradicional 5. Maíz tecnificado 6. Ganadería doble propósito 7. Acuicultura 8. Pesca 9. Ají topito 10. Plátano 11. Ahuyama 12. Guayaba criolla 13. Porcicultura	1. Aguacate hass 2. Aguacate lorena 3. Arroz riego 4. Cacao 5. Café 6. Caña panelera 7. Maíz forrajero 8. Mango keitt 9. Naranja valencia 10. Palma de aceite 11. Yuca 12. Pasto guinea	1. Soya 2. Patilla 3. Piña 4. Cacao 5. Maracuyá 6. Plátano hartón 7. Palma de aceite 8. Maíz 9. Guayaba pera 10. Yuca 11. Cítricos 12. Papaya 13. Arroz 14. Caña azucarera 15. Maíz forrajero 16. Aves (carne) 17. Bovinos (carne) 18. Aves (huevos) 19. Porcinos (carne) 20. Acuicultura	1. Cacao 2. Café 3. Plátano 4. Arroz 5. Fríjol 6. Maíz 7. Aguacate Hass 8. Aguacate Lorena 9. Mango 10. Pastos clima cálido - ganadería 11. Algodón 12. Lima 13. Pastos clima frío	1. Café 2. Banano 3. Plátano dominico hartón 4. Cítricos (limón Tahití, naranja, mandarina) 5. Aguacate Hass 6. Cacao 7. Frutales de clima frio moderado (mora, lulo) 8. Hortalizas de clima frio moderado (zanahoria, cilantro, repollo, remolacha, cebolla rama, cebolla huevo, acelga, espinaca) 9. Ganadería de leche 10. Porcicultura	1. Café 2. Caña Panelera 3. Cholupa 4. Granadilla 5. Maracuyá 6. Ganadería doble propósito con énfasis en cría 7. Frijol tecnificado 8. Arroz de riego 9. Maíz tecnificado amarillo 10. Plátano dominico 11. Aguacate Hass 12. Porcicultura 13. Ganadería Ovina 14. Ganadería Caprina 15. Tilapia 16. Camarón	1. Acuicultura 2. Aguacate 3. Ajo 4. Arveja 5. Aves carne 6. Aves huevo 7. Brócoli 8. Cacao 9. Café 10. Caña panelera 11. Coco 12. Cuyes 13. Fique 14. Fríjol 15. Ganadería 16. Granadilla 17. Lechuga 18. Limón 19. Maíz 20. Mora 21. Palma de aceite	1. Arveja 2. Papa 3. Aguacate 4. Hortalizas (acelga, espinaca, lechuga, brócoli) 5. Caña panelera 6. Maíz 7. Café 8. Pláta no 9. Fríjol 10. Mango 11. Banano 12. Cacao 13. Habichuela 14. Ganadería 15. Zanahoria 16. Cebollas junca y bulbo 17. Cítricos	1. Café 2. Pláta no 3. Caña panelera 4. Fique 5. Papa 6. Maíz 7. Chontaduro 8. Fríjol 9. Coco 10. Cacao 11. Arroz (secano) 12. Aguacate 13. Quinua 14. Fresa 15. Arreglos silvopastoríles clima frio 16. Arreglos silvopastoríles clima medio a cálido 17. Pasto de corte clima medio

		21. Café 22. Caucho 23. Forestales (maderables) 24. Aguacate lorena			17. Cachama 18. Trucha 19. Especies nativas	22. Papa 23. Plátano 24. Porcinos - carne 25. Quinua 26. Tomate de mesa	19. Arándano 20. Marihuana medicinal 21. Apicultura 22. Aromáticas	18. Pasto de corte clima cálido

Dentro de los convenios interadministrativos firmados por la UPRA y los departamentos, se encuentra una obligación específica para la UPRA que es la de realizar un análisis de la situación de ordenamiento social de la propiedad en el departamento. Para

En este análisis se explica la importancia del OSP dentro de la planificación departamental, cuál es su rol dentro del momento 2 de análisis de la problemática y potencialidades, cual es la información utilizada para realizar los análisis (catastral, tercer Censo Nacional Agropecuario, Zonificación de Precios de la Tierra, CHIP-FUT), la escala geográfica de las ilustraciones y la información y explicación sobre las exclusiones Legales para el OSP.

Ya en términos precisos los análisis recaen sobre las siguientes temáticas:

- Relación y detalle de las exclusiones legales para el OSP
- Informalidad de predios que se ubican dentro de exclusiones legales para el OSP
- Tamaño y distribución de los predios en el departamento en áreas sin exclusiones legales para el OSP, donde se analizan estas variables de acuerdo con: destino económico de los predios, tipo de propietario y tamaño predial respecto a la UAF.
- Identificación de fraccionamiento antieconómico y concentración de tierras.
- Relación tamaño y uso e impacto del tamaño sobre los sistemas productivos.
- Identificación de presuntos baldíos.
- Relación entre presencia institucional de OSP e informalidad de la propiedad.
- Análisis de la zonificación de la ley segunda de 1959y sustracciones de ley 2da.
- Áreas con problemáticas para la implementación de procesos de OSP.
- Municipios con ejecución de planes y proyectos de OSP.
- Aptitud, demanda y precios de la tierra rural agropecuaria
- Identificación de zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación.
- Demanda de tierras para protección o desarrollo de otras actividades (ambiente, minería) en áreas sin exclusiones legales para el OSP.
- Demanda de tierras para grupos étnicos en áreas sin exclusiones legales para el OSP.
- Precios de la tierra rural.
- Formalidad en predios con Equipamientos Públicos de las entidades territoriales.
- Gestión y financiación de suelo rural, regulación urbanística.
- Aplicación de Mecanismos de Gestión y Financiación de Suelo Rural.
- Revisión de condiciones de uso y aprovechamiento del suelo rural en el OT de los municipios.
- Instrumentos de gestión y de financiación.
- Dinámicas del impuesto predial IPU.
- Importancia del IPU Rural por categorías de ruralidad.
- Índices de Gestión del Impuesto Predial Unificado Rural – IPUR.
- Participación de valorización por parte de municipios en el departamento.
- Impuesto de registro.

El anterior análisis se ha terminado en su totalidad para Antioquía, Nariño, Cesar, Meta, Huila y Quindío y tienen por finalizar el capítulo gestión y financiación del suelo rural para los departamentos de Caldas, Atlántico, Sucre, Cundinamarca, Boyacá Caquetá, Bolívar, Magdalena y Casanare, tarea que se finalizará en 2019.

A la fecha se encuentran en proceso de liquidación, los convenios con los departamentos de Antioquia, Cesar y Nariño que abordaron todas las fases y agotaron el tiempo de ejecución. De otra parte, el convenio con el departamento del Tolima ya se encuentra liquidado, por lo que legalmente se da por terminado el convenio para formulación del

POPSPR, sin embargo se continúa dando orientación técnica en planificación rural agropecuaria si así se requiere.

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.

Teniendo en cuenta que las políticas agropecuarias deben articularse, armonizarse y/o complementarse con las políticas de otros sectores como son el ambiental, infraestructura y el minero energético entre otros, se hace necesaria la definición de acciones que propendan por la convivencia de todos los sectores productivos.

En desarrollo de las acciones de cooperación internacional se destacan las siguientes acciones:

1. Elaboración del documento de síntesis de la gestión adelantada con cooperantes internacionales en la vigencia 2018, que contiene entre otras las siguientes gestiones adelantadas:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, APC, MADR y entidades adscritas

La UPRA participó en distintas reuniones convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, relacionadas con la Iniciativa sobre Neutralidad de la Degradación de las Tierras para Colombia.

Por otra parte, se trabajó con la Agencia de cooperación internacional APC – Colombia y la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR en la construcción de la agenda del sector agropecuario en materia de cooperación internacional, espacio que busca articular las acciones de cooperación internacional del sector agropecuario y de desarrollo rural en una sola agenda de trabajo, para presentar a los distintos agentes internacionales con presencia en Colombia.

En esa misma línea, la UPRA postulo al banco de buenas prácticas "Saber Hacer Colombia" de la APC – Colombia el método para establecer mecanismos estratégicos para la integración de la información que permitan la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural productiva en Colombia a escala 1:100.000. esta propuesta ya fue seleccionada y actualmente se esta finalizando el proceso de edición del video que presentara la iniciativa ante los distintos actores internacionales que estén interesados en conocer más del tema.

- Otras acciones con gobiernos y organismos de cooperación internacional:

Banco Mundial: apoyo para el diseño del proyecto Fondo Biocarbono para la Orinoquia a nivel sectorial y la construcción de la iniciativa de Inteligencia sectorial con gestión de información.
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA): Construcción de la estrategia de cooperación internacional de mediano plazo del IICA y participación en el XII Foro Internacional de Desarrollo Territorial.
Reino Unido: Apoyo para el diseño de proyectos de cacao sostenible a través del programa Catapult.

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA): apoyo para hacer la transferencia de conocimiento en la metodología de mapas de zonificación de aptitud de sistemas productivos para toma de decisiones en temas relacionados con modelos, cartografía digital y metodología.

Reunión con delegados del Gobierno de Letonia en materia de forestales con fines comerciales: Se realizo la presentación de instrumentos de planificación en plantaciones forestales con fines comerciales.

Reunión con delegados del Gobierno de El Salvador, desarrollo de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad: Se presentaron los procesos de planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad en los que actualmente avanza el país.

Acercamientos con GIZ en materia de cooperación técnica para el sector forestal: Se realizaron las presentaciones de frontera agrícola, Lineamientos de política para plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera.

Banco de Desarrollo de América Latina CAF: Se adelantaron reuniones para diseñar un proyecto para desarrollar el Sistema de información de gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA), se participó en el intercambio de experiencias con países que han desarrollados sistemas relacionados.

Seguimiento a proyectos de cooperación en ejecución

La UPRA participa en los siguientes proyectos de cooperación:

- Convenio 276 de 2016 UPRA – FAO: Apoyo a la toma de decisiones para la integración de la evaluación de la degradación, desertificación y sequía de la tierra y el escalamiento del manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT, el cual busca evaluar e informar sobre el estado de los recursos de sus tierras y adoptar soluciones resilentes de Manejo Sostenible de Tierras (SLM) combatir su degradación y mejorar la seguridad alimentaria, direccionar la mitigación y adaptación frente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad. En el año 2018, la UPRA participó en la reunión de seguimiento global del proyecto, realizada en Roma.
- Se realizaron las evaluaciones de degradación de tierras a escala subnacional en la región Caribe, subregión Montes de María, y a escala local en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar) se elaboró el mapa de sistemas de uso. Se hizo el seguimiento a la implementación de prácticas de manejo sostenible de tierras (MST), en sitios pilotos seleccionados en sinergia con otros proyectos en marcha, en sistemas de producción de ganadería, algodón y cultivos de palma, principalmente. Se diseño la estrategia de mainstreaming del proyecto, para coordinar acciones en el marco de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que adelanta la UPRA con los departamentos con quienes tiene convenios. De manera articulada con la FAO y la oficina de comunicaciones de la UPRA, se editó un video sobre el desarrollo del proyecto de MST y sus 7 componentes. Este video se encuentra disponible en la plataforma YouTube bajo la cuenta institucional de la UPRA.

Figura X. UPRA-FAO Manejo sostenible de la tierra, Montes de María

Proyecto Incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia –FAO-PNN-WWF-UPRA: Este proyecto contempla Incrementar la gobernanza responsable en áreas protegidas nacionales y sus áreas de influencia para reducir los conflictos relacionados con la tenencia y el uso de la tierra y promover la incorporación de directrices de gobernanza responsable de la tenencia de la tierra con las comunidades locales habitantes en áreas protegidas y sus zonas de influencia.

En desarrollo de este proyecto se elaboró un documento de criterios para la delimitación de las áreas de trabajo de las actividades del proyecto; los diagnósticos con información secundaria de los municipios adyacentes (áreas de trabajo) a los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Nevado del Huila con la finalidad de proponer orientaciones para la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad – POSP; documentos de análisis y caracterización de los instrumentos planificación territorial de los municipios de influencia de los PNN Nevado del Huila y SNSM; y los lineamientos generales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural y la ruta de incorporación de éstos, de acuerdo con las sugerencias y comentarios de la UPRA. También se participó en la evaluación de medio termino de dicho proyecto.

2. Elaboración del documento Bases para la construcción de la estrategia institucional de cooperación internacional 2019 -2022 que permite avanzar en la Identificación de lineamientos para el desarrollo de acciones institucionales con agentes de cooperación internacional en los próximos años, el cual requerirá una actualización de acuerdo con los lineamientos del nuevo plan nacional de desarrollo.

3. Apoyo al proceso del POPSPR.

   Se estructuró una matriz de cooperación internacional para apoyar el POPSPR que contiene para cada línea de acción identificada, las actividades a desarrollar, indicador clave de medición, personal responsable, agente de cooperación identificado, línea programática de cooperación identificada, tipo y modalidad de cooperación identificada, inicio de actividades, fin de las actividades y observaciones.

Como ejercicio complementario se apoyó la elaboración de dos perfiles de proyectos orientados a: i) Programación del instrumento para el índice de uso eficiente del suelo, y ii) Programación para la formulación de lineamientos del plan maestro de reconversión productiva agropecuaria.

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1 Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Se entiende por línea base el Conjunto de datos e información que describe la situación previa a una intervención para el desarrollo y con la cual es posible hacer seguimiento y monitorear una política, programa o proyecto o efectuar comparaciones relacionadas. (DNP, 2003).

Partiendo de esta definición y atendiendo lo estipulado en el Decreto 4145 de 2011 que señala como uno de los objetos de la UPRA planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones, la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras pretende generar un proceso de actualización y mantenimiento de la línea base, a través de la consolidación de información e indicadores, que permita conocer la situación actual del ordenamiento territorial, así como de los programas adelantados en el sector para orientar de manera acertada la toma de decisiones.

El equipo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, se ha propuesto adelantar un número importante de actividades, las cuales se pueden agrupar de la siguiente manera:

a. **Actualización y mantenimiento de la línea base de indicadores de Ordenamiento de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales, lo cual conlleva a una depuración y un inventario actualizado de los mismos, atendiendo criterios específicos para esta tarea.**

El objetivo de la actividad de depuración es la de contar con una batería de indicadores estratégicos a estimar periódicamente por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Mercado de Tierras Rurales de la UPRA para lograr sus objetivos misionales establecidos en el artículo 13 del decreto 4145 de 2011, el resultado del mencionado análisis se puede resumir detalladamente de la siguiente manera:

ZIDRES: Seguimiento y evaluación Plan de acción - PDRI- Zidres.

Construcción del capítulo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Rural Integral (PDRI) para la Zidres de Puerto López, Meta.

El horizonte de planeación son 20 años.
Resultados del componente

1. Estructuración de los árboles de problemas y objetivos para los tres componentes estratégicos del PDRI de la Zidres de Puerto López, Meta.
   - Cohesión social y territorial.
   - Competitividad Económica.
   - Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural

2. Estructuración de la cadena de valor y los indicadores de seguimiento para el conjunto del PDRI de la Zidres de Puerto López, Meta.
3. Documento con la definición de la estrategia de seguimiento y de evaluación de la política Zidres.

Indicadores

1. Batería de indicadores de seguimiento y evaluación para el conjunto del PDRI de la Zidres de Puerto López, Meta.
    - Se estructuraron indicadores de gestión, producto y resultado para cada uno de los ejes estratégicos del PDRI.
    - Indicadores de gestión/producto propuestos: 94
    - Indicadores de resultado propuestos: 41

Seguimiento y evaluación guía de planes departamentales PDOPSPR

OBJETIVO: Brindar los criterios básicos y los elementos técnicos a tener en cuenta para llevar a cabo el proceso de monitoreo estratégico del diseño, la implementación y la valoración del ejercicio de planeación del desarrollo rural de los PDOPSPR.

Resultados:

- Importancia del seguimiento y evaluación (S&E) para los planes.
- Propuesta metodológica para el S&E–PDOPSPR: Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) con la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de intervenciones públicas.
- Descripción metodológica para la construcción de los árboles de problemas y objetivos por eje estructural y estructuración de la cadena de valor.
- Propuesta de indicadores de seguimiento para cada eje estructural. (156 indicadores- ver anexo)
- Documento guía metodológica para el seguimiento y la evaluación de los planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (PDOPSPR).

Eje estructural	Indicadores por eje	Indicadores Gestión	Indicadores Producto	Indicadores resultados	Indicadores impacto	Diagnóstico/ datos
Administración y Gestión de Tierras Rurales	33	2	11	16	4	
Mejoramiento del Acceso a los Factores de Producción	32	1	27	4		
Planificación y Gestión para el Desarrollo	23		19	4		

Agropecuario Rural						
Fortalecimiento de la Institucionalidad y Gobernanza Territorial Rural	13		7	6		
Gestión de la Información, Conocimiento y Comunicaciones para la Planificación Rural Agropecuaria	55	2	11	17	10	15
Total indicadores	156	5	75	47	14	

Seguimiento y evaluación PNOPSPR

OBJETIVO: Construcción del capítulo de seguimiento y evaluación para el componente estratégico (Proceso 2) del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.

El horizonte de planeación son 20 años

Resultados del componente.

- Estructuración de la cadena de valor y los indicadores estratégicos para el seguimiento a los resultados e impactos de la política.
- Documento con la definición de la estrategia de seguimiento y de evaluación para lo que se definió como proceso 2, componente estratégico de la política basado en 5 ejes estructurales.

Indicadores

1. Batería de indicadores de seguimiento y evaluación

Se estructuraron indicadores de impacto para cada uno de los ejes estructurales de la PNOPSPR.

Eje estructural	Indicadores Impacto
PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL AGROPECUARIO	8
ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	7
SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TIERRA PARA LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	4
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AGROPECUARIO	3
GOBERNANZA TERRITORIAL AGROPECUARIA	8
Total indicadores	30

LINEA BASE DOPMT

OBJETIVO: Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.

Actividad: Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras

Para llevara cabo este objetivo, se dispuso a realizar la depuración de batería de indicadores con fundamento en el nuevo esquema conceptual de cadena de valor, arrojando como resultado:

- Un documento metodológico para el seguimiento y la evaluación de la política pública
- Un documento que reestructura el esquema conceptual de la cadena de valor para el seguimiento y la evaluación de la política pública
- Un documento que establece la metodología para la depuración de la batería de indicadores para la línea base del ordenamiento de la propiedad y el mercado de tierras.
- Anexo técnico con las fichas técnicas de la depuración de indicadores.
- 48 indicadores priorizados como indicadores estratégicos, producto de la mencionada depuración.

Total de indicadores medidos 2018:

- 19 indicadores del análisis de distribución de la propiedad, concentración y fraccionamiento.
- 4 indicadores sobre mercado de tierras.

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon tres productos los cuales buscan fortalecer la gestión institucional de la entidad:

Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Durante el primer semestre se han desarrollado los siguientes talleres y eventos técnicos:

- Expomalocas
- Taller Distribución y Tenencia de Tierras
- Tres Mesas de trabajo para el Plan Nacional e Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
- Taller de retroalimentación del sistema territorial rural agropecuario del departamento de Cesar
- Seminario Panamericano Paisajes agropecuarios
- Presentación plataforma SIPRA (CONSEA) y construcción de escenarios prospectivos POPSPR para el departamento de Cesar.

Elaborar publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Durante el primer semestre se avanzó en la elaboración de las siguientes publicaciones:

	Publicación	**Pp.**	**Estado**	**Fecha de entrega**	**Nota**
1	*Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: boletín 2015*	36	Terminado	13 de noviembre	En la bandeja del director.
2	*Lineamientos para la incorporación del componente rural agropecuario del POD*	118	Terminado	23 de octubre	En la bandeja del director.
3	*Índice de informalidad*	59	Terminado	13 de noviembre	En la bandeja del director.
4	Infografía de UAF	1	Terminado	13 de agosto	En la bandeja del director.

5	*Definición del modelo territorial agropecuario y estrategia de ocupación y uso del territorio rural agropecuario*	43	Terminado	26 de octubre	Enviado al técnico.
6	*Gestión y financiación del suelo rural: bases conceptuales*	42	Terminado	27 de noviembre	Enviado al técnico.
7	*Aportes técnicos para la incorporación de mecanismos de gestión y financiación del suelo rural como parte del ordenamiento territorial agropecuario*	71	Terminado	3 de diciembre	Enviado al técnico.

Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).

Durante la vigencia se han realizado las salidas de campo de acuerdo a la programación inicial.

Resumen Metas 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
1.1 Elaborar los lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra.	100% documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra	% Avance en el Documento	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	100%	100%
	100% documento para la formalización del plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización.	% Avance en el Documento	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	100%	100%
1.1 Elaborar los lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra.	100% del documento de lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras en	% Avance en el Documento		100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
	programas priorizados.		Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras		
1.2 Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras	100% del documento que contenga las bases para la regularización del Mercado de tierras	% Avance en el Documento		100%	100%
1.3 Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial	1005% del documento que contenga lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario	% Avance en el Documento		100%	100%
	100% del documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.	% Avance en el Documento		100%	100%
2.1 Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.	100% del documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	% Avance en el Documento		100%	100%
3.1 Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y	100% del documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de indicadores de OSP. Vigencia 2018.	% Avance en el Documento		100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Mercado de Tierras.			Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras		
4.1 Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	100% de realización de eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras(Seis)	% Avance en el Documento		100%	100%
	100% de elaboración de publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.(Seis)	% Avance en el Documento		100%	100%
	100% ejecución de Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).	% Avance en el Documento		100%	100%

7.1.1.3 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Proyecto "Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional"

Descripción y Objetivos del Proyecto

El contexto que demarca la formulación del proyecto, se basa en las condiciones y estructura del sector agropecuario, frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria.
Al respecto y frente a las debilidades institucionales en los procesos de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y de desarrollo rural; es indispensable que se tenga en cuenta que aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición, por sí mismos, no garantizan que se forje la gestión del conocimiento; es necesario en primera instancia, generar procesos de análisis de información acompañados de la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales; de tal forma, que pueda optimizarse la ruta de innovación en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

DEFICIENTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA

En torno al proceso de formulación del proyecto es importante considerar la estructura desagregada frente al problema delimitado, y que se consagra bajo las siguientes causas directas:

- Desarticulación institucional en procesos de gestión de información.
- Inversiones ineficientes o nulas en plataforma tecnológica para el desarrollo de Sistemas de Información para la planificación agropecuaria.
- Existen deficiencias frente a la gestión del conocimiento, toda vez que no se cuenta con la capacidad institucional requerida para su consolidación y desarrollo.
- Existe debilidad en los procesos de apropiación sobre los resultados obtenidos a partir de investigaciones en la planificación rural agropecuaria.
- Existen deficiencias en los procesos de atención, organización, comunicación y divulgación de información.

Indirectamente, la problemática es generada a causa de:

- Existen deficiencias en el sector, frente a los procesos de gestión de información para la planificación rural agropecuaria.
- Deficiencias en procesos de intercambio de información entre las entidades que desarrollan actividades en el sector agropecuario.
- Las herramientas tecnológicas disponibles, no son suficientes y/o en muchos casos son inadecuadas.
- Desconocimiento sobre el alcance de los conjuntos de datos e información disponible en los diferentes ámbitos o escalas en torno a las temáticas inmersas en el sector.
- Desinterés y bajos niveles de inversión en procesos de atención, organización, comunicación y divulgación de información.

Con respecto a la equivalencia de los efectos que la problemática genera, se pueden observar los siguientes efectos directos:

- Duplicidad de esfuerzos institucionales en la generación de información.
- Productos de Información que no cumplen o cumplen parcialmente con los estándares y lineamientos establecidos para la gestión de información.
- Deficiencias en los procesos de análisis estadístico y espacial de la información.
- Difícil acceso a la información, por parte de involucrados, planificadores y tomadores de decisión del sector.
- Niveles bajos de conocimiento aplicado para la planificación agropecuaria por parte de los tomadores de decisiones del sector agropecuario.
- Debilidad en la toma de toma de decisiones en planificación rural agropecuaria.

La referencia frente a los efectos indirectos, recae en:

- Subutilización de productos de información.
- Información vulnerable sin cubrimiento de procesos de Seguridad de Información.
- Detrimento en términos de inversión en herramientas tecnológicas.
- Baja disponibilidad de productos de información.
- Desinformación sobre comportamiento real del sector.

En consecuencia, la UPRA requiere a través del desarrollo del Proyecto, que la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - TIC enfoque su gestión en el cubrimiento de tres frentes de desarrollo, en torno a: 1. El fortalecimiento de la gestión de Información.

2. La optimización del proceso de implementación del Sistema de Información de la UPRA, y 3. La consolidación de estrategias para la gestión del conocimiento. Cabe anotar, que los tres frentes de desarrollo, brindan soporte en todo el esquema de emisión y presentación de lineamientos de política y estrategias propuestos por la UPRA para la gestión del sector agropecuario.

Objetivo General

Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.
- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

Actividades a realizar en la vigencia 2018

Objetivo 1: Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo el marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.

Producto 1: Productos de información Estandarizados y de Calidad

Actividad 1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información

Considerando que la información es un elemento estratégico para el desarrollo de la misión de la UPRA, esta actividad busca la generación de instrumentos metodológicos que orienten la conceptualización, organización, armonización y fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información de la UPRA, enmarcados en criterios de calidad.

Cabe anotar que, en la implementación y apropiación de la gestión de información en la UPRA, la organización es un factor fundamental, razón por la cual todos los niveles, desde el directivo, estratégico, misional y de apoyo hacen parte de la gestión de información, desarrollando diferentes roles.

Por lo anterior, se requiere la identificación y definición de actividades y tareas vinculadas a la información, esquemas de coordinación, implementación y seguimiento; así como el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos a nivel gubernamental, enmarcados en el propósito de dar continuidad a las acciones en torno al marco de arquitectura de TI en su dominio de información, así como con la estrategia de gobierno en línea GEL y el plan establecido para su desarrollo.

Para el 2018, se llevaron a cabo actividades orientadas a brindar instrumentos metodológicos para la gestión de información, que incluye su formalización en el Sistema de Gestión Integrado, SGI, y la conceptualización de la arquitectura de información, así:

- Arquitectura de Información:

El dominio de información en la UPRA involucra actividades de adquisición y diseño de los componentes de información (datos, información, servicios y flujos), así como la gestión del ciclo de vida del dato, que incluye el análisis de información y la generación de productos de información a partir de los requerimientos de las áreas misionales (UPRA, 2018). Al respecto, la Arquitectura de Información es un marco orientador que parte de la identificación del estado actual de los componentes de información, en vistas denominadas AS-IS, así como de la evolución esperada, en vistas TO-BE.

En este sentido, las principales funciones de negocio representadas en la arquitectura de información, son: disponiendo, analizando y asegurando información; enfocadas al acceso y uso de información. De esta manera, los Servicios de Información comprenden la definición y caracterización de los datos y la información, los datos almacenados y custodiados en el repositorio, la publicación de los productos de información, el catálogo de metadatos, y el acompañamiento a la conformación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Sector Agropecuario (IDE – Agro).

De otra parte, en seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura para el dominio de información, se evidencia un 84% de avance.

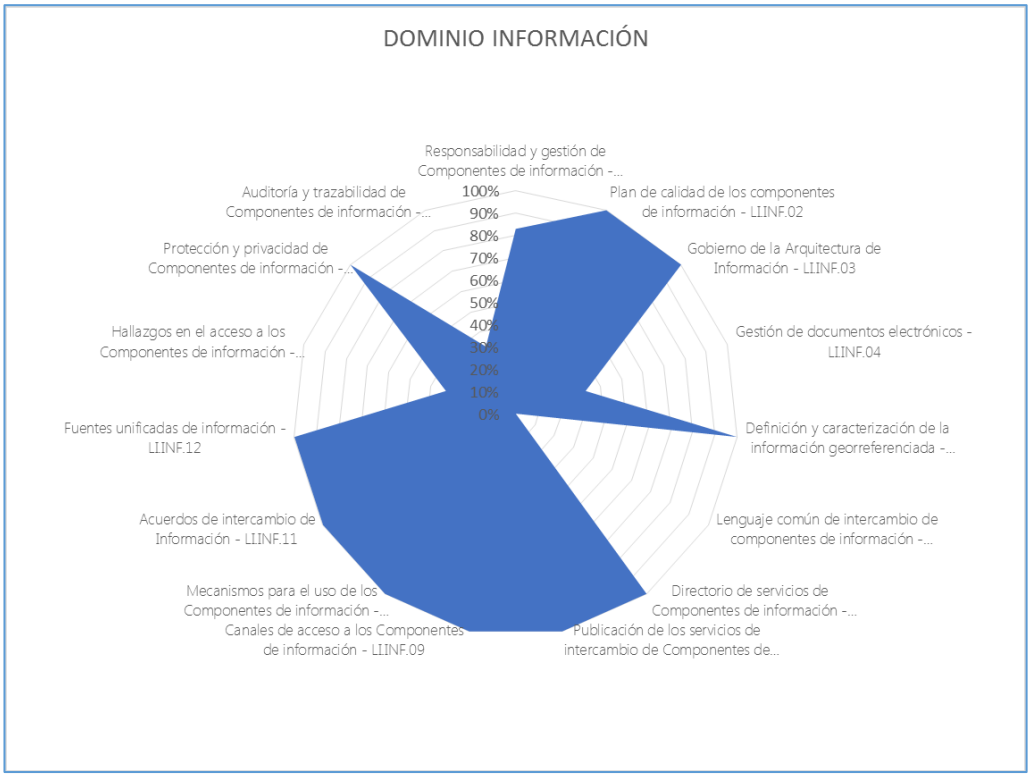

Gráfica 1. Avance Dominio de Información - Marco de Referencia de Arquitectura.

Obteniendo los siguientes resultados:

- Política de información, construida y validada con los demás dominios; que incluye temas como: arquitectura de información, gobierno, calidad de datos, diccionario de componentes de información, fuentes unificadas, servicios de

información, Gestión Documental de Archivo para Documentos Electrónicos, Productos de Información con Componente Geoespacial, Seguridad de la Información.
Asimismo, es pertinente destacar en la política, la conformación de la Infraestructura de Datos Institucional definida como: la organización que gestiona información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, a través del cumplimiento de políticas y acuerdos, la implementación de estándares y el uso de soluciones TIC.

- Vistas de primer y segundo nivel de la arquitectura de información actual de la UPRA.

- Propuesta de procedimiento para la gestión de la arquitectura de información, el cual se deberá implementar en el caso que se requiera una actualización de la misma, ante un requerimiento que implique dicha gestión.

- Propuesta de indicadores que permitan medir la calidad y eficiencia de la Arquitectura de Información.

- Estructura y avance de un 40% del plan de calidad de los datos y la información.

- Propuesta de estructura y un caso de documentación del catálogo de componentes de información, partiendo de la frontera agropecuaria como producto de referencia.

- Oficialización de instrumentos:

  Se oficializaron en el SGI, los siguientes instrumentos: GIC-FT-003 - Especificación técnica para documentos misionales, GIC-MA-007 - Manual de usuario del catálogo de metadatos de la UPRA, GIC-GU-011- Guía para la elaboración de metadatos de documentos en Geonetwork 3.4.0. Estos manuales facilitan al usuario, tanto la consulta como la generación de los metadatos, y de esta manera, orientar la implementación de este tipo de soluciones que permiten la documentación, descubrimiento y acceso a productos UPRA.

  De otra parte, se valida el Manual para el procesamiento de información en sistemas de posicionamiento global, GPS, y de la Guía para el manejo de equipos GPS Garmin Montana 650.

- Planeación 2019 - 2022:

  Por último, como parte de la Actividad 1.1.1., se realizó la planeación de los proyectos de inversión y fortalecimiento, así como del plan estratégico de tecnologías de la información 2019 – 2022, en lo que respecta a la gestión de información, así: "Afianzar la gestión de la información conforme a las necesidades de los Procesos UPRA", "Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA

acorde con el marco de referencia de arquitectura TI" y, "Gestión del ciclo de vida de los componentes de información".

Actividad 1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA

Con base en los requerimientos de información que se asocian como insumos en la generación de los productos en la UPRA, se identifican las fuentes de información que proveen dichos requerimientos y se desarrollan actividades de gestión y adquisición de los mismos. En este sentido, se analizan y organizan los requerimientos de información, se proyectan las comunicaciones necesarias y se realiza el seguimiento continuo.
Así mismo, la UPRA desarrolla proyectos y convenios con entidades territoriales, nacionales e internacionales, para los cuales la gestión de información es un elemento que fomenta el acceso a la información, garantiza la calidad de los productos y aporta al cumplimiento de los objetivos acordados.

De la misma manera, se reciben solicitudes de información por parte de los usuarios de la UPRA, para lo cual, es fundamental la identificación de la demanda de información, adelantando lo necesario para dar respuesta a dichas solicitudes. En consecuencia, se establece un continuo flujo de información, el cual está adecuadamente organizado, documentado y con el seguimiento necesario para garantizar la calidad del mismo.

- Gestión de requerimientos de información:

  El proceso de gestión de requerimientos de información, parte del conocimiento de los proyectos y productos misionales, comunicación constante con los líderes temáticos y equipos de trabajo, organización y recepción de solicitudes de información por medio del formato GIC-FT-024, registro y consolidación en instrumentos como la matriz de requerimientos y de seguimiento. Así como, la recepción de información, revisión y envío a almacenamiento, para su posterior validación y registro nuevamente en el GIC-FT-024, el cual reposa finalmente en la Tabla de Retención Documental misional, asociado a la especificación técnica.

  En este sentido, para el 2018, se llevó a cabo la gestión de 133 requerimientos, a través de 78 trámites, a 36 entidades entre ellas: ANT, IGAC, FINAGRO, MINAGRICULTURA, MINAMBIENTE, URT, FEDEARROZ, IDEAM, DNP, Catastros Descentralizados, Gobernaciones del Meta y del Cesar.

  Los productos asociados a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo, representan un 28% de los trámites adelantados; mientras que, los productos de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, el 53%; así como los productos realizados de manera conjunta entre las dos direcciones, el 14%. Por último, un grupo relacionado con solicitudes asociadas a datos fundamentales con el 5%.

  Finalmente, del 100% de los trámites adelantados, el 87% recibieron respuesta a las solicitudes, y de esas, el obteniendo el 70% de las respuestas con información.

- Mantenimiento y actualización de datos fundamentales:

  Los datos fundamentales corresponden a aquella información que requiere un mantenimiento, actualización y disposición continuos, considerando que soportan estratégicamente la misión de la UPRA; se busca garantizar la oportunidad, calidad y

oficialidad de la gestión, aprovechando la información publicada por las entidades. En este sentido, se gestionan convenios y acuerdos de niveles de servicio, resaltando lo siguiente:

- Convenio con la Bolsa Mercantil de Colombia: se firma el acta de inicio el día 10 de julio de 2018, se lleva a cabo reunión de comité de convenio el día 29 de noviembre de 2018, y reunión técnica el 12 de diciembre. Se avanza en la construcción del anexo operativo a partir del conocimiento de los principales intereses y productos generados por las entidades.
- Convenio con el IGAC: firma del acta de inicio el día 17 de septiembre de 2018, a partir de la cual se tramita solicitud, recibiendo respuesta el día 16 de octubre, con el suministro de la siguiente información: registros catastrales, estadísticas catastrales, cartografía catastral predial, Zonas Homogéneas Físicas, Zonas Homogéneas Económicas. Se remiten los resultados de la respectiva validación el día 13 de diciembre.
- Convenio con FINAGRO: se lleva a cabo reunión el día 30 de noviembre, en la cual se presentaron los resultados generados a partir de la información de crédito. Igualmente, se realiza una reunión técnica de articulación el día 11 de diciembre.
- Gestiones adelantadas para la suscripción de convenios con la Alcaldía de Medellín y el Banco Agrario.
- Seguimiento al suministro de información catastral por parte de la Alcaldía de Barranquilla.
- En el tema ambiental: revisión y descarga de información correspondiente a la delimitación de páramos, Ley Segunda, Parques Naturales Regionales, Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Regionales, Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Información disponible por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad de Parques.
- En el tema socioeconómico, se realiza la descarga mensual de la información del Sisben, suministrada por el DNP.
- Cartografía básica: escala 1:25:000, 1:100.000, 1:500.000; descargada del portal de datos abiertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.

Por último, se formalizan licencias de acceso y uso de información, solicitadas por el Instituto Alexander Von Humboldt –IAVH y el IGAC.

- Gestión de información almacenada en el repositorio:

Conforme a las gestiones adelantadas durante el año 2018, se obtienen los siguientes resultados en el almacenamiento de conjuntos de datos por tema, en el repositorio:

TEMA	TOTAL
Adecuación de Tierras	78
Agropecuario	417
Áreas de Reglamentación Especial	451
Cartografía Básica	46
Catastro	161

TEMA	TOTAL
Clima	57
Ecología	68
Evaluación Política Pública	37
Hidrología	137
Minero Energético	113
Ordenamiento	372
Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad	163
Productos de sensores remotos	31
Recurso Suelo	145
Socio Económico	164
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	26
Despachos Públicos	35
Amenazas	44
Geografía Física	15
Total general	**2560**

Tabla 2. Resultados de almacenamiento de información en el repositorio, por tema.

Es pertinente indicar que la información disponible no solamente es resultado de gestiones ante entidades fuente, sino que es complementada con información de interés suministrada por las áreas técnicas.

De otra parte, con el ánimo de difundir la información disponible en el repositorio, mensualmente se realiza la jornada denominada "La ½ hora de la información", con una amplia participación de las direcciones misionales y los procesos estratégicos. En dicho espacio se utilizan herramientas como Story Maps, y generación de mapas que muestran la disponibilidad de información en el repositorio (imágenes satelitales, drones y cartografía básica a escala 1:25.000), facilitando la consulta y acceso a la información de interés. Asimismo, desde el mes de septiembre, se contó con la participación de expositores de las direcciones técnicas, quienes compartieron diferentes temas como: la línea base de información e indicadores en mercado de tierras, organización de datos obtenidos de la Contaduría, zonificaciones producto del convenio con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP, disponibles en https://upraneando.upra.gov.co:8444/group/guest/novedades-repositorio.

Gráfica 2. Participación en el espacio "La ½ hora de la información".

Por último, se destaca el diseño, estructuración e implementación de bases de datos geográficas encaminadas al descubrimiento de información almacenada en el repositorio, teniendo en cuenta el cubrimiento de cartografía básica 1:25.000, imágenes de satélite y fotografías aéreas disponibles en la UPRA.

- PQRSD:

  Como parte la gestión de información, su acceso y descubrimiento, la Oficina TIC apoya la atención de PQRSD. Durante el periodo reportado se solucionaron ciento siete (107) PQRSD, de los siguientes tipos de usuarios:

Academia	3
Convenio	5
Entidad del Estado	32
Entidad territorial	11
Organismo internacional	6
Persona jurídica	14
Persona natural	36
Total general	**107**

Tabla 2. Resultados respuesta a PQRSD.

- Gestión GPS:

  Los GPS son herramientas utilizadas para la captura y validación de la información para la identificación de las zonas Zidres, levantamiento de información económica que permita orientar el análisis de la problemática de mercado de tierras en el marco de la formulación de los planes departamentales, actualización de la cobertura del suelo. Durante el periodo reportado, se realizó el cargue, préstamo, y almacenamiento de la información generada, para 23 GPS, 6 solicitudes, con información como: capa predial, equipamiento, zonas pobladas, capa de veredas, capa con la delimitación de la zona zidres, cartografía básica, superficies de agua, límite municipal y departamental, toponimia de cartografía 1:10.000.

- Programa de gestión de documentos electrónicos:

  En el marco del concurso Operación Excelencia, se apoya la revisión y se hace acompañamiento a las direcciones técnicas para el almacenamiento de los productos de información, formatos y estándares en las Tablas de Retención Documental – TRD, conforme a los procedimientos GPO-PD-001- Generación de productos de ordenamiento social de la propiedad y GPU-PD-001- Generación de productos.

  De otra parte, se incluye en la propuesta de Política de Información, el lineamiento relacionado con el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, con el objetivo de: "Fortalecer el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo: Sistema para la Eficiencia Administrativa SEA, que guía la transición de la información independientemente de su soporte. El modelo asegura los principios de autenticidad, fiabilidad, trazabilidad, accesibilidad y cobertura de todo el ciclo de vital de los documentos".

Actividad 1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.

Para esta actividad, se considera la implementación de instrumentos metodológicos que apoyan los proyectos misionales, brindando el soporte necesario para la planeación de la producción a través de la generación de especificaciones técnicas, la adquisición de información requerida como insumo, la revisión de la calidad de los productos, la documentación por medio de metadatos, la publicación y difusión de la información y productos; todo lo anterior, conforme a las políticas institucionales y el Sistema de Gestión Integrado.

Es de resaltar el proceso de calidad, el cual obedece a la validación y revisión de las características de la información, con el fin de garantizar la integridad necesaria para su análisis y publicación en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA.
Es así que gran parte de las acciones que se plantean en desarrollo de esta actividad se orientan a:

- ✓ Que en la UPRA se cuente con una adecuada integración de los datos permitiendo que fluya la información.
- ✓ Que el almacenamiento y recuperación de la información se desarrolle utilizando un lenguaje estandarizado.
- ✓ Que se pueda tener un acceso dinámico a las fuentes de información, de forma confiable, precisa y oportuna, según sea la necesidad y las condiciones de acceso a la misma.
- ✓ Que la información esté dispuesta, tanto a los directivos para la toma de decisiones como a todos los demás niveles para el desarrollo de la misión institucional.

- Apropiación interna del tema de calidad de información:

En coordinación con la Oficina Asesora de planeación y el área de comunicaciones, se realizó la estrategia "Operación Excelencia" con el fin de lograr una mejor apropiación de los procesos de calidad en la generación de productos de información a partir de la implementación de estándares, se desarrolló el concurso denominado "Tour de la excelencia", en el cual se seleccionaron mediante sorteo con los directores de las áreas técnicas 30 productos, los cuales fueron evaluados por funcionarios de la entidad que en rol de jurados, quienes validaron aspectos referentes al cumplimiento del procedimiento de generación de productos misionales. La premiación se realizó en el marco de la jornada de rendición de cuentas, realizada a finales del mes de agosto.

- Gestión para la implementación de estándares:

  Se avanzó de manera articulada con el grupo de análisis en la documentación del diccionario de datos (en ArcGis) para 48 capas que se encuentran disponibles en el esquema final de la geodatabase corporativa.

  Asimismo, se realiza el acompañamiento de la documentación de las especificaciones técnicas, reportes de calidad y metadatos, con los siguientes resultados: noventa y seis (96) especificaciones técnicas validadas de productos misionales. En el mes de julio y agosto se evidencia la entrega masiva de especificaciones técnicas y metadatos, esto debido a las fechas de entrega de los productos al repositorio promovido por el concurso "Tour de la excelencia" y la puesta en marcha de la nueva versión del SIPRA. En el componente de metadatos, se generó y oficializó la guía para la construcción de metadatos de documentos en geonetwork 3.4.0. Adicionalmente, se generaron 116 metadatos para documentos y productos geográficos.

- Revisión calidad de información a ser publicada en el SIPRA externo

  Se realiza la evaluación de calidad para 74 capas geográficas correspondientes a información de evaluación de tierras departamentales, cadenas productivas, indicadores de la Dirección de OSP, degradación de tierras, áreas potenciales de irrigación, distritos de adecuación de tierras, Zidres, frontera agrícola, agricultura familiar.

- Revisión calidad de información a ser publicada el SIPRA interno:

  Se realiza la evaluación de calidad para 74 capas geográficas, correspondiente a evaluación de tierras departamentales, cadenas productivas, degradación de tierras, áreas potenciales de irrigación, distritos de adecuación de tierras, Zidres, frontera agrícola, agricultura familiar, cubrimiento de imágenes y fotografías áreas, e información requerida para funcionalidades del Sipra.

  . Adicionalmente, se carga en el esquema inicial de la geodatabase corporativa, 64 capas correspondientes a información suministrada por fuentes externas, que fueron dispuestas en el Sipra Interno para consulta de los temáticos.

- Acceso y descubrimiento de información de fuentes externas y productos UPRA:

  En esta línea de acción, se destacan las siguientes actividades:

- Construcción de redes humanas, identificación de tendencias de uso y perfiles de usuario, con el fin de potenciar el uso del repositorio de información misional de la UPRA.
- Acceso y descubrimiento de información de productos UPRA.
- Identificación y ubicación de fuentes de información secundaria y determinación del uso del repositorio.
- Cumplimiento de la Ley de transparencia: publicación de la matriz de activos de información y el esquema de publicación, en las versiones del 25 de julio y el 13 de diciembre.
- Acceso y descubrimiento de información de fuentes externas: implementando la estrategia "*Información a tu servicio*", que consiste en la identificación de servicios de información pertinente para la labor de la UPRA y envío de piezas gráficas a través del correo electrónico, que incluye la descripción y vínculo a plataformas como datos abiertos y fuentes de información territorial: portal, territorial, terridata y observatorio del sistema de ciudades. Igualmente, se mantuvo actualizado mensualmente, el inventario de servicios externos; documento almacenado en el repositorio mediante el ID 2381.
- Difusión de temas de GI en diferentes niveles; proyectando mensajes de WhatsApp, que permiten mantener informados a los directivos, sobre los avances y logros en la gestión de información y los estándares.
- Difusión de la información que produce la UPRA a través de plataformas externas: teniendo en cuenta la actualización de seis (6) publicaciones UPRA, se gestionó su cargue en la Biblioteca digital de Agronet en el mes de octubre.
- Evaluación de opciones tecnológicas para estandarizar la gestión de referencias.
- Determinar el uso de las plataformas dispuestas, y el impacto de los manuales de usuarios.
- Unificar términos y conceptos de la entidad: En la herramienta de TESAURO, se integraron términos validados a través de cuestionarios resueltos por las direcciones técnicas, estableciendo uso del término, significado y relaciones de tipo jerárquica y relacional.
- Por último, se realizó la publicación de 22 conjuntos de datos en el Portal de datos abiertos www.datos.gov.co, correspondientes a las capas geográficas de los 14 TUT del departamento del Cesar y 8 del departamento de Nariño.

- Acompañamiento de gestión de información

  Se contemplan tanto actividades realizadas al interior de la UPRA como de apoyo al sector, así:

  - Conformación Infraestructura de Datos Espaciales Sectorial – IDE Agro.

    Se construyó, conjuntamente con el IGAC, una metodología de taller denominada Serendipity, con el fin de tener un espacio de creación, intercambio de conocimientos y experiencias en torno al concepto de Infraestructura de Datos, así como habilitar un espacio que sea soporte para

la conformación de la comunidad IDE Agro, con tres orientadores: Generar red, Crear confianza y Generar compromiso.

Inicialmente, el día 19 de octubre se realizó un taller piloto, con participación de veintidós (22) profesionales de la UPRA, con apoyo de una profesional del IGAC; jornada que permitió poner a prueba la metodología e introducir el tema en la UPRA. De otra parte, se apoyó la convocatoria remitida al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por parte del IGAC, el día 12 de octubre, con el fin de llevar a cabo el taller sectorial el día 8 de noviembre, con participación de los jefes de información de las entidades adscritas y vinculadas al sector. Sin embargo, el taller se reprograma para el próximo año, una vez se consoliden los equipos de trabajo de las entidades, los planes de acción y se pueda iniciar la conformación de este proyecto que se encuentra inscrito en el PETIC sectorial, como nodo IDE – Agro.

En cuanto a la iniciativa orientada por el IGAC, denominada Niveles de madurez, se revisó y se construyó una propuesta que busca simplificar el instrumento y formular indicadores aplicables al proyecto sectorial de IDE.

Adicionalmente, es pertinente mencionar la participación en el Comité Técnico de Normalización de Información Geográfica, CTN 028, especialmente en las reuniones de los días 25 de julio y del 9 de noviembre, con los siguientes resultados:

No.	Código	Título	Doc Rererencia	Estado
1	DE241-15	Información geográfica. Estudios topográficos	Información de comité	Ratificada como NTC 6271 el 23 de mayo de 2018
2	DE203-11	Información geográfica. Interfaz de servidor web de mapas	ISO 19128	Aprobado para envío a consejo técnico.
3	DE281-15	Información geográfica. Guía de implementación para el servicio web de mapas (WMS)	Información de comité	Aprobado para envío a consejo técnico.
4	DE362-17	Información geográfica. Ontología. Marco de referencia	ISO/TS 19150-1: 2012	Aprobado para envío a consejo técnico.
5	DE123-09	Información geográfica. Terminología	ISO 19104:2016	Aprobado para envío a consejo técnico.
6	DE225-18	NTC 4611 (Tercera actualización), Información geográfica. Metadato geográfico	ISO 19115-1:2014	Incluido en el programa de normas del comité. Estudio por iniciar en el grupo de trabajo

Tabla 3. Documentos en estudio por parte del CTN 028. Fuente: ICONTEC, Acta 47.

- Fiesta de la información: Como estrategia para tener un acercamiento diferente al tema de gestión de información y los estándares, el día 6 de diciembre, se convocó a un espacio denominado la Fiesta de la Información, en el que a través de concursos, títeres y juegos, se compartieron conceptos, conocimientos, experiencias y resultados. Fue una oportunidad de interactuar, aprender de diferentes visiones y saberes, repensar los retos, y ante todo de reconocer la importancia de construir en equipo y valorar los logros del año.

Participaron más de 40 representantes de las áreas técnicas y la oficina TIC, con las siguientes conclusiones:

Categorías de las fuentes de información El DNP, Gremios, IGAC, MADR, son las principales entidades que brindaron insumos para más de 10 productos en la Upra. Y se identificaron como fuentes de interés a la AUNAP y la ADR.	**Información** De los 38 datos identificados, la mayoría fueron reconocidos como insumos para los productos Upra. Se evidencian datos especializados como Imágenes del sensor Planet Scope, el Mapa nacional de stock de carbono orgánico de Colombia, y los Sitios de hallazgo de material arqueológico.
Estándares Mediante el juego del rompecabezas, se demostró apropiación del proceso que incluye 7 etapas, desde la elaboración de la especificación técnica hasta la disposición del producto. Asimismo, los títeres del Reino de la Información, permitieron reforzar conceptos y evaluarlos a través de preguntas a los invitados.	

Producto 2: Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES y OSP.

Actividad 1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación

La gestión que se adelanta en el proceso de análisis de información, está enfocada en el uso de una colección de métodos y herramientas de integración y transformación de datos geográficos y alfanuméricos para obtener información útil en el ejercicio de toma de decisiones y en general que permite la evaluación de las alternativas de decisión.

De esta forma, gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación, se orienta a la búsqueda continua de nuevas técnicas de análisis espacial y estadística, que contribuyan en la formulación e implementación de modelos de procesos prospectivos. Otra característica es la interacción usuario-analista la cual proporciona esos mecanismos de retroalimentación importante en el contexto de la innovación.

Aquí se entiende que la innovación es incremental en la construcción de modelos que generan productos, procesos o servicios; este tipo de conocimiento expresado en el intercambio puede servir como insumo para la innovación.

La experiencia basada en el desarrollo del conocimiento a través de hacer, usar e interactuar, al final convierte la información en prontuario estratégico para el desarrollo de los objetivos y metas institucionales.

Se desarrollaron e implementaron los procesos de análisis para los siguientes temas estratégicos: la construcción de geoprocesos para la generación de la *Frontera Agrícola Nacional* (Resolución 261 del 21 de junio de 2018), la construcción de los modelos de procesos (requisitos, restricciones e integración) para la obtención de las áreas de referencia como insumo para la identificación de las zonas de interés de desarrollo rural,

económico y social *ZIDRES* (Conpes 3917 de 2018), y un tercer tema es el análisis espacial para la demarcación de las zonas indicativas en *agricultura familiar* (Resolución 464 de 2018).

Así mismo, se desarrollaron e implementaron los procesos de análisis relacionados con prospectiva, como el cálculo del coeficiente K de brillo solar a partir de las capas BS IDEAM / BS UPRA, además se elaboró el mapa de humedad relativa calculado a partir de las capas de temperaturas medias, mínimas y el coeficiente K, de igual forma de la ETo para cada uno de los meses utilizando el modelo ya aplicado al cálculo de la ETo anual. Específicamente, se trabajó el criterio condiciones climáticas para palma de aceite, posterior a obtener las capas de precipitación y temperatura para los escenarios 2011-2040, 2041-2070 y 2071-2100; en el casos del cultivo de arroz secano, y para IDH bajo 3 clasificaciones para el cultivo de arroz. También se trabajó en la elaboración del modelo de análisis espacial para la obtención del índice nacional de erosión, así mismo para determinar el porcentaje de las áreas con conflicto de uso dentro del área de frontera a nivel municipal. También se trabajó en la elaboración del mapa de brillo solar incluyendo el ajuste de la capa duración máxima de la insolación y el balance hídrico para el departamento de Quindío a nivel mensual, para los cultivos de café, cebolla y limón.

En cuanto al trabajo de prospectiva para cambio climático en las zonificaciones de aptitud, se trabajó en la elaboración del proceso de análisis para la obtención de las capas de precipitación y temperatura ETP para el escenario 2011-2040. De igual forma se elaboró el proceso de análisis para la obtención de las capas de ETP mensuales, y de las salidas gráficas de la ETP calculada por método Penman-Monteith incluyendo la variable viento.

Se preparó el material cartográfico para la galería de mapas de la conferencia colombiana de usuarios de Esri, donde la UPRA ganó el *primer lugar* con el mapa «Distribución predial por rangos de tamaño», adicionalmente y para el mismo evento se preparó y desarrolló el taller sobre agrupación de polígonos por irradiación de datos puntuales. Se preparó la ponencia para la conferencia magistral de apertura en la cual se premió a la UPRA como caso exitoso del sector gobierno; y se presentó la conferencia "Modelos de Análisis: Tomar mejores decisiones basadas en lo espacial".

Se realizaron jornadas de trabajo para la socialización de técnicas de análisis para prospectiva: máxima entropía (Maxent) como herramienta para la evaluación de la distribución de especies en escenarios prospectivos, proceso de análisis prospectivo mediante autómatas celulares y cadenas de markov y modelo de regresión lineal aplicando redes neuronales para el cálculo integral del avalúo, análisis prospectivo para la identificación de nuevos tramos viales en la zona pesquera de camarón, redes neuronales con machine learning para la predicción de fenómenos como por ejemplo la predicción de un valor de temperatura con base en la altura y la pendiente, la aplicación de un modelo de regresión lineal con machine learning para la predicción del precio de predios en los municipios de Chinavita, Garagoa, La Capilla y Pachavita en Boyacá.

Igualmente, se realizaron jornadas de trabajo para la socialización de las siguientes técnicas de análisis: Funcionalidades de ArcGis con R-ArcGis Bridge aplicación en análisis espacial de la sequía y lluvia efectiva en la región pluviométrica de la Orinoquía; agrupación de polígonos por irradiación de datos puntuales ejemplo datos de café; análisis de sentimientos para los twitter del Ministerio de Agricultura, con su respectivo dashboard; autómatas celulares y cadenas de Markov para análisis de expansión, creación de tableros de control y storymaps en el ArcGIS Online caso zonificación cultivo de papa.

De igual manera, se realizó la presentación de la explicación de la teoría y algoritmo propuestos para la focalización de áreas de cultivo resultado de zonificación por medio de script de formación de clusters según área máxima acumulada.

Finalmente, se realizó la actualización de contenidos del github (https://upraanalisis.github.io/), y los modelos ejemplo para el TUT hortofrutícola de Piña.

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información

Los procesos de análisis de información, en ocasiones involucran grandes volúmenes de datos y requieren de procesos espaciales complejos, lo que resulta en largos tiempos de procesamiento; con la automatización de los modelos se logra minimizar los tiempos y ser oportunos en las respuestas de los requerimientos.

La automatización involucra tanto la optimización de las funciones y algoritmos de los programas para manejo de datos espaciales, como del uso adecuado de la arquitectura tecnológica dispuesta en la UPRA. Adicionalmente la automatización involucra optimizar las tareas cotidianas a través de la implementación de buenas prácticas (uso de funciones óptimas, elaboración de script en Python, trabajo en la consola).

Finalmente, la automatización de modelos de análisis de información va más allá de la mera disminución de tiempos de procesamiento, involucrando la generación de capacidades en los integrantes del grupo de análisis.

Durante el año 2018 el grupo de análisis de información trabajó en un conjunto de buenas prácticas para la construcción de funcionalidades y herramientas que, de una parte, optimizan tiempos de procesamiento, y, de otra, permiten garantizar la calidad de los productos de información que se generan a partir de los análisis. Se destaca que la optimización de geoprocesos se basa en los preceptos que permitan ser reusables, escalables y abiertos de forma que cualquier entidad interesada en el tema los pueda implementar y adaptar según sus necesidades; para su acceso, se creó un espacio colaborativo donde se disponen entre otros: modelos de geoprocesamiento, aplicaciones para la comunicación efectiva de información geoespacial, herramientas para la automatización de procesos y scripts de geoprocesamiento avanzado. Este espacio está alojado en la página de la UPRA https://github.com/UpraAnalisis.

De esta forma, y teniendo en cuenta las sugerencias de los usuarios en los procesos de socialización, se identificaron nuevas funcionalidades y oportunidades de mejora que facilitan su uso y el procesamiento de la información. Se desarrolló la primera versión del Add-In ExportColores, esta herramienta facilita la extracción de colores para generar informes fuera de ArcGIS por lo que se reduce y optimiza el tiempo en la elaboración presentaciones y reportes que incluyen datos espaciales, de igual forma un nuevo Add-in denominado "GeoStatus" que permite verificar el espacio de almacenamiento en el disco C, la memoria RAM disponible en el sistema y la velocidad de la conexión red (conexión de área local); informando al usuario los recursos del sistema disponibles para minimizar los errores en la ejecución de geoprocesos. Se construyó una herramienta que permite notificar a quien valida la calidad de las capas a publicar en el SIPRA, sobre los polígonos que deben ser ignorados por ser excepción a la regla de validación, con esto se logra agilizar el proceso de control de calidad. De igual forma se construyó una que permite exportar los pesos de una expresión de suma ponderada en un archivo csv, con el fin de incluirlos en los metadatos de las capas generadas y reducir problemas de trascripción que redundan en

la calidad del producto. Por último, se creó script SplitExportTabla que permitió generar varias tablas csv a partir del campo de una tabla o un FeatureClass con el fin de disminuir los tiempos de procesamiento en la generación de estadísticas por departamento.

Además, para el tema de optimización de calidad, se desarrolló y socializó el script "control de calidad" que realiza la validación de ciertos parámetros de calidad de los resultados de los procesos de análisis de información, generando un reporte que permite las correcciones de forma eficiente. En este mismo sentido, se construyó un Add-in que permite realizar el control de calidad de los mapas del atlas de mercado de tierras.

Actividad 1.2.3. Desarrollo de procesos de análisis de información

El Desarrollo de procesos de análisis de información, entendido como el soporte técnico a la toma de decisiones, ofrece la posibilidad de visualizar la información geoespacial resultado de un proceso de análisis a través de varios medios; en este sentido, aunque los mapas son una técnica de presentación obvia para el apoyo a las decisiones espaciales, la información también se presenta como texto, tablas y gráficos.

Solicitudes de análisis de información son comunes a todos los niveles de toma de decisiones de la planificación rural; van desde evaluaciones específicas a nivel territorial, hasta evaluaciones estratégicas a gran escala (gremial y nacional).

Respecto al ordenamiento productivo, se atendieron requerimientos de análisis para obtener los mapas de aptitud hortofrutícola finales con la revisión de consistencia topológica y de atributos para ser dispuestos en el SIPRA (8): Aguacate Hass, Cebolla de Bulbo, Fresa, Papaya, Ají Tabasco, Mango, Pimentón y Piña. Los mapas de Acuicultura (6): Tilapia, Trucha, Cachama, Pirarucú, Camarón y Especies nativas (Yamú, Bocachico). De igual forma, se consolidaron los modelos cartográficos y conceptuales de 6 apuestas productivas de acuicultura y la capa de aptitud para camarón de aguas someras (pesca marina); por último, se prepararon las capas insumos para la construcción de las variables y criterios de estas zonificaciones, para incluirse en el SIPRA. En el tema de cadenas se han desarrollado modelos de análisis para papa Diacol. Se obtuvo el mapa integrado de arroz secano y está en proceso de validación.

Así mismo, y respecto al ordenamiento productivo, se atendieron requerimientos de análisis para la elaboración de los mapas de las variables del componente físico, las condicionantes y exclusiones a ser dispuestos en el SIPRA para cada uno de los cultivos. Para el cultivo de fresa, se realizaron los ajustes a la plantilla y la generación de las imágenes de variables, criterios y mapa integrado para la publicación de la zonificación. De igual forma se consolidaron los modelos cartográficos y conceptuales (de las 6 apuestas productivas de acuicultura) para su entrega y socialización con AUNAP. En cuanto a pesca marina se obtuvo la versión final de la zonificación del potencial para la pesca marina artesanal de camarón.

En cuanto a **zonificación Bovina**, se realizaron los análisis para obtener los mapas integrados para aptitud de leche Bos indicus y Bos taurus. Finalmente, con respecto a la aptitud para pastos, se generó el análisis de información y ajuste para obtención del criterio riesgo fitosanitario y se realizaron los mapas integrados para los 8 grupos de pasturas resultado del ajuste de la matriz de ponderación, también se regeneraron los mapas integrados de clima frío y clima cálido para pastos. Igualmente, se consolido una versión final en formato raster (sin generalización) para validación con gremios tanto de carne como de leche,

Para la **zonificación porcícola**, se generó el mapa integrado y generalizado, con sus estadísticas asociadas a nivel municipal. En cuanto a Papa Diacol Capiro, se elaboró el mapa integrado en formato raster (sin generalización) para su validación. Finalmente, para **Arroz secano**, se generaron mapas integrados y generalizados por semestre agrícola (i, ii); además se actualizaron las variables agroclimáticas para generar una nueva versión de mapa de aptitud de arroz sin semestralizar, el cual está en procesos de validación. Se realizó una versión preliminar del mapa del componente físico para **caña panelera**. Respecto a la zonificación de **palma de aceite**, se obtuvo una versión preliminar que incluye la categoría de aptitud "muy baja", con las modificaciones en la variable cobertura de la tierra.

Con respecto a planes departamentales, para cada uno de los departamentos priorizados (Nariño, Meta, Cesar, Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Magdalena, Casanare, Quindío, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Sucre, Antioquia y Tolima) se generaron los mapas y las tablas para de caracterización predial.

Para el **Departamento de Cundinamarca**, se elaboró un concepto técnico de las zonificaciones de frijol, caña y plátano enviadas por Agrosavia.

Para el **departamento de Nariño**, se generaron los análisis para obtener los mapas integrados de 18 TUT (Aguacate, arveja, brócoli, cacao, café, caña panelera, frijol, granadilla, kikuyo, lechuga, limón, maíz, mora, papa, palma de aceite, plátano, quinua, RyeGrass), realizando los ajustes por exclusiones legales y se adelantando en procesos de generalización; dichos mapas están dispuestos en el SIPRA.

En cuanto al **departamento de Meta**, se realizó el análisis para la zonificación de aptitud para soya, plátano, caña de azúcar, yuca, café, patilla y guayaba.

Para el **departamento de Cesar**, se elaboraron los mapas de análisis de cambios de coberturas de la tierra 2005-2009 y de 2010-2012. Se generó el mapa de las variables para el componente socioecosistémico. Se realizó el proceso de generalización para los TUT de Aguacate Hass, Aguacate Lorena, Arroz Semestres 1 y 2, Cacao, Café, Caña Panelera, Maíz Semestres 1 y 2, Mango, Naranja, Palma, Pastos y Yuca, con estadísticas a nivel departamental y municipal, además se validó la calidad de cada una de las capas para ser dispuesta en SIPRA. De esta forma, en cuanto a las zonificaciones, se culminaron los análisis de los 12 TUT del departamento y se dispusieron en el SIPRA, además se adecuaron los mapas de variables para ser dispuestos en el sistema.

Así mismo, se elaboraron mapas de soporte al modelo estadístico para evaluar la elasticidad en el cambio de uso del suelo rural. Dentro de los mapas elaborados se establecieron el mapa base de Valledupar y sus municipios vecinos, avalúos catastrales integrales en pesos por decil, áreas de influencia (anillos) y mapas por destino económico (habitacional, comercial, recreacional, religioso, educativo), por último se realizó acompañamiento y apoyo en la comisión de calificación de hipótesis del Cesar, básicamente se hicieron observaciones respecto al formato de calificación de hipótesis de los aspectos económico-institucional y social.

Departamento de Atlántico, se elaboraron mapas y estadísticas a nivel municipal para la caracterización del departamento: condicionantes y exclusiones, tipologías mercado de tierras rurales, distritos de riego y distritos de adecuación de tierras, cercanía a centros mineros, centros petroleros, oferta educativa, rendimientos, precio de la tierra, mercado

laboral, infraestructura y logística, indicadores del estudio nacional del agua de por subzona hidrográfica.

Departamento de Caldas. Se generaron las variables y criterios del componente físico para aguacate Hass.

Departamento del Tolima, se realizaron los mapas para la caracterización del departamento en la formulación del POPSPR: fontera agrícola, distribución predial según tamaño (16 rangos), predios presuntamente informales, avalúos catastrales integrales, exclusiones y condicionantes para actividades agropecuarias (Detalladas), tiempo de desplazamientos a cabeceras municipales Zonificación de Aptitud para el cultivo comercial de Tilapia plateada y zonificación de Aptitud para el cultivo comercial de Pirarucú, desempeño fiscal.

Departamento de Quindio. Se elaboraron los análisis a nivel de variables y criterios para los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico de las 9 zonificaciones priorizadas. Por ultimo para rio La Vieja Se generaron mapas para la línea base del departamento de Quindío en lo referente al componente hídrico con base en la información del POMCA, amenaza de inundación para periodo de retorno de 20 años por subcuencas hidrográficas.

Departamento de Antioquia, Se realizó la revisión por muestreo aleatorio de los 72 TUT (72) del departamento de Antioquia en conjunto con la gobernación y la Universidad Nacional sede Medellín, de forma se haya consistencia entre el documento del POTA, los modelos y el metadatos; los seleccionados para este ejercicio fueron: maíz, lulo, limón, hortensias, hortalizas de clima frío, tilapia, trucha, cachama, acacia, balso, pino caribea, eucalipto, melina, forrajes adaptados al trópico alto (clima frio) y condicionante topográfica para el desarrollo de la ganadería de carne, doble propósito y lechería especializada. Finalmente se recibió la información y se revisó la existencia de los archivos.

Respecto a **adecuación de tierras**, se trabajó en el mapa de áreas potenciales para adecuación de tierras con fines de irrigación, garantizado su integración con la frontera agrícola y en zonas de aptitud agrícola.

Referente al **ordenamiento social de la propiedad**, se trabajó en los procesos de integración y homologación de los datos de catastro teniendo como referencia la estructura IGAC. Adicionalmente, se realizaron ajustes a la base predial cartográfica integrada 2017, incluyendo predios de catastro Bogotá "predios rurales con características urbanas", considerando todos los registros en la unificación aun cuando no cuenten con información alfanumérica asociada y vinculando la vigencia catastral 2017. Así mismo, se trabajó en la caracterización de las zonas de reserva campesina en proceso de constitución e iniciativas de constitución: exclusiones y condicionantes para el OSP, áreas de páramo, Parque Nacional Natural, áreas disponibles para la formalización de la tenencia de la tierra, vigencia catastral, predios con indicios de Informalidad en la tenencia de la tierra, distribución predial en 16 rangos de tamaño, clasificación UAF, predios presuntamente baldíos, tipología del mercado de tierras, intervalos avalúos catastrales integrales en smmlv 2016, condicionantes frontera agrícola, predio parcial o totalmente en ZRC, exclusiones frontera agrícola, territorios dentro de frontera agrícola, áreas potenciales para la declaratoria de Zidres en polígono delimitado de ZRC, de igual forma mapa colindancia con otras ZRC, proyecto constitución de ZRC sobre ZRF de ley 2, ZRC frente al AMEM, coberturas de la tierra, conflictos uso, vocación uso suelo, restricciones explotación RNNR.

En cuanto a **regularización**: se generaron los porcentajes de informalidad (completo y desagregado por sus cuatro componentes), con número de predios, tipo de propietario, municipio; área cartográfica en hectáreas, y cobertura de usos del suelo, para cada uno de los municipios correspondientes a los departamentos priorizados en los planes departamentales, de igual forma se generó análisis de información para determinar el diagnóstico de conflictos de uso, ocupación y tenencia al interior de los Páramos y la Zona de traslape Páramo - frontera agrícola, para las áreas declaradas como Páramos por el MADS y delimitadas por el Instituto Humboldt. Con estadísticas y mapas, por Departamento y Municipio, complementando con los últimos paramos declarados a fecha de agosto de 2018.

Para la temática de **distribución de la tenencia de la tierra**, se realizó el análisis para calcular el cambio en las coberturas de la tierra en los municipios que presentan posible indicio de fraccionamiento predial. Se trabajó en la estructuración de información de la base de datos de Interrelación Catastro Registro. En cuanto a los indicadores de distribución (Gini, Theil, Disparidad Superior e Inferior), se actualizaron teniendo en cuenta la frontera agrícola y se generó la tabla a nivel municipal y la curva de Lorenz, comparando 2 valores: Índice de Gini del departamento, Índice de Gini nacional.

De la misma forma, se realizaron análisis a nivel de la frontera agrícola para obtener tablas y mapas que muestren: predios que registraron reducción de su tamaño al interior de la frontera agrícola, mapas de los predios que se encuentran dentro, por encima y por debajo de la UAF (bases prediales 2014 y 2016), mapas de Índice de Gini de área de propietarios, coeficiente de asimetría de la distribución de la propiedad, Indicador de disparidad superior, porcentaje de propietarios con área mayor a la UAF, porcentaje de área del 1% de los propietarios con más tierra, indicador de disparidad inferior, mapas del índice Sintético de Distribución de la tierra rural.

En cuanto a Mercado de Tierras, Se generaron mapas de campo para cada uno de los municipios del departamento del Huila, Quindío, Sucre y Caldas para la temática de Zonificación Física, Se localizaron espacialmente los avalúos proporcionados por la ANI para el departamento del Huila. Adicionalmente se realizó informe de verificación del proceso de digitalización preliminar realizado por la gobernación del Huila de los rangos de precios de la tierra rural.

En el marco de los planes departamentales se realizaron mapas de áreas incluidas, excluidas y condicionadas para el mercado de tierras (cancha), precios comerciales de la tierra (piloto o ventana de estudio) y Tiempos de desplazamiento (isócronas), para los departamentos: Vichada, Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Valle del Cauca, Arauca, La Guajira, Putumayo, Chocó, Amazonas, Guainía, Guaviare, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés.

En relación al atlas de mercado de tierras se realizaron ajustes a los mapas cambio de tonalidad de la potencialidad en quinto orden (RGB: 140-81-10), se justifican los textos de las leyendas, se aplica el efecto borde a las exclusiones para la tipologías de mercado de tierras V7, se incluyen textos de etiquetas faltantes en drenajes y límites departamentales, se ajusta el texto de fuente de información para cada uno de los mapas con sus particularidades temáticas, se incluye nota aclaratoria en todos los mapas relacionada con los porcentajes representados en las gráficas de tradición incluidas en los mapas. Se ajustaron 9 mapas de Precios pilotos y Zonificación física para ventanas departamentales en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño y Tolima. Se generó y actualizó el mapa departamental en la temática de

variación del precio de la tierra según la producción física neta agropecuaria, de acuerdo con las observaciones proporcionadas a la fecha. También se elaboró el mapa departamental en la temática de variación del precio de la tierra según el riesgo de victimización y se elaboraron y ajustaron, según correcciones enviadas por el equipo de mercado de tierras, los 30 mapas de Informalidad para el capítulo 2.3 del Atlas del mercado de tierras.

Objetivo 2: Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA.

PRODUCTO 3: Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles.

Actividad 2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo

Los servicios tecnológicos de la Entidad, son soportados sobre diferentes componentes de hardware, software y redes, los cuales requieren ser gestionados con transparencia y eficacia; éste proceso implica entonces que los diferentes componentes tecnológicos, disponibles, requeridos y adquiridos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios tecnológicos, cumplan con los lineamientos de interoperabilidad entre los subsistemas y su integración con todos los procesos y procedimientos de la UPRA, además de adelantar las tareas de mantenimiento y actualización de los componentes de software que permitan la disponibilidad de servicios o herramientas especializadas de análisis, la plataforma de automatización de procesos, soportado en una Gestión documental electrónica y de archivo, además del despliegue de soluciones informáticas integradas y basadas en una arquitectura de información que facilite la gestión administrativa e interadministrativa en un ambiente colaborativo, seguro y gobernable .
Así mismo, para el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo, publicación de servicios web e interoperabilidad con otras entidades, se requiere garantizar un enlace dedicado de acceso a Internet y de herramientas de mensajería instantánea y colaborativas para el trabajo en equipo, que unidos se convierten en los canales que permiten la comunicación interna y externa, usados para el intercambio constante de información con los diferentes usuarios de la Unidad.

Con el fin de garantizar el Soporte y la Operación de los Servicios Tecnológicos, es necesario contar con un recurso humano y las herramientas necesarias, que permitan atender de manera oportuna y efectiva los incidentes y requerimientos de soporte técnico realizadas por los usuarios internos, basados en las mejores prácticas establecidas por los estándares de TI.

El aumento en la demanda de información que es solicitada a la UPRA por el sector, conlleva a que la concurrencia de usuarios de los servicios tecnológicos de la Entidad sea mayor, razón que conlleva a garantizar la disponibilidad de los mismos haciendo uso de los diferentes esquemas de computación.

Por lo anterior, la Unidad requiere una constante gestión de TI que administre, desarrolle, implemente y mantenga vigente los sistemas de información y la plataforma tecnológica de la UPRA, con alta disponibilidad y en óptimas condiciones, a fin de facilitar el desarrollo de las labores misionales y administrativas.

Durante la vigencia 2018, se realizó la gestión, monitoreo y administración de los diferentes componentes de hardware, software y redes que soportan los servicios tecnológicos de la

entidad, asegurando la interoperabilidad entre los subsistemas y su integración con todos los procesos y procedimientos internos. Del mismo modo, se realizaron las tareas de mantenimiento preventivo (físico y lógico) y correctivo de la plataforma tecnológica de la UPRA, conformada por componentes de infraestructura de TI blanda (computadores de escritorio, portátiles, impresoras, video proyectores y escáneres) y componentes de infraestructura de TI críticos (servidores, equipos de procesamiento y almacenamiento, redes, equipos de comunicación, software de gestión, etc.), cumpliendo de esta manera con los mantenimientos programados y requeridos para optimizar el funcionamiento de la IT de la UPRA y de esta manera aportar en el cumplimiento de los ANS.

Paralelo a las tareas de gestión de los servicios tecnológicos de la UPRA, a través del procedimiento de soporte y asistencia técnica y la mesa de ayuda, se atendieron 1542 requerimientos de primer, segundo y tercer nivel, realizados por los usuarios de la entidad, con lo cual se garantizó el acceso y uso de los mismos a los diferentes servicios tecnológicos de la UPRA.

Con el fin de llevar a cabo la implementación del Centro de Datos Virtual y aportar en el cumplimiento de lineamientos orientados a la disponibilidad, capacidad y acceso a servicios en la nube, se contrataron los servicios de servidores virtuales alojados en el datacenter del proveedor de los servicios de Nube Privada, en los cuales se desplegaron servicios WEB incluidos en el catálogo de servicios de TI de la UPRA, contratados a través del Acuerdo Marco de Precios AMP Nube Privada II. De otra parte, se contó con los servicios de conectividad requeridos para el acceso a la red pública de Internet y a la red WAN.

De otra parte se garantizó la disponibilidad y derecho de uso de aplicaciones de software especializado, requerido para la oportuna atención de los requerimientos de las áreas misionales, tanto de análisis de información como de diseño y diagramación.

Para fortalecer la capacidad de proveer, soportar y garantizar la disponibilidad y crecimiento de los servicios tecnológicos de la entidad, se definió el Plan de Gestión de Capacidad de TI de la UPRA, que sirve de hoja de ruta para el mantenimiento de las capacidades y características de la infraestructura tecnológica requerida para el correcto funcionamiento de los servicios mencionados.

Actividad 2.1.2. Desarrollo de la estrategia para la gestión de TIC en la UPRA

La Política de Gobierno Digital, dentro del componente de TIC para la gestión, establece un conjunto de logros enfocados en desarrollar acciones de planeación estratégica y gobierno TI que garanticen una adecuada gerencia y gestión, esto en concordancia con lo establecido en el marco de referencia de arquitectura de TI del Estado Colombiano, logrando así proyectos que garanticen un retorno de inversión en términos de mejoramiento del servicio, de la oportunidad y de la satisfacción de los usuarios de la UPRA, partiendo del liderazgo que debe tener la oficina de TIC al interior de la Unidad.

De acuerdo con lo anterior, la oficina de TIC de la UPRA desarrolla actividades para realizar seguimiento y mantener actualizado el Plan Estratégico de TIC de la entidad, con base en las directrices sectoriales y nacionales, así como las necesidades propias de la Unidad. Por otra parte, se deben llevar a cabo acciones de gobierno que garanticen el cumplimiento de la normatividad asociada a temas de TIC, la formulación y seguimiento de proyectos de TI, la implementación de un esquema de gobierno y la gestión de la operación.

Bajo el contexto anterior, se contó con recursos que apoyan a la oficina TIC en el desarrollo de estas actividades y lleven tareas enfocadas para actualizar y alinear las arquitecturas

actuales con el fin de poder tener una lógica de trabajo a partir de una planeación y gobernanza sustentada en las necesidades de los usuarios internos y externos.

Como parte de las acciones de estrategia y gestión de TI, se desarrollaron talleres tendientes a nivelar y alinear conceptos al interior de la oficina TIC con el fin de Identificar las relaciones existentes entre los diferentes componentes de la Oficina y conocer conceptos base para la articulación de arquitecturas; igualmente, se realizó la presentación de la Oficina TIC en la jornada de inducción a los funcionarios de la UPRA, con el fin de que conocieran Qué es la Oficina TIC, los principales logros alcanzados durante 2017 y los aspectos claves en los que se trabajaría en 2018.

De otro lado, con el fin de garantizar la gestión de proyectos desarrollados por la Oficina TIC de la UPRA, el dominio de Estrategia y Gobierno realizó los seguimientos correspondientes de las actividades de cada uno de los proyectos, verificando el avance y evidencias de ejecución de las mismas. De acuerdo al reporte de Descripción y Seguimiento de Productos BPIN, a 31 de diciembre de 2018 se alcanzó el 100%.

Igualmente, se apoyó la consolidación de la información necesaria para los reportes a los entes de control, tanto internos como externos, respecto al desarrollo de las actividades de la Oficina TIC; entre estos se tienen: los reportes correspondientes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC y del mapa de riesgos de la UPRA y dos seguimientos (septiembre y diciembre) al Plan de Mejoramiento resultante de la auditoría interna realizada sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI llevada a cabo por Control Interno.

En el marco de la Política de Gobierno de TI, se construyó e implementó el instrumento GIC-FT-037 Matriz seguimiento y evaluación marco de referencia, que permitió alinear y hacer seguimiento a las actividades desarrolladas en la Oficina en función a los lineamientos del Marco de referencia de Arquitectura de TI -MRATI. A partir de la aplicación de dicho instrumento, se logró establecer que el avance en la implementación del MRATI alcanzó un 88%.

De acuerdo con el esquema de Gobierno de TI, y con el fin de garantizar la alineación de las decisiones de TI acorde con la misionalidad de la UPRA, se desarrollaron cinco Comités de Gobierno el cual está integrado por los líderes de los dominios y el Jefe de la Oficina TIC. En dichos comités, se revisaron los riesgos, el avance de las actividades de los proyectos desarrollados tanto a nivel presupuestal como técnico y en general la operación de la Oficina. Cabe resaltar que en el Comité CIGDE de noviembre se formalizó la integración, funciones, secretaría técnica, sesiones, convocatorias, sesiones no presenciales y quorum y decisiones de los comités de gobierno que la Oficina TIC debe realizar de forma ordinaria y extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.

Así mismo, se desarrolló el ejercicio "Toma de decisiones basadas en datos", en el marco de los talleres que MINTIC adelantó durante el año 2018 con entidades públicas para la apropiación de la política de Gobierno Digital. Este ejercicio fue remitido al Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -CINTEL durante el mes de septiembre para su evaluación.

Por su parte, el componente de Estrategia y Gobierno de la UPRA participó, junto con el componente de Gestión de Información de la Unidad y el Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica – CIAF del Instituto Geográfico Agustín Codazzi –

IGAC en la elaboración y aplicación, a manera de piloto, de una metodología denominada "Serendipity" que busca habilitar un espacio de encuentro y creación entre las entidades del sector agropecuario, que permita el intercambio de conocimiento y que sea soporte para la conformación de la comunidad IDE Agro[7].

De otro lado, se realizó la presentación "Transformación Digital", por parte del Jefe de la Oficina TIC a todos los servidores públicos de la UPRA, cuyo objetivo consistió en la concientización acerca del cambio de las organizaciones a partir del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC como elementos estratégicos para el cumplimiento de las metas propuestas bajo principios de calidad y eficiencia.

Igualmente, y en función de la alineación de la Estrategia de TI de la UPRA, se elaboró la Política de TI de la Unidad que contempla el cumplimiento de las políticas de: i) Información de la UPRA, ii) de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MPIG y iii) de Seguridad Digital del MPIG a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UPRA. De la misma forma, la Política de TI tuvo en cuenta la actualización periódica de la Estrategia de TI a través del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC.

Finalmente, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UPRA del 29 de noviembre de 2018 se formalizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC 2019 – 2022, el cual constituye el instrumento de direccionamiento estratégico esencial para lograr el cumplimiento de la misión institucional, así como el de sus objetivos estratégicos; los principios básicos del Plan son calidad, eficiencia e innovación. Así mismo, este Plan se fundamenta en el cumplimiento de los lineamientos del MRATI contenidos en los ámbitos y dominios que lo conforman, con lo cual se busca mejorar la gestión de TI. Su vigencia es de cuatro años contados a partir del 01de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022 y anualmente se actualizará en función de las necesidades de la entidad y del sector. De esta forma, el PETIC 2019 - 2022 busca que las TIC se constituyan en un valor agregado apalancador en la inteligencia para la formulación y evaluación de política pública para el desarrollo del sector agropecuario.

Actividad 2.1.3. Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información

Durante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se establecen e implementan políticas orientadas a la gestión de los controles y mecanismos de seguridad requeridos para mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos los activos de información de la Entidad. Dichos controles se implementan de forma gradual, por tal razón se requiere dar continuidad en la implementación de medidas de protección lógica y física y controles de acceso a los diferentes Servicios Tecnológicos dispuestos en la Unidad, alineados con el estándar ISO 27001.

Paralelo a la implementación del SGSI, hace parte de la seguridad de la información, la definición del Plan de Continuidad de TI Negocio, el cual defina las acciones preventivas y/o de recuperación que permitan la resiliencia de la Unidad.

[7] Infraestructura de Datos Espaciales del sector agropecuario.

Teniendo en cuenta que la UPRA ha venido implementando su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el cual se establecen e implementan políticas orientadas a la gestión de los controles y mecanismos de seguridad requeridos para mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos sus activos de información, durante la vigencia 2018, se desarrollaron las fases de verificar y actuar del ciclo PHVA, así:

- Durante el primer semestre de la vigencia 2018, se contó con la auditoria interna de gestión de seguridad, realizada por el área de Control Interno, en la cual se seleccionó y auditó una muestra de controles contenidos en la Declaratoria de Aplicabilidad del SGSI la UPRA.
- Durante el segundo semestre de la vigencia 2018, se definió el Plan de Mejoramiento, que permita atender las observaciones resultado de la auditoría realizada, entre las que se encuentran, la actualización de los procedimientos de Ingeniería de Software y Actualización o Modificación de Componentes de TI, actualización del Manual de Políticas de Seguridad de la Información y registro y actualización de las actuaciones adelantadas en la implementación de los controles contenidos en la declaratoria de aplicabilidad del SGSI.

Paralelo a lo anterior, hacen parte de la implementación de controles técnicos del SGSI, las siguientes acciones:

- A través de los Acuerdos Marco de Precios de Conectividad II y Nube Privada II, se contrataron los componentes de seguridad necesarios para proteger los servicios WEB desplegados en el Centro de Datos Virtual y en la infraestructura de la UPRA, lo cual hace parte de la implementación y perfeccionamiento de los controles informáticos pertenecientes a la familia de seguridad de las comunicaciones de la norma ISO 27000.
- Se realizaron jornadas de sensibilización presenciales y digitales, en temas de seguridad de la información, buscando generar la conciencia apropiada por parte de los usuarios, conforme al control 7.2.2 de la norma ISO 27000.
- Se implementaron las mejores prácticas para la configuración de la consola de administración de los servicios de acceso a los buzones de correo corporativo, con lo cual se avanzó en la implementación del control 13.2.3 de la norma ISO 27000, referente a Mensajería Electrónica.
- De acuerdo al procedimiento de Gestión de Situaciones de Seguridad de la Información de la UPRA, el cual se encuentra alineado con la familia de controles de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, se atendieron las situaciones de seguridad de la información, reportadas por los usuarios de la UPRA y clasificadas con eventos de seguridad de la información, ya que no comprometieron algún activo de información
- Se dio inicio a la fase de planeación de la transición de la UPRA al protocolo IPV6, realizando pruebas piloto y generando insumos para la implementación de dicho protocolo en la UPRA.

Con lo anterior, y de acuerdo al instrumento dispuesto por MINTIC para la evaluación y seguimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la UPRA reporta para durante la vigencia 2018, el *100% de la implementación de dicho modelo*.

Teniendo que la Declaratoria de Aplicabilidad de la UPRA, está conformada por el 97,37% de controles de la norma ISO 27000, equivalentes a 111 controles, frente al 2,63%

equivalente a 3 controles que no son aplicables a los activos de información de la Entidad, durante la vigencia 2018, a través de la aplicación de medidas de protección lógica y física y controles de acceso a los diferentes Servicios Tecnológicos desplegados, tanto en el Centro de Datos de la Unidad como en el Centro de Datos de Servicios de Nube Privada adquiridos, se dio continuidad a la implementación de controles,

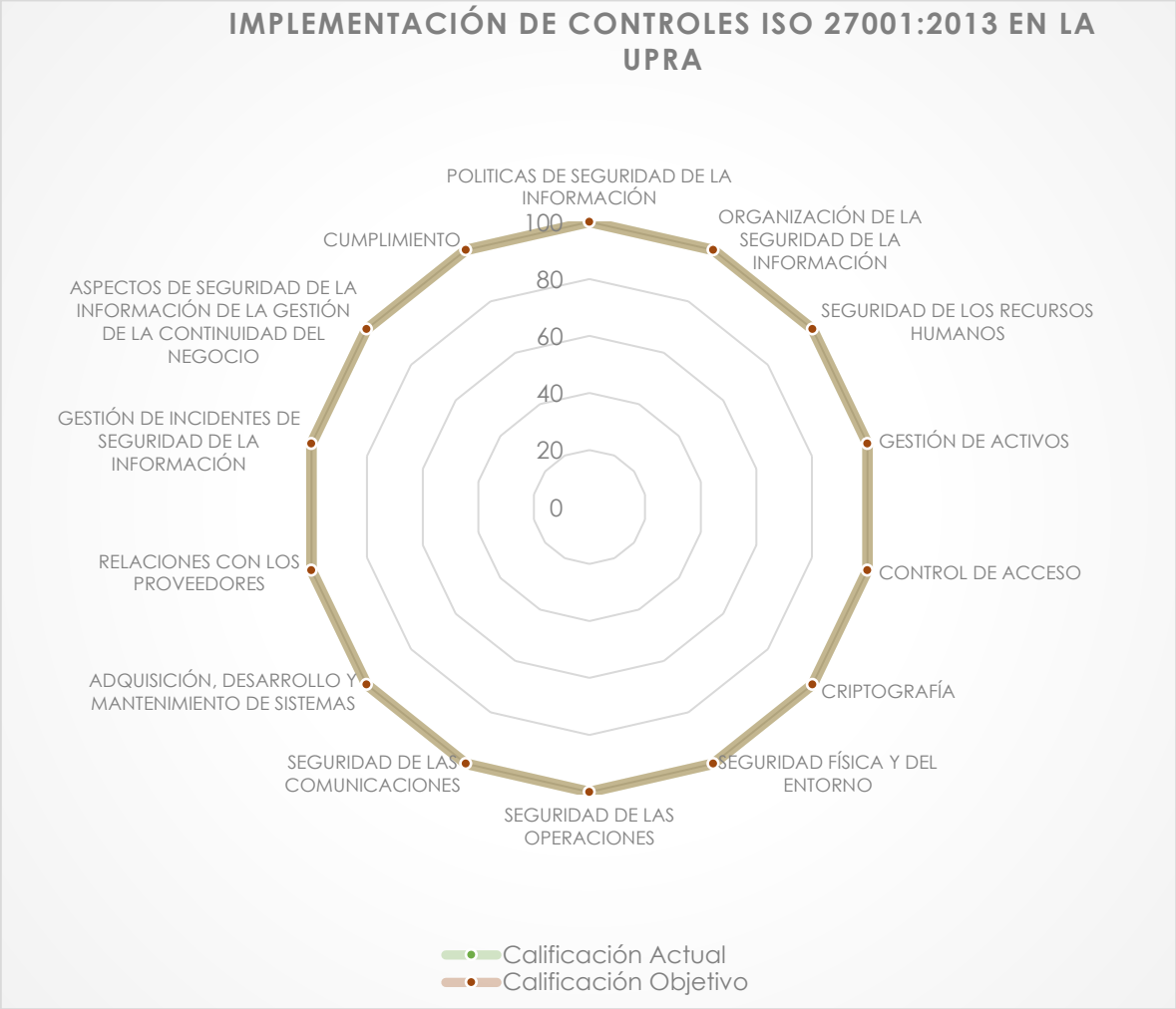

Gráfica: estado actual de implementación de controles de seguridad de la información en la UPRA.

Actividad 2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA

Para dar alcance a los requerimientos institucionales mediante un trabajo conjunto, se realiza el proceso de desarrollo, implementación, adquisición, soporte, mantenimiento, actualización y documentación del Sistema de Información de la UPRA, el cual se materializa en aplicaciones.
Las tareas realizadas de: diseño, implementación, administración, actualización y mantenimiento de la base de datos institucional, aseguran entre otras: que se evite la

redundancia, se mantenga la integridad y la seguridad de los datos, que se adelante la creación de nuevas estructuras acorde a los requerimientos, el respaldo y recuperación de la información y la actualización de la misma. De esta forma se logra con el Sistema de Información de la UPRA, consolidar y procesar de manera oportuna la información fundamental para la entidad, lo que permite a los usuarios tener acceso a la información de acuerdo a los requerimientos y demanda Institucional.

El seguimiento y control de manera oportuna a las actividades y acciones a lo largo del proceso de desarrollo e implementación de nuevos componentes del Sistema de Información, así como la realización de pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos, se realiza de forma oportuna, para depurar posibles fallas y así consolidar un sistema de información cada vez más robusto, amigable y eficiente.

La Oficina TIC de la UPRA tiene a su cargo actividades que conllevan al análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de las diferentes aplicaciones que apoyan los procesos: misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de la entidad.

En el 2018, se realizó el soporte, mantenimiento y mejoras a: el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA, el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria para servidores de la entidad – SIPRA interno, el Portal web de la UPRA, el Portal de servidores de la entidad - UPRANEANDO, el Sistema de Manejo de Existencias, El Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público de la UPRA – SIGEP, la aplicación de Consultas al Repositorio de Información, la aplicación de Tesauro, la plataforma de aprendizaje, el Catálogo de Metadatos y el site de Presentaciones de la UPRA.

Durante la vigencia 2018 se realizaron las siguientes actividades sobre las aplicaciones de la UPRA:

Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA: Aprovechando las bondades de la plataforma licenciada sobre la cual se implementó el SIPRA interno en la vigencia anterior, se realizó cambio de plataforma tecnológica a la aplicación SIPRA de software libre a plataforma licenciada.

Se depuró y actualizó la información existente y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas; así mismo, se desarrollaron nuevas funcionalidades con el objetivo de ofrecer mayores capacidades a los usuarios de la aplicación. A continuación, se detallan las actividades realizadas en la aplicación:

- Se utilizó la interfaz del SIPRA interno como base y se adecuó para la interfaz de la aplicación SIPRA.
- Se diseñó el widget para el acceso a los ámbitos: Planificación nacional y Planificación territorial.
- Se tomaron y adaptaron, para la versión mejorada del SIPRA, parte de las funcionalidades de SIPRA interno.
- Se actualizó parte de la información existente en la aplicación y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas y la dirección general.
- Se desarrollaron los widgets de Estadísticas, Cadenas productivas predominantes, Aptitud por zona de influencia y Escenarios de avalúos.
- Se implementaron los certificados de sitio seguro SSL en los servicios web geográficos, en la aplicación y en el Catálogo de metadatos.

- Se actualizaron los logos de gobierno en la interfaz principal y en las plantillas de impresión de mapas.

La URL pública de acceso es: https://sipra.upra.gov.co/

En el marco de las actividades de soporte, mantenimiento y mejoras, se realizaron las siguientes actividades relevantes:

SIPRA interno: Cargue de nuevas capas de información, la actualización de las capas que han sido requeridas por las áreas técnicas y ajustes a widgets de la aplicación, implementación de los widgets de Operaciones espaciales, Cadenas productivas predominantes y Escenarios de avalúos.

Portal web: se actualizó la interfaz de usuario, se implementó el certificado de sitio seguro SSL y se actualizaron los logos de gobierno.

Portal de servidores de la entidad – UPRANEANDO: se generó la sección "Operación Excelencia" en el portal de servidores, se implementó el certificado de sitio seguro SSL.

Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA: Se realizaron actividades de administración y mantenimiento de la plataforma en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción, se implementaron los certificados de sitio seguro SSL y se realizó el desacoplamiento del servidor de aplicaciones Jboss para mejorar el rendimiento de la plataforma; así mismo, se realizaron mejoras a los procedimientos de correspondencia para el firmado digital de documentos, el envío de comunicaciones con adjuntos a través correo certificado, la notificación de vencimiento a tramites PQRSD a múltiples usuarios, la gestión de terceros como personas naturales asociados a personas jurídicas, la administración de rubros presupuestales, la solicitud de CDP y su viabilidad técnica; se automatizaron y crearon los módulos para la realizar solicitudes de comisión de servicios y solicitud de gastos de viaje y manutención y su respectiva administración; se gestionó el soporte técnico a todos los procedimientos automatizados.

Sistema de Manejo de Existencias: Se realizaron actividades de soporte técnico a usuarios finales y la evaluación técnica para la mejor opción en la continuidad a la operación en el año 2019.

Objetivo 3: Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

PRODUCTO 4: Implementación de la Cuarta Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Actividad 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

La estrategia de gestión de conocimiento de la UPRA enmarca el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones (PETIC), facilitando la optimización en la generación, adopción, uso y apropiación de los productos misionales y los procesos organizacionales y el fomento de una cultura de cambio, innovación y comunicación. De esta manera, se busca apoyar la generación de productos orientados al usuario, con

elementos de calidad, permitiendo el posicionamiento de la UPRA como entidad líder en la difusión de sus productos.

Por lo anterior, es evidente que los procesos de gestión de información, análisis de información y disposición del sistema de Información, y las comunicaciones, están relacionados intrínsecamente con la gestión del conocimiento, por lo cual se busca a partir de esta actividad, implementar mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento enfocados en temas de ordenamiento social de la propiedad, regularización del mercado de tierras, adecuación de tierras y uso eficiente, así como eficiencia administrativa.

De igual forma el Documento estratégico que integra metodologías para el manejo de las comunicaciones en entidad pública: Gobierno en Línea (MinTIC), Sistema de Gestión MIPG-2017 (Dimensiones Información y Comunicación y Gestión con Valores para Resultados, tiene como objetivo principal el de divulgar los avances y resultados de la gestión de la UPRA durante el cierre del Gobierno en el 2018, con el fin de contribuir al posicionamiento de la entidad como referente en la planificación del desarrollo rural agropecuario a nivel nacional, departamental y gremial.

Para garantizar el cumplimiento de dichos objetivos se concentraron los esfuerzos en 4 objetivos específicos:

3.1.1.1. Nacionales:

• Divulgar los avances en la gestión de la UPRA, con el enfoque del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Resolución 128 de 2017), del Plan de Adecuación de Tierras y de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres).
• Generar y desarrollar actividades de comunicación para una divulgación clara y acorde a los usuarios del POPSPR, del Plan Nacional de Adecuación de Tierras y de las Zidres.

3.1.1.2 Departamentales:

• Promover información sobre los convenios suscritos entre la UPRA y los departamentos, con el fin de orientar la formulación de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.
• Gestionar y divulgar la información sobre los avances en el desarrollo de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, priorizados por la UPRA como parte del acompañamiento a las regiones.

3.1.1.3. Gremiales:

• Difundir información sobre las cadenas productivas priorizadas (zonificación) y su impacto en el desarrollo rural agropecuario.
• Dar a conocer información técnica y su adecuado uso en temas relacionados con las cadenas productivas, para fortalecer el posicionamiento de la entidad ante los gremios.
3.1.1.4. Implementar la 5ta dimensión de Información y conocimiento del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión
• Realizar y propender por el cumplimiento de las Aspectos mínimos para la implementación de la 5ta. Dimensión: adecuada gestión de la información y comunicación, Política de gestión documental y Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

La UPRA mediante resolución 229, adoptó el Plan de Comunicaciones 2018 que integra metodologías para el manejo de las comunicaciones en entidad pública: Gobierno en Línea (MinTIC), Sistema de Gestión MIPG2017 (Dimensiones Información y Comunicación y Gestión con Valores para Resultados, tiene como objetivo principal el de divulgar los avances y resultados de la gestión de la UPRA durante el cierre del Gobierno en el 2018, con el fin de contribuir al posicionamiento de la entidad como referente en la planificación del desarrollo rural agropecuario a nivel nacional, departamental y gremial.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan se concentrarán los esfuerzos en 4 objetivos específicos:

1. **Nacionales:**

• Divulgar los avances en la gestión de la UPRA, con el enfoque del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Resolución 128 de 2017), del Plan de Adecuación de Tierras y de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES).

En el año 2018 se divulgaron 50 comunicados de prensa para medios de comunicación nacionales con el enfoque en el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Resolución 128 de 2017), del Plan de Adecuación de Tierras, las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES) y la Frontera Agrícola.

Se realizó la producción y divulgación de 48 vídeos para redes sociales y para "Agricultura al Día", el programa institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) sobre la gestión misional de la entidad, entre los que se destacan: Zidres, Frontera Agrícola, Política de Adecuación de Tierras, Convenio FAO-Manejo Sostenible de la Tierra.

22 bullets fueron elaborados para la Dirección General como parte de la preparación para entrevistas, para enviar a medios de comunicación o para columnas de opinión.

En el 2018 la UPRA participo en 71 eventos (entre organización y participación) entre los que se destacan: El panel Paisaje Agropecuario y EXPO Agrofuturo en Corferias donde participamos con un stand y una presentación de Aguacate Hass en Agrotalk.

A lo largo del 2018 las bases de datos de medios de comunicación se han estado actualizando. Al día contamos con 2939 contactos de periodistas entre nacionales y regionales y en los distintos medios (Prensa, Radio, Multimedia, Televisión y Otros)

Se realizó en el 2018 el envío de 11 boletines externos: Zona UPRA No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 a más de 1.000 usuarios, incluyendo periodistas del sector, gobernaciones y secretarías de agricultura del país.

La UPRA en medios

Durante el año 2018 se gestionó la divulgación de los avances misionales de la UPRA por medio de la publicación de más de 211 noticias en medios de comunicación entre los que se destacan: Semana, El Espectador, La República, Dinero, Portafolio, El Heraldo, Hoy Diario del Magdalena, Vanguardia, Caracol Radio, RCN Radio, Ondas del Meta, El Heraldo, Vanguardia, La Opinión, Violeta Stereo y El Pilón (entre otros).

De las menciones de la UPRA en medios, se destaca la entrevista al director general en la Revista Dinero en donde en un informe a doble página explicó el trabajo que adelanta la UPRA en la planificación del sector agropecuario colombiano.

PAÍS | Agro

¿QUÉ TOCA SEMBRAR?

Pese a que el sector agropecuario crece hoy más rápido que muchas otras actividades económicas, tiene una grave falta de planificación. La Upra busca resolver este problema, que afecta la productividad del país.

En 1992, tras un fuerte Fenómeno de El Niño que produjo un apagón en el país, el entonces ministro de Minas y Energía, Juan Camilo Restrepo, propuso la creación de una entidad que ayudara a planificar el sector energético y así evitar que Colombia se volviera a quedar sin luz. Esa entidad es la Unidad de Planeación Minero-energética (Upme) y es una de las responsables de que el país hoy sea una potencia de generación hidroeléctrica.

Casi 20 años después, en 2011, el mismo ministro Restrepo, pero esta vez en la cartera de Agricultura, le dio vida a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra), también con el propósito de que el país organice sus ideas con respecto a su sector agrícola.

Aunque Colombia es una nación con vocación agropecuaria que puede desarrollar en 11,3 millones de hectáreas, solo tiene cultivado 35% (4 millones de hectáreas) de ese potencial y con bajos niveles de productividad; si realmente se planeara qué, en dónde y cuánto cultivar, esta cifra podría multiplicarse.

Felipe Fonseca, director de la Upra, explica que su entidad no es ejecutora, sino planeadora y que antes de hacer recomendaciones se dedicó a realizar un buen diagnóstico de la Colombia rural, que no solo tiene problemas de productividad, sino también de uso eficiente del suelo y de la propiedad de la tierra.

Se estima que 58,3% de los predios rurales privados son de menos de 3 hectáreas y pertenecen 56,4% de los propietarios. Paralelamente, de los 15 millones de predios que existen en el país, 11 millones son urbanos y 4 millones rurales, pero la mayoría (66%) no tiene formación catastral; es decir, no existe un inventario físico jurídico de la propiedad.

CON COSTOS EXTRAS

Otro elemento que le resta competitividad al campo nacional es que 75% de las zonas rurales están a más de cuatro horas de alguna de las 18 principales ciudades del país, lo que se traduce en más costos para la producción agrícola.

"Se han creado planes decenales en salud y en educación, pero no se ha hecho ninguno para planificar el agro a largo plazo", dice Fonseca. Insiste en la necesidad de proyectar el sector agrícola, que tras el acuerdo con las Farc se debe convertir en uno de los motores de la economía. No en vano, mientras en 2017 el PIB creció 1,8%, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca avanzó 4,9%.

La Upra también está ayudando en el ordenamiento social de la propiedad, que se está haciendo mediante una reforma de la Ley 160 de 1994. Así mismo, trabaja en analizar el mercado de tierras agropecuarias, el cual tiene dinámicas distintas en cada zona del país. En general, en ese mercado hay mucha informalidad, se compra y se vende sin los títulos de propiedad y en la Upra buscan hacer un plan para evitar el acaparamiento y la fracción de tierras.

LAS 4 G DEL CAMPO

Para mejorar la competitividad agropecuaria también es necesario ampliar y mejorar los distritos de riego, que Fonseca no duda en calificar como "las 4G del campo".

Dichos distritos tienen un impacto positivo en la productividad de los cultivos, pues permiten tener agua constantemente.

En el país hay 731 distritos de riego ampliados con recursos públicos, pero la mayoría (95%) de ellos son a pequeña escala; es decir, que benefician menos de 500 hectáreas.

Con recursos privados hay menos distritos, pero su impacto llega a un millón de hectáreas. Sus propietarios son los cultivadores de productos tecnificados como la caña y el banano.

Fonseca explica que los distritos de riego han sido la clave del éxito de la agricultura de países vecinos como Chile y Perú. Sin embargo, en Colombia el problema ha estado en dos frentes: el primero es la falta de planificación (los distritos de riego se construyeron como consecuencia de protestas populares y no buscando el lugar en donde pudieran beneficiar la mayor cantidad de agricultores) y segundo, porque no son considerados un servicio público esencial, con lo cual no se puede obligar a sus beneficiarios a pagar por el servicio de riego.

"Si los usuarios no pagan el distrito no puede operar; además, existe el riesgo de que el agua del distrito no se use para cultivos sino para suministrar del líquido a una cosa quinta y ese, claramente, no es el objetivo. El lío es que ya ha ocurrido en varias zonas del país", precisa el funcionario.

Para corregir estas situaciones, se está tramitando un proyecto de ley que considere el distrito de riego como un servicio público, pues es para producir comida.

Igualmente, en el proyecto de ley de tierras del Ministerio de Agricultura –que trasca dar claridad sobre la titularidad y el uso social de los predios y que el Congreso debería discutir en la presente legislatura– se abre la posibilidad para que entren privados a construir y operar distritos de riego, mediante Alianzas Público Privadas (APP).

En lo que respecta a los productores agrícolas y pecuarios a los que el país les debería apostar, en la Upra proponen el desarrollo de clústeres productivos y uno de los primeros sobre los que están trabajando es el forestal.

Lo que se busca con esto no solo es identificar las mejores tierras para sembrar árboles, sino saber hacia dónde orientar el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), que es una ayuda que da el Gobierno para sembrar y mantener plantaciones forestales comerciales.

El desarrollo de clústeres forestales es uno de los proyectos de la Upra, pues el país no produce toda la madera que consume.

Además, Colombia, que tendría la capacidad para producir toda la madera que consume, no logra esa meta y debe importar una buena parte de Chile. Otra ventaja que en la Upra le ven a los cultivos forestales es que son generadores de empleo, pues se requieren jornales permanentes para el mantenimiento de los árboles. Actualmente, 170.000 personas trabajan en actividades forestales en el país. La meta de la Upra es que a 2038 haya 1,5 millones de hectáreas sembradas con este tipo de árboles, generando 500.000 puestos de trabajo.

Ojalá, al igual que ocurrió con la Upme, la Upra sirva para que el país se convierta en una despensa de alimentos y en un jugador forestal relevante.

APUESTA ACUÍCOLA

La acuicultura es otra de las actividades rurales en donde el país puede tener ventajas de producción. En el mundo se producen 6,4 millones de toneladas de peces consumibles y China es el mayor productor global, seguido de Vietnam e Indonesia. El gigante asiático también es el mayor exportador e importador de peces, mientras Colombia ocupa el puesto 41, entre los que más compran pescado del exterior, lo que equivale a unas 130.676 toneladas anuales. La producción nacional, hasta 2015, alcanzaba 150.665 toneladas, de las cuales 70,9% se obtuvo por acuicultura y el resto por pesca. En 14 departamentos cuentan con estanques para piscicultivos. Lo que más se produce es tilapia y cachama, seguido de lejos por la trucha. Esas son las tres especies de peces priorizadas por la Upra.

Una de las ventajas de la nueva frontera agrícola es que los propietarios de esos 170.000 hectáreas son otros.

Uno de los trabajos de la Upra ha consistido en hacer diagnósticos del país rural.

Felipe Fonseca, Director de la Upra

75% de las zonas rurales del país está a más de 4 horas de alguna ciudad, lo que encarece la agricultura.

En el segundo semestre del 2018 se destacó el apoyo en la divulgación de la estrategia "Coseche y venda a la fija" liderada por el MADR. El Director General de la UPRA realizó ronda de medios con emisoras regionales (Radio La Libertad de Barranquilla, Radio UNO de Villavicencio, Radio Galeras de Pasto y Maravilla Stereo de Valledupar).

También se adelantó una entrevista en vivo en el Magazín Primera Hora-Canal UNO sobre el papel de la UPRA en la elaboración de mapas de zonificación para las principales cadenas.

link: https://youtu.be/nZ78sWYCLR4

La definición de la Frontera Agrícola, trabajo técnico encabezado por la UPRA, tuvo gran despliegue en medios masivos de comunicación.

El Tiempo
En 40 millones de hectáreas se pondrá a producir en el sector agropecuario.

http://www.eltiempo.com/economia/sectores/anuncian-delimitacion-de-la-frontera-agricola-en-colombia-234008

El Espectador
Colombia tiene 40 millones de hectáreas para producir alimentos

https://www.elespectador.com/economia/colombia-tiene-40-millones-de-hectareas-para-producir-alimentos-articulo-795814

viernes

Portafolio 25 AÑOS

EL DIARIO LÍDER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

www.portafolio.co

Kactus

Sector privado promueve acuerdos en siete áreas

En reunión con el presidente electo, Iván Duque, los gremios plantearon los siguientes temas: niñez y educación, atención a adultos mayores, salud, justicia y corrupción, productividad y economía, disciplina fiscal, y equidad social.

Emergencia de Hidroituango ya completa dos meses

El megaproyecto energético busca salir a flote luego de 60 días de crisis. El impacto es de gran magnitud para las comunidades vecinas y para Empresas Públicas de Medellín (EPM).

La frontera agrícola es de 40 millones de hectáreas

Su definición ayuda a darles seguridad jurídica a las inversiones futuras en el campo, tanto del sector público como de los privados. Además, permite proteger los ecosistemas del país.

Presiones al alza

El crédito de consumo sigue sin recuperarse

Saldo promedio por deudor

Las APP podrían solicitar mayores plazos de entrega

Editoriales

Retos de la frontera agrícola

Ya se definió un área, ahora se necesitan recursos y voluntad para que el decreto no se quede en buenas intenciones.

El trascendental y reciente decreto que definió la frontera agrícola en 40 millones de hectáreas en el país será una hoja de ruta clave para los próximos años en la planeación de una economía sustentable. Este avance es importante, pero la delimitación enfrenta múltiples retos que medirán la capacidad de las autoridades ambientales y del sector de agropecuario.

En general, contar con un instrumento que defina en qué zonas se pueden desplegar desarrollos agrícolas y cuáles áreas deben tener un uso de conservación es crucial para hacerle frente a la deforestación, que nada más en el 2017 arrasó con cerca de 219.000 hectáreas, aumentando un 23 por ciento respecto al 2016.

Es urgente que se pueda cerrar el avance de la frontera agropecuaria para que los bosques nativos –especialmente en la Amazonia, donde se concentra el 60 por ciento de esta problemática– puedan seguir regulando servicios tan relevantes como la provisión de agua y la salud del suelo.

Aunque el objetivo de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) con este instrumento es, precisamente, frenar tal devastación en los bosques y darles seguridad jurídica a las inversiones en el campo, lo cierto es que los retos son varios. Definir fronteras tiene que ir más allá de definir un área.

En principio, no basta con entender hasta dónde se puede cultivar, sino cuáles son las dinámicas ecosistémicas de las regiones, sus restricciones y condicionamientos. Según revela la Upra, el 28 por ciento de las áreas aprovechables tienen alguna restricción. Por ejemplo, es necesario entender los factores limitantes en regiones como la Orinoquia, donde ecosistemas frágiles como las sabanas inundables requieren identificar los usos permitidos. No se trata simplemente de enmarcar todo en una amplia zona de posible explotación.

El debate también se debe concentrar en cómo se da la implementación y qué modelo agropecuario se ejecuta en esas hectáreas. Para evitar errores históricos, se hace indispensable integrar información clave, como los escenarios de cambio climático del país, pero también entender las dinámicas socioeconómicas que por años se han instalado, incluso, en áreas protegidas que ya están ocupadas por algunos cultivos o ganado.

> Contar con esta reglamentación de la frontera agrícola es un primer paso, bienvenido, para reorganizar el uso del suelo en el país. Algo urgente.

El desafío de hacer una reconversión con criterios de sostenibilidad va a necesitar no solo de una negociación social compleja, sino de la disponibilidad financiera para apoyar las regiones. En ese sentido, es un gran desafío lograr además un uso eficiente de las áreas que ya están ocupadas, especialmente por ganado.

Lo que sí está claro es que contar con esta reglamentación de la frontera agrícola marca sin duda un hito para reorganizar el uso del suelo en el país, y dependerá del nivel de detalle con el cual se empiece a utilizar este instrumento que se logre tener un sector agropecuario más sostenible y con mejor comprensión de la biodiversidad nacional. El primer paso ya se dio en ese camino.

editorial@eltiempo.com

Otra noticia generada por la UPRA y destacada en los medios de comunicación fue el CONPES que dio piso a la política de Adecuación de Tierras.

El Espectador

Política de Adecuación de Tierras ya tiene dolientes

https://www.elespectador.com/economia/politica-de-adecuacion-de-tierras-ya-tiene-dolientes-articulo-790709

Notas emitidas en el programa Agricultura al Día relacionadas con el ámbito nacional 14.

- Aguacate hass: más industria y más empleo https://www.youtube.com/watch?v=mfFhWU9QBq4
- Cultivo de piña: planificación para mejorar la producción https://www.youtube.com/watch?v=AJ5wLOnjRWU&feature=youtu.be
- Se fortalecen los sistema de riego para mejorar la productividad agrícola https://youtu.be/C7BEEjJWWYU
- La planificación UPRA: fundamental para el desarrollo rural https://www.youtube.com/watch?v=YoT2dfWu9xM
- Ganaderos de Norte de Santander recibirán apoyo del MinAgricultura https://www.youtube.com/watch?v=B-PLU5LRN8o
- Mapa de zonificación de aptitud para el cultivo de papaya en Colombia https://www.youtube.com/watch?v=3KKJbU6gCAU
- Esta será la inversión en plantaciones maderables https://www.youtube.com/watch?v=Z3bqvfy0x7Q
- ¿Qué es la zonificación? https://www.youtube.com/watch?v=VvE9OBjGg6s
- Mapa de zonificación de cultivos de piña en Colombia https://www.youtube.com/watch?v=TmjzDdHbJG8
- Mapa de zonificación para la avicultura en Colombia, Upra https://www.youtube.com/watch?v=a2RHtoXsYvA
- Mapa de zonificación del cacao en Colombia https://www.youtube.com/watch?v=S9c_RiQmWBA
- Zonificación de papa, Upra https://www.youtube.com/watch?v=dKrAAaqMH5s
- Zonificación Avícola, Upra https://www.youtube.com/watch?v=JVJhF3LmJjI
- Mapa de zonificación de aptitud para el cultivo de mango en Colombia https://www.youtube.com/watch?v=cwM0lzjOSVc

Por otra parte durante el 2018 Se llevó a cabo la corrección de estilo de 16 publicaciones de OSPMT. También, de 7 zonificaciones, 2 documentos de OPSPR, 5 libros de ADT, 4 acuícolas y 3 forestales, de UESAT y se proyectó el manual de publicaciones de la UPRA.

• Generar y desarrollar actividades de comunicación para una divulgación clara y acorde a los usuarios del POPSPR, del Plan Nacional de Adecuación de Tierras y de las ZIDRES.

En cuanto a la divulgación del proceso de constitución de las ZIDRES, la entidad diseñó una estrategia de comunicación y divulgación por medio de la cual se elaboraron 19 comunicados de prensa sobre el proceso de declaratoria de la primera zidres del país, se realizaron videos sobre ABC de las zidres, validadores, cubrimiento periodístico y registro fotográfico de todas las reuniones que se adelantaron en el proceso de declaratoria de la primera zidres del país ubicada en Puerto López, Meta.

Desde el componente de gestión de conocimiento de POPSPR se proyectó un documento de la estrategia de uso y apropiación para la política de ordenamiento productivo y social

de la propiedad rural, balance sobre la estrategia de participación para la concertación del plan de acción de la POPSPR y cartilla ABC sobre qué es la política.

Para consolidar esta estrategia, se acompañó el proceso participativo con las entidades para la concertación del plan de acción de la política. Este proceso se adelantó por medio de diferentes encuentros en los cuales se implementó un cuestionario de gestión de conocimiento, que tenía como objetivo indagar sobre los conocimientos de las personas a cerca de la política OPSPR y la Resolución 128 de 2017. En total, se aplicaron 46 cuestionarios a las entidades adscritas (ART, ICA, URT, MADR, UPRA, ADR, ANT, AUNAP). Los resultados de esta encuesta, nutren la estrategia de gestión de conocimiento. Adicionalmente, se realizaron observaciones (observación participante) con el fin de indagar sobre el relacionamiento de las entidades.

2. Departamentales:

• Promover información sobre los convenios suscritos entre la UPRA y los departamentos, con el fin de orientar la formulación de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.

• Gestionar y divulgar la información sobre los avances en el desarrollo de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, priorizados por la UPRA como parte del acompañamiento a las regiones.

En cumplimiento de estos objetivos en el 2018 mediante la realización de 6 tomas de medios regionales se informó sobre los avances en los convenios con los departamentos para la formulación de los POPSPR, así mismo, se realizaron 14 comunicados de prensa sobre avances en convenios con los departamentos de Huila, Cesar, Nariño, Meta, Caquetá y Atlántico.

Se prestó apoyo logístico y periodístico en la realización de 12 eventos departamentales, entre los que se cuentan:

1. Taller Opspr UPRA – FAO Montes De María
2. En Villavicencio, UPRA participa en Reunión Gremial Regional de Fedepalma
3. Congreso Palmero en Cali (Valle Del Cauca)
4. ExpoAgrosavia
5. Consea Cesar
6. Taller POPSPR Caquetá
7. Taller POPSPR Nariño
8. Feria AgroExpoCaribe

Durante el 2018 se desarrollaron 22 estrategias digitales para los departamentos, entre las que se cuentan: Sinergia #ElTallerDelCampo en Carmen de Bolívar, Amagá Construye, Filandia Construye, Socorro Construye, Villavicencio Construye, Garzón Construye y #ElTallerDelCampo en Aguazul – Casanare.

3. Gremiales:

• Difundir información sobre las cadenas productivas priorizadas (zonificación) y su impacto en el desarrollo rural agropecuario.

• **Dar a conocer información técnica y su adecuado uso en temas relacionados con las cadenas productivas, para fortalecer el posicionamiento de la entidad ante los gremios**.

Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) es que los estudios y conocimientos generados alrededor de la planificación del campo, sean usados por los actores involucrados y responsables de las cadenas productivas que tiene el país, de manera adecuada y pertinente, generando mayor productividad y competitividad se priorizaron por su impacto en el desarrollo rural agropecuario, 25 zonificaciones en áreas productivas tales como forestal, acuicultura, pesca, ganadería, hortofrutícolas, maíz, caucho, porcícola, avícola, entre otros.

Durante el 2018 se realizaron 33 comunicados de prensa, 15 videos y 9 sinergias que incluyen: producción de piezas gráficas para redes, videos, eventos, comunicados de prensa, notas en medios y cartillas se destaca el trabajo adelantado en cacao, granjas porcícolas, aguacate Hass, talleres de pesca y ganadería, acuicultura y pesca entre otros.

Otras acciones comunicativas que se enmarcan dentro de proceso Gremial son**:** La realización de 32 salidas de campo y comisiones para registro fotográfico de cadenas productivas. 1.350 fotografías en el repositorio de la UPRA, 450 fotografías cargadas con su metadato en la herramienta GeoNetwork Opensource. Total 48.000 fotografías en el repositorio, entre las que se cuentan:

1. Cubrimiento Fotográfico en Expomalocas 2018-220 fotografías y video para redes sociales.
2. Toma de fotografías de cadenas productivas: Aguacate Hass, ají tabasco, papaya, piña y forestales / 1200 fotografías
3. Cubrimiento fotográfico reuniones proyecto ZIDRES en Puerto López, Puerto Gaitán y Gobernación del Meta/ 400 fotos
4. Reunión secretaria de Agricultura de San Vicente del Caguán / 20 fotos
5. Registro fotográfico ganadería doble propósito en San Vicente del Caguán / 400 fotos
6. Toma de fotografías pirarucú/ 100 fotos
7. Cubrimiento fotográfico reunión Upra- Minagicultura- Gob del Atlántico/ 100 fotografías
8. Cubrimiento Fotográfico congreso Fedepapa en Quindío / 100 Fotografias
9. Reunión ZIDRES, Puerto Lopéz, Meta/ 200 fotos
10. Fotos proyecto Productivos Puerto Lopéz,Meta/ 400 fotos
11. Cubrimiento fotográfico foro ZIDRES y Obras por Impuestos / 100 fotos
12. Registro Fotográfico reuniones recorrido Puerto Lopéz, Meta proyecto ZIDRES, Vereda Valdivia, Caño Nare, Serranía, Yucao, Consejo Municipal, Juntas de Acción Comunal /950 fotos
13. Toma de fotografías cadenas productivas por la sabana de Bogotá y Boyacá, tomate de mesa, cebolla de bulbo, papa y fresa / 650 fotos.
14. Toma fotografías Trucha, tilapia, camarón, pesca marina, cachama y especies nativas
15. Forestales en Cauca
16. Talleres de ganadería en diferentes regiones del país.

4. Implementar la 5ta dimensión de Información y conocimiento del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión

• Realizar y propender por el cumplimiento de las Aspectos mínimos para la implementación de la 5ta. dimensión: adecuada gestión de la información y comunicación, Política de gestión documental y Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

La oficina asesora de Planeación actualmente define el alcance y articula las actividades realizadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y gestión en lo que respecta a la implementación de la dimensión de información y comunicaciones.

Actividad 3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica

Para el año 2018 se generaron 1438 piezas de comunicación, 805 internas (relacionados con el SGI, TIC, talento humano y temas administrativos) y 633 externas (relacionados con temas misionales).

Publicaciones Uso del suelo y adecuación de tierras

- Cultivo comercial de aguacate Hass en Colombia zonas aptas a escala 1:100.000.
- Plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera.
- Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva.
- Términos para el aporte de estudios e información que apoyen la identificación de las ZIDRES.
- Rediseño de la publicación: Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras.
- Actualización del manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras TRAGSA.
- Términos para el aporte de estudios e información que apoyen la identificación de las ZIDRES
- Granjas avícolas comerciales: identificación de zonas aptas en Colombia, a escala 1:100.000.
- Cultivo comercial de CEBOLLA BULBO, identificación de zonas aptas

Publicaciones TIC

- Cartilla: cultivo comercial del maíz tecnificado de clima cálido identificación de zonas aptas para Colombia.
- Cartilla: planificación del ordenamiento productivo de la acuicultura.
- Rediseño de la publicación: guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras.
- Cartilla: cultivo comercial de aguacate Hass en Colombia. -zonas aptas a escala 1:100.000
- Identificación de áreas potenciales (ZIDRES) en el municipio de Puerto López

Publicaciones diseñadas Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

- Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Resolución 128 de 2017 del MADR).
- Diseño de cartilla "Preguntas Frecuentes para las Zonas de Interés de desarrollo rural, Económico y Social" con diagramación de 8 collages fotográficos y diagramación.
- Paisaje agropecuario: incorporación en la planificación territorial
- Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: boletín 2015.
- Lineamientos para la incorporación del componente rural agropecuario del POD.
- Índice de informalidad.
- Infografía de UAF.
- Definición del modelo territorial agropecuario y estrategia de ocupación y uso del territorio rural agropecuario.

- Lineamientos para la implementación de la estrategia de OT agropecuario en los POT municipales.
- Lineamientos para la implementación de la estrategia de OT rural agropecuario en los planes estratégicos metropolitanos de ordenamiento territorial.
- Contexto para la planificación, gestión del desarrollo y ordenamiento territorial agropecuario.
- La gestión del territorio para usos agropecuarios (Gestua): enfoque desde la perspectiva constitucional.
- Contenidos del componente rural de los POT: elementos para su comprensión e insumos para su formulación.
- Análisis de los conflictos de OT y productivo que afectan el eficiente uso del suelo rural.
- Formulación de unidades de planificación rural (UPR).
- Mecanismos de gestión y financiación del suelo rural.

Actividad 3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

En desarrollo de esta actividad durante el año 2018 la UPRA organizó y participó en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

8 ferias

- Expomalocas
- Feria del mueble y la madera
- Agrofuturo
- LACQUA18
- Agro Expo Caribe
- Feria Agrosavia
- ChocoShow
- Feria Nacional de Ganadería

48 reuniones, talleres, foros, seminarios o congresos

- Evento pesca UPRA-AUNAP,
- Foro política forestal,
- Primera mesa PNOPSPR,
- Segunda mesa PNOPSPR,
- Tercera mesa PNOPSPR,
- Evento cadena de maíz UPRA- Fenalce,
- Congreso cadena ganadería UPRA - Asoganorte.
- 6 reuniones veredales relacionadas con el proyecto ZIDRES.
- 2 talleres/reuniones con medios asociadas al Proyecto ZIDRES.
- 3 talleres ZIDRES (Validación, prospectiva, propuestas de proyectos).
- 7 reuniones con la administración municipal de Villavicencio y Puerto López, concejales, CMDR, gobernación del Meta y Cormacarena.
- Reunión Gremial Regional de Fedepalma.
- Congreso Palmero en Cali (Valle Del Cauca).
- Primer congreso colombiano de producción animal de Asoganorte (Asociación de ganaderos de la costa norte).
- Evento PorkColombia.

- Audiencia pública de Rendición de cuentas.
- Seminario Paisajes agropecuarios.
- Evento reinducción UPRA.
- Evento con Mesa de víctimas.
- Evento con CMDR de Puerto López.
- 8 talleres de ganadería.
- Panel de Expertos - POMCA Río Bita.
- Congreso Nacional Ganadero.
- Consea Cesar.
- Taller POPSPR Caquetá.
- Taller POPSPR Nariño.

Resumen Metas 2018

ACTIVIDAD	METAS	INDICADOR	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información.	100% de productos de información estandarizados y de calidad.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación.	Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES y OSP.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
1.2.3. Desarrollo de procesos de análisis de información.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%

ACTIVIDAD	METAS	INDICADOR	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo.	Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
2.1.2. Desarrollo de la estrategia para la gestión de tecnologías de información y comunicación UPRA.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
2.1.3. Poner en marcha el proceso de implementación del sistema de seguridad de la información.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo para la UPRA.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural agropecuaria.	Implementación de la Cuarta Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural agropecuaria.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%

7.1.1.4 IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y SOCIAL EN EL AMBITO NACIONAL

Descripción del proyecto

El gobierno nacional para efectos de reducir los niveles de pobreza del sector rural y reducir la brecha urbano – rural ha generado un nuevo instrumento de política que propone llevar el campo colombiano a la modernidad y que consiste en determinar aquellas de zonas del país, que no obstante estar marginadas de la actividad económica, por sus características como: baja densidad demográfica, conflicto en el uso y tenencia de la tierra, poca disponibilidad de infraestructura física y comercial, entre otras, pueden alcanzar una eficiencia en la producción, mediante la generación de propuestas de desarrollo agroindustrial que involucren la economía campesina, logrando de esta manera no solo un crecimiento económico, sino también el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales.

Objetivo General

Planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional, con el propósito de articularlas a la actividad productiva agropecuaria en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad.

Objetivos específicos

1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social

3. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo rural integral y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividades a realizar para la vigencia 2018

Objetivo Específico 1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Producto 1.1 Sistema de información SIPRA dispuesto para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 1.1 Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

- Se realizó la gestión para la firma del convenio IGAC - UPRA para el apoyo del proceso y se gestionó ante la SNR el acceso al VUR (ventanilla única de registro).
- Se realizaron los análisis y actualizaciones de los resultados de la estimación de áreas potenciales con base en los resultados de las reuniones interinstitucionales tendientes a emitir el Conpes de estimación de áreas de referencia como insumo para la identificación de las Zidres.
- Se gestionó información con la SNR, el IGAC Territorial Meta, Unidad de Restitución de Tierras y Unidad de Gestión Territorial de la ANT del Meta y directamente en territorio, para precisar y ajustar la identificación y delimitación de los predios que hacen parte del área de referencia zidres definida para el municipio, y verificar las solicitudes de ampliación de resguardos en el territorio. Como complemento al proceso de recolección de información predial en territorio se generó y utilizó un aplicativo para su captura.
- Como parte del proceso de construcción del diagnóstico con la administración municipal y departamental se gestionó información con la secretaria de salud municipal de Puerto López relacionada con perfil epidemiológico 2017, análisis de situación de salud, información equipamentos EPS, IPS y estado del servicio y dotación de los puestos de salud; asimismo, se gestionó con la Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad información relacionada con la presencia de entidades públicas en territorio, listado de gremios, infraestructura productiva del territorio, almacenes de proveeduría de insumos, presencia de entidades financieras, transporte casco urbano – veredas y entre veredas, empleos por empresas y oferta educación superior. Posteriormente se gestionó con el departamento y el municipio información referente al banco de proyectos, poai, proyectos en ejecución, montos asignados.

Actividad 1.2: Disponer en el Sistema de Información para la Planificación rural agropecuaria SIPRA, la información para la identificación, planificación, monitoreo y evaluación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Se adelantará el análisis, pruebas y desarrollo de acuerdo al procedimiento del software establecido por la entidad; y, se implementará y mantendrá actualizada la base de datos, cumpliendo con los procedimientos de desarrollo de software de la UPRA.

El desarrollo de esta actividad se realizó con el equipo de trabajo de la Oficina de TIC y Análisis de Información de la entidad, los recursos que de este proyecto se tenían destinados para esta actividad se trasladaron y utilizaron para para poder cubrir nuevas necesidades que surgen del dentro del proceso de información, coordinación y concertación para la constitución de las Zidres en el territorio priorizado.

Actividad 1.3: Implementar mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para apropiar los resultados derivados de las actividades desarrolladas por la UPRA, en el desarrollo de la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Al respecto se diseñará el plan de gestión del conocimiento para las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social; así como la implementación de los mecanismos y herramientas de gestión generados para facilitar los procesos de identificación y planificación de las mismas.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con un equipo de trabajo, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

En lo que respecta a las reuniones con los diferentes actores comunitarios y gremiales, y según la ruta concertada con la administración municipal de Puerto López, se implementó un cronograma de socialización de la política Zidres en el municipio, a través de reuniones informativas en puntos estratégicos donde concurrió población de las principales veredas incluidas en la identificación de áreas potenciales para declarar Zidres en la zona rural del municipio, y priorizadas por la administración, con una convocatoria amplia a integrantes de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y gremios, de manera tal que se logró una cobertura de todo el territorio municipal, que hace parte del área identificada como potencial para la Zidres. En estas reuniones se socializaron los aspectos generales de la figura Zidres para el municipio y generaron espacios de diálogo fluido con la UPRA y la Alcaldía Municipal, para absolver todas las inquietudes en torno a la misma.

Las reuniones contaron con una convocatoria amplia apoyada por Asojuntas y la administración municipal, en algunos casos se contó con perifoneo local.

Además del espacio descrito con actores sociales, comunitarios y gremiales, se realizaron reuniones informativas y de coordinación con las dos instancias de coordinación y participación definidas por la Ley 1776 de 2017: el Consejo Municipal de Desarrollo Rural- CMDR y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario- CONSEA.

Objetivo específico No 2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social

Producto 1 del Objetivo 2: Documento con las áreas para declarar zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 2.2: Elaborar y ajustar la metodología para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Mediante la Ley 1776 de 2016, se crearon las zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social Zidres, como territorios con aptitud agrícola, pecuaria y forestal y piscícola identificados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en consonancia con el numeral 9 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, o la que haga sus veces, que se establecerán a partir de Planes de Desarrollo Rural Integral en un marco de economía formal y de ordenamiento territorial, soportados bajo parámetros de plena competitividad e inserción del recurso humano en un contexto de desarrollo humano sostenible, crecimiento económico regional, desarrollo social y sostenibilidad ambiental.

La Ley establece que en el proceso de constitución de las mismas se contemplan tres etapas: Identificación, delimitación y aprobación, cada una de las cuales demanda una serie de acciones técnicas y de decisión política en los niveles nacional y territorial fundamentadas en un diálogo Nación-Territorio alrededor de los contenidos y alcances de la política pública de desarrollo rural sostenible, y sobre los roles y compromisos que corresponden a la institucionalidad pública y los actores de la sociedad civil en su implementación. La sentencia 077 de 2017 de la Corte Constitucional dictaminó que estas etapas deberán estar precedidas de procesos de información, coordinación y concertación con los respectivos Concejos Municipales de los entes territoriales, atendiendo los principios de concurrencia y subsidiaridad, así:

Gráfico X: Información, concertación, coordinación

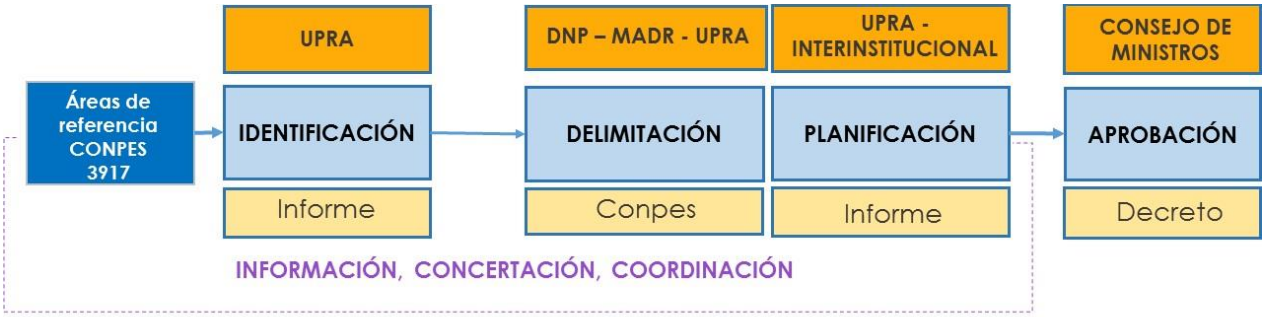

Bajo este contexto, la UPRA comenzó el proceso de planificación ordenado en la ley elaborando el documento que contiene las áreas de referencia para identificar las Zidres, el cual contiene la metodología y resultados de la estimación indicativa de áreas de referencia, como insumo para la identificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (Zidres), creadas por la Ley 1776 de 2016 y la reglamentación consignada en el Decreto 1273 de 2016.

Producto del trabajo realizado por la entidad, el Gobierno Nacional expidió el documento Conpes 3917 de 2018 "áreas de referencia como insumo para la identificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social ZIDRES".

Gráfico X: Documento Conpes

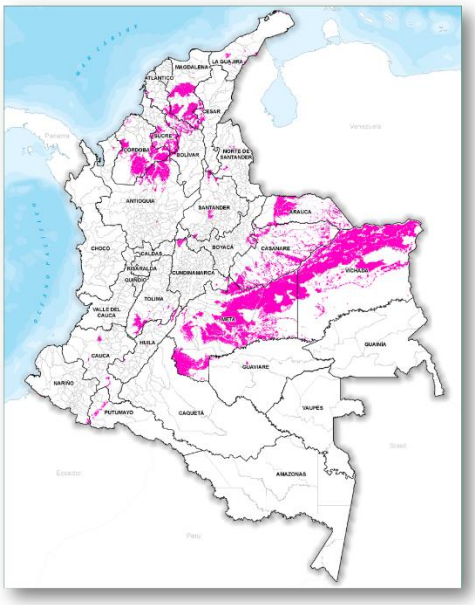

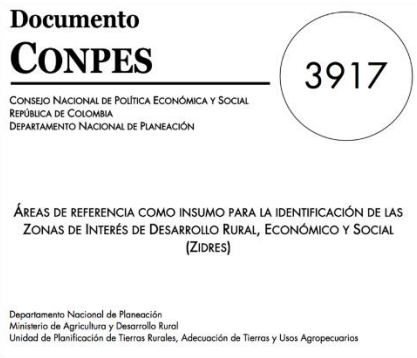

A partir de la estimación de las áreas de referencia identificadas, mediante la cual se marcaron los territorios que, de forma clara y objetiva, cumplen tanto los requisitos como las restricciones definidas en el marco legal y que permitan, a partir de allí, comenzar con los procesos de información, concertación y coordinación con los concejos municipales de las entidades territoriales que cuentan con territorios zonificados para adelantar las fases de identificación, delimitación y aprobación de las zonas Zidres, el Gobierno Nacional priorizó la implementación de la política en el Departamento del Meta, particularmente en el municipio de Puerto López.

Se realizó el acercamiento tanto a la administración departamental como la municipal y se concertó la ruta de trabajo para la implementación de las Zidres en el territorio rural de Puerto López.

Se adelantó la fase de identificación de las áreas potenciales a ser declaradas Zidres, proceso de carácter técnico que se genera a partir de la identificación de restricciones, definición de requisitos y aplicación de criterios de planeación territorial, desarrollo rural, estudios de suelo a escala apropiada, información catastral actualizada y estudios de evaluación de tierras, que se deben tener en cuenta de acuerdo con lo establecido en la Ley 1776 de 2016.

Con base en el análisis del instrumento de ordenamiento territorial del municipio, se identifican aquellas restricciones del uso del suelo para actividades agropecuarias, como amenaza y riesgo naturales y otras determinantes de ordenamiento territorial, que son tenidas en cuenta en el proceso de identificación de áreas potenciales.

Luego, se identificó y espacializó la información de mayor detalle que permitió ajustar las áreas de referencia identificadas mediante el CONPES 3917 de 2018, teniendo en cuenta las restricciones que no pudieron ser cartografiadas en esta etapa y que son insumo para la identificación de áreas potenciales para declarar Zidres, las cuales corresponden a:

- Frontera agrícola (estudios y criterios generados por la UPRA).
- Territorios colectivos en proceso de titulación.
- Territorios de resguardos indígenas en proceso de constitución.

- Determinantes del instrumento de ordenamiento territorial.
- Zonas afectadas por declaración de desplazamiento forzado.
- Estudios e información aportados por las entidades públicas y los particulares que apoyen el proceso de identificación.

Finalmente, se aplicó el modelo cartográfico que permitió definir técnicamente la identificación de áreas potenciales. El resultado de dicho proceso se muestra en la figura.

Figura X: Identificación áreas potenciales

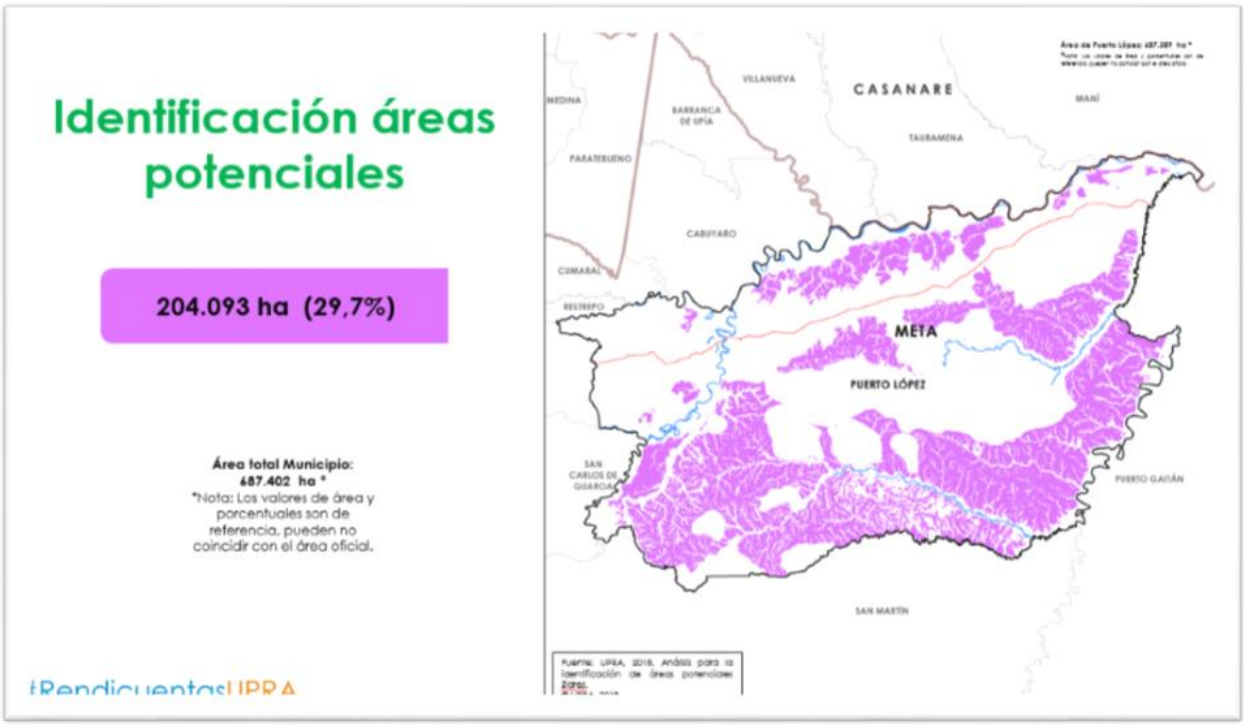

Se procedió al entregar el informe técnico de identificación de áreas potenciales para declarar Zidres en el municipio de puerto López al MADR como insumo para su delimitación a través de un documento Conpes. A partir del informe el Gobierno Nacional expidió el Conpes 3940 "delimitación de las Zidres de Puerto López"

Figura X: Delimitación de las Zidres de Puerto López

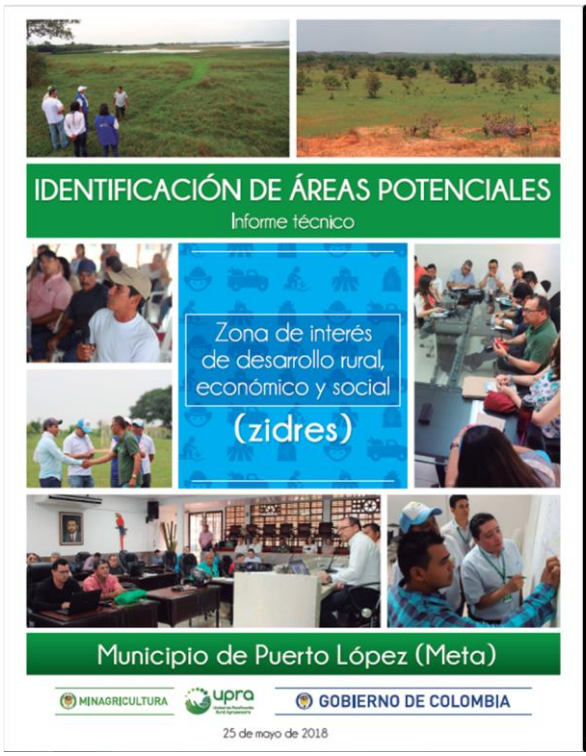

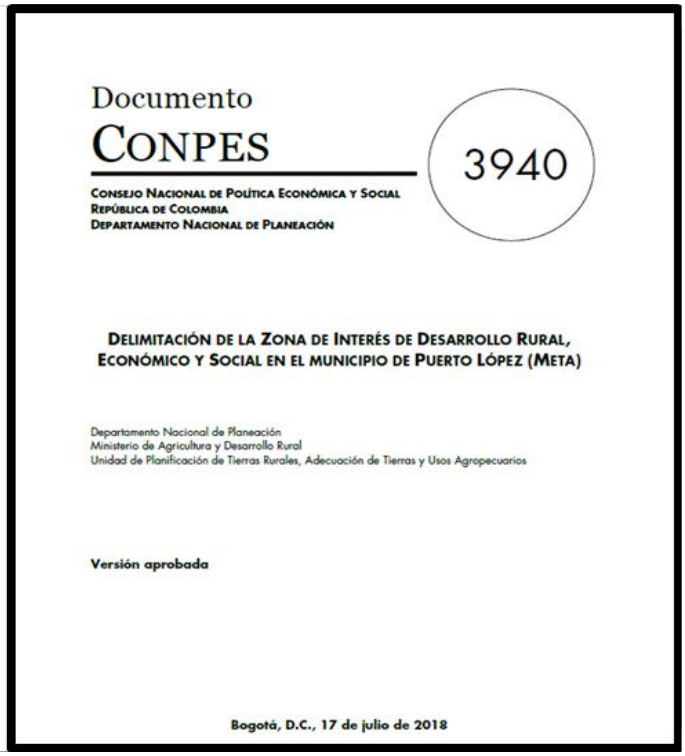
Documento
CONPES
3940
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)

Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2018

Producto 2 del Objetivo 2: Plan de Desarrollo Rural Integral que incluya el componente de OP y OSP, aprobado.

Actividad 2.3: Realizar el proceso de planificación rural integral de cada zona con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Paralelamente se comenzó la construcción del Plan de Desarrollo Rural Integral (PDRI) y su línea de acción estratégica plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (POPSPR).

Generado el diagnóstico que caracteriza la problemática de la zona, se inicia el proceso de formulación del PDRI con autoridades departamentales, municipales, las comunidades con presencia en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y líderes veredales. Para alcanzar este objetivo de desarrollaron tres (3) talleres con amplia participación de los actores del municipio y algunos del nivel departamental con injerencia en el municipio: i. validación diagnóstico territorial, ii. prospectiva territorial y iii. formulación estratégica.

Como resultado del proceso se generó de manera participativa el plan de desarrollo rural integral y su línea estratégica de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual se presentó en sesión extraordinaria del concejo municipal, en dicha sesión se aprobó el proceso de información, concertación y coordinación a través de la resolución administrativo 030 de 2017 de dicha corporación.

Figura X: Plan de desarrollo integral Zidres

El plan de desarrollo rural integral formulado se estructuró a partir de tres (3) ejes estratégicos o pilares: 1) El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que contribuya al ordenamiento territorial; 2) el impulso a la competitividad económica mediante el establecimiento de actividades productivas enmarcadas en una economía formal, alrededor de cadenas de valor generadoras de ingreso, empleo y valor agregado; 3) La cohesión social y territorial, mediante programas y proyectos fundamentados, de una parte, en la inclusión social y productiva de los campesinos, trabajadores agrarios, mujeres rurales, jóvenes rurales y ocupantes tradicionales de bienes inmuebles de la Nación, y; de otra, dinamizando la cohesión territorial mediante inversiones en infraestructura física y social que articule las poblaciones y sus economías con los centros urbanos de los municipios, departamentos y la nación.

Por su parte el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad se abordó desde dos componentes básicos: 1) el ordenamiento social de la propiedad rural que tiene como propósito determinar el estado de la distribución y acceso de la propiedad, la regularización de la propiedad, el mercado de tierras; 2) el ordenamiento productivo orientado a la identificación de la oferta biofísica de la zidres (condiciones climáticas, ecosistémicas, aspectos hidrológicos, características edáficas, aptitud de uso del suelo y uso actual) e identificar los conflictos de uso del suelo con el fin de formular estrategias de reconversión productiva para lograr el uso eficiente de los recursos del territorio.

Con base en el diagnóstico que determinó las potencialidades, capacidades, problemas y limitaciones del territorio, se desarrolló el análisis prospectivo con la participación de actores territoriales, generando como resultado el árbol de problemas, que identifica causas y efectos a partir de un problema central del OPSPR.

Es importante resaltar la participación de los diferentes actores sociales, comunitarios y gremiales, tanto en las reuniones informativas como en las dos instancias de coordinación y participación definidas por la Ley 1776 de 2017: el Consejo Municipal de Desarrollo Rural- CMDR y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario- CONSEA.

A partir del árbol de problemas, en un ejercicio participativo se construyeron las directrices, estrategias, líneas de acción orientadas a la vinculación de la tierra como activo productivo, garantizando la función, social, económica y ecológica, de la misma, así como la consolidación social y económica de los pobladores asentados en el territorio, todo ello basado en un enfoque territorial y en función de las características socioeconómicas de la región.

Finalmente, se definió la cadena de valor que permite evidenciar la relación entre las problemáticas y objetivos definidos con los productos y resultados esperados, así como, los indicadores para estos eslabones, lo que permitirá realizar el seguimiento al desarrollo del Plan.

Formulados los planes de desarrollo rural integral y de ordenamiento productivo y social de la propiedad, la UPRA remitió al MADR los documentos con el informe respectivo para que se realizaran las actividades requeridas para la expedición del decreto de declaración del área Zidres de Puerto López, la cual fue constituida mediante el decreto 1396 del 2 de agosto de 2018.

Ilustración X: Decreto 1396 del 2 de agosto de 2018

(C. F.).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETOS

DECRETO NÚMERO 1396 DE 2018

(agosto 2)

por el cual se aprueba la Zona de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social Zidres, en el municipio de Puerto López, Meta.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el inciso 3° del artículo 21 de la Ley 1776 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1776 de 2016 creó las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres), como territorios con aptitud agrícola, pecuaria, forestal y piscícola identificados por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), en consonancia con el numeral 9 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, establecidas a partir de Planes de Desarrollo Rural Integral en un marco de economía formal y de ordenamiento territorial, bajo una perspectiva multisectorial y criterios de plena competitividad e inserción del recurso humano en un contexto de desarrollo humano sostenible, crecimiento económico regional, desarrollo social y sostenibilidad ambiental;

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 1776 de 2016, las Zidres promoverán e implementarán la formación de capital humano y

Declarada la zona Zidres del municipio de Puerto López por parte del gobierno nacional, y con el propósito de garantizar la armonización del PDRI y el POPSPR formulados con el proceso de actualización del PBOT del municipio en ejecución en la actualidad por parte de la administración municipal, se procedió a elaborar los lineamientos a considerar por dicho ente territorial para la formulación de dicho instrumento de ordenamiento territorial

que permita la armonización con el nuevo modelo de desarrollo rural integral aprobado mediante el decreto 1396 de 2018 y la resolución 30 de 2018 del concejo municipal.

El documento incluye elementos considerados clave para lograr el desarrollo agropecuario del municipio, tanto en el componente general del PBOT que está constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo y el componente rural el cual incluye las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo (artículo 11 de la ley 388 de 1997).

Para el componente general se incluyen aportes en la visión, el modelo de ordenamiento territorial, objetivos, estrategias y clasificación del suelo incorporando los conceptos de frontera agrícola y la delimitación de la Zona de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social – zidres, en el municipio.

Para el componente rural se aportan elementos de análisis partiendo de la articulación con la política pública nacional y departamental de desarrollo rural, la articulación del PBOT en su componente rural con el PDRI y el POPSPR de Puerto López, igualmente se resaltan objetivos para el componente rural articulados con los ejes estratégicos del PDRI y las estrategias contempladas en el instrumento.

Por otra parte, partiendo del marco legal de la ordenación de uso de suelo rural - categorías del suelo rural- se incluyen algunos criterios orientadores para la ordenación de uso de suelo en áreas rurales, haciendo énfasis en la definición de las áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales.

Finalmente, el documento presenta un conjunto de recomendaciones sobre textos a ser incorporados en el plan básico de ordenamiento territorial para garantizar la incorporación de los temas relacionados con la gestión y la financiación del suelo rural, para soportar las actividades públicas y privadas en el marco de la constitución de los instrumentos de planificación requeridos para la implementación de la Zidres en el municipio.

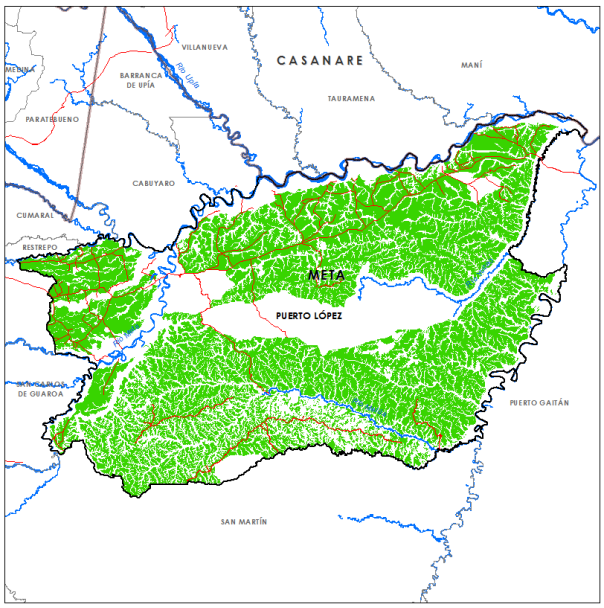

Frontera Agrícola	Área Frontera Agrícola (Ha)	%Área Municipio en Frontera Agrícola
	379.037,06	55,14

De igual manera se elaboró un documento que contiene los lineamientos de articulación entre la planificación elaborada por la UPRA y el futuro plan de desarrollo municipal de Puerto López.

De acuerdo con la Ley 152 de 1994, las autoridades de planeación del orden nacional regional y de las entidades territoriales, deberá garantizar que exista la debida armonía y coherencia para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. Por tanto, se recomienda que el futuro Plan de Desarrollo de Puerto López adopte la política pública de desarrollo rural del gobierno nacional y departamental, de modo que se asegure la debida y necesaria articulación e integración entre los planes de los diferentes niveles de la administración pública, las inversiones públicas y privadas contenidas en los diferentes instrumentos de gestión y los programas y proyectos de cooperación técnica nacional e internacional.

Para el logro de la visión y los objetivos del desarrollo rural con enfoque territorial, en el Plan de Desarrollo de Puerto López se recomienda incorporar como instrumento para la gestión y el desarrollo territorial rural, la zona de interés de desarrollo rural, económico y social -zidres- de Puerto López, aprobada mediante Resolución Administrativa No. 030 de 2018 del Concejo Municipal de Puerto López y por el Decreto del Consejo de Ministros No. 1396 de 2018.

1. Lineamientos para el Banco de Proyectos productivos por desarrollarse en las Zidres

Ilustración X: Banco Zidres: Lineamientos, criterios e instrumentos.

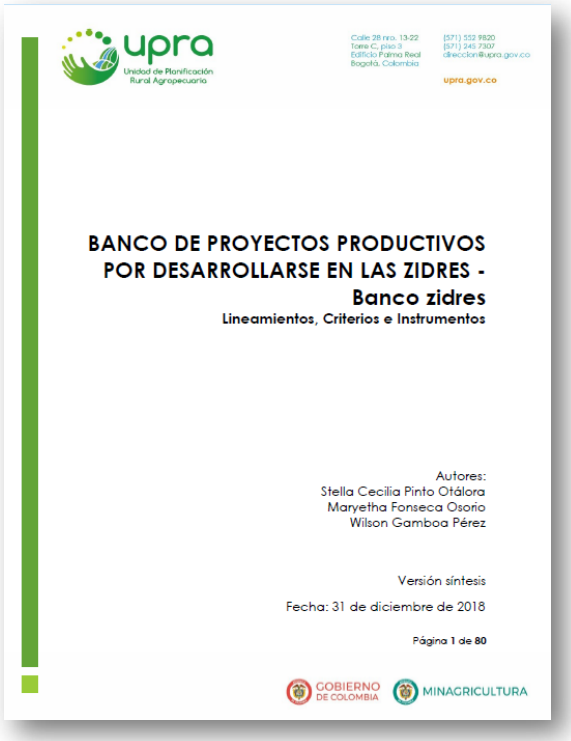

El Banco zidres fue creado como una herramienta de planeación mediante la cual se efectuará el registro de proyectos elegibles de acuerdo con los lineamientos establecidos en las invitaciones públicas efectuadas por el MADR (Decreto 1273 de 2016, artículo 2.18.3.4).

El objetivo general del Banco zidres, pretende realizar el análisis y la valoración de los proyectos productivos presentados a las invitaciones públicas, a fin de garantizar que para su aprobación se dé pleno cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el marco normativo y que con su ejecución se contribuya al cumplimiento de los objetivos del modelo de planificación territorial planteado para las zidres.

En lo que respecta a los lineamientos del banco de proyectos productivos por desarrollarse en las Zidres, se estructuró un documento que presenta una propuesta de procedimiento y la identificación de los distintos componentes que deben ser abordados para estructurar un banco de proyectos productivos, conforme a lo ordenado en el marco legal y a partir de referentes procedimentales, metodológicos e instrumentales que en la materia ha elaborado el DNP para la gestión de proyectos de inversión para todos los niveles de gobierno.

Al igual, se presentó una propuesta de criterios para la estructuración de los principales componentes y elementos de un Banco zidres que permita la gestión de todo el ciclo de los proyectos, desde la presentación hasta el seguimiento.

El documento define el alcance del Banco zidres para proyectos productivos agropecuarios; para ello propone 20 fichas técnicas de los requisitos generales de presentación de los proyectos productivos, cada una de ellas presentan: a. Lineamiento: Propósito o finalidad que busca el requisito; b. Criterios: Principales parámetros bajo los que se espera lograr el cumplimiento de cada requisito; c. Contenido: Características y detalle mínimo de las actividades, acciones y productos intermedios que deben ser desarrollados y soportados, para garantizar el cumplimiento de cada requisito. d. Soportes (anexos y complementarios): Documentos que dan soporte a lo descrito en el contenido que desarrolla cada requisito, y propuestas de estructura de algunos instrumentos. El documento plantea, además, referentes operativos generales para la evaluación de viabilidad y el seguimiento de proyectos productivos agropecuarios zidres.

El documento está compuesto por cinco capítulos; en el Capítulo I, Lineamientos Generales, se propone el objetivo y alcance definido para el Banco zidres, se identifican las tipologías de proyectos productivos y las etapas básicas para su estructuración.

Figura X. Flujograma propuesto banco Zidres

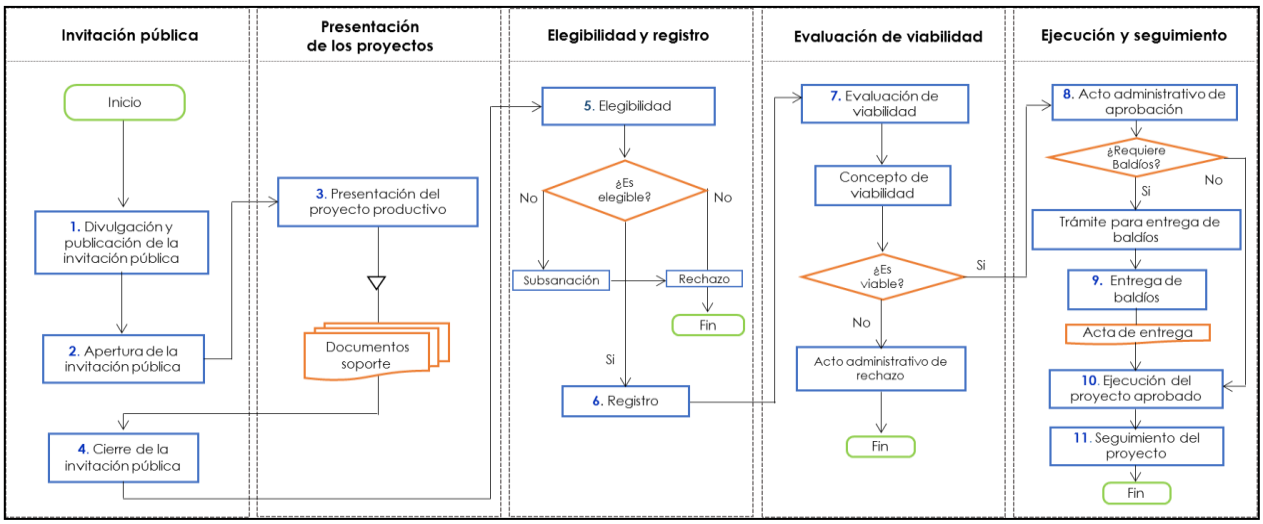

En el Capítulo II, LCI para la presentación de proyectos productivos, se desarrolla una propuesta de alcance y contenido de los requisitos aplicables a los proyectos productivos, según lo establecido en el marco normativo Zidres.

El Capítulo III, LCI para la elegibilidad de los proyectos inscritos, contiene criterios para la elegibilidad aplicables a los proyectos productivos, aplicables para la identificación de aquellos que serán objeto de evaluación.

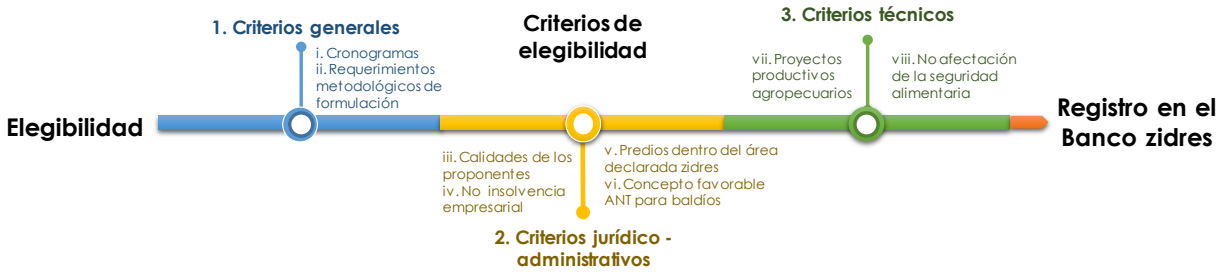

En el Capítulo IV, LCI para la evaluación de viabilidad de los proyectos elegibles, se definen los ámbitos de evaluación y se propone una batería de criterios según las especificidades propias de los proyectos productivos Zidres.

Figura X: Requisitos para la presentación de proyectos productivos agropecuarios

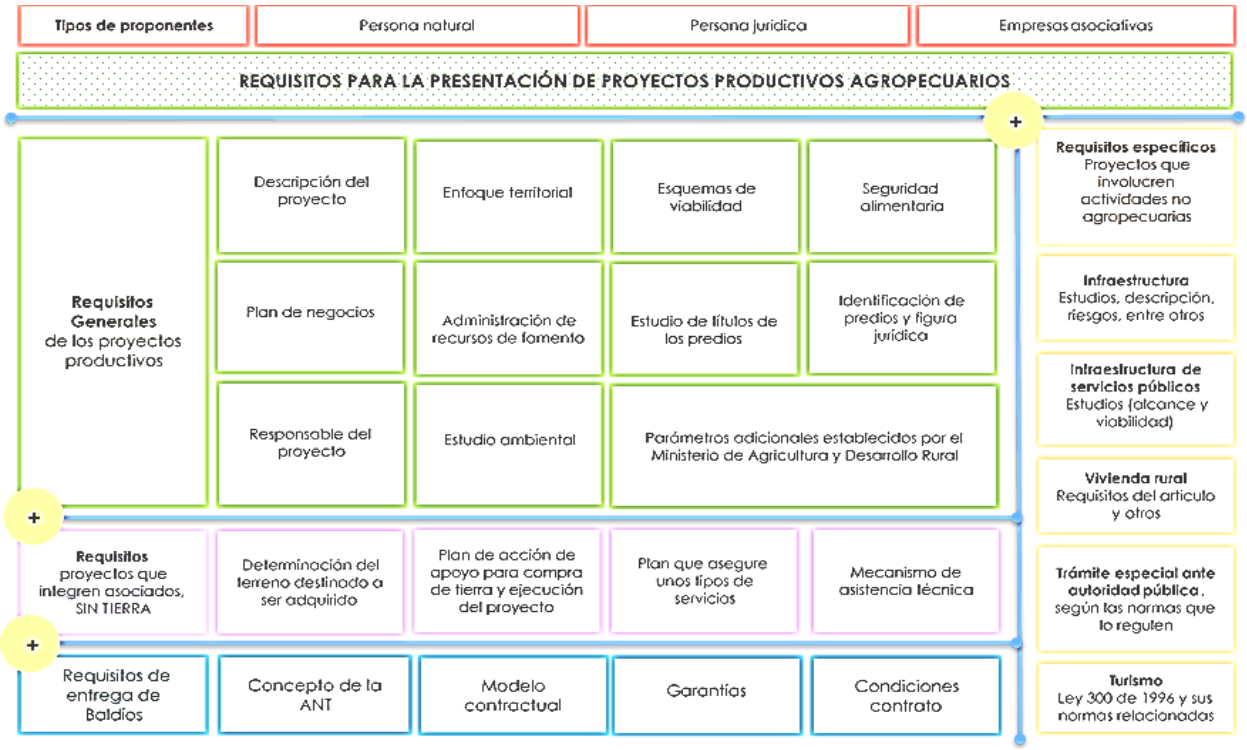
Tipos de proponentes
Persona natural
Persona jurídica
Empresas asociativas
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS
Requisitos Generales de los proyectos productivos
Descripción del proyecto
Enfoque territorial
Esquemas de viabilidad
Seguridad alimentaria
Plan de negocios
Administración de recursos de fomento
Estudio de títulos de los predios
Identificación de predios y figura jurídica
Responsable del proyecto
Estudio ambiental
Parámetros adicionales establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Requisitos proyectos que integren asociados, SIN TIERRA
Determinación del terreno destinado a ser adquirido
Plan de acción de apoyo para compra de tierra y ejecución del proyecto
Plan que asegure unos tipos de servicios
Mecanismo de asistencia técnica
Requisitos de entrega de Baldíos
Concepto de la ANT
Modelo contractual
Garantías
Condiciones contrato
Requisitos específicos Proyectos que involucren actividades no agropecuarias
Infraestructura Estudios, descripción, riesgos, entre otros
Infraestructura de servicios públicos Estudios (alcance y viabilidad)
Vivienda rural Requisitos del artículo y otros
Trámite especial ante autoridad pública, según las normas que lo reguten
Turismo Ley 300 de 1996 y sus normas relacionadas

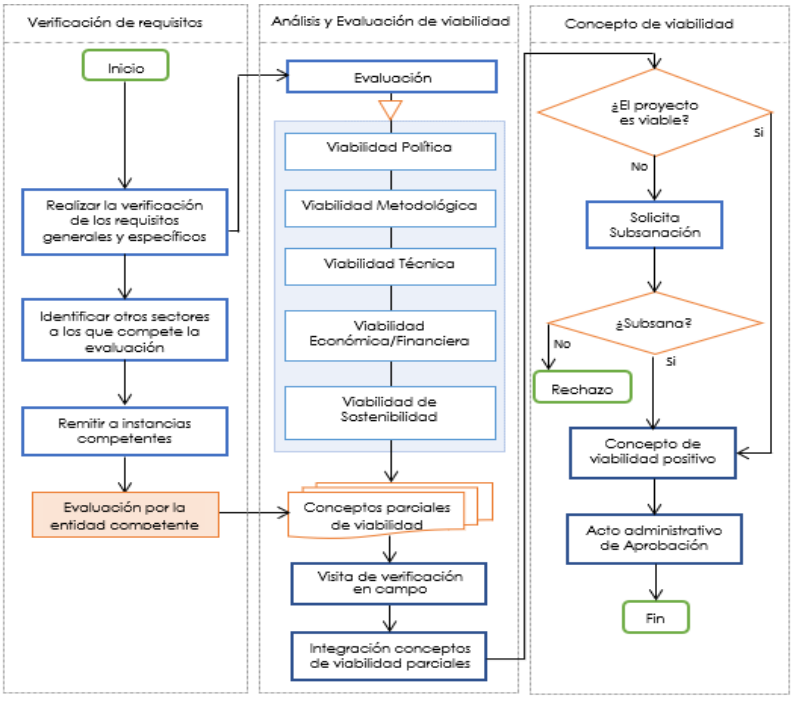
Verificación de requisitos
Análisis y Evaluación de viabilidad
Concepto de viabilidad
Inicio
Realizar la verificación de los requisitos generales y específicos
Identificar otros sectores a los que compete la evaluación
Remitir a instancias competentes
Evaluación por la entidad competente
Evaluación
Viabilidad Política
Viabilidad Metodológica
Viabilidad Técnica
Viabilidad Económica/Financiera
Viabilidad de Sostenibilidad
Conceptos parciales de viabilidad
Visita de verificación en campo
Integración conceptos de viabilidad parciales
¿El proyecto es viable?
Si
No
Solicita Subsanación
¿Subsana?
No
Si
Rechazo
Concepto de viabilidad positivo
Acto administrativo de Aprobación
Fin

En el Capítulo V. LCI para el seguimiento de los proyectos productivos aprobados, se plantean orientaciones generales para el diseño de un esquema seguimiento.

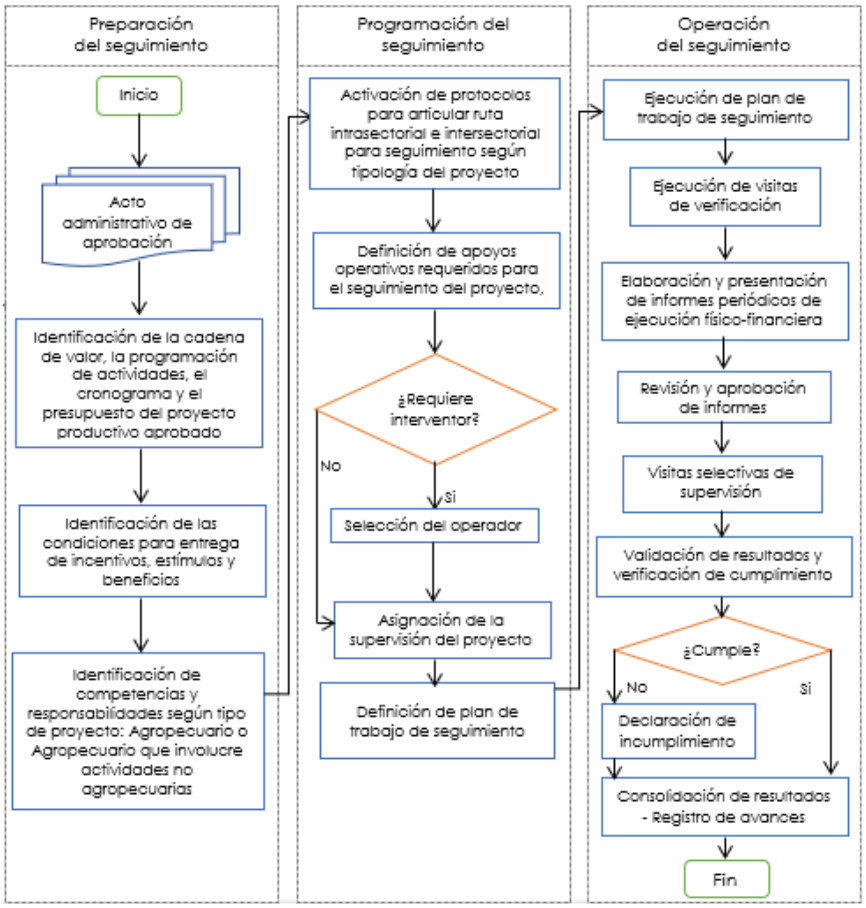

Los anexos al documento de LCI del Banco zidres, corresponden a las fichas técnicas de los requisitos que se construyeron como referentes para definir los lineamientos generales de presentación de los proyectos productivos, cuyo contenido pretende orientar la aplicación específica de cada requisito en el contexto normativo y técnico de las zidres. Así mismo, en estos anexos se incluyen los criterios generales que buscan orientar la estructuración de los contenidos necesarios para llevar a cabo las actividades de elegibilidad, evaluación de viabilidad y seguimiento de los proyectos productivos zidres, que sean presentados en el marco de las invitaciones públicas.

Los anexos proponen también algunos parámetros que pueden ser utilizados en la instrumentalización de las metodologías que sean desarrolladas y formalizadas para la operación del Banco Zidres.

	REQUISITO	FICHA
REQUISITOS GENERALES	1. Descripción del proyecto	Ficha 2. Descripción del proyecto
	2. Enfoque territorial	Ficha 3. Enfoque territorial

	3. Esquemas de viabilidad	Ficha 15A. Esquema de viabilidad administrativa
		Ficha 15B. Esquema de viabilidad financiera
		Ficha 15C. Esquema de viabilidad jurídica
		Ficha 15D. Esquema de viabilidad de sostenibilidad ambiental
	4. Seguridad alimentaria	Ficha 4. Seguridad alimentaria
	5. Plan de negocios	Ficha 5. Plan de negocios
	6. Administración de recursos de fomento	Ficha 6. Recursos de fomento
	7. Estudio de títulos de los predios	Ficha 8. Estudio de títulos
	8. Identificación de predios y figura jurídica	Ficha 7. Identificación de predios
	9. Responsable del proyecto	Ficha 1A. Responsable del proyecto/Proponente- Persona natural
		Ficha 1B. Proponente/Responsable del proyecto – Persona jurídica
		Ficha 1C. Proponente/Responsable del proyecto – Empresa asociativa
	10. Estudio ambiental	Ficha 9. Estudio ambiental
REQUISITOS ESPECÍFICOS	11. Infraestructura	10. Infraestructura
	12. Infraestructura de servicios públicos	11. Infraestructura de servicios públicos
	13. Vivienda rural	12. Vivienda rural
	14. Trámite especial ante autoridad pública	13. Trámite especial
	15. Turismo	14. Actividad turística

La versión final de los documentos contiene las sugerencias realizadas por los integrantes de la mesa interinstitucional conformada para el efecto, en la cual tienen asiento el MADR, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la UPRA.

Adicionalmente la UPRA aportó en la construcción de la propuesta de acto administrativo de delegación del banco Zidres por parte del MADR a la ADR.

Objetivo Especifico 4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Producto 1 del Objetivo 4: Eventos de coordinación interinstitucional y divulgación para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 4.1: Programar y realizar de los eventos de coordinación y divulgación del proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social

El desarrollo de la actividad contempla la precedencia de los procesos de información, concertación y coordinación con los entes territoriales en las fases de identificación, delimitación y aprobación. Esta actividad incluye el diseño de una estrategia de

divulgación sobre el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, en el cual se debe considerar la articulación en el proceso de las instancias concertación establecidas por la norma: Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CMDR y Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA, así como la institucionalidad que tiene responsabilidades con el desarrollo de los territorios rurales y en consecuencia tienen responsabilidades con las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

El segundo, corresponde al desarrollo de acciones orientadas a la información, concertación, coordinación y socialización de los procesos adelantados para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Se realizó la contratación del operador logístico el cual presta apoyo en el desarrollo de los talleres requeridos en cada una de las fases de información, concertación, coordinación y socialización de los procesos adelantados para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, al igual que para la elaboración del plan de desarrollo rural integral de las Zidres priorizadas.

Actividad 4.4 Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión de la entidad en territorio y facilitar la interacción con actores próximos.

Durante esta vigencia se han realizado todas las salidas de campo de acuerdo a la programación establecida en el plan de trabajo al igual que se ha dado cobertura y se han atendido cada uno de los requerimientos realizados por los municipios necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas para el proyecto.

Producto 3 del Objetivo 4: Operación y puesta en funcionamiento del 100% de infraestructura logística y tecnológica para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 4.3: Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Constituye la implementación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que posibilite la operación del proyecto de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, en el ámbito nacional.

Durante esta vigencia el proyecto Zidres ha contado con su sede la cual cuenta con la infraestructura física, tecnológica necesaria para el correcto y adecuado desarrollo de las actividades del proyecto y el bienestar y seguridad del equipo de trabajo.

Resumen Metas 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100% Sistema de información SIPRA dispuesto para el proceso de zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
Disponer en el Sistema de Información para la Planificación rural agropecuaria SIPRA, la información para la identificación, planificación, monitoreo y evaluación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
Implementar mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para apropiar los resultados derivados de las actividades desarrolladas por la UPRA, en el desarrollo de la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
Elaborar y ajustar la metodología para la planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100% Documento con áreas potenciales para declarar las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
Realizar el proceso de planificación rural integral de cada zona con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100% Plan de Desarrollo Rural Integral que incluya el componente de OP y OSP, aprobado.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Programar y realizar los eventos de coordinación y divulgación del proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social	100% Eventos de coordinación interinstitucional y divulgación para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%
Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).				
Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100 %Operación y puesta en funcionamiento del 100% de infraestructura logística y tecnológica para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%	100%

8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

8.1 POLITICAS

8.1.1 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Esta política pretende divulgar activamente, la información sobre la gestión de la Unidad con calidad, cantidad y oportunidad.

Esta política para el año 2018 se ejecutará bajo la responsabilidad de la asesoría de Comunicaciones y bajo la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con su área de atención al ciudadano.

En desarrollo de esta política y para fortalecer el acceso a la información pública la Unidad adelantará acciones en temas de la divulgación activa de la información pública de manera oficiosa; así mismo, se responderá de manera oportuna, con calidad y gratuita a las solicitudes de información a través de nuestro sistema de información SIPRA y de los medios definidos en el Plan de comunicaciones de la Unidad.

Rendición de Cuentas

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la rendición de cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015, para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2018 desarrollara la «Estrategia de rendición de cuentas», de la siguiente manera:

a. Rendición de cuentas permanente mediante la divulgación de información oficial del avance de los productos y servicios de la Unidad en el portal Web www.upra,gov.co.

b. Audiencia Pública de rendición de cuentas para la paz de acuerdo con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

La metodología para la Audiencia Pública comprenderá tres momentos institucionales que corresponden: Preparación, siguiendo lo reglamentado en la materia y la verificación de control interno. Ejecución, conforme a la invitación realizada en el día y espacio señalado para ello. Evaluación, de las actividades realizadas y la verificación de las respuestas a las preguntas realizadas por la ciudadanía o los entes de control que no fueron resueltas en el marco de la audiencia pública y el informe de Control Interno del proceso.

La Estrategia de Rendición de cuentas se realizará bajo los siguientes principios institucionales:

Transparencia: Claridad, la nitidez, la imparcialidad y la disponibilidad de la información de la gestión de la Unidad.

Lenguaje comprensible: En la publicación de boletines, mensajes y vídeos relacionados con la gestión misional de la UPRA.

Participación de la ciudadanía: Generar el espacio para manifestar las diferentes opiniones de usuarios de los bienes y servicio de la Unidad.

AVANCES 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La UPRA en el 2018 ha desarrollado su «Estrategia de rendición de cuentas», de la siguiente manera:

a. En el portal Web www.upra,gov.co. Durante el 2018 la Asesoría de Comunicaciones realizó el cubrimiento de actividades de carácter misional que fueron difundidas por medio de **116 noticias en el portal web de la entidad**, de esta manera se realiza una rendición de cuentas permanente mediante la divulgación de información oficial del avance de los productos y servicios de la Unidad

b. De conformidad con los lineamientos y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se realizó la primera rendición de cuentas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera, en el cual la UPRA tenía bajo su responsabilidad el desarrollo del punto 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva, (definición de la frontera agrícola).

   En este Informe de Rendición de Cuentas se relacionaron las acciones adelantadas por la Unidad entre el 30 de noviembre de 2016 y el 30 de abril de 2018, para la definición de la frontera agrícola.

c. Preparación y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de acuerdo con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual se llevó a cabo el 31 de agosto, y en la que participaron cerca de 70 asistentes, en ella se presentó la gestión institucional de lo corrido del año y el tema Frontera agrícola, la noticia completa sobre la jornada se encuentra en el link: https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/la-upra-rinde-cuentas-a-la-ciudadania, y los vídeos presentados durante la audiencia se encuentran publicados en el canal oficial de Youtube de la Entidad, en los links: https://www.youtube.com/watch?v=eeqIN7Svyes&t=20s https://www.youtube.com/watch?v=ZHRICGhk8tE&t=30s

d. En este mismo sentido, se tuvieron en cuenta los componentes definidos en el PAAC del 2018, en el cual se definieron las siguientes actividades:

1. Siguiendo las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas (DNP y DAFP), se diseñó conjuntamente con las diferentes dependencias la estrategia de rendición de cuentas 2018, la cual se encuentra en el documento del plan de acción institucional y fue publicada en el portal Web de la entidad en el mes de enero del 2018.

2. Estrategia para las Redes sociales Facebook, Twitter, YouTube mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos para presentar la gestión de las áreas misionales. Durante 2018 la UPRA realizó **672** publicaciones en Twitter y sumó **3.314** nuevos seguidores. Se realizaron **114** publicaciones en Facebook, **16** Sinergias propuestas desde UPRA en temas nacionales, departamentales y gremiales, **13** clips de video elaborados y editados para difusión en redes sociales y **55** de sinergias de gobierno del sector Agricultura difundidas en redes sociales.

3. Se realizaron **11** boletines externos enviados a usuarios próximos y finales de la UPRA con información relevante sobre la gestión de la Entidad.

4. Durante 2018 la Oficina TIC, identificó 32 grupos de datos abiertos, los cuales fueron publicados en www.datos.gov.co

5. Se elaboró y público el banner de difusión e información para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía con los datos requeridos (lugar, metodología, fecha, hora).

6. Se elaboró el texto del mensaje y se grabó en el programa de audio establecido, el cual fue publicado en el conmutador de la Unidad.

7. Se elaboraron y publicaron en la cuenta institucional de YouTube 32 videos relacionados la gestión y la actividad misional de la UPRA.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

De acuerdo con los Componentes del PAAC, para el 2018 se avanzó así:

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Diseñar y publicar Una (1) Estrategia Rendición de Cuentas	100% de la Estrategia de rendición de cuentas diseñada y publicada	% Avance en el diseño y publicación de la Estrategia	Asesoría Comunicaciones	100%	100%
Construir el informe de gestión y publicarlo.	100% construcción informe	Informe realizado / Informe programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Presentar a través Redes sociales veintidós (22) (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos para presentar la gestión de las áreas misionales.	100 % elaboración de memes, tuits o vídeos	N° de Piezas realizadas / N° de Piezas programadas *100	Asesoría en Comunicaciones	100%	100%
Publicar boletines Trimestrales con información sobre la gestión misional y administrativa como rendición de cuentas permanente.	100% Publicación de boletines	N° de boletines realizados / N° de boletines programados *100	Asesoría en Comunicaciones	100%	100%
Elaborar banner de difusión e informativo para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% Elaboración de Banner	Banner elaborado / Banner programado *100	Oficina TIC, Asesoría Comunicaciones	100%	100%
Divulgar mensaje en conmutador de la UPRA informando la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% Mensaje divulgado	Mensaje divulgado / Mensaje programado *100		100%	100%
Identificar y publicar nuevo conjunto de datos en datos.gov.co.	100% de la actualización de datos abiertos y su publicación	N° de actualizaciones realizadas / N° de actualizaciones programadas *100		100%	100%
Realizar las invitaciones a grupos de interés para	100% invitaciones a la	N° de invitaciones realizadas / N° de		100%	100%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	audiencia de rendición de cuentas	invitaciones programadas a *100			
Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas	N° de audiencias realizadas / N° de audiencias programadas *100		100%	100%
Elaborar y divulgar vídeos sobre la gestión de la UPRA durante la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% video de Audiencia Púbica	Video divulgado / Video programado *100		100%	100%
Publicar un (1) mensaje en redes sociales y correo electrónico de agradecimiento por la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas.	100% Mensaje de agradecimiento a publicados	N° de mensajes realizados / N° de mensajes programados *100		100%	100%
Elaborar un (1) video de evaluación de la gestión de la UPRA, por parte de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% Video publicado	N° de videos realizados / N° de videos programados *100		100%	100%
Realizar una evaluación de la gestión institucional por parte de los participantes de los eventos	100% de Informe de resultados de evaluación	Informe realizado /Informe programado*100		100%	100%
2. Reunión de cierre, evaluación y definición de la siguiente Estrategia.	100% Reunión realizada	Reuniones realizadas / Reuniones programadas a realizar *100	Asesoría de Planeación, Oficina TIC, Asesoría en Comunicaciones	100%	100%

8.1.2 POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, así mismo, se continua en la actualización e implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR que contempla el Plan de Conservación y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental, Programa de Gestión Documental – PGD y Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA, de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

RESUMÉN AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En este sentido las actividades a desarrolladas durante el 2018 se resumen así:

Actividad 1. Aprobar los planes, programas y proyectos contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental y Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA).

- Durante el primer semestre se estructuró el documento correspondiente al Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo. Se revisa para las correcciones y ajustes pertinentes con el fin de ser presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para ser aprobado.
  Durante el segundo semestre 2018 el documento correspondiente al Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo se aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) mediante acta # 03 del 29 de noviembre del 2018 y será formalizado por Gestión de Calidad dentro del primer trimestre, máximo hasta el 31 de marzo del 2019.

- En el primer semestre 2018 e estructuró el documento correspondiente al Plan de Valoración Documental y las respectivas fichas de valoración documental. Se revisa para las correcciones y ajustes pertinentes con el fin de ser presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para ser aprobado.
- En el segundo semestre el documento correspondiente al Plan de Valoración Documental y las respectivas fichas de valoración documental se aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) mediante acta # 03 del 29 de noviembre del 2018 y será formalizado por Gestión de Calidad dentro del primer trimestre, máximo hasta el 31 de marzo del 2019.

- Durante el primer semestre se estructuró el documento correspondiente al Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, se revisa para las correcciones y ajustes pertinentes con el fin de ser presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para ser aprobado.
  En el Segundo semestre se aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) mediante acta # 03 del 29 de noviembre del 2018 y será formalizado por Gestión de Calidad dentro del primer trimestre, máximo hasta el 31 de marzo del 2019

- Aprobados los documentos anteriormente descritos serán implementados a corto mediano y largo plazo.

Actividad 2. Estructurar y formular el Programa de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Electrónicos y el Programa de Auditoría y Control.

- En el primer semestre 2018 se estructuró el documento correspondiente al Programa de Formas y Formularios Electrónicos, se revisó para las correcciones y ajustes pertinentes. El documento fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) mediante acta # 03 del 29 de noviembre del 2018 y será formalizado por Gestión de Calidad dentro del primer trimestre, máximo hasta el 31 de marzo del 2019.

- Durante el primer semestre se estructuró el documento correspondiente al Programa de Documentos Electrónicos, se revisó para las correcciones y ajustes pertinentes fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) mediante acta # 03 del 29 de noviembre del 2018 y será formalizado por Gestión de Calidad dentro del primer trimestre, máximo hasta el 31 de marzo del 2019.

- El documento Manual del Programa de Auditoría y Control, fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) mediante acta # 03 del 29 de noviembre del 2018 y será formalizado por Gestión de Calidad dentro del primer trimestre, máximo hasta el 31 de marzo del 2019

Actividad 3. Aprobar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).

- Los documentos señalados fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) mediante acta # 03 del 29 de noviembre del 2018 y será formalizado por Gestión de Calidad dentro del primer trimestre, máximo hasta el 31 de marzo del 2019.

Actividad 4. Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2018 y a los documentos en custodia por Gestión Documental vigencia 2015 y 2016.

- Durante el 2018 se brindó transferencia de conocimientos a las diferentes áreas de la UPRA en aplicación de las TRD, para la custodia de la documentación en los archivos de gestión, para ser transferidos al Archivo central, una vez cumplan el tiempo de retención de acuerdo a las TRD.

- Se aplica la TRD en el proceso de clasificación y ordenación de los documentos producidos y recibidos por la UPRA, pertenecientes a Gestión Contractual y Gestión Financiera correspondientes a las vigencias 2015 y 2016, son transferidos al Archivo Central una vez cumplido el tiempo de retención en archivo de gestión de acuerdo a lo estipulado en la TRD.

Actividad 5. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.

- Se brindó transferencia de conocimientos a las diferentes áreas de la UPRA en aplicación de las TRD, para la preparación de la documentación en los archivos de gestión a transferir de acuerdo a lo estipulado en las circulares 006 del 2018.

- Durante el segundo semestre se formalizan las transferencias primarias documentales de cada área de la UPRA, de acuerdo a la circular 004 del 2018.

Actividad 6. Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).

- Se crearon los expedientes electrónicos (UDA y EGA), según el CCD y la TRD, en cada una de las áreas con procesos automatizados en el Sistema para la Eficiencia Administrativa –SEA-.
- Se han creado los expedientes de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano en el Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA-

- Se realizan las transferencias de conocimientos para la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA-. Para la aplicación de la TRD.

Actividad 7. Apoyo en la implementación y seguimiento de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).

- Se encuentra en proceso de revisión las categorías y restricciones del acceso a los documentos electrónicos en el SEA.

- Se han realizado mesas de trabajo con la oficina TIC, para los ajustes en los para:

  - La planificación de las actividades requeridas para fortalecer el uso y apropiación del módulo de Auditoria y Mejora en el SEA.

  - La caracterización de los procedimientos del proceso de archivo en el Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA-. (Aplicación de Tabla de Retención Documental-TRD, Préstamo de Carpetas de Expedientes, Préstamo de Expedientes Digitales, Transferencia Primarias Archivo Centralizado, Transferencia Secundaria de Documentos).

  - Socializar junto con la empresa proveedora del aplicativo los requerimientos en Gestión Documental para la vigencia 2019 en el SEA.

Actividad 8. Implementar la centralización del archivo de gestión de la Secretaría General.

- Se continua con las actividades para la centralización del archivo de gestión de la Secretaría General como piloto, a partir del 01 de junio de 2018, según la Circular 007 de 2018, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte físico (papel) sin que haya pérdida de los mismo y que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA.

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Aprobar los planes, programas y proyectos contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental y Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA).	100% Aprobar los planes, programas y proyectos contemplados en el PINAR	N° de planes, programas y proyectos aprobados	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%
Estructurar y formular el Programa de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Electrónicos y el Programa de Auditoría y Control.	100% 3 programas formulados y aprobados	N° de programas formulados y aprobados	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%
Aprobar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).	100% Aprobar los programas contemplados en el PGD	N° de programas aprobados del PGD	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%
Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2018 y a los documentos en custodia por Gestión Documental vigencia 2015 y 2016.	100 % Aplicación de la TRD	N° de aplicaciones de las TRD	Secretaria General / Gestión Documental	100%	90%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	N° de actividades de transferencia primaria adelantadas	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%
Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).	100% uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA	% de uso del SEA	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%
Apoyo en la implementación y seguimiento de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de	100 % Cumplimiento implementación y seguimiento de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA	% Cumplimiento implementación y seguimiento	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).		de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA			
Implementar la centralización del archivo de gestión de la Secretaría General.	100 % Centralización del archivo de gestión de la Secretaría General.	% Centralización del archivo de gestión de la Secretaría General.	Secretaria General / Gestión Documental	100%	95%

9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

9.1 POLITICAS

9.1.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta política busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

AVANCES A 31 DE DICIEMBRE 2018

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO INTERNO

Para el año 2018 se realizaron los siguientes avances en cuanto al desarrollo de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación en UPRA:

1. Se realizó un documento que plantea la metodología diseñada para la medición y priorización de las categorías de la Dimensión de gestión del Conocimiento y la Innovación en UPRA 2019-2022. El objetivo de esta metodología es realizar una priorización de las categorías de la Dimensión de Gestión del Conocimiento, considerando el nivel de implementación que tienen actualmente en la entidad y su alineación con los objetivos estratégicos de UPRA, para la construcción de la propuesta de una hoja de ruta que permita fortalecer la implementación de esta dimensión a lo largo del periodo 2019-2022.

   Esta metodología considera los 5 ejes de la dimensión: Planeación y gestión del conocimiento, Generación y producción de conocimiento, Herramientas para uso y apropiación de

conocimiento, Analítica institucional, y la Cultura de compartir y difundir el conocimiento; y se apoya en la utilización del Proceso Analítico Jerárquico (PAJ), una heurística que permite optimizar la resolución de problemas multicriterio, multientorno y multiactores, incorporando en el modelo los aspectos tangibles e intangibles, así como el subjetivismo y la incertidumbre inherente en el proceso de toma de decisión (Mann & Triantaphyllou, 1995).

Considerando lo anterior, los criterios de priorización planteados por el Comité Directivo para seleccionar las categorías y actividades en las cuales se centrarán los esfuerzos asociados a esta dimensión son: Nivel de implementación y Alineación con los objetivos de UPRA (ver ilustración 1).

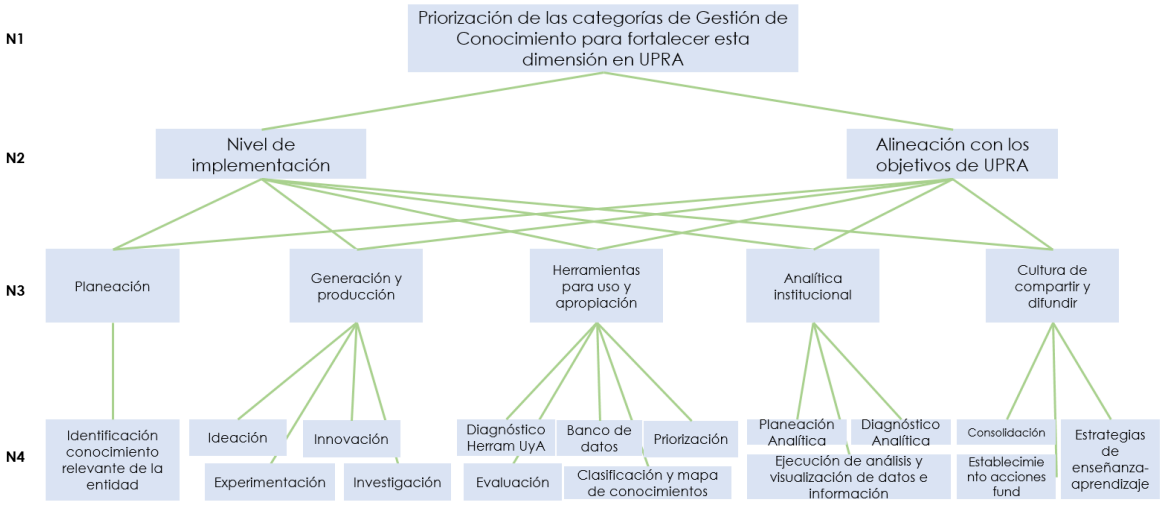

Ilustración 1: Jerarquía asociada a la priorización de las categorías de la dimensión de Gestión del Conocimiento

Adicionalmente, el documento contiene la metodología detallada para evaluar cada una de las categorías en los diferentes criterios. Las herramientas requeridas para la implementación de esta metodología también fueron diseñadas y se entregaron como anexos a este documento. Las herramientas son:

- Hoja de cálculo en Excel formulada para convertir a matrices las valoraciones cualitativas de las categorías de Gestión del conocimiento, obtenidas a partir del autodiagnóstico realizado dentro de la etapa de valoración (paso 1) (Anexo 2 – Hoja "Implementación números").
- Formato en Excel diseñado por Función Pública para el Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento e Innovación (Anexo 1).
- Hojas de cálculo en Excel con las matrices requeridas para hacer el ejercicio de comparación por pares asociado a la etapa de valoración (pasos 2 y 3). En la primera hoja se encuentran las matrices con opciones de respuesta cualitativas en formato de lista desplegable. En la segunda hoja se encuentran las matrices con los valores numéricos asociados a las respuestas cualitativas dadas, considerando la escala planteada por Saaty. (Anexo 2 — Hojas "Obj Global y Alineación" y "Obj Global y Alineación números")

- Archivo en Priority Estimation Tool, en el cual se encuentran definidos los niveles, objetivo, componentes, categorías y relaciones correspondientes a la jerarquía planteada en la etapa de modelación. Una vez se haya finalizado con la construcción de las matrices asociadas a la etapa de valoración, las mismas deben ser incluidas en el modelo con el fin de obtener el vector con la calificación ponderada de cada una de las categorías, el cual permite realizar un ordenamiento de las mismas basado en las prioridades del (los) tomadores de decisión (Anexo 3).

2. Se realizó el autodiagnóstico correspondiente a la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el fin de obtener una línea base respecto al nivel de implementación de la dimensión en UPRA, además de facilitar la identificación de fortalezas y debilidades en las diferentes categorías de la sexta dimensión. Se obtuvieron los siguientes resultados para cada componente y categoría:

Componentes:

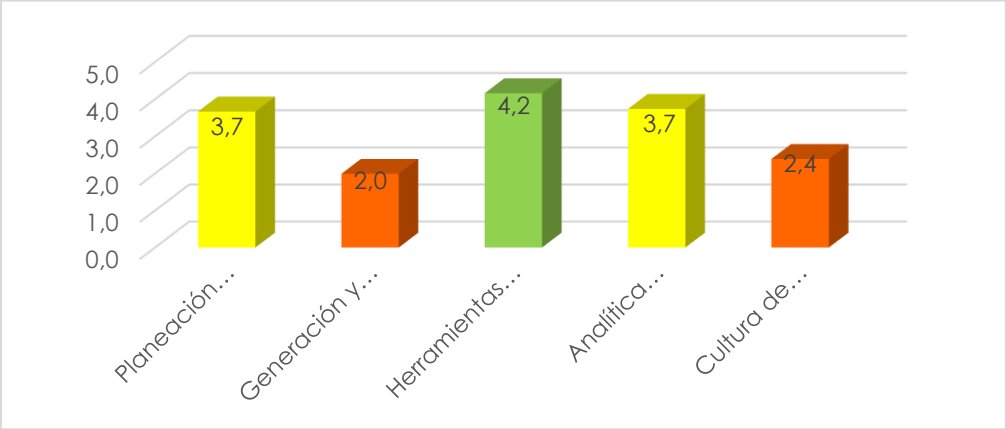

Categorías Planeación Gestión de Conocimiento:

Categorías Generación y producción:

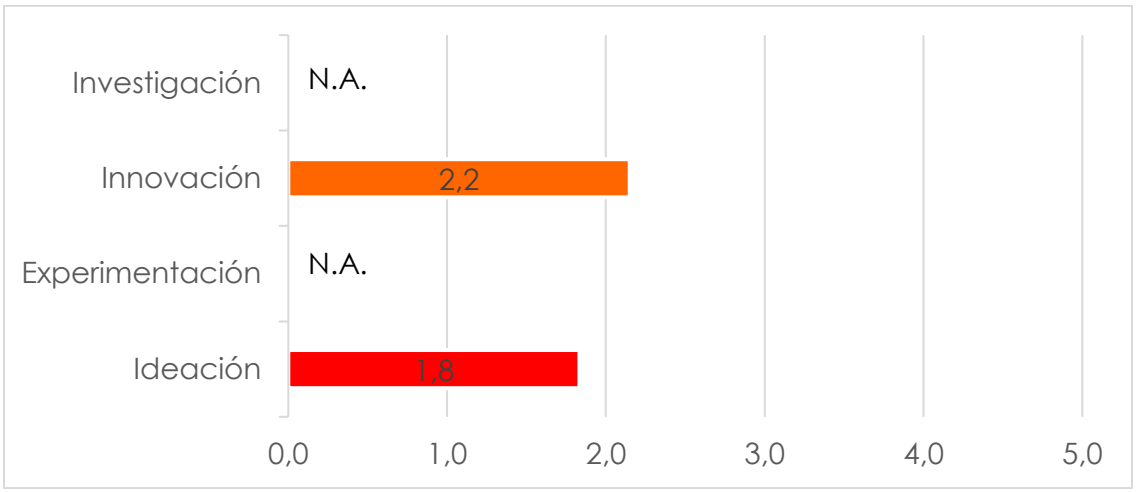

Categorías Herramientas para uso y apropiación:

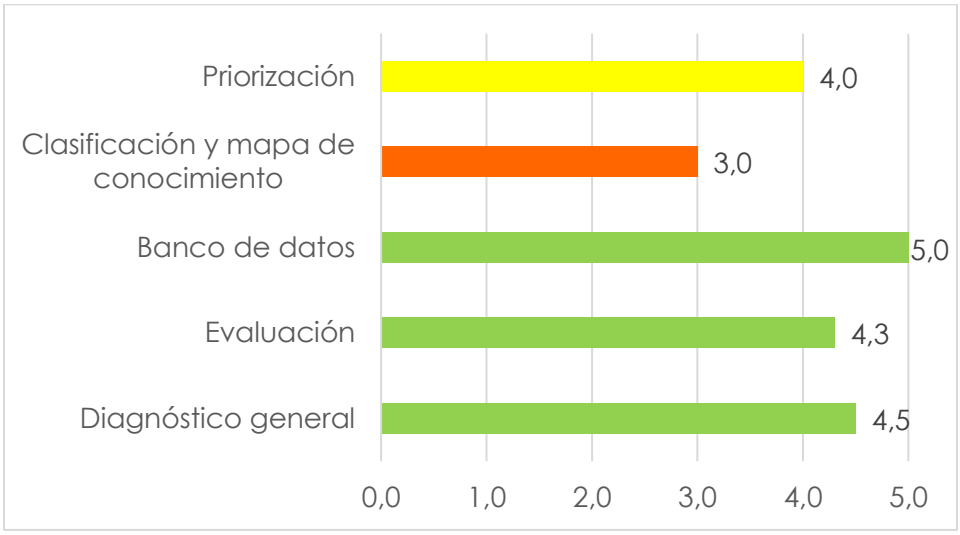

Categorías Analítica institucional:

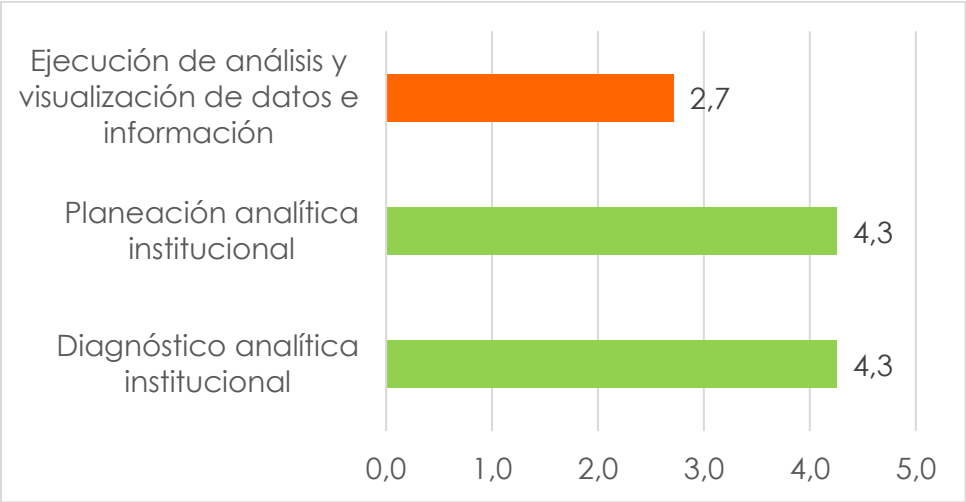

Categorías Cultura de compartir y difundir

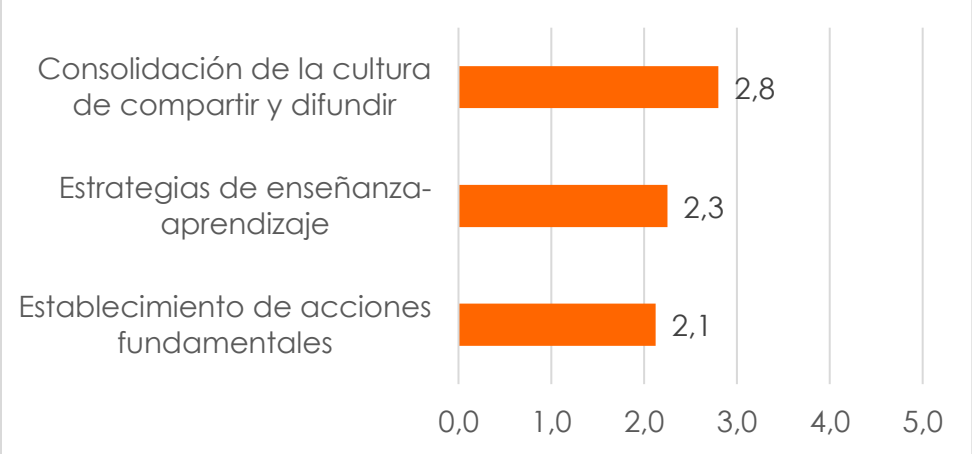

3. Se diseñó la hoja de ruta con las actividades planteadas para cerrar brechas en las categorías prioritarias para 2019-2022, y así fortalecer la dimensión de Gestión del Conocimiento en la entidad. La estructura del archivo se encuentra en la ilustración 2.

					Estrategias propuestas				Componente DOMPI impactado				
Componente	Categoría	Puntaje 2018	Puntaje objetivo 2022	Brecha actual	Estrategia	Objetivo	Actividades	Productos o evidencias	Doctrina y documentos (manuales, procedimientos, guías, etc.)	Organización	Material y Equipo	Personal (Talento humano)	Infraestructura
Planeación Gestión del Conocimiento	Identificación del conocimiento más relevante de la entidad	3,7	5	26%	Articulación de las actividades de gestión del conocimiento en UPRA	Consolidar los esfuerzos que se han realizado en la Gestión del Conocimiento y la Innovación y aquellos que se tienen proyectados para el periodo 2019-2022 en uno solo, articulándolos a través de la gestión de un equipo de profesionales encargados de liderar el programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación en UPRA de forma tal que este se encuentre articulado con la planeación estratégica y cuente con objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como con indicadores que permitan realizar un adecuado seguimiento y evaluación.	Conformación de un equipo de Gestión del Conocimiento y la Innovación articulado en UPRA	Acto administrativo correspondiente	No	Si	No	No	No
							Definir indicadores de seguimiento y evaluación para la Dimensión de Gestión del Conocimiento	Fichas de los indicadores definidos. Estas deben incluir al menos los siguientes elementos: Nombre, definición, variables de medición, fórmula o forma de cálculo del indicador, periodicidad, línea base, fuentes de información y responsable.	Si	No	No	No	No
							Realizar la priorización de las categorías de GC considerando el nivel de implementación de las mismas en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.	Documento que presente los resultados y análisis de la priorización realizada	Si	No	No	No	No
							Diseñar el plan de acción de GC para cada uno de los periodos considerando los resultados de la priorización.	Documento que consolide la propuesta de los planes de acción de GC para cada uno de los periodos (estos estarán sujetos a cambios de acuerdo con los lineamientos estratégicos y políticos)	Si	No	No	No	No
					Diseño e implementación de los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento	Permitir que UPRA capture, clasifique y organice el conocimiento tácito, y de esta forma establezca los mecanismos y acciones requeridas para retener el conocimiento de las personas que se	Diseñar la metodología y herramientas requeridas para capturar, clasificar y organizar el conocimiento tácito de cada área y/o proceso de UPRA.	Documento metodológico y herramientas para la implementación de la misma	Si	No	No	No	No

Ilustración 2: Estructura hoja de ruta dimensión de Gestión del Conocimiento

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EXTERNO

En desarrollo de la política de gestión del conocimiento e innovación, la UPRA propuso dentro de su Plan de Acción tres objetivos (3).

Objetivo 1: Identificar los espacios asertivos a través de los cuales se realizará el uso y apropiación de los productos misionales

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
1.Definir Espacios como: Foros, Talleres, Cafés de conocimiento, ferias del sector, entre otros.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	100%	100%
2.Identificar e involucrar a los servidores de la UPRA en actividades para mejorar capacidades de relacionamiento (uso y conocimiento de productos misionales, con un enfoque pedagógico)	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	100%	100%

La UPRA en el marco de sus competencias legales, ha generado espacios de ideación, creación y colaboración para el mejoramiento del ciclo de políticas públicas, es así que a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, como la encargada de desarrollar el plan de comunicaciones y las estrategias de carácter técnico, pedagógico e informativo, respecto de los proyectos que desarrolla la Entidad, realizó durante el año **8 ferias, 48 reuniones, talleres o foros, y 3 eventos internos, como se detalla en la Actividad 3.1.3 Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.**

Espacios asertivos a través de los cuales se promovió el uso y apropiación de los productos misionales para la toma acertada de decisiones, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad y el fortalecimiento de la capacidad técnica-operativa, de los usuarios próximos y finales.

Así mismo, para el desarrollo y cumplimiento de este objetivo la UPRA involucró a sus servidores en las actividades para mejorar capacidades de relacionamiento, uso y conocimiento de los productos misionales, con un enfoque pedagógico, para lo cual realizó la jornada de inducción y reinducción para servidores públicos, el taller de Presentación distribución y tenencia de la tierra, y el taller de vocería para directivos.

Objetivo 2: Apropiar el conocimiento generado en la UPRA por parte de nuestros usuarios próximos.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
1. Identificar los usuarios próximos que requieran el conocimiento que se desarrolla en la UPRA : Identificar y priorizar las actividades a realizar para impactar a usuarios próximos, de acuerdo a lo establecido en el plan de acción 2018	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	100%	100%
2. Identificar y Priorizar las actividades a realizar para impactar a usuarios Próximos, de acuerdo en lo establecido en el Plan de Acción. Articular actividades de uso y apropiación con las áreas misionales	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	100%	100%

Durante 2018 la Unidad elaboró cuatro cartillas para facilitar la transferencia de conocimiento de temas misionales a usuarios externos asociadas a ZIDRES, Acuicultura, Maíz y POPSPR y una infografía sobre la política forestal comercial.

Objetivo 3: Fomentar la apropiación social del conocimiento, de redes y flujos de conocimiento

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO	% AVANCE A

				A DICIEMBRE DE 2018	DICIEMBRE DE 2018
1.Identificar los validadores de la UPRA y generar piezas de comunicación y de apropiación del conocimiento para impulsar los flujos de conocimiento y el fortalecimiento de las redes.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	100%	100%
2. Articulación y fortalecimiento del relacionamiento con los usuarios próximos, por medio de la participación en publicaciones especializadas y de difusión masiva.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	100%	100%

Para dar cumplimiento a este objetivo durante el año se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron 2 videos de validadores de la gestión adelantada por la UPRA en cumplimiento de su misionalidad y políticas para el desarrollo del campo:

- En el primero participaron el Ministro de Agricultura Juan Guillermo Zuluaga, el Director de la Agencia Nacional de Tierras, Miguel Samper, El presidente del Banco Agrario, Luis Enrique Dussan, la Gobernadora del Meta, Marcela Amaya y la Directora de Cormacarena Beltsy Barrera.

- El segundo fue realizado al final del año y contó con la participación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Andrés Valencia Pinzón, el Secretario de agricultura y desarrollo empresarial del Cesar y presidente del CONSA, Carlos Eduardo Campo, el Gerente general ASOHOFRUCOL Álvaro Ernesto Palacio Peláez, el Representante de la FAO para Colombia, Rafael Zabala, la Directora agroindustria del Ministerio de Comercio, Gheidy Gallo Santos, el Alcalde de Puerto López, Víctor Bravo Rodríguez, la Gobernadora del Meta, Marcela Amaya García y la Directora Cormacarena Beltsy Barrera Murillo,

Igualmente, se realizó la gestión para la publicación de un informe especial sobre los lineamientos de política y el plan de acción de la cadena forestal comercial en Colombia en la revista del Mueble y la Madera.

En el marco de la Gestión de conocimiento externo y del dominio de uso y apropiación de TI, durante la vigencia 2018, se realizaron otras actividades como:

- Ajuste de encuesta de productos UPRA con propuestas por parte de los jefes de áreas misionales, grupo estadístico y jefe de Oficina TIC, con el fin de concertar un instrumento de evaluación de percepción de productos UPRA.

- Facilitación de espacios de intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de procesos de uso y apropiación del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA); también en temáticas de transformación digital, automatización de procesos, Control interno y Frontera Agrícola.

- Apoyo técnico a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, en el desarrollo de una caja de herramientas para promover iniciativas de cooperación internacional, que permitan beneficiar a pequeños y medianos productores en los territorios rurales.

- Elaboración de cartillas para facilitar la transferencia de conocimiento de temas misionales a usuarios externos (Cartilla ZIDRES, Acuicultura, Maíz, POPSPR)

- Participación en la presentación del Proyecto "Integración Innovadora" UNIAGRARIA, para la generación de espacios de intercambio de conocimiento.

- Participación y realización de actividades para la definición del PETIC 2019 - 2022 de la entidad con especial énfasis en el dominio de Uso y Apropiación.

- Oficialización en el SGI del Protocolo de Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información - UATI de la UPRA.

- Facilitación de actividades de transferencia de conocimiento y reuniones con líderes del grupo de Sistemas de Información y la oficina Asesora de Planeación, a fin de determinar la estructura de uso y apropiación del proceso de automatización de viáticos y para la posterior definición de criterios de decisión de los procesos de automatización (protocolo de automatización de procesos de la UPRA), de acuerdo a la planeación estratégica de la entidad.

- Facilitación metodológica, revisión, verificación, calificación de retos, balance de resultados y premiación de iniciativa de operación excelencia en conjunto con el grupo de Gestión de Información de la Oficina TIC y la Asesoría de Planeación, con el fin de empoderar a los líderes y grupos de trabajo encargados de la elaboración de los productos misionales, en el cumplimiento del procedimiento de elaboración de productos acorde con lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado de la UPRA.

9.1.2 POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en los siguientes componentes:

1. (i) ambiente de control
2.(iii) actividades de control,
3.(iv) información y comunicación

4.(v) actividades de monitoreo.
5.(ii) administración del riesgo,

En la gestión de cada componente se identifican las funciones de cada línea de defensa de la nueva estructura MECI.

La tercera línea de defensa corresponde a la ejecución de actividades de la Asesoría de control interno, esta gestión se enmarca en al Programa Anual de Auditoría 2018.

"… la fase de Programación comprende desde el conocimiento y comprensión de la Entidad hasta la formulación del Programa anual de Auditorías, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia, así como las actividades que en desarrollo de los roles establecidos en la normatividad para el Jefe de Control Interno o quien hace sus veces, deben contemplarse dada su obligatoriedad y periodicidad de presentación….". Guía de Auditoria para entidades Públicas 2015-DepartAmento administrativo de la Función Pública

Para la vigencia 2018 en el programa anual se incorporaron las actividades de realización del Comités Institucional de Control interno, auditorías de gestión, requerimiento ley, seguimiento a planes de mejoramiento, asesoría y de gestión del proceso de Evaluación y mejora a la gestión.

Al cierre del periodo se logró un cumplimiento 94 % del Programa Anual de Auditoría 2018 en este programa se incorporaron actividades relacionadas con el uso y apropiación del Módulo de Mejora creado en él SEA- Sistema para la Eficiencia Administrativa las cuales corresponden al registro de planes de mejoramiento en el sistema y se encontraban programadas en las actividades de gestión del proceso sin embargo, por el cierre de vigencia y fechas de finalización de auditorías tres (3) planes de mejoramiento se encuentran en proceso de definición y cargue, razón del resultado del Programa Anual de Auditoría.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (31)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados *100	Control Interno	100 %	100%
Realizar asesorías mediante Mesas de trabajo con el área de Planeación (2)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100		100%	100%
Realizar auditorías de Gestión (4)	100%) Auditorias de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100		100%	100%
Realizar seguimiento	100% Seguimientos planes de	No de seguimientos realizados / No de		100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
planes de mejora internos (6)	mejora internos	seguimientos programados *100			
Realizar actividades de Gestión de procesos (12)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		100%	72%

Se realizaron tres reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno el 12 marzo, 14 de agosto y 19 de diciembre de 2018 donde se presentó el seguimiento al Programa Anual de Auditoría, cumplimiento de planes de mejoramiento institucionales incluido el acordado con la Contraloría General de la Republica y recomendaciones generadas en los informes derivados de requerimientos de ley entre otros temas.

Durante la vigencia se desarrollaron todas las actividades de requerimiento legal (31) relacionadas con informe pormenorizado del estado de control interno control interno, Plan Anti corrupción y Atención al Ciudadano, de austeridad en el gasto, atención PQRSD, Defensa Judicial e-KOGUI, SIRECI-Contraloría General de la República entre otros, los cuales se publicaron en la página WEB de la entidad: https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno

Es importante destacar que durante la vigencia los responsables de las políticas establecidas en el MIPG aplicaron las herramientas de autodiagnóstico dispuestas y los resultados se analizaron para incorporar las acciones pertinentes en el Plan de Acción institucional.

En los periodos cuatrimestrales se realizó el seguimiento a riesgos y controles establecidos en la UPRA, el resultado de seguimiento se generó en enero, mayo y septiembre de 2018.
Se formularon sugerencias para la aplicación de los lineamientos impartidos por el DAFP en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida en agosto y octubre de 2018.

Las auditorías de gestión se realizaron a los procesos:

PROCESO	OBJETIVO	PLAN DE MEJORAMIENTO
Gestión de Información y conocimiento	Verificar la efectividad de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Conocimiento GIC-PR-001	Formalizado
Proceso de Gestión Financiera	Evaluar el proceso de Gestión Financiera frente al cumplimiento normativo y la gestión adelantada para las actividades de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.	En construcción
Proceso de Gestión para la planeación del uso del suelo	Evaluar el diseño y la efectividad de los controles existentes para el cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión para la planeación del uso del suelo, procedimiento GPU-PD-001	En Construcción

	"Generación de Productos" para la reconversión productiva y adecuación de tierras "cadenas productivas" con fines agropecuarios	
Proceso de Gestión Contractual	Evaluar el proceso de Gestión Contractual frente al cumplimiento normativo y el desarrollo de las actividades del proceso enmarcadas en el ciclo PHVA y según la gestión adelantada en las diferentes modalidades de contratación	En construcción

En desarrollo del seguimiento a Planes de Mejoramiento establecidos (seis-6) con 112 acciones se finalizaron 89 actividades y se acompañó la definición de los cuatro planes de mejoramiento derivados de las auditorías de gestión 2018.

En el marco del rol de asesoría y acompañamiento, se llevaron a cabo actividades con el personal del proceso de Gestión Documental, la Asesoría de Planeación y se realizó en el mes de diciembre el taller "Mil Rol en MIPG-Dimensión control Interno" para el personal en general de la UPRA con el fin de avanzar en la comprensión e implementación del modelo y la cultura del autocontrol.

Durante el periodo 2018 se usó la herramienta habilitada institucionalmente en él SEA-Modulo de Auditoría para establecer su funcionamiento y oportunidades de mejora.

Administración del riesgo

Como actividad de requerimiento legal se adelantó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y a riesgos de corrupción para el último cuatrimestre del año 2017 y el primer cuatrimestre del año 2018.

Dentro del seguimiento cuatrimestral a riesgos se incorporaron riesgos institucionales de los procesos de Comunicación y Divulgación y el proceso de Planeación.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano registra para la vigencia 2018 el siguiente avance:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Revisar la política de riesgos vrs MIPG v2 2017	100% Revisión política de riesgos	N° de revisiones realizadas / N| de revisiones programadas *100	Planeación Control Interno	100%	100%
Revisión del Actual Mapa UPRA para Identificación de nuevos riesgos de Corrupción o ajustes a controles existentes	100% Revisión mapa UPRA	N| de revisiones realizadas / N° de revisiones programadas *100	Líderes de los Procesos Institucionales	100%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PROGRAMADO A DICIEMBRE DE 2018	% AVANCE A DICIEMBRE DE 2018
Socialización con actores internos y externos (Foro de discusión página web, banner anunciando consulta)	100% Socialización con actores internos y externos	N° de socializaciones realizadas / N° de socializaciones programadas *100	Planeación Comunicaciones	100%	100%
Ajustes a versión final según consulta y Publicación en página web versión definitiva de Mapa de Riesgos	100% de la publicación final	%% Avance actividad programada	Oficina TIC (Comunicaciones) (SI) planeación	100%	100%
Seguimiento Autocontrol a los Riesgos de Corrupción. (primer seguimiento corresponde al último cuatrimestre del año 2017, los dos siguientes a la vigencia 2018)	100% Seguimiento Autocontrol a los Riesgos de Corrupción.	% Avance actividad programada	Líderes de los Procesos Institucionales	100%	100%
Seguimiento al estado de las acciones y aplicación de controles	100% Seguimiento al estado de las acciones y aplicación de controles	% Avance actividad programada	Planeación	100%	100%
Seguimiento a Riesgos de Corrupción por Control Interno. (primer seguimiento corresponde al último trimestre del año 2017,los dos siguientes a la vigencia 2018)	100% Seguimiento a Riesgos de Corrupción por Control Interno.	% Avance actividad programada	Control Interno	100%	100%

10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2018

El presente Plan de Acción Institucional para la vigencia 2018, cuenta con elementos que permiten su seguimiento y evaluación. El primero se basa en los sistemas de seguimiento establecidos por la nación y que se realizan periódicamente (mensual), con el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas del Departamento de Planeación Nacional DNP SPI Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas que contiene los avances de mesta física y los avances en ejecución presupuestal, conforme al sistema integrado de información financiera SIIF, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución, de igual manera se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 al cual está alineado con el Plan de acción respecto a los objetivos estratégicos.

Para la realización del seguimiento y evaluación, se utilizarán de manera instrumental el tablero de indicadores de la matriz de seguimiento Plan de Acción formato PLE-FT-012, los relacionados con los proyectos, permitiendo la realización de las evaluaciones estratégicas que miden el logro del objeto de la Entidad.

Y por otra parte, también se utilizará el tablero de indicadores de gestión del sistema SGI que permiten medir el cumplimiento de los procesos de apoyo y evaluación de la Entidad, que depende de la entrega oportuna y eficiente de los bienes y servicios a los usuarios de la UPRA. Los factores críticos de éxito, son todas aquellas actividades o procedimientos que aseguran la obtención de los resultados previstos en cada proceso.

Con estos elementos se midieron los tres ámbitos de evaluación del Plan:

10.1 Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

Política		% Avance 2018
Talento humano	**60%**	**57.6**
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		

Política		% Avance 2018
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	40%	39.76
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión - II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación		
Control interno		

Porcentaje (%) de cumplimiento del Plan de Acción 2018 es de 97.3 %

10.2 Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPGII:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 17 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Política		Avance % 2018	% Avance 2018
Talento humano	100%	100	98.4
Integridad	100%	80	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100%	100	
Planeación Institucional	100%	100	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%	100	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	100%	97,4	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%	100	
Servicio al ciudadano	100%	100	
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%	100	
Racionalización de trámites	100%	100	
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	100%	100	
Seguridad Digital	100%	100	
Defensa jurídica	100%	99,68	
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	100%	100	
Gestión documental	100%	98,1	
Gestión del conocimiento y la innovación	100%	100	
Control interno	100%	97,7	

10.3 Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	% Avance 2018
Talento humano	DIRECCIÓN	**99.6**
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SGI BPIN		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN USO Y ZIDRES	DIRECCIÓN DE USO ES AT	**100**
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN OSP Y ZIDRES	DIRECCIÓN DE OP MT	**100**
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN TIC	OFICINA TIC	**100**
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano		
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Talento humano	SECRETARIA GENERAL	**96.5**
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		

11. ANEXOS – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/ PROCESO	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	Avance %
INICIATIVAS ADICIONALES.	1. Valores	Sensibilización Código de integridad	1 sensibilización	% avance actividad programada	16/02/2018	31/08/2018	40
SERVICIO AL CIUDADANO	1. Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	Propuesta a la alta dirección para el desarrollo de iniciativas de mejora con las partes interesadas (Sistema Nacional de servicio al ciudadano) en el Comité institucional de Gestión al desempeño.	1 propuesta	% avance actividad programada	01/06/2018	30/08/2018	50
	2. Fortalecimiento de los canales de atención	Campaña de sensibilización para el uso del formulario web de PQRSD	1 campaña de divulgación	% avance actividad programada	01/02/2018	30/06/2018	100
	3. Talento Humano	Inducción y reinducción tema Servicio al ciudadano./ presentación Video servicio al ciudadano	2 jornadas de reinducción	% avance actividad programada	02/05/2018	30/11/2018	50
	4. Normativo y procedimental	Revisión y actualización de procesos frente al Modelo integrado de Planeación y Gestión vr2	Mapa de procesos actualizado	% avance actividad programada	02/02/2018	15/12/2018	48
		Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 Carta	% avance actividad programada	02/02/2018	28/02/2018	100
	5. Relacionamiento con el ciudadano	Encuesta de satisfacción usuarios próximos de productos priorizados	1 metodología 1 Encuesta aplicada	% avance actividad programada	02/02/2018	30/11/2018	100
	1. Transparencia Activa	Divulgación de los datos abiertos de la UPRA a través de los canales digitales	100% de la Parrilla de trinos para datos abiertos	% de avance	15/01/2018	15/12/2018	100

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		Informe de seguimiento del estado de la información publicada conforme a la Ley de Transparencia de acuerdo a esquema de publicación de la Unidad.	1 informe de actualización de la información institucional	% de avance	1/06/2018	31/07/2018	50
	2. Transparencia Pasiva	Monitoreo respuestas con criterios de calidad (tiempo, suficiencia, disponible) con el instrumento PQRSD	4 monitoreos al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2018 Corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	% de avance	1/01/2018 1/04/2018 1/07/2018 1/10/2018	31/01/2018 15/04/2018 15/07/2018 15/10/2018	50
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	3. Instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y publicar el listado de activos de información con su documento de esquema de publicación, al igual que actualizar el índice de información clasificada y reservada. (Ley 1712)	1 Documento (listado, esquema índice)	% de avance	3/07/2018	30/11/2018	100
	4. Criterio Diferencial	Subtitular videos UPRA priorizados.	11 videos subtitulados	% de avance	1/02/2018	15/12/2018	100
		Eventos con lenguajes de señas (Audiencia pública para la construcción de paz).	1 evento	% de avance	1/08/2018	31/08/2018	100
	5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. En Monitoreo del acceso a la información pública: Informe de solicitudes de acceso a la información.	4 informes (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2018)	% de avance	1/01/2018 1/04/2018 1/07/2018 1/10/2018	31/01/2018 15/04/2018 15/07/2018 15/10/2018	100
RACIONALIZACION DE TRAMITES	1. Lineamientos generales	1. Mejorar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA hacia una plataforma que	Optimización del aplicativo	% de avance	1/02/2018	15/12/2018	100

		agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.					
RENDICION DE CUENTAS	1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1. Diseñar y publicar la Estrategia Rendición de Cuentas.	1 estrategia publicada	% avance actividad programada	15/01/2018	31/01/2018	100
		2. Construir el informe de gestión del primer semestre y publicarlo.	1 informe	% avance actividad programada	03/07/2018	31/07/2018	100
		3. Presentar a través Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos para presentar la gestión de las áreas misionales.	2 Piezas, memes, tuits o vídeos mensuales	% avance actividad programada	01/03/2018	21/12/2018	100
		4. Publicar boletines Trimestrales con información sobre la gestión misional y administrativa como rendición de cuentas permanente.	4 boletines	% avance actividad programada	01/03/2018	21/12/2018	100
		5. Elaborar banner de difusión e informativo para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	1 banner	% avance actividad programada	02/05/2018	14/12/2018	100
RENDICIÓN DE CUENTAS		6. Divulgar mensaje en conmutador de la UPRA informando la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	1 mensajes	% avance actividad programada	02/05/2018	14/12/2018	100
		7. Identificar y publicar nuevos conjunto de	1 actualización de datos abiertos y su publicación	% avance actividad programada	15/01/2018	21/12/2018	100

		datos en datos.gov.co.					
	2. Dialogo	1. Realizar las invitaciones a para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	1 invitación	% avance actividad programada	02/05/2018	30/11/2018	100
		2. Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	Listado de asistencia	% avance actividad programada	01/07/2018	14/12/2018	100
		4. Elaborar y divulgar vídeos sobre la gestión de la UPRA durante la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	2 vídeos	% avance actividad programada	01/08/2018	31/10/2017	100
	3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	1. Mensaje en redes sociales y correo electrónico de agradecimiento por la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas.	1 mensaje y 1 correo de agradecimiento a los participantes por evento	% avance actividad programada	01/08/2018	21/12/2018	100
		2. Video de evaluación de la gestión de la UPRA, por parte de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	1 Video validadores publicado	% avance actividad programada	01/07/2018	21/12/2018	100
	4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional	1. Evaluación de la gestión institucional por parte de los participantes de los eventos	1 informe de resultados de evaluación	% avance actividad programada	01/07/2018	21/12/2018	100
		2. Reunión de cierre, evaluación y definición de la siguiente Estrategia.	1 acta de reunión	% avance actividad programada	01/12/2018	21/12/2018	100
	1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1. Revisar la política de riesgos vrs MIPG v2 2017	1 documento revisado Política de riesgos	% de avance	1/04/2018	30/062018	100

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	2. Construcción mapa de riesgos	1. Revisión del Actual Mapa UPRA para Identificación de nuevos riesgos de Corrupción o ajustes a controles existentes	1 mapa publicado	% de avance	15/01/2018	31/01/2018	100
	3. Consulta	1. Socialización con actores internos y externos (Foro de discusión página web, banner anunciando consulta)	1 documento publicado para consulta	% de avance	26/01/2018	29/01/2018	100
	4. Divulgación	1. Ajustes a versión final según consulta y Publicación en página web versión definitiva de Mapa de Riesgos	1 publicación	% de avance	30/01/2018	31/01/2018	100
	5. Monitoreo y Revisión	1. Seguimiento Autocontrol a los Riesgos de Corrupción. (primer seguimiento corresponde al último cuatrimestre del año 2017, los dos siguientes a la vigencia 2018)	3 seguimientos	% de avance	15/12/2017 30/04/2018 31/08/2018	5/01/2018 5/05/2018 5/09/2018	100
		2. Seguimiento al estado de las acciones y aplicación de controles	3 seguimientos	% de avance	9/01/2018 7/05/2018 6/09/2018	11/01/2018 9/05/2018 10/09/2018	100
	6. Seguimiento	1. Seguimiento a Riesgos de Corrupción por Control Interno. (primer seguimiento corresponde al último trimestre del año 2017, los dos siguientes a la vigencia 2018)	3 seguimientos	% de avance	12/01/2018 10/05/2018 11/09/2018	16/01/2018 15/05/2018 14/09/2018	100

La evaluación de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el año 2018 de la UPRA fue, de 87% frente a un 100% de programación.